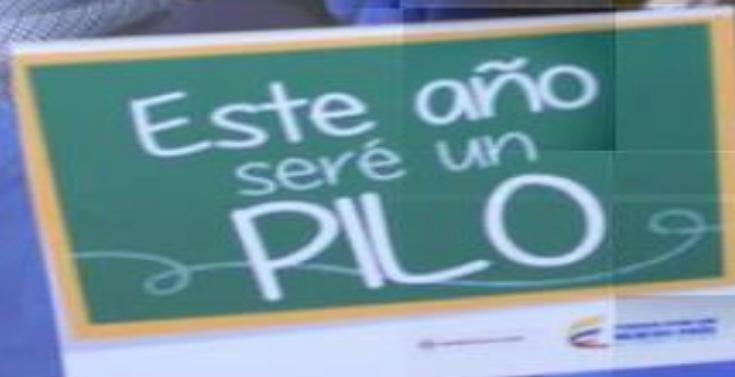


2016

INFORME DE GESTIÓN



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ministra de Educación Nacional

YANETH GIHA TOVAR

Viceministro (a) de Educación Preescolar, Básica y Media

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ (E)

Viceministro (a) de Educación Superior

LUZ KARIME ABADÍA ALVARADO (E)

Secretario General

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Directora de Cobertura y Equidad

Natalia Niño

Subdirector de Acceso

Ruslan López Cifuentes

Subdirectora de Permanencia

Diana Marcela Rueda

Directora de Calidad

Paola Andrea Trujillo Pulido

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad

María Claudia Sarta Herrera

Subdirector (a) de Fomento de Competencias

María Claudia Sarta Herrera (E)

Directora de Primera Infancia

Ana María Nieto

Subdirector de Cobertura

Cristian Leonardo Franco

Subdirector de Calidad

Andrés Eduardo Motta

Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Patricia Castañeda Paz

Subdirectora de Monitoreo y Control

Edda Patricia Izquierdo López

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Martha Cecilia Gómez

Subdirector Recursos Humanos sector educativo

Iván Enriquez Narvaez

Viceministerio de Educación Superior

Directora de Fomento para Educación Superior

Luz Karime Abadía Alvarado

Subdirectora Desarrollo Sectorial

Alejandra Sánchez Perilla

Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES

Jaime Vargas Vives

Directora de Calidad para la Educación Superior

Adriana Colmenares Montoya

Subdirectora de Aseguramiento de Calidad para la E.S

Kelly Johanna Sterling Plazas

Subdirector de Inspección y Vigilancia

Magda Méndez

Secretaría General

Subdirector Financiero

Andrés Vergara Ballén

Subdirectora Desarrollo Organizacional

Cristina Paola Miranda Escandón

Subdirectora de Talento Humano

Paula Ruiz

Subdirector (a) de Contratación

Clara Inés Márquez (E)

Subdirectora de Gestión Administrativa

Judith Castañeda García

Jefe Unidad Atención al Ciudadano

Dora Ines Ojeda Roncancio

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana Vivas Rosero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ana Cecilia Tamayo

Jefe Oficina de Cooperación Internacional

Luz Amparo Medina

Jefe Oficina Jurídica

Ingrid Carolina Silva Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordoñez Burbano

Jefe Oficina de Tecnología

Francisco Pulido Fajardo

Jefe Oficina de Innovación

Carlos Lugo Silva

Compilación, Edición, Diseño y Fotografía
Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones

Bogotá, Enero 31 2017

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar

Entidades Vinculadas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)

Versión Ilustrada del Informe: Se encuentra en edición por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones

INFORME DE GESTIÓN 2016

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	14
PREÁMBULO	17
PRIMERA PARTE. LOGROS MISIONALES	20
CAPÍTULO 1. EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA	21
1. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL	22
1.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Inicial	22
1.1.1. Modelo de gestión de la educación inicial	23
1.1.2. Modalidad de Educación Inicial Comunitaria y Propia	23
1.1.3. Sistema de reconocimientos e incentivos a la calidad en la Educación Inicial	24
1.1.4. Estrategia ¡TODOS LISTOS! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños	24
1.1.5. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación Inicial	25
1.1.6. Marco Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral	25
1.1.7. Posicionamiento de los lineamientos técnicos en la educación inicial	26
1.2. Talento Humano	27
1.2.1. Excelencia del Talento Humano	27
1.3. Sistema de Información	29
1.3.1. Monitoreo a la prestación del servicio de atención integral niño a niño	29

1.4.	Normatividad: Reglamentación de la educación inicial	30
1.5.	Avance en Metas PND y Retos 2017	30
1.5.1.	Avance en Metas PND 2014-2018	30
1.5.2.	Retos y Estrategias 2017	31
CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		32
2.	CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	33
2.1.	Excelencia Docente	34
2.2.	Formación y Evaluación Docente	34
2.2.1.	Formación Docente	34
2.2.2.	Evaluación de desempeño	40
2.2.3.	Concurso Docente	41
2.3.	Escuelas Normales Superiores	41
2.3.1.	Estrategia de acompañamiento a ENS	42
2.3.2.	Normatividad para las ENS	42
2.4.	Calidad de las Licenciaturas	43
2.5.	Jornada Única	45
2.5.1.	Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)	45
2.6.	Programa Todos a Aprender (PTA)	47
2.7.	Plan Nacional de Lectura y Escritura	49
2.7.1.	Proyecto ¡Pásate a la Biblioteca Escolar!	49
2.7.2.	Portafolio de Formación a Secretarías de Educación	50
2.7.3.	Territorios Narrados	50
2.7.4.	Narrativas de Paz	51
2.7.5.	Fortalecimiento de la Escuela y la Biblioteca	52
2.7.6.	Serie Río de Letras	52

2.7.7.	Colecciones y Materiales de Lectura	54
2.7.8.	Movilización	54
2.7.9.	Maratones de Lectura	54
2.7.10.	Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN	56
2.7.11.	Alianzas Estratégicas	58
2.8.	Colegios 10	59
2.9.	Aliados 10	59
2.10.	Convivencia y Educación Ciudadana	64
2.10.1.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar	64
2.10.2.	Educación para la Paz y Postconflicto	66
2.10.3.	Fortalecimiento Proyectos Pedagógicos Transversales	67
2.11.	Índice Sintético de Calidad Educativa	73
2.11.1.	Mejoramiento Mínimo Anual: MMA	74
2.11.2.	Día de la Excelencia Educativa “Día E”	74
2.12.	Pruebas Saber	74
2.13.	Seguimiento al Aprendizaje	75
2.14.	Foro Educativo Nacional	75
2.14.1.	i. Alistamiento Temático:	76
2.14.2.	Foros territoriales	77
2.14.3.	Evento central	78
2.15.	Colombia Bilingüe	79
2.15.1.	Formadores Nativos Extranjeros	80
2.15.2.	Campo de Inmersión en inglés:	81
2.15.3.	Materiales Impresos Secundaria	82
2.15.4.	Currículo Nacional de inglés para Secundaria	83
2.15.5.	Formación de Docentes de Inglés	83
2.15.6.	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	83
2.16.	Atención Educativa A Grupos Étnicos	84

2.16.1.	Formación para etnoeducadores indígenas.	87
2.16.2.	Articulación de los avances de la política educativa de los grupos étnicos a las ETC	92
2.17.	Innovación educativa con uso de las TIC	94
2.17.1.	Desarrollo profesional docente	94
2.17.2.	Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende	94
2.17.3.	Plan Nacional Colegio 10 TIC	94
2.17.4.	ETC acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación.	95
2.17.5.	EE acompañados en el modelo de uso guiado de TIC	95
2.17.6.	Experiencias significativas	96
2.17.7.	Red Nacional de Docentes - Redmaestros	96
2.17.8.	Infraestructura tecnológica	97
2.17.9.	Programa Escuela Plus o Escuela +	97
2.17.10.	Monitoreo y Seguimiento	98
2.18.	Avance en Metas PND y Retos 2017	98
2.18.1.	Avance Metas PND 2014-2018	98
2.18.2.	Retos y Estrategias Calidad 2017	98
2.18.3.	Retos y Estrategias Etnoeducación 2017	100
2.18.4.	Retos y Estrategias Innovación 2017	101
3.	ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA	102
3.1.	Educación media	103
3.1.1.	Otros programas del MEN enfocados en la Educación Media	107
3.2.	Contratación del servicio educativo	108
3.3.	Gestión de cobertura	109
3.4.	Modelos Educativos Flexibles	111
3.5.	Alimentación escolar	111
3.5.1.	Modelos de Operación 2016	111

3.5.2.	Acompañamiento a las ETC por parte del MEN	114
3.5.3.	Auditoría	114
3.5.4.	Componentes del PAE	114
3.6.	Programas especiales de permanencia	120
3.6.1.	Escuela y Conflicto	120
3.7.	Atención a población diversa y vulnerable	123
3.8.	Colombia Libre de analfabetismo	129
3.9.	Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)	130
3.9.1.	Postulación de predios	130
3.9.2.	Invitaciones Públicas de obra e interventoría FFIE	132
3.9.3.	Estructuración APP de infraestructura Educativa	136
3.9.4.	Gestión de recursos de Cofinanciación	137
3.9.5.	Ejecución de obras del FFIE	143
3.9.6.	Procesos Especiales FFIE	145
3.10.	Avance en Metas PND y Retos 2017	149
3.10.1.	Avance metas PND 2014-2018	149
3.10.2.	Retos y Estrategias 2017	151
4.	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL	154
4.1.	Certificación de municipios	155
4.2.	Estrategia de Gestores de Educación	155
4.3.	Encuentro de Secretarios de Educación	156
4.4.	Bienestar Laboral Docente	157
4.4.1.	Juegos del Magisterio	157
4.4.2.	Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio.	157
4.4.3.	Encuentros de bienestar laboral docente	158
4.4.4.	Encuentros de docentes orientadores	159

4.5.	Ruta de la Excelencia Docente	159
4.5.1.	Admisión	160
4.5.2.	Implementación Banco de la Excelencia	161
4.5.3.	Presentación a Premio Excelencia programa de Becas Docentes	164
4.5.4.	Acompañamiento al concurso docente	164
4.5.5.	Concurso directivos docentes, docentes de aula y líderes de Apoyo 2016	165
4.6.	Gestión de recursos humanos en las ETC	168
4.6.1.	Gestión de planta general	168
4.6.2.	Planta Jornada Única	170
4.6.3.	Sustitución de matrícula contratada/Nombramientos	171
4.6.4.	Monitoreo a recursos financieros en las ETC y fortalecimiento en la Gestión	172
4.6.5.	Implementación, evaluación y levantamiento de las medidas preventivas y correctivas	177
4.6.6.	Medidas a Entidades Territoriales Certificadas	178
4.7.	Administración del DUE	178
4.8.	Inspección y Vigilancia en EPBM	178
4.8.1.	Evaluación de los POAIV – 2016	178
4.8.2.	Trámite de quejas Útiles Inútiles	179
4.8.3.	Trámite de quejas recibidas ordinariamente	180
4.9.	Avance en Metas PND y Retos 2017	181
4.9.1.	Avance metas PND 2014-2018	181
4.9.2.	Retos y Estrategias 2017	181
CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN SUPERIOR		182
5. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL TRÁNSITO HACIA EL SNET		183
5.1.	Cobertura con Calidad en la Educación Superior	183
5.2.	Programa Ser Pilo Paga (SPP)	183

5.2.1.	Pilos en Colombia	183
5.2.2.	Pilos por el Mundo	185
5.3.	Acompañamiento para la Acreditación de las IES	187
5.4.	Sistema Nacional de Calidad para la Educación Terciaria	188
5.4.1.	Lineamientos con condiciones específicas de calidad para el pilar de educación técnica	192
5.4.2.	Ruta de la calidad (Sistemas internos de aseguramiento de la calidad).	193
5.5.	Política de internacionalización de la Educación Superior	194
5.5.1.	Piloto de acreditación internacional con ACOFI	195
5.6.	Sistema Nacional de Acreditación (SNA)	196
5.6.1.	Programas Acreditados	197
5.6.2.	IES Acreditados	197
5.7.	Registro Calificado	199
5.8.	Convalidaciones	199
5.8.1.	Jornadas de Aprendizaje	200
5.8.2.	Análisis de la oferta colombiana	200
5.9.	Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)	201
5.9.1.	La evolución del MIDE Universitario	202
5.9.2.	Otros modelos de calidad de la Educación Superior	203
5.10.	Inspección y Vigilancia	203
5.11.	Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)	205
5.12.	Gobernabilidad de Instituciones de Educación Superior	209
5.13.	Recursos IES y CREE	210
5.13.1.	Aportes a Universidades Públicas según la Ley 30	210
5.13.2.	Recursos Estampillas Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia	211
5.13.3.	Recursos CREE	211
5.13.4.	Recursos de apoyo al descuento por votaciones	212
5.14.	ICETEX	213
5.14.1.	Líneas de crédito ICETEX	215

5.15.	Colombia Científica	218
5.16.	Regionalización	221
5.17.	Fortalecimiento a la Calidad de la Oferta de Programas TyT	223
5.18.	Observatorio Laboral para la Educación	224
5.19.	Avance en Metas PND y Retos 2017	225
5.19.1.	Avance en Metas PND 2014-2018	225
5.19.2.	Retos y Estrategias 2017	225

SEGUNDA PARTE. GOBIERNO ABIERTO **226**

6.	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	227
6.1.	Transparencia, participación y servicio al ciudadano	227
6.1.1.	Rendición de Cuentas	227
6.1.2.	Atención al Ciudadano	231
6.1.3.	Gestión Documental	232
6.1.4.	Desarrollo de la Política Anti Trámites	232
6.2.	Gestión en Comunicaciones	233
6.3.	Gestión Administrativa	234
6.4.	Desarrollo Organizacional	237
6.4.1.	Diseño Organizacional	237
6.4.2.	Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio	242
6.4.3.	Gestión del Conocimiento e Innovación	244
6.5.	Gestión del Talento Humano	247
6.6.	Gestión en Contratación	249
6.7.	Gestión en Proyectos, Planeación y Ejecución Financiera	249
6.7.1.	Gastos de Inversión	249
6.7.2.	Gastos de funcionamiento	251

6.7.3.	Gastos de personal	252
6.7.4.	Gastos generales	253
6.7.5.	Transferencias	253
6.8.	Gestión Financiera	255
6.9.	Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas	261
6.10.	Cooperación Nacional e Internacional	262
6.11.	Gestión en Tecnología	264
6.12.	Gestión Jurídica	266
6.13.	Gestión en Control Interno	269
6.13.1.	Informe de la CGR Vigencia 2015	269
ANEXO 1. Principales Metas del PND 2014-2018*		274

Siglas y Acrónimos

ACCES	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior
ASCOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Educación
ASODIC	Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana.
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CDES	Comité Departamentales de Educación Superior
CIER	Centros de Innovación Educativa Regional
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CIGERH	Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano
CIPI	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CONACES	Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CGR	Contraloría General de la República
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
DAFP	Departamento Administrativo de la función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Desarrollo Profesional Situado
DUE	Directorio Único de Establecimientos educativos

EPBM	Educación Preescolar, Básica y Media
ETC	Entidad Territorial Certificada
ETDH	Educación para el trabajo y el desarrollo humano
FOMAG	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
FTDH	Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
GEL	Gobierno en línea
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ISCE	Índice Sintético de Calidad Educativa
INES	Índice de Educación Superior Inclusiva
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OLE	Observatorio laboral para la educación
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAIPI	Programa de Atención a la Primera Infancia
PER	Proyecto de Educación Rural
PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura

PTA	Programa Todos a Aprender
REDA	Recursos Educativos Digitales Abiertos
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SAT	Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIACET	Sistema de Información para Aseguramiento de la Calidad
SGP	Sistema General de Participaciones
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIPI	Sistema de Información de la Primera Infancia
SISBEN	Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SPADIES	Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de E S
SPP 1.0	Ser Pilo Paga Primera Convocatoria
SPP 2.0	Ser Pilo Paga Segunda Convocatoria
SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño

Preámbulo

El Ministerio de Educación Nacional, en su interés por contribuir activamente a la construcción de la paz, viene trabajando arduamente en la construcción de la Colombia mejor educada. Por ello, además de trabajar en las cinco líneas estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” ha dirigido sus esfuerzos en la construcción del Plan Especial de Educación Rural, el cual se constituye en uno de los mecanismos de transformación del campo colombiano, a través del impulso a procesos sociales que apunten a la recuperación del tejido social, la formación ciudadana y el cierre de brechas en materia de cobertura y calidad, entre zonas rurales y urbanas.

El objetivo del Plan, es establecer las líneas de acción del sector educativo para responder a los retos de la educación rural en el marco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Estas líneas de acción responden a problemáticas coyunturales y estructurales identificadas en las diferentes fases de la construcción de una paz estable y duradera en la ruralidad colombiana.

El Ministerio de Educación Nacional en busca de la construcción de una Colombia en paz, se ha propuesto dentro de sus objetivos,

enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, la educación como el eje principal sobre la cual se fundamenta la capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas y las instituciones, ya que, “Mediante la educación, Colombia debe formar la ciudadanía que requiere para la construcción de una paz duradera, de una sociedad más equitativa, y para el desarrollo económico sostenible.”

En ese sentido, la educación debe reconocerse como un elemento indispensable para lograr reducir las brechas urbano rurales y garantizar el tránsito hacia una sociedad en paz, entendiendo ésta como un elemento no solo restringido a las aulas, sino también como un vector en términos de construcción de paz.

Para ello, en Educación Superior se viene trabajando en tres líneas principales: 1.) Promoción de la cultura de la paz. 2.) Desarrollo de acciones para la paz y, 3) Consolidación en las regiones para la paz. Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo se plantea la construcción conjunta de la paz como un proceso que debe ser ampliamente participativo, lo cual busca integrar los diferentes actores del gobierno y las instituciones estatales, a las organizaciones sociales y a las comunidades en el territorio, y al sector privado y a sus empresas; de esta forma la Universidad, como una de las instituciones preponderantes para la articulación entre la sociedad civil y el Gobierno, es un elemento decisivo para el dialogo, creación de modelos y multiplicador de esquemas de paz en territorio.

De esta manera, el proceso de paz que adelantó el Gobierno nacional logró acuerdos en temas fundamentales para el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Las implementaciones

de estos acuerdos suponen un alistamiento en términos de recursos, capacidades institucionales y arreglos normativos, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional desarrolló en el año 2016 el “Diplomado-Taller Universidad, Región y Construcción de Paz”, que dio inicio al alistamiento, toda vez que las Instituciones de Educación Superior deben integrarse aún más en los procesos de dialogo encaminados a la paz.

El Diplomado se planteó como una herramienta para promover las reflexiones de Cultura de paz, la identificación del papel de la Universidad y la Educación Superior en la construcción de la Paz a nivel regional. Para ello se realizó un proceso de formación de docentes y directivos de 14 IES públicas con presencia a nivel regional, con quienes se construyeron planes institucionales que articulan el papel de la Educación Superior en el desarrollo regional y promueven la construcción de Paz, al igual que permiten al Ministerio de Educación Nacional consolidar una propuesta de lineamientos que orienten las acciones de la Educación Superior como Vector de Paz, teniendo en cuenta y respetando el principio de autonomía de las IES, pero generando unas consideraciones y consensos mínimos sobre lo que se espera de la academia en la construcción de una nación más incluyente de una Colombia más educada y en Paz.

El Diplomado, fue el inicio de las acciones que el Ministerio de Educación Nacional liderará en pro de la consolidación de espacios de reflexión, investigación y extensión en pro de la construcción de la Paz, la definición de una Red Nacional de IES que haga seguimiento a la implementación de los Acuerdos del Proceso de Paz y contribuya en la consolidación de la misma a nivel regional, por lo que el proceso

de formación se replicará en el año 2017 en las regiones con docentes, estudiantes, administrativos y comunidad.

Se espera que en el año 2017 las 32 Universidades Públicas y las 31 Instituciones Técnicas y Tecnológicas Públicas hayan conformado la Red Nacional de Universidades por la paz y se conviertan con apoyo del Ministerio de Educación Nacional en observatorios regionales de seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz de la Habana.

Universidades de Paz

De otra parte, como una de las formas de regionalizar el acceso a educación superior en poblaciones rurales del país, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el 4 de agosto de 2016, el programa “Universidades de Paz”, el cual consiste en un fondo en administración con el Icetex que permitirá fomentar la excelencia en la educación superior en el país, a través de una oferta para que estudiantes de región puedan adelantar los primeros cuatro semestres sin salir de su lugar de origen y luego culminarlos en la sede principal o seccionales de la institución de educación superior en la que se encuentre matriculado.

A través del fondo se otorgaron créditos educativos 100% condonables para cubrir el costo total del cupo (incluido el valor de la matrícula semestral), del programa académico escogido por el estudiante, en las instituciones de educación superior avaladas específicamente para este programa por el Ministerio de Educación Nacional: Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Valle,

la Universidad de Antioquia, la Universidad de Cartagena, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad de Caldas y la Universidad del Cauca. Adicionalmente, se otorgó un subsidio de sostenimiento a cada estudiante por uno punto tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.3 SMLMV) a partir del quinto semestre académico, momento en el que se espera que el estudiante se desplace desde su región a la sede principal o seccionales para culminar su formación.

Con el programa Universidades de Paz en la primera convocatoria 2016-I se beneficiaron 179 estudiantes y en la segunda convocatoria 2016-II se adjudicaron 393 créditos condonables que están en proceso de legalización, para un total de 572 adjudicaciones.

Primera Parte. Logros Misionales

Capítulo 1. Educación en la Primera Infancia

Durante 2016, el Ministerio de Educación Nacional estableció estrategias que apuntarán a mejorar y medir las condiciones de calidad en la prestación del servicio de educación para niños entre cero y seis años de edad. Lo anterior, incluye tanto prestadores del sector educativo, como oferta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1. Calidad en la Educación Inicial

Con el objetivo de establecer procesos y procedimientos para asegurar la máxima calidad en la prestación del servicio de Educación Inicial en Colombia, el MEN estableció un marco para la gestión de la calidad de la Educación Inicial. Dicho marco, parte de la articulación de procesos y procedimientos entre el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEN, el Sistema de Aseguramiento de la calidad de Educación Inicial y finaliza con la implementación del Modelo de Gestión de la Educación inicial en las entidades territoriales.

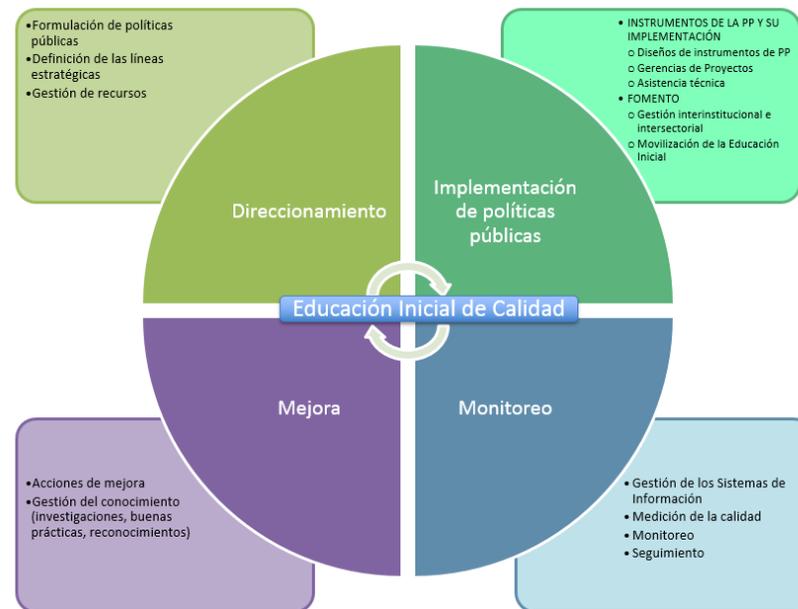
1.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Inicial

Este Sistema permite asegurar que la Educación Inicial en Colombia sea de calidad definiendo cuatro procesos que orientan la gestión administrativa, pedagógica y operativa de la Educación Inicial, a través del fortalecimiento y mejoramiento continuo. Dentro de los procesos que integran el sistema se encuentran el direccionamiento, la implementación de la política pública, el monitoreo y la mejora.

Direccionamiento: Define las acciones de carácter político, técnico, financiero y administrativo que garantizan una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.

Implementación de políticas públicas: Define las acciones para la construcción y elaboración de los instrumentos técnicos para la

implementación de la política pública de educación inicial, así como las estrategias para su ejecución y fomento.



Gráfica 1. Procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Inicial. Dirección de Primera Infancia, MEN.

Monitoreo: Busca conocer y analizar en forma permanente el estado de la educación inicial en el país mediante el análisis de la información proveniente de los sistemas de información existentes o cualquier otra fuente, de manera que se puedan identificar las oportunidades de mejora.

Mejora: Define las acciones de mejora de carácter político, técnico, y de gestión según los resultados del análisis de la información, que

permitan el cumplimiento de los objetivos de la Dirección y oriente la toma de decisiones.

Actualmente, se está finalizando la construcción del documento conceptual del Sistema de Aseguramiento de la calidad y de las matrices de correlación que sustentan la operación de los procesos del SACEI desde el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de educación.

1.1.1. Modelo de gestión de la educación inicial

Como herramienta de gestión de la calidad de la Educación Inicial para las Secretarías de Educación o entidades territoriales certificadas (ETC), el MEN definió los procesos que requieren en términos de arquitectura institucional, para contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas en cada territorio. La estructura del modelo de gestión de la educación inicial se presenta a continuación:



¹ Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Cali, Envigado, Manizales, Maicao, Nariño, Pereira, Tolima, Tunja y Sincelejo.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016, el MEN trabajó en la elaboración de las orientaciones para la articulación e implementación de los procesos del Modelo de Gestión de Educación Inicial y elaboró el instrumento “Caracterización de la Educación inicial”. A través del convenio de Cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación (0846 de 2016) se implementó el modelo de gestión en 12 ETC¹ seleccionadas.

1.1.2. Modalidad de Educación Inicial Comunitaria y Propia

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016, la Dirección de Primera Infancia acompañó a 12 comunidades étnicas con el propósito de viabilizar el funcionamiento de las modalidades propias construidas en cada uno de los territorios, en el marco de operación de servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para esto con base en el documento de modalidad propia se participó en los espacios intersectoriales de diversidad, mesas de discusión para validar el manual operativo de la modalidad propia, que funciona como referente para la contratación de educación inicial por parte de ICBF. Así como también, la participación en mesas para analizar las condiciones de calidad de la modalidad en el marco de la pertinencia intercultural.

1.1.3. Sistema de reconocimientos e incentivos a la calidad en la Educación Inicial

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016, a través del Foro Educativo Nacional se trabajó el tema de reconocimiento e incentivos a la calidad de la Educación Inicial haciendo énfasis en tres temáticas:

- **Enseñanza y aprendizaje.** En este eje temático fueron seleccionadas 10 experiencias significativas de los municipios de Envigado, San Andrés, Sogamoso, Valledupar, Palmira, Facatativá, Ocaña, Quibdó, Rionegro y Armenia.
- **Escuelas que promueven la convivencia.** En este eje temático fueron seleccionadas 7 Experiencias significativas de los municipios de Pereira, Sahagún, Dosquebradas, Barrancabermeja, Loricá, Puerto Rondón y Dagua.
- **Escuelas seguras e inclusivas:** En este eje temático fueron seleccionadas 10 Experiencias significativas de los municipios de Sincelejo, Malambo, Cúcuta, Yopal, Magangué, Jamundí, Neiva, Medellín, Floridablanca y Manizales.

1.1.4. Estrategia ¡TODOS LISTOS! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños

La estrategia ¡Todos Listos! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños de la educación inicial a la educación formal cuenta con dos ejes: 1) gestión intersectorial y 2) componente pedagógico.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016 el eje de gestión intersectorial se implementó en 12 ETC en el marco del convenio 900 suscrito entre el MEN, el ICBF, y la Fundación Bancolombia. Este proceso buscó posicionar la implementación de los protocolos de la ruta de tránsito armónico diseñados durante 2016.

Por su parte, el componente pedagógico se implementó en el marco del fortalecimiento pedagógico, en particular la implementación de los protocolos de entrega pedagógica, en las siguientes entidades territoriales:

Tabla 1. Estrategia Todos Listos

No.	ETC	Municipio	Personas a fortalecer
1	Chocó	1 Nuquí	20
		2 Bahía Solano	20
2	Quibdó	3 Quibdó	53
		4 Puerto Nariño	12
3	Amazonas	5 Leticia	34
		6 Anserma	33
4	Caldas	7 Belalcazar	45
		8 Soledad	56
5	Soledad	8 Soledad	56
		9 Tumaco	56
6	Tumaco	9 Tumaco	56
Total			329

MEN, Dirección de Primera Infancia. 2016

Para esto se realizaron dos encuentros grupales con las instituciones educativas, unidades de servicio y mesa de Primera Infancia. En

dichos encuentros participaron las ETC de Leticia, Puerto Nariño, Soledad, Anserma, Belalcazar, Tumaco y Quibdó.

Por último, en el marco de la construcción de la Caja Siempre Día E, se entregaron los documentos y herramientas que orientarán la implementación de las transiciones de las niñas y los niños:

- Guía ¡Todos Listos! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo: que cuenta con el marco conceptual.
- Orientaciones metodológicas.
- Postales que abordan las atenciones por cada actor del proceso.
- Afiche Todos Listos.

1.1.5. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación Inicial

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante el 2016 se llevó a cabo la segunda fase de la medición de la calidad de la educación inicial. En esta fase el MEN llevó a cabo la:

- Inclusión de instrumentos para valorar el desarrollo de niñas y niños.
- Definición de los instrumentos que permitan medir la calidad en el grado Transición de las instituciones educativas y la calidad en modalidades itinerantes de educación inicial
- Correlación entre las condiciones de calidad y el desarrollo y aprendizaje de los niños
- Alineación de dichos instrumentos con el Sistema de

Aseguramiento de la Calidad de la educación inicial para el País.

Con el objeto de obtener una primera muestra de las condiciones de la calidad en la prestación del servicio, se recolectaron datos en una muestra representativa de la modalidad institucional en la región del eje cafetero. Esta medición se realizó en el marco del Contrato interadministrativo 1284 de 2016 entre el MEN, el ICFES y la Consejería para la Primera Infancia de la Presidencia de la República y la asesoría de la Universidad de los Andes, por un valor de \$ 2.299.842.000 para 2016.

El proceso fue acompañado por tres asesores internacionales de las universidades de Nueva York, Columbia y Yale. Bajo este fin, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial se sumaron al desarrollo técnico y financiero del proyecto con una contribución de \$31.000USD y \$42.000 USD respectivamente.

1.1.6. Marco Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral

Acciones, Productos y Resultados 2016

El MEN en 2016 logró avanzar en la construcción de un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para el subsector Educación Inicial con Atención Integral, que cubre los programas de formación para maestras, maestros y agentes educativos que trabajan con niñas y niños en primera infancia. Este marco será aplicable a nivel nacional

y permitirá lograr niveles homogéneos de calidad, intensidad horaria, sentidos y contenidos.

1.1.7. Posicionamiento de los lineamientos técnicos en la educación inicial

Uno de los grandes retos que se ha trazado este gobierno, es promover de mecanismos que permitan mejorar significativamente la calidad en la educación inicial en el país. Bajo este marco, la estrategia para posicionar los lineamientos técnicos y orientaciones para la educación inicial, se estructuró en dos grandes partes:

- Formulación de un currículo nacional articulado entre la Educación Inicial y la Básica.
- Diseño de la estrategia Transición es una nota
- Currículo para Educación Inicial
- **Currículo para Educación Inicial**

Las bases curriculares de educación inicial contemplan la identificación de los aprendizajes estructurales de las niñas y los niños y orientaciones pedagógicas dirigidas a las maestras y maestros. Son un instrumento de política que responden al qué, para qué, y cómo se potencian los procesos de desarrollo y aprendizaje a través de la acción pedagógica. Si bien el MEN cuenta con los Referentes Técnicos para la Educación Inicial, se requiere enmarcarlos desde una propuesta curricular que permita organizar los elementos que allí se proponen, por esto, la Dirección de Primera Infancia en conjunto con la Dirección de Calidad de Educación Básica del MEN, consideró prioritario desarrollar una propuesta de organización curricular que:

1) garantice condiciones humanas, sociales y materiales para promover el desarrollo integral 2) fortalezca la acción del maestro en la promoción del desarrollo integral y el aprendizaje de los niños, 3) permita armonizar las apuestas curriculares entre niveles para favorecer el paso entre la educación inicial, el grado de transición y la básica primaria y así fomentar su permanencia en el sistema educativo.

En el marco de las bases curriculares y de la identificación de estos aprendizajes, se desarrollaron los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del grado transición como una herramienta pedagógica que brinda a las familias, instituciones educativas y en general al país, en términos de los artículos 76 y 77 de la Ley 115 de 1994, los lineamientos generales de saberes y habilidades acerca de lo fundamental que cada niño y niña aprenda a partir de su proceso de desarrollo.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Para el cierre 2016 se logró contar con los DBA de Transición, los cuales fueron distribuidos a las instituciones educativas en la caja **siempre Día E**. Adicionalmente, se cuenta con un documento de fundamentación de los DBA.

En relación a las mesas regionales para las bases curriculares se han realizado cinco mesas una en Cartagena, Medellín, Ipiales, pasto y Santa Marta entre julio y octubre que permitiera construir el camino de estas, con las sugerencias, intereses, expectativas de las maestras y maestros en relación a su práctica y a la estructura que se les propone.

El proceso de construcción ha sido conjunto entre el MEN – UDEA y se han contrastado periódicamente los avances de cada equipo, buscando claridades en los conceptos y fundamentación, tanto de los DBA como de las bases curriculares.

- **Transición es una nota**

¡Transición es una nota! es una iniciativa que busca mejorar la calidad educativa asegurando que a los niños y niñas que asisten a preescolar se les brinde atención integral en los establecimientos educativos, inicialmente en el grado de transición. Esta iniciativa, incluye la nivelación en el porcentaje nutricional mínimo para los niños y niñas según el tiempo de permanencia en los servicios educativos (aporte del 70% de los requerimientos nutricionales diarios para niños de transición en jornada única, por ejemplo); seguimiento nutricional, acompañamiento psicosocial, dotación de material pedagógico no fungible, libros y materiales pertinentes para el nivel de desarrollo de los niños.

El servicio se ha estructurado en grupos de 10 aulas, que corresponden a cerca de 250 niños. Estas aulas, pueden estar en uno o más establecimientos educativos y distintas sedes. Adicionalmente, se contó con: i) un profesional de salud y nutrición por cada 10 aulas, ii) profesional de atención psicosocial por cada 10 aulas, iii) Un auxiliar pedagógico por cada 2 aulas y iv) auxiliar de cocina o manipulador de alimentos por cada 2 aulas.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Esta iniciativa fue presentada por el MEN a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia en febrero de 2016 para su implementación,

destinando \$15 mil millones del recurso CREE al ICBF. Bajo estas condiciones se gestionó la implementación con 12 ETC, 3 Secretarías departamentales y 9 Secretarías municipales (Atlántico, Bogotá, Cali, Cundinamarca, Envigado, Maicao, Manizales, Neiva, Norte de Santander, Pereira, Quibdó y Rionegro).

La estrategia en 2016 se implementó en 30 municipios focalizados del país, de los cuales 4 corresponden a municipios de postconflicto (Maicao, Abrego, Ocaña y Tibú). En total, se cuenta con 910 Aulas focalizadas, en 242 establecimientos educativos con 387 sedes, y un estimado de 21.587 beneficiarios.

Para 2017 se busca que esta estrategia continúe ampliándose y se extienda a todos los grados que conforman el preescolar.

1.2. Talento Humano

1.2.1. Excelencia del Talento Humano

Bajo la estrategia de fortalecimiento de la cualificación de los agentes educativos que atienden a la primera infancia, en el marco de la atención integral concebida en la estrategia de Cero a Siempre, el MEN en 2016, se enfocó en fortalecer el acceso a programas de profesionalización docente, así como el fortalecimiento de las prácticas educativas a través de procesos de acompañamiento pedagógico situado. A continuación, se detallan dichas estrategias.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Procesos para la formación docente

En 2016, el MEN otorgó créditos condonables a las personas inscritas que cumplieran con los requisitos estipulados. Para ello, el proceso entre 2015 y 2016 abrió dos convocatorias con un resultado de 80 beneficiarios en todo el país para cursar 22 programas de maestría, 2 de especialización y 2 programas de Licenciatura.

Tabla 2. Estado actual de las convocatorias del programa de crédito-becas 2015-2016

Convocatoria	Inscritos ²	Elegibles ³	Legalizados ⁴	Total beneficiarios
Primera	83	39	16	11
Segunda	241	114 ⁵	93	69

MEN, Dirección de Primera Infancia. 2016.

Fortalecimiento Pedagógico Situado

En el primer semestre de 2016, el MEN realizó el lanzamiento del

² Por inscritos se consideran las personas que de manera autónoma ingresaron a la plataforma dispuesta en la página web del ICETEX y realizaron de manera completa el proceso de inscripción.

³ Por elegibles se consideran las personas que una vez se hace la revisión y validación de requisitos por parte del ICETEX y del MEN, cumplen de manera completa con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y pueden ser beneficiarios del crédito condonable.

Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ para fortalecer la práctica pedagógica de los maestros de Educación Inicial y del grado Transición. La implementación del modelo de fortalecimiento pedagógico contempla la formación de tutores, quienes acompañan los servicios de educación inicial y transición a través de sesiones grupales, acompañamiento en el aula y trabajo autónomo. Estos tutores implementan el modelo y hacen seguimiento al mismo.

Al finalizar el 2016, participaron 900 docentes de Educación Inicial y del grado Transición, de los cuales el 60% pertenece a las modalidades de educación inicial y el 40% restante al grado Transición. Las ETC que participaron del proceso son: Amazonas (Puerto Nariño y Leticia), Antioquia (Envigado), Atlántico (Barranquilla, Soledad), Bogotá D.C., Caldas (Anserma, Belalcázar, Manizales), Chocó (Nuquí, Quibdó y Bahía Solano), La Guajira (Maicao), Nariño (Tumaco), Tolima, Risaralda (Pereira), Sucre (Sincedejo), Valle del Cauca (Cali).

Catálogo Nacional de Cualificaciones para Educación Inicial en el marco de la Atención Integral

⁴ Por legalizados se consideran a las personas que una vez fueron seleccionados como elegibles, llevaron la documentación necesaria a las oficinas de ICETEX para hacer la legalización administrativa que se requiere como beneficiarios de la beca (crédito condonable) y con este acto aceptan ser beneficiarios de las mismas.

⁵ Al hacer la proyección de costos, los recursos disponibles no eran suficientes para cubrir a todos los elegibles. Por tanto, se definió hacer un corte hasta donde alcanzaban los recursos (97 elegibles) y el resto quedó en una lista de espera que se activaría luego de que estos 97 elegibles hicieran el proceso de legalización.

El MEN en 2016 avanzó en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones para el subsector Educación Inicial con Atención Integral, que cubre los programas de formación para maestras, maestros y agentes educativos que trabajan con niñas y niños en primera infancia. Tras su validación, este marco será aplicable a nivel nacional y permitirá lograr niveles homogéneos de calidad, intensidad horaria, sentidos y contenidos.

Fortalecimiento a Programas de Formación Terciaria

Bajo este esquema se contempló llevar a cabo acuerdos y acciones conjuntas en tres líneas de acción: Articulación de programas, Agendas de Investigación y Difusión y divulgación para fortalecer los procesos formativos de maestros y maestras vinculadas a la educación inicial en las Escuelas Normales Superiores (ENS), Técnicos, Licenciaturas y Maestrías en educación, a partir de: afianzar campos de formación, prácticas pedagógicas, líneas de Investigación y profundización en educación inicial.

Para 2016 se logró contar con la estrategia de fortalecimiento a programas de educación terciaria y con una serie de guías para su implementación y desarrollo. Para ello, se realizó el encuentro con los decanos y directores de programas el 1 de abril de 2016, vinculando licenciaturas acreditadas relacionadas con educación inicial y los programas de maestría en educación de universidades acreditadas y con asignación de Becarios.

Se caracterizaron los programas de formación asociados con educación inicial y sus principales enfoques y propuesta curriculares.

A partir de esta caracterización se acompañó a 28 universidades en Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Cauca, Risaralda, Santander, Bolívar, Boyacá. De las cuales se visitaron 17, para construcción de rutas formativas para la construcción de currículos en el marco de la política de la primera infancia.

Se recibieron propuestas de ruta formativa de los programas de Maestría de: Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Universidad Javeriana, Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), ICESI, Universidad Tecnológica y Pedagógica de Tunja (UPTC).

1.3. Sistema de Información

1.3.1. Monitoreo a la prestación del servicio de atención integral niño a niño

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA), que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño, durante su primera infancia para la realización de sus derechos y de esta manera alertar a las instituciones involucradas sobre las atenciones que no han sido garantizadas a cada uno de ellos.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016 se realizaron tres cargues de información correspondiente a las atenciones, en los que se adelantó el proceso de cargue de información de los beneficiarios atendidos por el ICBF durante la

vigencia. Se reportó información relacionada a: i) niños y niñas atendidos con educación inicial, ii) mujeres gestantes y lactantes atendidas en programas de educación inicial, con base en la información anteriormente mencionada se reportan las siguientes atenciones por los niños y las niñas: i) niños que cuentan con afiliación a salud, ii) niños y niñas que cuentan con identificación, iii) niños que cuentan con esquema de vacunación, iv) niños y niñas que acceden a unidades de servicio con colecciones de libros especializados, v) niños y niñas que acceden a unidades de servicio con talento humano cualificado, vi) niños y niñas que cuentan con valoración nutricional, vii) niños y niñas que cuentan con valoración de crecimiento y desarrollo y viii) niños y niñas que sus padres asisten a procesos de formación.

Para el reporte del tercer trimestre del 2016 se reportó información correspondiente a 1.053.491 beneficiarios (mujeres gestantes y niños), de los cuales 919.224 son niñas y niños que reciben servicio de educación inicial a través de alguna de las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Durante el 2016 se implementó el Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) en 38 ETC por medio del convenio 900, suscrito entre el Ministerio de Educación, el ICBF y la fundación Bancolombia. De las cuales 19 corresponden a entidades territoriales que continúan el proceso que se viene adelantando desde 2015, a saber: Barranquilla (Atlántico), Bogotá D.C., Cali (Valle del Cauca), Chía (Cundinamarca), Chocó, Envigado (Antioquia), Ibagué (Tolima), Ipiales (Nariño), Itagüí (Antioquia), Leticia (Amazonas), Puerto Nariño (Amazonas), Maicao (La Guajira), Manizales (Caldas), Nariño, Pasto (Nariño), Quibdó

(Chocó), Sincelejo (Sucre), Tolima, Tunja (Boyacá). Por otro lado se sumaron 19 entidades territoriales que inician el proceso, las cuales se presentan a continuación: Atlántico, Bello (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Caldas, Córdoba, Cúcuta (Norte de Santander), Cundinamarca, Floridablanca (Santander), La Guajira, Medellín (Antioquia), Mosquera (Cundinamarca), Norte de Santander, Pereira (Risaralda), Risaralda, Santander, Soacha (Cundinamarca), Soledad (Atlántico), Uribía (La Guajira) y Valle del Cauca.

1.4. Normatividad: Reglamentación de la educación inicial

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país, relacionado con la reglamentación de la educación inicial en el marco de la atención integral, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1804 de 2016, por la cual se estipula la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con un proyecto de Decreto que buscará reglamentar la Educación Inicial en el país. Este decreto será sometido a revisión jurídica de las Oficinas Asesoras Jurídicas de la Comisión Intersectorial a Primera Infancia.

1.5. Avance en Metas PND y Retos 2017

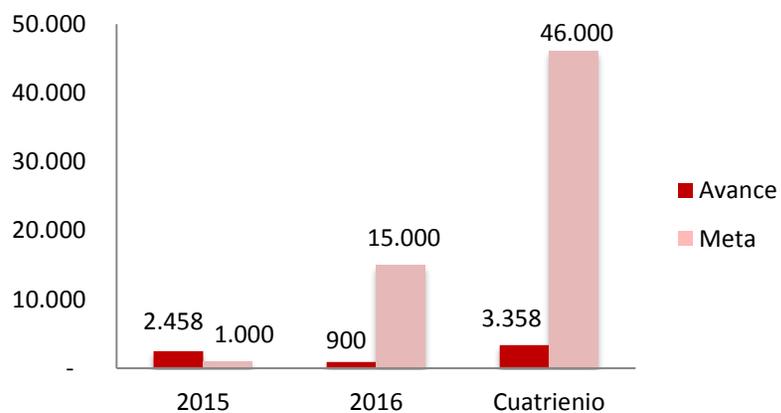
1.5.1. Avance en Metas PND 2014-2018

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de

Educación estableció como su principal meta, la cualificación del talento humano que adelanta acciones en primera infancia. Para el cuatrienio, se estableció 46.000 agentes educativos a cualificar.

La meta del cuatrienio se dividió de la siguiente manera: 1.000 agentes educativos para 2015 y 15.000 agentes educativos para cada uno de los tres años posteriores.

Para el primer año, la meta se cumplió en 246%, cualificando 2.458 agentes educativos a través de cursos virtuales enfocados en referentes de educación inicial. Para 2016, el Ministerio de Educación cambió su apuesta por procesos de cualificación basados en acompañamiento pedagógico situado. Bajo esta perspectiva, se logró cualificar 900 agentes educativos bajo el programa MAS+.



Gráfica 2. Cualificación del Talento Humano. MEN. Dirección de Primera Infancia. Diciembre 2016

1.5.2. Retos y Estrategias 2017

Para 2017, el MEN se enfocará en cuatro líneas particulares:

- Expedición del Decreto que reglamentará la Educación Inicial, así como el inicio de su implementación, esto incluye la implementación del modelo de gestión de educación inicial en las entidades territoriales, a través de las Secretarías de Educación;
- Implementación del modelo de medición de calidad en los prestadores del servicio de educación inicial;
- Garantizar el tránsito armónico de los niños en modalidades de educación inicial al grado Transición en instituciones educativas y
- Ampliación del programa Transición es una nota en instituciones educativas.

Capítulo 2. Educación Preescolar, Básica y Media

2. Calidad en la Educación Preescolar, Básica y media

Aumentar y mejorar la calidad de la Educación preescolar, básica y media es uno de los grandes retos que se ha trazado este gobierno, buscando que la formación de capital humano colombiano se articule adecuadamente a las necesidades económicas, sociales, culturales y productivas de un país en crecimiento y desarrollo. Para ello, se han trazado varias estrategias que garantizarán que los procesos de formación satisfagan condiciones o estándares mínimos en establecimientos educativos (EE), niveles educativos, competencia de los docentes y programas, que conduzcan al desarrollo efectivo de las competencias y aprendizajes de los estudiantes.

2.1. Excelencia Docente

Con esta iniciativa se espera mejorar las competencias pedagógicas y la calidad en la educación impartida por los docentes. Para ello, se creó el programa 'Becas para la Excelencia Docente', que les permite a los maestros cursar maestrías en las mejores universidades del país, otorgándoles créditos condenables en un 100%. Esto se ha logrado con la implementación de las siguientes acciones:

- Vinculación de 24 universidades aliadas, todas ellas acreditadas en alta calidad.
- Procesos de seguimiento y evaluación del Programa Becas para la Excelencia Docente, que garantiza la calidad de los procesos de formación
- Trabajo mancomunado con ETC para la divulgación del Programa y la adjudicación y legalización de los créditos beca.
- Revisión y ajustes a programas de maestría para que impacten las prácticas pedagógicas.
- Gestiones para la consecución de las extensiones a registros calificados de las IES de manera que puedan tener cobertura en las regiones focalizadas por el Programa.
- Formulación de planes de acompañamiento de las IES a los establecimientos educativos (EE) beneficiados.
- Formulación de trabajos de grado aplicados a las necesidades de los EE beneficiados.
- Trabajo articulado con el ICETEX para la formalización de los créditos beca y la administración eficiente de los recursos.

Durante el año 2016 se adjudicaron 4.220 créditos condenables a docentes, acumulando en lo que va corrido de este gobierno un total de 7.110 créditos beca, beneficiado a 31 departamentos del país, 92 entidades territoriales certificadas y 1.513 EE, de los cuales 430 son de Jornada Única (JU).

2.2. Formación y Evaluación Docente

2.2.1. Formación Docente

La formación de docentes es, sin lugar a dudas, uno de los principales factores de la calidad educativa y del logro en la transformación de la misma. Desde los estudios que abordan los factores asociados al éxito en el desempeño de los estudiantes, se ha identificado al educador como actor principal y pensar en una política de mejoramiento de la calidad, lleva a mirar el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes del país como eje estratégico para el cambio.

La formación inicial de educadores

La promoción de la calidad de este nivel de formación se ha definido con el establecimiento de estrategias que promueven la pertinencia de la formación de docentes en las escuelas normales superiores y en las facultades de educación particularmente en los programas de pregrado de licenciatura.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” plantea, en la estrategia de excelencia docente, el reto de fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y a los programas actuales (esto incluye a las Escuelas Normales

Superiores (ENS) y sus Programas de formación Complementaria (PFC), y a los programas de licenciatura) de manera que respondan con pertinencia a los retos de la calidad de la educación, a los requerimientos de talento humano del sector educativo y a las expectativas de la sociedad respecto a sus egresados.

En esta línea, los PFC ofrecidos por las 137 ENS existentes en Colombia y que corresponden al 100% de estas instituciones formadoras de docentes, que habilitan a sus egresados (Normalistas superiores) para el ejercicio de la carrera docente en la educación preescolar y básica primaria en nuestro país, han sido objeto de análisis y acompañamiento por parte del MEN, por cuanto son espacios fundamentales en los que los futuros docentes desarrollan sus competencias profesionales para el ejercicio de su rol.

Por lo anterior, se han adelantado diferentes espacios de acompañamiento y trabajo conjunto con las ENS para contar así con mejores profesionales de la educación, que incidan efectivamente en los desempeños de los estudiantes desde mejores prácticas docentes y el fortalecimiento, y cualificación de sus programas.

Vale la pena entonces mencionar los esfuerzos que sobre el tema, se han venido desarrollando. Durante el 2014 y 2015 el MEN lideró una serie de diálogos con las ENS e internamente con diferentes áreas con los propósitos de: (i) consolidar el documento técnico “Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores”, (ii) definir los ejes que la caracterizan como institución formadora de docentes, (iii) proyectar la toma de decisiones pedagógicas y normativas, relacionadas con su organización y funcionamiento, y (iv) definir una estrategia de acompañamiento que responda a la necesidad de fortalecer a las ENS

como instituciones integrales que prestan el servicio educativo desde el preescolar hasta la formación complementaria y forma profesionales de la educación.

Por otra parte, en coherencia con el propósito del PND y la normatividad que lo reglamenta (Ley 1753 de 2015) que establece que “los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley” y dado que la misma llama al Ministerio a establecer los parámetros mínimos de calidad que deben cumplir los programas de licenciatura ofrecidos en el país que pretendan lograr acreditación de alta calidad, el MEN ha definido, luego de un proceso de debate y diálogo desarrollado desde el año 2014 con diversos actores del sector educativo, entre ellos, la academia, una normatividad – Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 – que establece las características específicas de calidad para los programas académicos de pregrado de licenciatura que conlleve a la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Adicionalmente, desde el contexto descrito antes y en procura del propósito del mejoramiento de la calidad en la formación inicial de los docentes del país, el Ministerio generó un convenio con el ICETEX para apoyar a las Instituciones de Educación Superior oficiales que requieran un mejoramiento de las condiciones de calidad de sus programas de licenciatura. Dentro de las acciones que se desarrollaron durante el 2016 se tienen:

- Establecimiento del Contrato 995 de 2016 (MEN – ICETEX) – Fondo de Licenciaturas, para apoyar con recursos a las IES oficiales que van a desarrollar procesos de acreditación de licenciaturas.
- Consolidación espacio web de Licenciaturas con información sobre las condiciones de calidad de estos programas desde lo planteado en la Resolución 02041 de 2016.
- Consolidación de estrategia de acompañamiento a ENS para fortalecerlas como instituciones formadoras de docentes que se desempeñarán en preescolar y básica primaria.
- Proyecto de decreto que regula el funcionamiento y organización de las escuelas normales superiores, versión No. 12.
- Definición de estrategia de acompañamiento a las ENS para su fortalecimiento como instituciones formadoras de docentes.
- Elaboración de los siguientes documentos:
 - Orientaciones de condiciones de calidad de los programas de licenciatura.
 - Orientaciones de condiciones de calidad de los programas de formación complementaria de las ENS.
 - “La Práctica pedagógica como escenario de aprendizaje”.
 - “Naturaleza y Retos de las ENS”.
- Establecimiento del Contrato No. 1381 de 2016 entre el MEN y la Universidad de la Salle para desarrollar la estrategia de acompañamiento a las ENS.

La Formación de Educadores en servicio

La promoción de la calidad de este nivel de formación se ha definido con el establecimiento de estrategias como la asesoría a las ETC en la formulación de sus planes territoriales de formación de docentes y la organización técnica y metodológica de los cursos de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) y cursos de actualización para educadores.

En el marco de la asesoría a las ETC, en 2016 fueron acompañadas aquellas que solicitaron apoyo para la elaboración, ajuste y seguimiento a sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD), de tal forma que estos fueran pertinentes, coherentes y viables. En este orden de ideas, se apoyaron a las ETC de Córdoba, Dosquebradas, Amazonas, Arauca, Montería, Ipiales, Valle del Cauca, Turbo, Sucre, Meta, Neiva, Buga, Casanare, Chocó, Cesar, Huila, Quibdó, Villavicencio, Floridablanca, Barrancabermeja, La Guajira, Riohacha, Guaviare, Soledad y Sabaneta.

Con relación a los ECDF, esta estrategia se articuló con la construcción de un nuevo modelo de evaluación para el ascenso y reubicación salarial de los educadores adscritos al Decreto 1278 de 2002 (docentes, directivos docentes, directivos sindicales, docentes tutores y orientadores).

En el marco de la ECDF y con el fin de ofrecer alternativas de actualización para los educadores que participaron en este proceso de evaluación, el MEN definió las condiciones básicas con base en las cuales, las universidades habilitadas diseñaron su propuesta de curso

ECDF buscando que, con la participación de las mismas, el curso pueda ser ofertado a nivel nacional.

Con base en las Orientaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional, se acompañó el diseño de los cursos ECDF con asesoría técnica constante con el fin de garantizar el nivel de calidad esperado para estos programas de formación. El documento *“Orientaciones para el diseño de cursos de formación a educadores participantes de la evaluación diagnóstico formativa”* presentó las características del curso entre las cuales sobresalen su carácter modular y su metodología flexible que favorecen la configuración de rutas particularizadas de formación y, un enfoque en el que la práctica pedagógica se constituye como un escenario generador de aprendizajes y no únicamente con aquel en el que se aplican teorías, entre otras características que se pueden consultar en dicho documento.

En el marco de estos cursos de ECDF se han desarrollado las siguientes acciones:

- Establecimiento del convenio interadministrativo MEN – ICETEX No. 1473 de 2015 con el objeto de constituir el fondo "formación para la excelencia" bajo la modalidad de administración que permita la formación de educadores de educación básica y media en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1757 de 2015, en programas de formación en universidades.
- Definición de Orientaciones con condiciones para el diseño de cursos ECDF por parte de las universidades.

- Definición y socialización de criterios de evaluación de la propuesta de curso ECDF presentada por las diferentes IES habilitadas.
- Proceso de acompañamiento técnico a las universidades para el diseño de los cursos.
- Evaluación y realimentación de propuestas de cursos ECDF presentadas por universidades.
- Aprobación de 21 propuestas de cursos ECDF presentadas por igual número de universidades.
- Encuentro con las 21 universidades (agosto 18 y 19 de 2016) cuyo curso ECDF fue aprobado para ser ofrecido en el territorio nacional con el fin de compartir procesos y procedimientos previstos para el proceso de inscripción, matrícula, legalización y, para el desarrollo de los cursos.
- Definición e implementación de los mecanismos y procedimientos MEN-ICETEX-Universidades necesarios para la puesta en escena de los cursos aprobados, del proceso de inscripción y matrícula de los educadores, del desembolso a las universidades que ofertan dichos cursos y definición de cronograma para la implementación y desarrollo de esta estrategia de formación.
- A diciembre 2016 quedaron inscritos en la plataforma del ICETEX 8.495 educadores y a partir de esta fecha se consolidan procesos de asignación de universidad, matrícula y legalización del crédito condonable para estos educadores. Se planea el inicio del curso en todo el país a partir de marzo de 2017.

- Encuentro con universidades (noviembre 15 y 16 de 2016) con el fin de establecer acuerdos sobre:
 - Apertura e implementación del curso (fechas de inicio, operativa administrativa MEN-ICETEX-Universidades).
 - Atención a casos especiales (grupos por debajo del punto de equilibrio, ampliación de cobertura, modificación de modalidad de acuerdo al contexto, entre otros).
 - Plan de seguimiento a la formación ECDF de docentes (indicadores del plan de seguimiento a universidades, fechas y estructura de informe de resultados parciales y finales, medios e instrumentos).
 - Mecanismos para el registro y socialización de la experiencia (particular de la Universidad y, general a nivel de país).
- Acompañamiento técnico a las universidades en el proceso de matrícula de los educadores al curso ECDF y de legalización de los correspondientes créditos.
- Elaboración de:
 - Documento de Orientaciones con condiciones para el diseño de cursos ECDF.
 - Guía gráfica e instructivo para orientar a educadores y universidades en el proceso de inscripción, matrícula y legalización de crédito.
 - Documento de preguntas y respuestas relacionado con el proceso de matrícula y legalización.
 - Guía gráfica e instructivo para orientar el proceso de matrícula y legalización del crédito condonable para educadores.
- 21 universidades⁶ con aprobación para ofrecer formación para educadores en el marco de la ECDF Resolución 18471 de 2016.
- Consolidado con preguntas y respuestas frecuentes sobre el proceso de diseño de cursos ECDF: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/gobierno/ministerios/convocatoriam2025.aspx>.
- Consolidación de propuestas de cursos ECDF, elaborados por las universidades habilitadas, mapa con cobertura nacional de los cursos ECDF en zonas urbanas y rurales, posibilidades de homologación y costos: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ofertacursos>.
- Resolución 17502 del 30 de agosto del 2016, por la cual se definen los aspectos generales de los cursos de formación para los educadores oficiales que no hayan superado la

⁶ Universidad Santo Tomas, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Antioquia, Universidad de La Salle, Universidad del Norte, Universidad del Valle, Universidad Externado De Colombia, Universidad ICESI, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Autónoma de Occidente,

Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Abierta y a Distancia UNAD, Universidad del Quindío, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Católica de Pereira, Universidad Católica de Manizales y Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

evaluación de carácter diagnóstica formativa convocada en el año 2015.

- Resolución 18471 del 20 de septiembre de 2016 por la cual se aprueban los cursos de formación para los educadores que reprobaron la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) convocada en el año 2015.
- Acompañamiento técnico al ICETEX para el diseño e implementación del aplicativo web de inscripción de educadores a los cursos de ECDF.
- Definición de la estrategia de acompañamiento al desarrollo del proceso de formación ECDF de los educadores.
- Definición de estructura de informes parcial y final de las universidades y del mecanismo para su correspondiente diligenciamiento y entrega.

Cursos de actualización pedagógica para educadores en servicio

Esta estrategia se articula con la consolidación de las características básicas de un programa de formación continua para educadores en servicio y se fundamenta en el perfil del educador colombiano. Estos programas de formación, Cursos de Actualización, serán desarrollados por universidades acreditadas institucionalmente con al menos un programa de licenciatura y maestría en educación.

Los cursos de actualización para educadores en servicio, se enmarcan en los principios y aspectos que el MEN definió en el “Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política” (MEN, 2013), en el cual se indica que el propósito de los procesos formativos que en el marco del subsistema de formación en servicio

se den, son entre otros, orientados al perfeccionamiento de su labor educativa. Esta formación brinda la posibilidad de abordar el conocimiento pedagógico y disciplinar articulado a las prácticas de aula favoreciendo la cualificación profesional del educador, cualificación entendida desde la dinámica del avance en el conocimiento, que permite aproximaciones permanentes a los objetos de estudio para generar nuevas perspectivas epistemológicas o metodológicas aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En atención de lo anterior, los cursos de formación contemplan como mínimo los siguientes aspectos generales:

- Estructura modular que permita al educador configurar su propia ruta de formación en coherencia con sus oportunidades de mejora.
- Desarrollo a través de tres (3) módulos que se cursan de manera interdependiente, uno de “Análisis de la práctica pedagógica” y dos de énfasis.
- Duración mínima de 144 horas, que serán equivalentes a tres (3) créditos académicos y con posibilidad de homologación en programas académicos de pregrado o postgrado, de acuerdo con lo que definan las universidades en sus reglamentos internos.
- El curso deberá ofrecerse en la Modalidad presencial o semipresencial.
- Proyecto Pedagógico que elaboren los educadores y debe corresponder a sus oportunidades de mejora.
- Portafolio Digital como estrategia e instrumento para el registro y acopio de los productos o evidencias de índole académico (como por ejemplo artículos, videos, documentos, gráficos,

entre otras), que se deriven de la formulación y desarrollo del proyecto pedagógico.

- Componente virtual para la modalidad semipresencial en el que las universidades ofrecen el curso bajo un soporte tecnológico con capacidad de trabajo en línea de forma concurrente.
- Enfoque que brinde herramientas a los educadores de formarse para indagar, estudiar y adoptar procesos de formación en y desde la práctica pedagógica con un enfoque reflexivo, privilegiando el método de la hermenéutica con la intención de explorar y leer contextos, textos y acciones de los sujetos implicados en las propuestas de formación, y que reconozcan los sentidos y significados de la práctica, sus problemáticas, aciertos y afirmaciones.
- Los cursos se conformarán con una cantidad no superior a 25 educadores por maestro responsable del mismo.
- Métodos de co-evaluación y hetero-evaluación, y los que se considere pertinente implementar para lograr realimentación en el marco de una evaluación formativa.
- Criterios de evaluación con sus correspondientes descriptores, escalas e instrumentos de evaluación que se implementarán en cada uno de los módulos.
- La asistencia al curso por parte del educador de mínimo al 75% del curso, como condición para la sustentación del proyecto pedagógico desarrollado y para la evaluación del curso.
- Aprobación del curso por quienes obtengan el 80% o más, en la escala de evaluación establecida para el curso.

- Perspectiva de educación inclusiva contemplada en el diseño y desarrollo del proyecto pedagógico por parte de los educadores participantes del mismo.
- El equipo docente a cargo del curso, debe contar con una formación de nivel de posgrado en el área de educación, preferiblemente del nivel de maestría.

Las acciones desarrolladas en el marco de la consolidación de estos cursos son:

- Establecimiento del contrato MEN – ICETEX No.1400 de 2016 con el objeto constituir un fondo en administración, denominado “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” con los recursos entregados por el MEN al ICETEX. Los educadores del país tendrán la oportunidad de desarrollar este proceso de formación a través de un crédito condonable del 70% del valor del curso.
- Convocatoria a universidades acreditadas institucionalmente y con por lo menos un programa de licenciatura y maestría en educación para ampliar la cobertura de oferta de cursos.
- Definición de criterios de evaluación de la propuesta de curso de actualización presentada por las universidades.

2.2.2. Evaluación de desempeño

El proceso de evaluación está diseñado de forma sistemático para con ello simplificar su realización y brindar una aproximación formativa sobre el desempeño laboral de los docentes y directivos docentes a lo largo del año académico. Su

elaboración es de gran importancia por brinda información sobre el quehacer de los educadores, así también como requisito en el proceso de ascenso y reubicación salarial. Es importante indicar que la evaluación no tiene como fin ser una herramienta que perjudique a los educadores del país, sino una que permita establecer guías y planes de mejoramiento continuo con el fin de siempre mejorar la calidad educativa.

Por lo antes mencionado, es de vital importancia establecer un proceso simple, el cual conste de pasos sencillos, que orienten al plantel educativo. A razón de esto, la evaluación de desempeño docente fue modificada por el MEN mediante la introducción de matrices de desempeño y descriptores que permiten, por un lado, evaluar el trabajo de los educadores y, por otro lado, generar una evaluación objetiva que no dependa de contribuciones individuales.

2.2.3. Concurso Docente

El concurso de ingreso al sistema especial de carrera docente es una herramienta de empleo público utilizada para elegir mediante el mérito a los mejores profesionales para ocupar una plaza de docente o directivo docente.

El concurso de mérito es administrado directamente por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según su competencia constitucional. Las pruebas de ingreso que debe presentar los aspirantes son diseñadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y los recursos para su diseño provienen del MEN, que es la

entidad responsable de asegurar que el ingreso a la carrera docente se haga con base en los estándares de calidad.

2.3. Escuelas Normales Superiores

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, específicamente en la línea estratégica sobre “Excelencia Docente” y entendiendo que los educadores son actores fundamentales del mejoramiento de la calidad educativa, el MEN se propuso fortalecer a las Escuelas Normales Superiores (ENS) y sus Programas de formación Complementaria (PFC).

Bajo esta línea en 2016 se logró:

- La definición del documento “Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores” en cuatro ejes fundamentales para su funcionamiento (Formación docente, Evaluación, Investigación y Extensión), esto con el fin de reconocer su carácter especial en el proceso formativo de maestros; este trabajo se realizó de manera colaborativa con un grupo focal de rectores de ENS y el MEN, en el que se realizaron encuentros para definir gradualmente los cuatro ejes mencionados, se realizaron discusiones y se construyó el documento final. De igual forma, se elaboró el documento base para la discusión sobre la naturaleza de las ENS.
- Encuentro con los 137 rectores de las ENS en el cual se presentó y discutió el documento y se definió un grupo focal de ENS para trabajar con el MEN.

- Reunión con diferentes áreas del MEN, en la cual se discutió sobre los temas abordados en el documento y se realizaron los aportes pertinentes.
- Divulgación del documento a las 137 ENS para recibir realimentación.
- Ajustes y consolidación del documento final.
- Presentación del documento en encuentro de ENS.
- Se publicó el documento “Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores (ENS)” en la página del MEN (http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345485_recurso_1.pdf), el cual puede ser consultado por la comunidad y en particular por las ENS.

2.3.1. Estrategia de acompañamiento a ENS

Consolidación de una estrategia de acompañamiento a ENS con el fin de fortalecerlas integralmente, para lo cual, se realizó el convenio de asociación 1300 de 2015 entre el MEN y la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN) con el fin de consolidar una estrategia de acompañamiento orientada al fortalecimiento de las ENS, como instituciones formadoras de docentes., Este convenio de Asociación se desarrolló en dos fases: (i) Alistamiento: en el que se diseñó una ruta de trabajo que contempló la caracterización de las ENS, encuentros con el grupo focal de ENS y con profesionales del

⁷ Contrato MEN – U de la Salle No.1381 de 2016 para desarrollar la fase de la estrategia de acompañamiento a las ENS.

MEN de manera diferenciada, revisión y análisis de información, realización de un estudio virtual con el 100% de ENS del país, entre otros y (ii) Consolidación: donde se estableció la estrategia de acompañamiento⁷ técnico, validada con las ENS, ajustada y presentada para ser implementada.

2.3.2. Normatividad para las ENS

Se proyectó una normatividad que reglamenta la organización y el funcionamiento de las ENS, ya que cuentan con situaciones de carácter administrativo, pedagógico y técnico no reglamentadas y que por tanto conllevan a diversidad de interpretaciones y dificultan su labor como instituciones formadoras de docentes. Las acciones desarrolladas son:

- Encuentro MEN con 50 ENS para la identificación y definición de situaciones problema del funcionamiento y organización de las ENS.
- Encuentro con grupo focal de ENS para la categorización y definición de ejes temáticos relacionados con los problemas identificados.
- Proyección de Decreto con base en la categorización de ejes temáticos definidos y relacionados con los problemas de organización de las ENS.
- Revisión del proyecto de Decreto con las diferentes áreas del MEN y desarrollo de los ajustes respectivos.

- Redefinición de orientaciones para verificación de condiciones de calidad (Decreto 4790 de 2008).

2.4. Calidad de las Licenciaturas

Con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad educativa desde uno de los principales y primeros eslabones de la ruta docente, la Ley 1753 del 9 de Junio de 2015, en su artículo 222, indica la necesidad de elevar las condiciones de calidad de los programas de licenciatura a cargo de los cuales está la formación previa al servicio docente, siendo este eslabón el que constituye los principios de actuación y de desempeño del futuro docente y en consecuencia su incidencia en el mejoramiento continuo del proceso educativo. Desde este marco y mediante esta Ley, se invita a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) a mejorar las condiciones de sus programas de licenciatura logrando elevar la calidad de sus egresados licenciados a la vez que desarrollan los procesos de acreditación para los mismos durante los dos años siguientes a la expedición de la norma.

La formación previa al servicio es de alto interés para el MEN, al considerar que es en las Facultades de Educación, y sobre todo en los programas de licenciatura donde se forman los maestros que terminan formando a nuestros estudiantes. Es por esto que, desde la Dirección de Calidad, se realizó un análisis de cómo estaban estos semilleros, encontrando que en Colombia la oferta de Licenciaturas es de 494 programas, de los cuales el 62% obtuvo registro calificado entre 2010 y 2011. El 36% de los programas de Licenciaturas (177) son ofrecidos por IES acreditadas y solo 35 programas están

acreditados. Esto implica que 81 IES no acreditadas están ofreciendo programas de licenciaturas.

Bajo el contexto anterior, las Direcciones de Calidad de los dos Viceministerios del MEN y con la participación de las IES, ha venido orientado y apoyando este proceso de mejoramiento de calidad de los programas de pregrado en educación.

A continuación, se presenta una síntesis de los hitos definidos sobre este tema y la descripción de las acciones desarrolladas para su cumplimiento:

Tabla 3. Hitos Calidad en las Licenciaturas

Año	Hito	Descripción
2015	Ley 1753, Artículo 222(aportes para su elaboración)	Indica la necesidad de elevar las condiciones de calidad de los programas de licenciatura a cargo de los cuales está la formación previa al servicio docente, siendo este eslabón el que constituye los principios de actuación y de desempeño del futuro docente y en consecuencia su incidencia en el mejoramiento continuo del proceso educativo. Mediante esta Ley, se invita a todas las IES a mejorar las condiciones de sus programas de licenciatura logrando elevar la calidad de sus egresados mediante la acreditación de los mismos durante los dos años siguientes a la expedición de la norma (2017).
	Elevar las condiciones de calidad de los programas de Licenciatura	
	Diálogo con la comunidad académica	Con base en un proyecto normativo elaborado por el MEN, se implementaron mesas de trabajo con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y diferentes actores educativos, para definir una propuesta de resolución sobre lineamientos de calidad para los programas de licenciatura; esto con el fin de enriquecer y democratizar el proceso de construcción de dicha normatividad. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consejo de Educación Superior (CESU) y mesas de concertación con IES y estudiantes de programas de licenciatura. En este proceso

Año	Hito	Descripción
		colaboraron las Universidades de Antioquia, Pedagógica Nacional y Distrital Francisco José de Caldas.
2016	Asistencia Técnica e Información a IES y estudiantes de licenciatura	El MEN participó en diferentes encuentros académicos citados por las IES y por estudiantes de licenciatura, con el fin de brindar información y asistencia técnica relacionada con el proceso de mejoramiento de la calidad de los programas de licenciatura y su correspondiente proceso de acreditación. Se estableció comunicación constante con las IES mediante la cual se dio respuesta a las preguntas relacionadas con el proceso de acreditación de licenciatura. Esto conllevó a la elaboración de un documento que consolida la información del proceso.
	Diseño y apertura al público de una sección web exclusiva para informar sobre el proceso de mejoramiento de la calidad y acreditación de programas de licenciatura	En este espacio el usuario puede transitar entre los antecedentes del proceso de mejoramiento de las licenciaturas, el marco normativo que lo regula, orientaciones pedagógicas, entre otra información que le orientará en la ruta de la acreditación de estos programas de formación.
	Apoyo informativo sobre la importancia de la práctica pedagógica en la formación inicial de un docente	Con base en las inquietudes que, especialmente sobre la práctica docente en la formación de un licenciado, manifestaron las IES y, queriendo ampliar este aspecto ya tratado en la Resolución 2041 de 2016, se elaboró un documento en que se desarrolla esta temática tanto desde una perspectiva pedagógica como desde la relacionada con el diseño curricular de los programas de licenciatura.

MEN. Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

- Se creó el Fondo de Asistencia Técnica para el mejoramiento de la calidad de los programas de licenciatura “Asistencia técnica para promover la pertinencia de la formación de docentes en los programas de licenciatura que ofrecen las IES oficiales”: Bajo este Fondo:

- Las IES oficiales adelantan el proceso de Auto-evaluación de sus programas de licenciatura. Este beneficio se otorga a las IES como un crédito condonable condicionado a la elaboración y radicación del informe de autoevaluación ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Se asigna la suma de 39,16 SMLV por cada programa de licenciatura y de 8,70 SMLV por cada licenciatura adicional.
- De este fondo se realizó la primera convocatoria que cerró el 14 de septiembre de 2016 y a la cual no se presentaron IES oficiales.
- El Fondo se constituye bajo el Contrato Interadministrativo MEN – ICETEX No. 995 de 2016 por un valor de \$1.000 millones.

Normatividad

- Decreto 2450 de 2015 (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64184>): Se nivelan las condiciones de calidad del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación a los lineamientos fijados para la acreditación en alta calidad, según lo ordenado por el parágrafo del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, y define los criterios que deberán tenerse en cuenta para la evaluación de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación en el trámite que adelanten las IES para la obtención o la renovación del registro calificado.
- Resolución 02041 de 2016

(http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356144_recurso_1.pdf): Establece las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para el otorgamiento y renovación del registro calificado.

- Directiva Ministerial No. 30 de 16 de junio de 2016 (<http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-357401.html>): Mediante la cual se invita a gobernadores, alcaldes y secretarías de educación a la realización de convenios entre IES y las ETC para que los estudiantes de los programas de licenciatura puedan desarrollar su práctica pedagógica en EE oficiales.
- Diseño y apertura al público de sección en página web, exclusivamente para informar sobre el proceso de mejoramiento y acreditación de los programas de licenciatura: <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-56971.html>

2.5. Jornada Única

Para la vigencia 2016, el MEN dio continuidad a la implementación de la Jornada Única (JU) en los EE viabilizados en las dos primeras convocatorias “súbete al bus de la jornada única” e implementó las convocatorias 3 y 4 en las que se viabilizaron y acompañaron 336 y 444 nuevos EE oficiales, respectivamente. De esta manera, al cierre del año 2016 se beneficiaron 512.184 estudiantes en 1.107 EE

oficiales del país y se alcanzó en un 74.5% la meta definida de atender el 9% de la matrícula oficial en JU, esto es 687.411 estudiantes.

2.5.1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Con el PNIE se pretende cubrir las necesidades en infraestructura educativa integral bajo estándares arquitectónicos, que conlleva la implementación de la Jornada Única escolar. Para ello, con la Ley 1753 de 2015 Art. 59, se creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como una cuenta especial del MEN, con el fin de administrar los recursos del Plan de Infraestructura Educativa. Esta ley quedó reglamentada con el Decreto 1525 de 2015 que establece la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del FFIE y se fijan las reglas para su funcionamiento. Toda la estructura legal y jurídica se consolida con el CONPES 3831 del 13 junio de 2015 por el cual se da la declaratoria de la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025 para la Jornada Única escolar y se aprueban vigencias futuras por 2 billones de pesos como parte de los recursos asegurados del gobierno nacional.

Con este plan de infraestructura se definieron los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad académica así:

- Aulas de clase equipadas
- Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo.
- Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia
- Biblioteca escolar

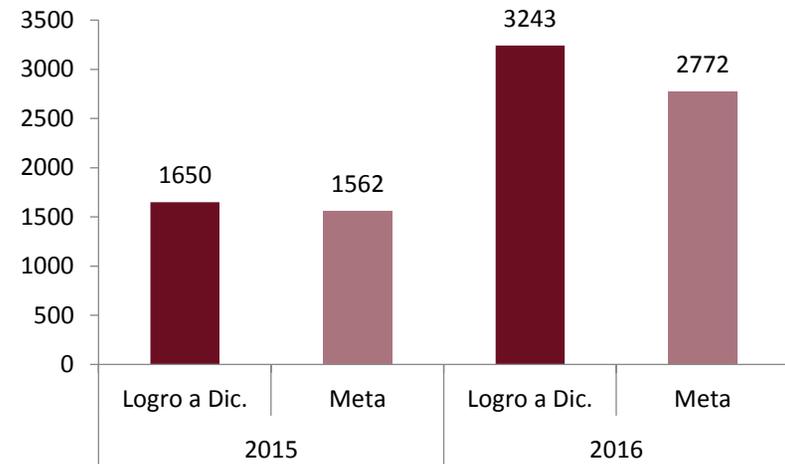
- Comedor y cocina (aula múltiple).
- Zona administrativa
- Sala de maestros
- Áreas recreativas y canchas deportivas
- Conectividad
- Baterías sanitarias y servicios generales.

Como resultado de todo lo anterior, en 2015 se construyeron 1.650 aulas nuevas en el sector superando la meta fijada de 2015 en 88 aulas.

En 2016, en el sector educativo y a partir de las diferentes fuentes de financiación, se entregaron 1.593 aulas nuevas y 474 aulas mejoradas, para un total de 2.067 aulas intervenidas que sumadas a las 1.650 aulas nuevas y 645 aulas mejoradas de 2014 y 2015, se cuenta a la fecha con 3.243 aulas nuevas y 1119 aulas mejoradas para un total de 4.362 aulas intervenidas en lo corrido de este gobierno.

Con estas obras entregadas en 2016, se construyó infraestructura física para beneficiar cerca de 60.000 alumnos y se mejoraron las condiciones de 40.000 alumnos más.

En 2016, adicionalmente se desarrollaron gestiones en ámbitos estratégicos, entre las más relevantes a destacar, se tienen:



Gráfica 3. Aulas Nuevas 2015-2016. MEN, diciembre 31 de 2016

- La gestión y seguimiento a la implementación del Plan Pacífico, a través del cual se está ejecutando 75 proyectos con recursos MEN, de los cuales ya se han entregado 7 proyectos, 42 más están en ejecución y 26 están en diseño o perfeccionamiento. Además de la gestión para la ejecución de proyectos especiales en Garagoa, Baranoa y Paraguachón.
- Se gestionó y acompañó desde el componente técnico y jurídico los esquemas de estructuración de proyectos a través de Alianzas Público Privadas (APP) con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), en el marco del PNIE.
- Se desarrollaron estrategias de cooperación para la dotación de mobiliario escolar y la implementación del acuerdo marco de precios para la compra de mobiliario escolar con Colombia Compra Eficiente, para optimizar la compra, los tiempos de

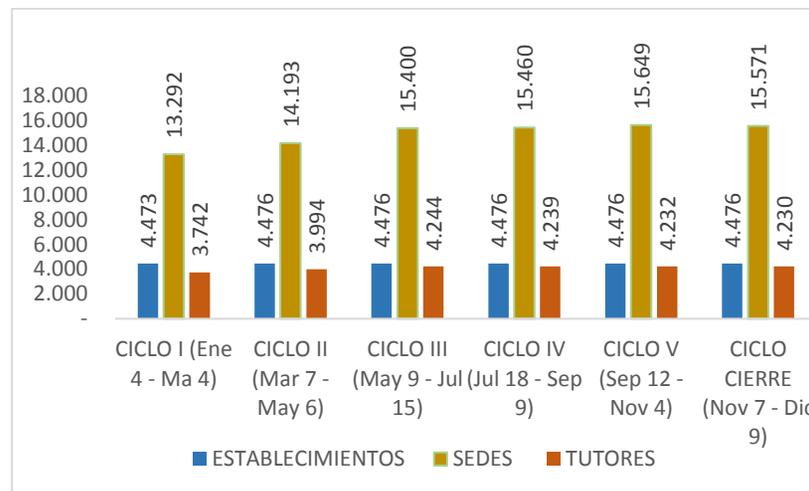
entrega, además de mejorar la utilización de recursos económicos y reducir los trámites administrativos para las entidades territoriales.

- Se implementó la metodología del Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER), además del seguimiento y formulación de proyectos de infraestructura educativa del sector incluyendo los proyectos del Fondo de Adaptación, Regalías, Minvivienda, Invías, ANI, entre otros.
- Se asignaron recursos por cerca de \$980 millones para obras de mejoramiento en áreas rurales en el marco del posconflicto a ejecutar en 2017.

2.6. Programa Todos a Aprender (PTA)

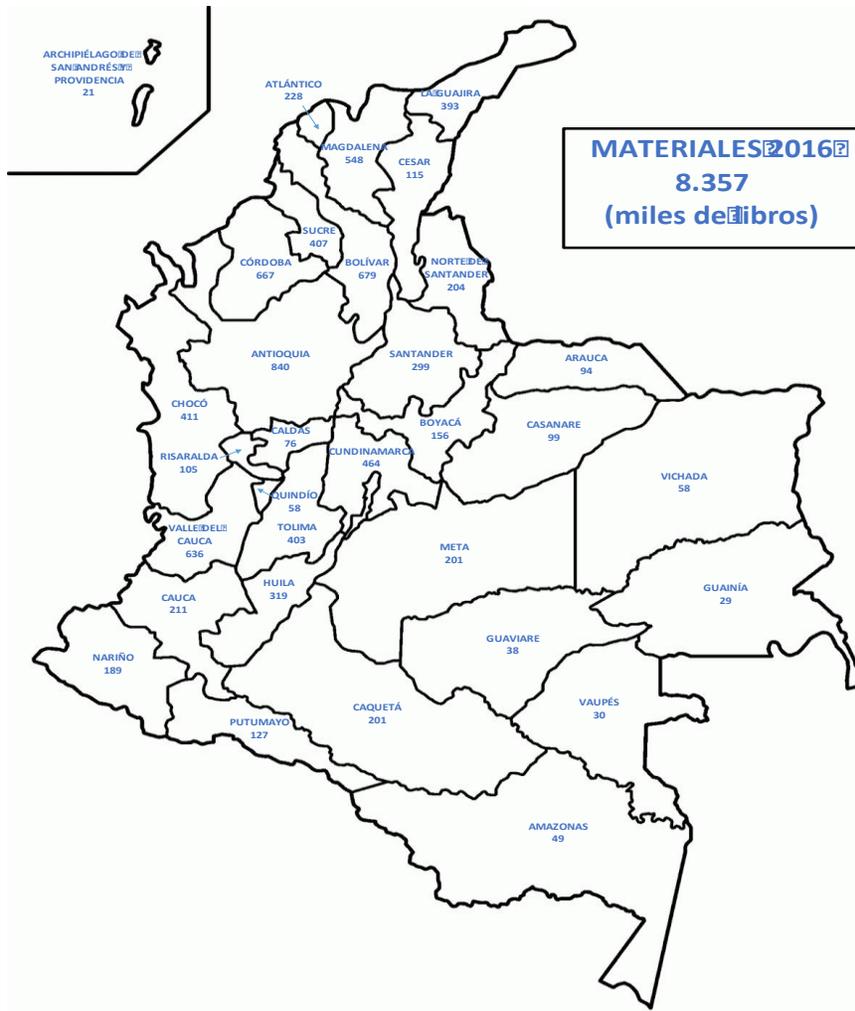
El Programa para la Excelencia Docente – Todos a Aprender 2.0 (PTA) es una iniciativa de desarrollo profesional situado, dirigida a los docentes de primaria de matemáticas y lenguaje, de EE de bajo desempeño. El objetivo del programa es transformar las prácticas de aula de los docentes acompañados, para que, a través de un ejercicio docente fortalecido, se mejoren los aprendizajes de los estudiantes de los grados transición a quinto.

Durante 2016, el PTA, gracias a un equipo de 4.230 tutores y 97 formadores, se brindó acompañamiento y formación pedagógica y disciplinar a 109.387 docentes, en 15.571 sedes, 4.476 EE y 82 ETC.

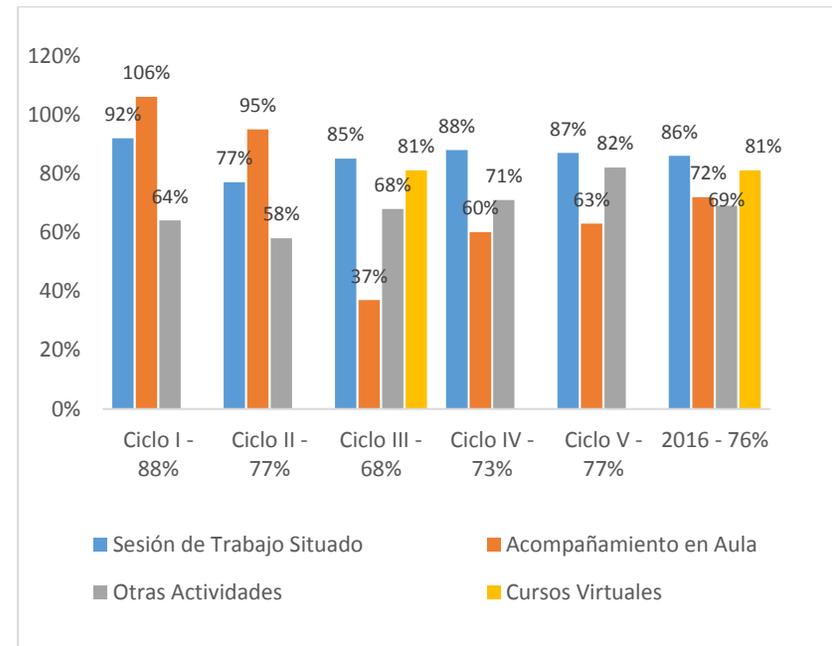


Gráfica 4. Cobertura Programa Todos a Aprender. MEN, Programa Todos a Aprender. diciembre 31 2016.

Con el fin de acompañar la labor disciplinar y pedagógica de docentes y tutores, el programa entregó material educativo de alta calidad. Durante el primer semestre del año 2016, se hizo entrega de 4.317.325 libros de matemáticas de la colección PREST y 3.151.338 libros de lenguaje de la colección Entre Textos. Así mismo se entregaron 578.838 guías para el docente en matemáticas y 309.296 de lenguaje.



Gracias al proceso de reingeniería institucional y pedagógica que adelantó el programa en 2015, durante 2016 fue posible estandarizar la ruta de formación y acompañamiento e implementarla con mayor fidelidad y frecuencia. A 31 de diciembre de 2016, se realizaron 51.277 sesiones de trabajo situado y 288.576 acompañamientos en aula, lo que equivale a un el nivel de implementación de la ruta de 76%.



Gráfica 5 Ejecución Actividades a Nivel Nacional. MEN. Programa Todos a Aprender. Diciembre 2016.

Mapa 1. Informe Final de Entregas (15 de julio de 2016) – contrato de interventoría a 472. MEN, Programa Todos a Aprender

Finalmente, durante 2016 se implementó en asocio con Alianza Educativa la estrategia de Colegios Pioneros – Todos a Aprender, que busca mejorar el desarrollo de competencias en lenguaje y matemáticas de los estudiantes de un grupo de 500 EE focalizados entre los colegios del PTA 2.0. Estos EE fueron seleccionados por tener los mayores porcentajes de estudiantes en niveles de desempeño mínimo y, por lo tanto, representan las mayores posibilidades de aumentar la proporción de estudiantes con desempeños académicos satisfactorios. En 2016, el porcentaje de implementación de la Ruta pioneros fue de 80%.

2.7. Plan Nacional de Lectura y Escritura

2.7.1. Proyecto ¡Pásate a la Biblioteca Escolar!

Es el proyecto de formación y acompañamiento durante dos años y medio en colegios de JU y ENS que tiene por objeto mejorar los aprendizajes en lectura, escritura y oralidad de los estudiantes a través de la institucionalización y el fortalecimiento integral de las bibliotecas escolares. Es la apuesta formativa más importante del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) porque atiende recomendaciones hechas por expertos internacionales para impactar la calidad educativa, y se soporta además, en investigaciones internacionales y más de veintiún estudios realizados en Estados Unidos, sobre el impacto de las bibliotecas escolares (BE) en los resultados académicos, en la comprensión de las propias necesidades de información y aprendizaje, en la respuesta emocional de los estudiantes ante el aprendizaje, el cierre de brechas, en el desarrollo

de competencias, específicamente, las denominadas competencias del siglo XXI, es decir la capacidad de aprender a lo largo de la vida (American Association of School Librarians).

Acciones, productos y resultados

- El proyecto se desarrolla en 400 colegios del país que implementan JU y 58 ENS. Llega a 63 ETC, 25 departamentos y 192 municipios del país. Es un esfuerzo conjunto entre el Ministerio, las ETC, las universidades aliadas y los colegios focalizados, para fortalecer e institucionalizar la BE como un factor clave para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Un modelo de formación a docentes y bibliotecarios escolares, desde el enfoque de desarrollo de competencias profesionales, con un primer ciclo de formación validado (metodología, recursos y materiales) que puede ser implementado por cualquier actor interesado (ETC y universidades, entre otros).
- El 1 y 2 de diciembre de 2016 se realizó el IV Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares en Bogotá, con una participación de 75 docentes, tutores Pásate y del Programa Todos Aprender -PTA.
- Creación y validación de 12 laboratorios de formación del ciclo 2 de Pásate durante el 2016.
- Creación de protocolos y material de apoyo para las tres visitas in situ de tutores a las comunidades de Pásate.

- Formación en el mes de junio y julio de 2016 de 85 tutores en las ciudades de Medellín, Barranquilla, Tunja, Ibagué, Popayán, Bucaramanga y Armenia.
- Acompañamiento in situ a los coordinadores y tutores de cada universidad.
- Focalización del piloto en 15 EE de Tumaco a través del convenio de cooperación con Global Humanitaria.
- Entre 2015 y 2016 se entregaron 184.000 títulos, de 100 volúmenes de libros por valor de \$3.334 millones, a los colegios focalizados en el piloto.
- 2.000 docentes y bibliotecarios escolares formados en fase 1 y 2.475 en fase 2.
- 70 ETC beneficiadas.
- 26 departamentos beneficiados.
- 231 municipios beneficiados.

2.7.2. Portafolio de Formación a Secretarías de Educación

En el 2016, el Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento” (PNLE), a través del trabajo conjunto con las ETC, continuó fortaleciendo las competencias pedagógicas y didácticas de docentes y bibliotecarios escolares; para que estos, a su vez, mejoren sus prácticas de mediación en lectura, escritura y oralidad en articulación con la BE. Para esto, el PNLE puso a disposición de las ETC un portafolio de formación mixto dirigido a docentes de diferentes áreas del conocimiento, docentes bibliotecarios y profesionales encargados de la biblioteca escolar. Se trata de una oferta de formación que tiene en cuenta los referentes de calidad educativa del MEN y las apuestas en lectura, escritura y oralidad del PNLE.

Acciones, productos y resultados

- Creación del portafolio de formación, protocolos y material de apoyo para los talleres in situ y los contenidos del curso virtual Leer y Escribir en la Red.
 - Focalización de 21 ETC para la formación.
 - 13 Departamentos beneficiados.
 - 922 docentes y bibliotecarios formados de 800 estimados.
 - 47 funcionarios de las SE formados.
 - Publicación y socialización del portafolio de formación con las ETC a través de las gestoras territoriales: Ubicación: <https://goo.gl/jmgllK>.
 - 6 Módulos virtuales en el curso Leer y Escribir en la Red.
 - 2 encuentros presenciales y apoyo virtual entre cada encuentro a través del curso “Leer y escribir en la red”.
 - Diseño y aplicación de instrumentos de entrada y salida dirigidos a los asistentes que buscan evaluar y hacer seguimiento al impacto de las formaciones en las prácticas de aula de los docentes.

2.7.3. Territorios Narrados

El proyecto Territorios Narrados tiene como fin fomentar el desarrollo de competencias en lectura, escritura y oralidad de estudiantes de educación preescolar básica y media pertenecientes a grupos étnicos, a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y el fomento a la publicación de materiales de lectura en lenguas nativas desarrollados en el marco de los proyectos y modelos etnoeducativos propios, comunitarios e interculturales.

De igual modo, pretende desarrollar prácticas contextualizadas de lectura y escritura que contribuyan al mantenimiento y revitalización de la tradición oral y los conocimientos ancestrales, como oportunidad de comunicación con otras culturas y territorios, accediendo a la cultura escrita y valorándola como un complemento socialmente útil frente a sus tradiciones culturales.

También busca reconocer, recopilar y publicar los materiales ya existentes en las comunidades, producto del trabajo de maestros y estudiantes y fortalece espacios para compartir las experiencias y generar estrategias que vinculen los materiales que se produzcan a las prácticas de aula.

Acciones, productos y resultados

- En abril de 2016 se dio continuidad al Convenio de cooperación con Save the Children y la estrategia de acompañamiento a los 6 nodos (Tumaco, Guapi, Barbacoas, Tambo, Patía y Charco).
- Se implementó la estrategia de formación en 10 ETC que atienden comunidades étnicas. Las ETC focalizadas fueron: Amazonas, Cauca, Vaupés, Vichada, Tumaco, Guajira, Guaviare, Arauca, Nariño y Putumayo.
- 150 niños y jóvenes, pertenecientes a comunidades afro, fortalecieron sus competencias comunicativas.
- 42 líderes de comunidades afrocolombianas que fortalecieron sus competencias comunicativas y fueron formados en formulación de proyectos de escritura.
- 256 docentes de comunidades indígenas o que trabajan con ellas que fortalecieron sus competencias comunicativas.

- 6 municipios de comunidades afrocolombianas beneficiadas en el proceso.
- 7 libros elaborados por las comunidades afrocolombianas de Cauca y Nariño en proceso de publicación (Territorios Narrados, capítulo afro).
- 2 libros para uso pedagógico y didáctico para las comunidades que han participado en el proyecto en proceso de publicación (guía de territorios narrados y cartilla de formulación de proyectos de escritura).

2.7.4. Narrativas de Paz

Narrativas de Paz (NP) es un proyecto de dinamización del PNLE, que atiende a la población estudiantil víctima del conflicto en el marco de implementación de la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y restitución de tierras. Su objetivo es fortalecer el trabajo pedagógico, didáctico y las prácticas de lectura, escritura y oralidad de docentes y estudiantes en la región de Montes de María. En este marco:

- Se construyeron las orientaciones para el uso pedagógico del material editorial “Leer es el cuento de la generación de la paz”.
- Se desarrolló el taller con directivos docentes del departamento de Bolívar en el que se presentó el proyecto Narrativas de Paz en Montes de María.
- Se realizaron dos jornadas de formación en las 21 instituciones educativas del municipio San Juan Nepomuceno y Carmen de Bolívar.
- Se realizaron tutorías virtuales a las diferentes comunidades de paz.

- Se realizaron las visitas de evaluación y seguimiento a las 21 instituciones educativas focalizadas.
- 303 docentes formados.
- 37 directivos docentes formados.
- 1 departamento beneficiado.
- 2 municipios beneficiados.

2.7.5. Fortalecimiento de la Escuela y la Biblioteca

Acciones, productos y resultados

- Se realizó asistencia técnica a cada una de las 95 ETC.
- Se diseñó el diagnóstico de bibliotecas escolares para revisar y aplicar de manera virtual a los colegios, a través del seguimiento de las gestoras y coordinadores.
- 4585 directivos capacitados en la inclusión e implementación, fomento y fortalecimiento de la lectura, la escritura y la biblioteca escolar en los EE
- 94 ETC (Coordinadores Territoriales y líderes de Calidad) que recibieron asesoramiento acerca de los proyectos del PNLE y de diversas estrategias de articulación para los programas y proyectos de cultura escrita en los planes de desarrollo de las ETC.
- Se adelantó un total de 104 visitas in situ a Bibliotecas Escolares con el fin de brindar orientaciones para su fortalecimiento.
- Formulación de documento borrador con Orientaciones y Lineamientos para la formulación de Planes Territoriales de Lectura, Escritura y BE.

- Implementación de los Módulos de Formación Virtual dirigidos a 95 Coordinadores Territoriales del PNLE, adscritos a las 95 ETC, en el eje temático “Proyectos Pedagógicos de Lectura y Escritura” soportado en la plataforma de Colombia Aprende.

2.7.6. Serie Río de Letras

Acciones, productos y resultados

- Se preparó la publicación de 8 títulos nuevos: 6 libros con secuencias didácticas que involucran prácticas de lectura y escritura en áreas del conocimiento distintas a Lengua Castellana, 1 libro sobre el uso de las TIC en el aula, 1 cartilla para el uso pedagógico de la colección Territorios Narrados a través de Secuencias Didácticas.
- Se diseñaron e imprimieron 5 tomos de la colección Territorios Narrados de comunidades afrodescendientes de la costa pacífica de Nariño y Cauca.
- En el marco de la Feria del Libro, se lanzaron 5 tomos de la colección Territorios Narrados de comunidades afrodescendientes de la costa pacífica de Nariño y Cauca. Asimismo, se lanzaron los 4 tomos de la colección Leer es el cuento de la generación de la paz y se realizó un conversatorio con autores e ilustradores.
- Se impartieron 6 talleres de escritura creativa Palabras de paz dirigidos a jóvenes de 10 a 15 años. Con estos textos se publicará un libro que oriente a docentes, estudiantes y público en general en el abordaje de distintos tipos de conflicto que se dan dentro y

fuera de la escuela a través de la literatura. Los talleres se realizan en distintos municipios de Colombia, en comunidades educativas afectadas por un tipo de conflicto: escolar (Bogotá), fronterizo (Villa del Rosario, Norte de Santander), armado (Bellavista-Bojayá, Chocó y La Hormiga-Putumayo); intercultural (Calamar, Guaviare), urbano (Medellín).

- Se adelantaron 6 talleres editoriales para Territorios Narrados beneficiando a 60 docentes y 180 estudiantes, de las comunidades afrodescendientes del Pacífico caucano (Patía, El Tambo, y Guapi) y nariñense (Tumaco, Barbacoas, Satinga).
- Se adelantó la producción de dos títulos nuevos para la colección de Leer es la generación de la paz: Oto, de Claudia Rueda (Falta aprobación de comunicaciones) y El perdón (título provisional), de Pablo Guerra.

Manuales y Cartillas

- Lectores con-sentidos. Libro digital, coeditado con PTA, que recopila experiencias pedagógicas de uso de los 13 libros de la colección para grado transición.
- Familias lectoras. Libro impreso y digital con recomendaciones y actividades que buscan involucrar a padres y madres en el proceso de fortalecimiento en las prácticas de lectura y escritura de sus hijos de manera articulada con la labor de los docentes. 2.000 ejemplares impresos.

Territorios Narrados

- Negro he sido, negro soy, negro vengo, negro voy. Libro en formato impreso y digital con cantos tradicionales de Guapi (Cauca). 2.000 ejemplares impresos.
- Esto dijo el armadillo. Libro en formato impreso y digital con coplas y medicina tradicional de Patía (Cauca). 2.000 ejemplares impresos.
- Del ajo a la yerbamora. Libro en formato impreso y digital con coplas de medicina tradicional de El Tambo (Cauca). 2.000 ejemplares impresos.
- Titulín tirulán. Libro en formato impreso y digital con juegos infantiles tradicionales de Tumaco (Nariño). 2.000 ejemplares impresos.
- Visiones y seres maravillosos del Pacífico. Libro en formato impreso y digital que aborda las creencias de seres sobrenaturales que habitan el entorno de El Charco y La Tola (Nariño). 2.000 ejemplares impresos.
- Leer es el cuento de la generación de la paz.
- Ruidos extraños. Relato corto ilustrado dirigido a primeros lectores (0-5 años) para fomentar la cultura ciudadana y fortalecer una cultura de paz. 10.000 ejemplares impresos.
- Gabriela camina mucho. Relato corto ilustrado dirigido a lectores autónomos (6-11 años) para fomentar la cultura ciudadana y fortalecer una cultura de paz. 10.000 ejemplares impresos.
- La chica del tranvía. Relato corto ilustrado dirigido a lectores jóvenes (12-15 años) para fomentar la cultura ciudadana y fortalecer una cultura de paz. 10.000 ejemplares impresos.

- Flores caídas. Relato corto ilustrado dirigido a lectores adultos (16 años en adelante) para fomentar la cultura ciudadana y fortalecer una cultura de paz. 10.000 ejemplares impresos.

2.7.7. Colecciones y Materiales de Lectura

En el año 2015 se gestionó y formalizó convenio con Fundalectura y el BBVA con el fin de adquirir, procesar y distribuir colecciones para secundaria que serán entregadas especialmente a colegios de JU que participan del Piloto Pásate a la Biblioteca Escolar, y a ENS.

Hasta el 2016 se han distribuido:

- 22.225 Colecciones Semilla entregadas (270 títulos).
- 5.978.525 Ejemplares entregados.
- 22.221 Sedes educativas beneficiadas.
- 7.505.000 Estudiantes beneficiados.
- 478.535 Ejemplares entregados del proyecto editorial “Serie Río de Letras”.

En el periodo comprendido entre 2015 y 2016, se han distribuido:

- 2.000 Colecciones refuerzo (100 títulos).
- 200.000 Ejemplares entregados.
- 2.000 Sedes educativas beneficiadas.

Contenidos digitales

Se realizó la Biblioteca 2.0 del PNLE, con más de 320 títulos, a través de 8 colecciones de libros digitales.

Esta biblioteca 2.0, y en general toda la estrategia digital del PNLE, le permitió incrementar el número de visitas al edusitio de Leer Es Mi Cuento, de 144.000 en 2014 a 400.000 en 2015. En 2016, el edusitio alcanzó más de 390.000 visitas.

2.7.8. Movilización

Desde el componente de movilización se trabajó en dos frentes: dar a conocer el PNLE y posicionar a la lectura y la escritura, como una prioridad de país, a través de las siguientes estrategias:

- Campaña “Leer es mi cuento”.
- Se implementó una estrategia pedagógica, en el marco de la Feria del Libro de Bogotá, que implicó el lanzamiento de libros, talleres lúdicos, actividades para familia, conferencias, lecturas en voz alta y conversatorios con escritores.
- Se planearon y ejecutaron 3 eventos de la campaña Cuento Contigo, en conjunto con el BBVA, para la entrega de colecciones de libros.
- Se realizaron 10 eventos de lectura en región, en colegios públicos con la Ministra de Educación e invitados especiales, Buenaventura, Chocó, Cartagena y Leticia.
- Se desarrolló la colección “Leer y Escribir es el cuento de la Generación de la Paz”.

2.7.9. Maratones de Lectura

En 2016 el PNLE realizó dos etapas de las Maratones de Lectura en las que se inscribieron casi 900.000 estudiantes. Incluyeron la promoción

de la Biblioteca 2.0 con 500 libros digitales y una estrategia de movilización digital, basada en el juego: el reto de leer más para ser el estudiante, colegio o ciudad que más lee en la maratón. Los 3 estudiantes que más leyeron en las maratones fueron acreedores de un tour literario por Europa, el cual fue realizado del 13 al 24 de diciembre.

En las segundas Maratones de Lectura del 2016, realizadas entre el 7 de septiembre y el 7 de octubre. Participaron 523 colegios (de 3.061 inscritos), 126.785 estudiantes (de 887.162 inscritos) y 3.875 docentes de todo el país (de 10.368 inscritos), para leer un total de 78.085 libros.

Libros leídos en total: 78.085

Colegios más lectores:

- I.E Francisco José de Caldas – Cúcuta, Norte de Santander.
- I.E Los Pinos – Florencia, Caquetá.
- I.E Nuestra Señora del Transito – Usiacurí, Atlántico.
- I.E Nuevo Oriente – Tierralta, Córdoba.
- I.E Rural El Reposo - Apartadó, Antioquia.
- I.E de Boyacá – Tunja, Boyacá.
- I.E Juan Atalaya – Cúcuta, Norte de Santander.
- I.E Julia Restrepo – Tuluá, Valle del Cauca.
- I.E Aquilino Bedoya – Pereira, Risaralda.
- I.E Madre Laura- Apartadó, Antioquia.
- I.E Técnica Comercial San Juan B – San Luis, Tolima.
- I.E Rafal Núñez – Cartagena, Bolívar.

- I.E Carmen de Carupa – Carmen de Carupa, Cundinamarca.
- I.E Cadena las Playas - Apartadó, Antioquia.
- I.E San Sebastián - La Plata, Huila.
- I.E Liceo Nacional – Ibagué, Tolima.
- I.E San José Obrero - Apartadó, Antioquia.
- I.E Juan María Céspedes – Medellín, Antioquia.
- I.E Atanasio Girardot – Buenaventura, Valle del Cauca.
- I.E Blanquicet – Turbo, Antioquia.

5 autores más leídos:

- Hermanos Grimm.
- Gabriel García Márquez.
- Rafael Pombo.
- Keiko Kasza.
- Esopo.

5 libros más leídos:

- El Principito, Antoine de Saint-Exupéry.
- Caperucita roja, Charles Perrault.
- El viejo y el mar, Ernest Hemingway.
- El Caballero de la armadura oxidada, Robert Fisher.
- María, Jorge Isaacs.
- Mi día de suerte, Keiko Kasza. (de la Colección Semilla)

En las Primeras Maratones de Lectura del 2016, realizadas entre el 1 y el 30 de agosto, participaron 1.523 colegios (de 3.061 inscritos), 432.752 estudiantes (de 887.162 inscritos) y 4.594 docentes de todo el país (de 10.368 inscritos), para leer un total de 224.169 libros.

Libros leídos en total: 224.169.

Colegios más lectores:

- I.E Los Pinos - Florencia, Caquetá.
- I.E San Sebastián - La Plata, Huila.
- I.E Julio Pérez Ferrero - Cúcuta, Norte de Santander.
- I.E La Paz - Envigado, Antioquia.
- I.E Madre Laura – Apartadó, Antioquia.
- I.E Simón Bolívar – Arauca, Arauca.
- I.E Técnica Gabriela Mistral – Melgar, Tolima.
- E.N.S Montes de María - San Juan de Nepomuceno, Bolívar.
- E.N.S de Envigado - Envigado, Antioquia.
- I.E Julia Restrepo - Tuluá, Valle del Cauca.
- I.E Inem Baldomero Sanín Cano - Manizales, Caldas.
- E.N.S Nuestra Señora de la Candelaria - Marquetalia, Caldas.
- I.E Aquilino Bedoya - Pereira, Risaralda.
- I.E Pensilvania - Pensilvania, Caldas.
- I.E Centro de Comercio - Piedecuesta, Santander.
- I.T María Inmaculada - Villa del Rosario, Norte de Santander.
- I.E Montecarlo Guillermo Gaviria - Medellín, Antioquia.
- I.E San Francisco de Asís – Apartadó, Antioquia.
- I.E Santa Teresa de Jesús – Ibagué, Tolima.

- E.N.S de Sincelejo – Sincelejo, Sucre.

Los colegios más lectores recibirán, como incentivo, una colección de 100 libros. Los 3 colegios participantes en el desafío lector para seleccionar a los 3 estudiantes que viajarán, con un acompañante cada uno y todos los gastos pagos, al tour literario en Europa son:

- I.E Los Pinos – Florencia, Caquetá.
- I.E San Sebastián - La Plata, Huila.
- I.E Francisco José de Caldas – Cúcuta, Norte de Santander.

Cifras generales:

- 559.537 estudiantes participantes.
- 2.046 colegios participantes.
- 8.469 docentes participantes.

2.7.10. Concurso Nacional de Cuento RCN-MEN

Con el objetivo de desarrollar estrategias que promuevan la producción textual de niños, jóvenes y docentes en diferentes regiones del país durante el 2016 se celebró la 10ª edición del Concurso Nacional de Cuento RCN-Ministerio de Educación Nacional (CNC).

En esa oportunidad 27.828 estudiantes de los 32 departamentos del país registraron sus cuentos a través del portal Colombia Aprende. Contando con 5 categorías de participación:

Categoría 1: estudiantes de primero a tercer grado.

Categoría 2: estudiantes de cuarto y quinto grado.

Categoría 3: estudiantes de sexto a noveno grado

Categoría 4: estudiantes de décimo y once grado

Categoría 5: estudiantes de educación superior

La convocatoria estuvo disponible en el portal Colombia Aprende del 29 de abril hasta el 24 de julio y se recibieron 3 mil cuentos más en comparación con la novena edición del CNC. Para la convocatoria se realizaron piezas para televisión, radio y redes sociales con el objetivo de movilizar la inscripción de los cuentos en las diferentes regiones del país. En total, en todas las redes sociales del CNC, se cuenta actualmente con 28 mil seguidores.

La evaluación de los cuentos participantes se realizó en cuatro fases desde el mes de agosto hasta diciembre, participaron 167 jurados, entre ellos: Pilar Lozano, Irene Vasco, Ángel Galeano, Octavio Escobar, Celso Román, Laura Restrepo, Gonzalo Mallarino, Juan Álvarez, Harkaitz Cano, Roger Mello.

Los 25 cuentos ganadores (5 por categoría) se premiarán en el marco del Hay Festival Cartagena en enero 2017.

En el marco del componente de formación, se adelantaron los laboratorios de escritura con el objetivo de brindar estrategias para fortalecer la producción textual de los estudiantes:

Tabla 4. Laboratorios de Escritura

Laboratorio	Ciudad	Fechas	Participantes
Laboratorios de Escritura para Docentes	3 nodos (Cali, Pereira y Barranquilla)	Primera sesión: 29 y 30 de septiembre Segunda sesión: 27 y 28 de octubre	163 docentes 24 secretarías de educación
Laboratorios de Escritura para Estudiantes	13 secretarías de educación.	Octubre y noviembre	900 estudiantes

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

De igual manera, como una de las acciones del componente de movilización y con el ánimo de presentar a los ganadores del Concurso a nivel regional y el libro Colombia Cuenta, que compila los cuentos cada edición, se participó en las siguientes ferias del libro del país con el conversatorio “El CNC, la casa de una nueva generación de escritores”:

Tabla 6. Participación Ferias del Libro

Ciudad/fecha	Feria	Invitados	Asistentes
Bogotá Abril 29	29º Feria Internacional del Libro de Bogotá. Presentación del	Ministra de Educación, Gina Parody, y algunos de los	250 personas

Ciudad/fecha	Feria	Invitados	Asistentes
	Libro Colombia Cuenta.	ganadores del año 2015.	
Bucaramanga Agosto 26	Feria del Libro de Bucaramanga (ULibro), organizada por la Universidad Autónoma de Bucaramanga.	Jhon Gómez, ganador del año 2015 en la categoría 5 y Laila Carvajal, ganadora del año 2014 en la categoría 4.	150 personas
Medellín Septiembre 13	Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, organizada por la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín.	Betuel Bonilla, escritor y editor, talleristas del CNC y Ángel Galeano, escritor y evaluador en tercera fase del #10CNC.	200 personas

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

2.7.11. Alianzas Estratégicas

El MEN suscribió una alianza con Avianca. Esta alianza busca impactar a quienes están en la escuela, a la familia y en general a la sociedad para que se vinculen como agentes centrales en el fomento de la lectura. En esta línea, se quiere promover espacios de lectura en

lugares fuera de la escuela, la casa y la biblioteca; para así mejorar el comportamiento lector en el país.

Público Objetivo. Se espera que con esta estrategia se vincule a niños, jóvenes y adultos viajeros nacionales e internacionales que son usuarios de Avianca.

Cobertura. En cinco salas del Puente Aéreo y de las salas VIP en Medellín, Cali, Cartagena y Bogotá de los aeropuertos vinculados con Avianca en Colombia. Una colección de 100 libros (ficción e informativos) está dispuesta mientras que los usuarios esperan sus vuelos.

Desarrollo. El 7 de octubre de 2016 se realizó la inauguración de la sala de VIP Bogotá, desde ese día se encuentran libros de literatura infantil, juvenil y adulta; libros científicos, informativos, que podrán ser leídos por los clientes de Avianca en las salas mientras esperan sus vuelos.

Estrategia. Esta propuesta se divide en dos escenarios; el primero se realiza en tierra y se denomina *“mientras espero leo”*. Se pretende que los clientes de Avianca mientras esperan su próximo vuelo puedan encontrar a su disposición libros que les cuenten nuevas historias, les presenten nuevos personajes, les posibiliten nuevos conocimientos; esto les permitirá pasar el tiempo de manera diferente y asimismo mejorar el comportamiento lector en el país.

El segundo escenario se denomina *“mientras viajo leo”*. Se pretende que en el transcurso del viaje se transmitan los videos publicitarios de leer es mi cuento de diferentes artistas invitando a leer en familia, entre ellos encontramos a Juanes, Margarita Rosa de Francisco,

Fonseca. Esto con el objetivo de que las personas se animen a leer en familia y se promuevan mejores prácticas de lectura. Se sugirió que los videos fueran programados en la parrilla desde el 1 de agosto.

2.8. Colegios 10

Es el nuevo referente de calidad educativa en Colombia. Colegios 10 ha sido construido de forma colectiva con educadores, estudiantes, padres de familia, ETC y el MEN.

Colegios 10 está concebido desde seis dimensiones que permiten entender la calidad educativa desde una forma multidimensional e integral. Las dimensiones reflejan el enfoque sistémico de los EE, en el que interactúan los estudiantes, como sujetos activos de derechos, la familia, como corresponsable del cumplimiento de los derechos y el Estado, como garante efectivo de dichos derechos, cumpliendo con el mandato constitucional.

Acciones, productos y resultados 2016

En 2016 se desarrolló un proceso de construcción participativa en 18 ETC con las que se discutieron los parámetros del referente de calidad colombiano, las seis dimensiones que componen Colegios 10 y los procesos y elementos que las constituyen. Adicionalmente, se indagó sobre la articulación y el uso del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE) y Colegios 10. En estos espacios participaron rectores, docentes, familias y estudiantes de 72 EE, que se reunieron para intercambiar ideas y percepciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa. Estos encuentros fueron insumo para que, junto con un comité interno del MEN, se consolidara cada una de las

dimensiones, los procesos y acciones que componen la estrategia Colegios 10.

Por su parte, el SIGCE inició un proceso de actualización que tiene a Colegios 10 como su eje articulador, pues es a partir de esta mirada multidimensional que los EE realizarán su proceso de autoevaluación institucional y la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional. Durante el último trimestre de 2016, se rediseñó el sistema con el propósito de facilitar su uso por parte de los EE, ETC y el Ministerio.

En paralelo, se comenzó el proceso de actualización de la Guía 34. “Ruta para el mejoramiento institucional”. Esto supone la integración de Colegios 10 en las tres etapas de la ruta de mejoramiento y la participación activa tanto de las ETC como del MEN en el aseguramiento de la calidad. De esta forma, la guía se convierte en el nuevo modelo de gestión con Colegios 10 como referente.

2.9. Aliados 10

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media busca fomentar el trabajo conjunto entre distintos actores gubernamentales, del sector educativo y del sector privado, para orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad educativa. Dentro de los programas que se están planteando, la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media se encuentra diseñando y formulando el proyecto “Colegios Líderes por la Excelencia - ALIADOS 10”, como resultado de la identificación de experiencias nacionales e internacionales que han resultado exitosas. En Reino Unido por ejemplo, se implementó el programa “Schools

Leading Schools” (Escuelas Liderando Escuelas) desde el año 2006, con el propósito de mejorar la calidad educativa aprovechando las capacidades y experiencias de los líderes que ya existían en los mejores colegios del país, para apoyar y acompañar a los colegios que necesitaban mejorar.

En términos generales, el proyecto “Colegios Líderes por la Excelencia - ALIADOS 10” busca que EE de alto desempeño (denominados los “colegios mentores”) se relacionen con EE de desempeño bajo-medio (denominados las “instituciones educativas acompañadas”), con el fin de generar una estrategia de acompañamiento entre pares que lleve al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes de secundaria y media.

La experiencia se fundamenta en las principales fortalezas que hacen que el Colegio Mentor tenga alto desempeño y por las necesidades y oportunidades de mejoramiento del EE Acompañado. De ahí que cada pareja de colegio define un plan de trabajo conjunto y particular. El acompañamiento se propone entre docentes y entre directivos docentes, haciendo énfasis en aspectos pedagógicos para ambos tipos de actores.

Acciones, productos y resultados

El día 1 de marzo de 2016 el MEN firmó convenio de cooperación 742 de 2016 con Corpoeducación y la Organización de Estados Iberoamericanos con el objeto de *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para estructurar, acompañar y ejecutar el proyecto de acompañamiento entre establecimientos educativos*

denominado “COLEGIOS LÍDERES POR EXCELENCIA - ALIADOS 10”. Bajo este convenio, se realizaron las siguientes actividades:

- Focalización de colegios pares: Se realizó el proceso de focalización de los colegios mentores y los EE acompañados en las ciudades principales de Colombia. El número final de pares en cada región están presentados en la siguiente tabla:

Tabla 7. Colegios Pares. Aliados 10

No.	Región	Pares
1	Bogotá	24
2	Atlántico-Bolívar	16
3	Cundinamarca-Boyacá	14
4	Caldas-Risaralda	14
5	Antioquia	10
6	Valle del Cauca	9
7	Santander-Norte Santander	7
Total		94

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

- Diseño de procesos, protocolos e instrumentos: El equipo técnico del proyecto desarrolló el plan de ejecución detallado de las actividades del convenio y la metodología de implementación del modelo de acompañamiento y protocolo que utilizarán los EE mentores y los EE acompañados.
- Formación del equipo del proyecto: Se realizó un taller de formación del equipo de profesionales de campo de Aliados 10 los

días 20, 21 y 22 de abril en la ciudad de Bogotá en el cual se presentó el contexto del proyecto dentro de las estrategias del Ministerio y la Dirección de Calidad y se preparó el equipo para su trabajo de campo en las regiones.

- Socialización de la estrategia de acompañamiento con colegios pares y ETC: Las reuniones de socialización sirvieron para sensibilizar sobre el rol y la responsabilidad de participar en el proceso de acompañamiento entre pares. Estuvieron dirigidas a rectores de los EE pares focalizados en las ETC beneficiarias y tenían como retos la motivación de la participación decida de los colegios mentores y de los EE focalizados, propiciar un primer acercamiento entre estas parejas y establecer acuerdos previos a la implementación de la estrategia de acompañamiento en cada ETC. Estas reuniones se consideraron como una oportunidad para el reconocimiento de los roles y acercamiento entre los diferentes actores del proyecto: Secretarías de Educación, Colegios Mentores, Instituciones Educativas Acompañadas y los Profesionales de Campo.
- Encuentros regionales de alistamiento de colegios mentores y acompañados: Dentro de la dinámica del acompañamiento fue importante realizar los encuentros de alistamiento, generando un espacio de reflexión para que los colegios mentores y los EE acompañados identifiquen sus fortalezas, oportunidades de mejoramiento y necesidades para el acompañamiento y reconocimiento del rol de cada uno en la pareja que se conforma, al igual que los objetivos, compromisos y responsabilidades que

les implica participar en este proyecto. Durante la reunión, los colegios diligenciaron los instrumentos de la caracterización del EE que sirvió como base para definir el plan de acompañamiento con su colegio par.

- Acompañamiento del equipo técnico al encuentro entre pares y desarrollo de plan de acompañamiento: Durante esta visita, el equipo de profesionales de campo apoyó a los colegios pares en su primer encuentro, y en la generación de su plan de trabajo. Los temas más seleccionados por los colegios pares para trabajar dentro de sus planes de acciones fueron:

Tabla 8. Temas a Trabajar Colegios Pares

Temas Frecuentes en los Objetivos de los Planes De Acción	Ocurrencia
Intercambiar metodologías y didácticas entre los EE.	58
Fortalecer el desarrollo de competencias en lenguaje y matemáticas.	28
Promover la participación de todos los estamentos en el proceso.	25
Mejorar los resultados de pruebas SABER e ISCE.	23
Revisar, ajustar y diseñar mallas curriculares.	21
Fortalecer la resolución de conflictos y el fomento de valores.	14

Temas Frecuentes en los Objetivos de los Planes De Acción	Ocurrencia
Fortalecer una evaluación formativa y procesual.	13
Favorecer la discusión y la reflexión pedagógica entre los EE	10
Revisar y ajustar el SIE	9
Desarrollar procesos de formación de docentes.	7
Revisar y ajustar el modelo pedagógico.	6
Revisar y ajustar el PEI.	6
Fortalecer la investigación por parte de los docentes.	5
Sistematizar las experiencias.	5
Fortalecer recursos como espacios físicos, materiales didácticos y pedagógicos y dotación de libros.	4
Intercambio de saberes y experiencias.	4
Potenciar el uso de las TIC's.	2
Revisar el manual de convivencia.	2
Compartir experiencias y saberes en materia de inclusión.	1

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

- Entrega de recursos financieros a los colegios pares: Cada par de colegios tuvo a su disposición 10 millones de pesos para cubrir los gastos de acompañamiento dentro de algunos rubros específicos y para invertir en materiales didácticos

relacionados con los temas que ha escogido trabajar en conjunto.

- Tres visitas de acompañamiento en sitio: El equipo de profesionales de campo de Corpo-OEI realizó tres visitas en sitio a los colegios participantes, acompañándolos en sus actividades dentro del marco del proyecto, guiando los procesos, documentando y recolectando información para la sistematización del proyecto y gestionando la correcta inversión de los recursos financieros entregados a los colegios.
- Eventos de intercambio de experiencias: Se realizaron 7 encuentros regionales y 1 encuentro nacional con el objetivo de fortalecer la alianza entre colegios públicos y privados por medio del intercambio de experiencias de su participación en el Proyecto Aliados 10. Participaron representantes de los colegios pares, funcionarios de las Secretarías de Educación, representantes del MEN, OEI, Corpoeducación, el profesional responsable de la sistematización y los profesionales de campo del proyecto "Aliados 10". Durante los eventos, los participantes compartieron las experiencias del acompañamiento entre pares y sus principales avances. Además realizaron la valoración de la ejecución del Proyecto Aliados 10 e identificaron posibles ajustes y mejoras al diseño del mismo. Los eventos también sirvieron para recolectar información para el proceso de sistematización del Proyecto Aliados 10.

El éxito del piloto se evidenció en los encuentros ya que todos los colegios participantes solicitaron la continuidad del proyecto en el año 2017 y manifestaron la importancia de continuar los procesos de 2016.

Los encuentros se realizaron en las fechas y ciudades presentadas en la siguiente tabla.

Tabla 9. Encuentros Regionales Aliados 10

Región	Entidad Territorial	Fechas
Antioquia	Sabaneta	12 de septiembre
	Bello	
	Medellín	
	Envigado	
	Rionegro	
Atlántico- Bolívar	Barranquilla	6 de octubre
	Atlántico	
	Cartagena	
Bogotá	Bogotá	26 de octubre
Caldas -Risaralda- Quindío	Manizales	21 de septiembre
	Caldas	
	Pereira	
	Armenia	
Cundinamarca Boyacá	Cundinamarca	20 de septiembre
	Mosquera	
	Sogamoso	
	Barrancabermeja	

Región	Entidad Territorial	Fechas
Santander-Norte Santander	Floridablanca	30 de septiembre
	Cúcuta	
	Bucaramanga	
Valle	Cali	4 de octubre
	Yumbo	
Encuentro Nacional	Bogotá	22 Y 23 de noviembre

- Durante el desarrollo de “Aliados 10” se desarrolló la metodología de implementación del modelo de acompañamiento, los protocolos e instrumentos de caracterización de las instituciones, el diseño del plan de acción, el análisis de los planes de acompañamiento, de los instrumentos de caracterización de los colegios participantes y un documento de sistematización de lo realizado en 2016.
- “ Aliados 10” continuará en un segundo año de continuidad e implementación desarrollando la estrategia con los pares ya constituidos y la ampliación de nuevos pares de EE, haciendo uso del protocolo de acompañamiento validado a partir de la experiencia desarrollada en 2016 y permitiendo su continuación y fortalecimiento en 2017. Además, permitirá dejar consolidada y comprobada una estrategia de mejoramiento de calidad educativa a través del intercambio de prácticas y acompañamiento entre colegios pares, replicable para cualquier par de EE que tenga la intención de implementarla en el país.

2.10. Convivencia y Educación Ciudadana

El MEN y el Gobierno Nacional están convencidos que la educación en condiciones de equidad y calidad, es el camino que hará posible alcanzar la Paz. Por ello en el marco del Plan de Desarrollo 2014- 2018 se ha planteado como visión “Ser un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas, y las instituciones.”

De acuerdo con lo anterior, brindar a los niños y niñas del país (especialmente a aquellos que históricamente han sido más vulnerados en sus derechos y han estado en condiciones de pobreza y pobreza extrema), una educación a través de la cual no solo mejoren sus aprendizajes sino que estén en plena capacidad de transformar ellos mismos su realidad y de construir una sociedad más justa, incluyente y democrática, es otro de los retos que tiene la Dirección de Calidad para contribuir con la disminución de la pobreza y la oportunidad de construir un país en paz.

Para ello, en el marco del objetivo estratégico de lograr que los niños y niñas aprendan más y mejor, se implementa la estrategia de Formación para la Ciudadanía que tiene como objetivo, desarrollar los conocimientos, actitudes comportamientos y prácticas que contribuyan a la participación democrática, la convivencia pacífica, la diversidad y la pluralidad desde un enfoque de derechos humanos y en todos ambientes escolares en los que ocurre el aprendizaje. A través de esta estrategia, se desarrollan varias líneas de acción:

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar
2. Educación para la Paz y el postconflicto
 - La Paz es una Nota
 - Implementación de la Cátedra de la Paz
 - Contribución a la reparación y no repetición de hechos violencia por conflicto armado en el marco de la Ley de Víctimas
 - Fortalecimiento de proyectos pedagógicos para educación para la sexualidad, derechos humanos, estilos de vida saludables y educación ambiental.
3. Establecimiento de Alianzas con la cooperación técnica internacional y alianzas intersectoriales nacionales para fortalecer la formación para la ciudadanía.

2.10.1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Reactivación del Comité Nacional de Convivencia Escolar

El MEN lidera el Comité Nacional de Convivencia Escolar creado por la Ley 1620 de 2013. Esta es la principal instancia del Sistema Nacional de Convivencia encargado de dar lineamientos a nivel nacional sobre convivencia escolar para todos los colegios públicos y privados del país.

Con el liderazgo del Viceministerio de Preescolar Básica y Media y de la Dirección de Calidad área que por Ley es la responsable de ejercer la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Convivencia, se reactivó la mesa técnica del Comité Nacional.

Acciones, Productos y Resultados

- Realización de la mesa técnica del Comité Nacional de Convivencia el 20 de mayo de 2016 con participación del el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía Nacional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MInTIC), y el MEN. En esta mesa se construyó el plan de acción del Comité Nacional de Convivencia y se revisaron estrategias puntuales para dar cumplimiento a la Sentencia T-478 de 2015.
- Realización del Comité Nacional de Convivencia el 8 de junio de 2016 con la asistencia del ICBF, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Salud, ASCOFADE, ASONENS, ASCUN, Rectores mejores pruebas saber 2015 institución pública y oficial. En dicho comité se logró la aprobación del reglamento interno del Comité Nacional de Convivencia y del plan de acción del Comité Nacional de Convivencia para una vigencia anual
- Si bien no se avanzó en la estructuración del sistema unificado de información de convivencia escolar, lo cual queda cómo un reto a cumplir, el Ministerio está revisando desarrollos como los

de la Secretaría de Educación de Bogotá para la donación del sistema de alertas para convivencia escolar que será insumo para avanzar en un sistema de reportes del sector y ha diseñado un bosquejo de lo que sería el módulo de información que se está validando con instituciones educativas de Atlántico.

- Se realizó acompañamiento a las 95 ETC de educación para verificar la existencia de los Comités de Territoriales de Convivencia, encontrando así que, a la fecha, se han conformado 91, de los cuales 78 están en funcionamiento.
- Realización del encuentro nacional de Comités Territoriales de Convivencia los días 29 y 30 de noviembre de 2016, en el que se identificaron experiencias exitosas de implementación del sistema a nivel territorial y se entregaron pautas para la revisión y ajuste de los planes territoriales de convivencia escolar. En este encuentro la Policía Nacional y el ICBF dieron orientación sobre el manejo del restablecimiento de derechos de niños, y adolescentes.

Cumplimiento de la Sentencia T-478 de 2015

El Ministerio lidera la implementación de los retos que tiene la Ley 1620 de 2013. En cumplimiento de la misma y a raíz del caso de Sergio Urrego, la Corte Constitucional profirió la sentencia T-478 de 2015, para lo cual el Ministerio ha dado continuidad a la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Particularmente, en el apartado resolutivo de la Sentencia T-478 de 2015, la Corte Constitucional le ordenó al Ministerio: “(...) En un plazo

máximo de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente sentencia (...) i) una revisión extensiva e integral de todos los manuales convivencia en el país para determinar que sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género (...)

Para ello, el MEN, suscribió el Convenio de Asociación No. 753 de 2016 con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP) y el Proyecto Colombia Diversa, con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de competencias ciudadanas en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y contribuir a gestionar escenarios de paz y reconciliación en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con la participación significativa y efectiva de niños y adolescentes”. A través del citado convenio, el MEN ha brindado asistencia técnica a la revisión y ajuste de manuales de convivencia de los establecimientos educativos del país.

Acciones, Productos y Resultados

El MEN, realizó 187 talleres tendientes a lograr la actualización de los manuales de convivencia, en 73 ETC. En estos talleres se contó con la asistencia de 9.809 personas (docentes, docentes orientadores, rectores, padres de familia, estudiantes, directores de núcleo, entre otros) y a la fecha, han sido 5.551 EE orientados por MEN en el proceso de revisión y autoajuste de sus manuales de convivencia.

2.10.2. Educación para la Paz y Postconflicto

La paz es una nota

La Dirección de Calidad, a través de la Coordinación de los Programas Transversales lideró en coordinación con Presidencia de la República, FECODE, la OEI y 10 organizaciones de la Alianza para la Paz, la jornada nacional de movilización del sector educativo “la Paz es una nota” en la que participaron las 95 ETC y más de 1.000 EE que durante el mes de febrero desarrollaron acciones para dialogar desde las aulas sobre el papel de la educación en la construcción de paz en Colombia.

Publicación de las orientaciones pedagógicas de Cátedra de la Paz

Como otro aporte de educación para la Paz, durante el 2015 y el 2016, el Ministerio trabajó en coordinación con las Universidades de los Andes, Externado y Pedagógica Nacional; con docentes del Atlántico, Medellín y Bogotá; varios investigadores nacionales y organismos de cooperación internacional expertos en el tema, para la construcción de documentos que orientaran curricularmente a los EE sobre cómo implementar la Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2015). Como resultado, de este proceso el Ministerio publicó en el mes de junio de 2016 y entregó a los 95 secretarios y secretarias de educación tres documentos que se complementan entre sí: las orientaciones pedagógicas de educación para la paz, el documento de secuencias didácticas para los grados de transición a once, y una propuesta de desempeños de Educación para la Paz, que incluye recomendaciones pedagógicas para cada uno de los doce grados.

Éstas son propuestas dirigidas a docentes, directivos y orientadores, pero también a familias y secretarías de educación que apoyan a los EE y son un lineamiento curricular que se armoniza con las áreas de lenguaje, ética, historia y tecnología.

Contribución a la reparación y no repetición de hechos violencia por conflicto armado en el marco de la Ley de Víctimas

Para el logro de este reto, se avanzó en la formación de 800 docentes de seis secretarías de Educación de Tumaco, Nariño, Valle del Cauca, Buenaventura, Arauca y Cauca. Se inició un trabajo de coordinación con el Centro de Memoria Histórica y la GIZ para articular las herramientas pedagógicas del Centro y la Maleta pedagógica “Me le mido, no me le mido” para el ejercicio de los derechos humanos y para implementar acciones de memoria histórica y derechos humanos en Norte de Santander y Meta. Finalmente, la Dirección en coordinación con la Secretaría de Educación de Santander la Unidad de Víctimas y a través de la Coordinación de Programas transversales, inició la implementación de un plan de acción para reparación de víctimas de la I.E Nuestra Señora del Rosario del municipio de Charalá, víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto armado. Este plan se extenderá hasta diciembre de 2017.

2.10.3. Fortalecimiento Proyectos Pedagógicos Transversales

De acuerdo con los mandatos de la Constitución y de diversas leyes, el Ministerio promueve las competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos a través de varios programas estructurados

que son orientación para las ETC y los EE en materia de sexualidad, educación ambiental, estilos de vida saludables y derechos humanos.

Acciones, Productos y Resultados

• Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Durante el periodo, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Protección y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, de la cual hace parte el MEN, se avanzó en la construcción de la Estrategia Nacional de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la prevención de embarazo en la adolescencia (2015-2025). Esta estrategia, responde al mandato del PND 201-2018 e incluye acciones para el MEN y el sector educativo así:

- Implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) brindando asistencia técnica a las ETC para el fortalecimiento del Programa. Se tiene una meta proyectada para el 2018, 50% de los EE oficiales de los municipios priorizados en la estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en prevención de embarazo en adolescencia, implementen proyectos de educación para la sexualidad desde un enfoque de derechos humanos y género.
- Implementación de la JU para disminuir la deserción, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.

- Articulación de acciones desde el PNLE con el propósito de transformar los imaginarios culturales en torno al cuerpo y la sexualidad.
- Para el cumplimiento de este reto el MEN se encuentra trabajando articuladamente con el MINSALUD y el UNFPA para la definición de lineamientos que permitan una mejor articulación entre los sectores para la promoción de los DHSR y la prevención del embarazo en la adolescencia, esto en el marco del PESCC y de la estrategia de servicios amigables de salud para adolescentes y jóvenes.
- Participación del MEN en el mes de septiembre en la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia en coordinación con el MINSALUD, ICBF, la Consejería para la Equidad de la Mujer, UNFPA y Colombia Joven, promoviendo el debate para la prevención del embarazo subsiguiente en la adolescencia y la deserción escolar por la gestación.

Compromisos para la Prevención de las Violencias Basadas en Género y la Violencia Sexual

- Atendiendo a los compromisos de las Leyes 1146 de 2009, 1257 de 2008 y 1761 de 2015, el MEN tiene el compromiso de avanzar en la efectiva incorporación del enfoque de género en el currículo educativo. Este compromiso constituye un reto que debe convocar diversas áreas del MEN para su estructuración y efectivo avance.
- Como antecedente, durante el 2016 el MEN avanzó en el desarrollo de acciones concretas derivadas del Conpes 161 por

el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres. Este Conpes será evaluado por el DNP, para lo cual se seleccionaron las acciones para la efectiva incorporación del enfoque de derechos en los manuales de convivencia y en las acciones de promoción y prevención de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos al interior de los EE, de conformidad con los lineamientos de la Guía 49.

- Se retomó la participación en la mesa intersectorial para la prevención y atención de la violencia sexual en pueblos indígenas, estrategia que demanda la realización de asistencias técnicas y ejercicios de acompañamiento a las ETC que permitan la incorporación de la perspectiva intercultural den los lineamientos del programa de educación para la sexualidad.
- El MEN hizo parte de los diferentes escenarios de articulación intersectorial para la prevención de situaciones de trata de personas, liderado por la Cancillería, y la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños y adolescentes, liderada por el ICBF.

Promoción de estilos de vida saludables

- Alianza con el Programa Mundial de Alimentos PMA, UNICEF, la UDEA y la Fundación Nutresa como estrategia de promoción de la Actividad Física, Prácticas Claves de Higiene y Alimentación Saludable. En desarrollo de esta alianza se logró:
 - ✓ Fortalecer la capacidad de gestión intersectorial de los funcionarios de calidad y de cobertura de las ETC de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Meta, Chocó, La

Guajira, Nariño y Putumayo; en los aspectos relacionados con actividad física, alimentación saludable y prácticas de higiene.

- ✓ Mejorar la gestión institucional de 20 EE en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene.
- ✓ Desarrollo de la Caja de Herramientas para la Promoción de Estilos de Vida Saludables. La Caja incluye un documento orientador para el docente y una serie de plegables didácticos y de herramientas de enseñanza y aprendizaje que estructuran actividades que pueden utilizar los actores de la comunidad educativa para promover las prácticas claves de higiene, la alimentación saludable y la actividad física, que son los ejes de la estrategia. Son actividades cortas y puntuales que, desde un enfoque constructivista, motivan a vivir y desarrollar los estilos de vida saludable en cualquier escenario, instancia o clase escolar del EE a través de los momentos: explorar, movilizar e impactar.

Estas actividades cortas, no mayores a 10 minutos, buscan motivar la puesta en acción de estilos de vida saludable, y promover la identificación de oportunidades de mejora en la institución, para ser registradas en el formato didáctico “Pequeños Detalles”.

Entornos Escolares Seguros y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas

Uno de los problemas que afecta la calidad de la educación y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo es el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en población escolar que está entre los 12 y los 18 años.

Por lo anterior, el Ministerio inició en 2014 el diseño de un proceso con la Policía Nacional para revisar y fortalecer el Programa Escolarizado de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (DARE). Este proceso se concretó en 2015 con la firma del Convenio 1503, a través del cual se ha desarrollado un trabajo intersectorial con la Policía Nacional, respaldado por el Gobierno de los Estados Unidos, para identificar qué estrategias de prevención del consumo en el entorno escolar en el mundo, han obtenido los mejores resultados basados en la evidencia para que sean implementadas en Colombia.

Con este convenio se busca aportar a la revisión y ajuste del Programa DARE implementado en EE desde el año 2000.

• **Educación para el Ejercicio de Derechos Humanos**

En 2016 el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos –Eduderechos formalizó la alianza con el Programa de Derechos Humanos de USAID para fortalecer las estrategias existentes en los EE que contribuyen a la Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos y la educación para la paz en seis departamentos focalizados: Tolima, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Cauca y Arauca.

Esta alianza permitirá desarrollar acciones en municipios y departamentos afectados por el conflicto armado reciente y que constituyen una prioridad en el marco de las acciones de garantía de la no repetición estipuladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. De esta manera se busca (i) mejorar la capacidad técnica de las ETC para el fortalecimiento y articulación de estrategias de EDH y

paz, (ii) fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de los docentes y directivos docentes en el desarrollo y articulación de estrategias en EDH y paz y su articulación con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), (iii) incidir en los planes territoriales (formación docente y planes sectoriales) para la expansión y sostenibilidad de las acciones y (iv) movilizar acciones que articulen los ámbitos de aplicación del PLANEDH en los territorios focalizados.

De igual manera, en atención a las obligaciones que el sector educativo debe cumplir dentro de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras (medidas de reparación y garantías de no repetición) y dentro del Convenio marco del MEN y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), se formalizó una alianza entre las dos entidades, en la cual se vinculó a la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) con el propósito de crear una ruta de articulación para CNMH y MEN en relación con los procesos y recursos pedagógicos.

- **Educación Ambiental**

El Ministerio firmó el acuerdo marco 407 de 2015 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Formación de ciudadanía responsable: Un País más Educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia” con el Objetivo de construir conjuntamente una plataforma de Educación Ambiental y participación, que oriente el sentido y la significación de la Política Nacional de Educación Ambiental del Sistema Nacional Ambiental (SINA), para su apropiación y desarrollo autónomo en el país.

Frente a los retos de formación de una ciudadanía ambientalmente sostenible para Colombia, trazados por la alianza MEN – MADS se definieron y proyectaron cinco Ejes Estructurantes a saber:

- Eje 1. Articulación Intersectorial para la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental: fortalecimiento de alianzas nacionales y territoriales (interministeriales, intersectoriales e interinstitucionales, y público privadas), para la sostenibilidad de la Educación Ambiental el país.
- Eje 2. El fortalecimiento del Proyecto Piloto: “Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), proyectos pedagógicos innovadores en la estrategia de Jornada Única”. Proyecto pedagógico innovador.
- Eje 3. Excelencia Docente. Estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación: becas para docentes del proyecto piloto JU– PRAE.
- Eje 4. Cooperación e Internacionalización, definición y proyección de intercambios de conocimiento en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación, instituciones y pares.
- Eje 5. Comunicación e información: Fortalecimiento del Módulo Web PRAE y Base de Datos Nacional PRAE.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- ✓ Proyecto piloto: Fortalecimiento de los PRAE como proyectos pedagógicos innovadores en JU. En el marco del acuerdo 407 de 2015 Alianza MEN-MADS
- ✓ Reuniones con Secretarías de Educación Departamentales para identificar las condiciones técnicas y políticas con las que cuenta cada ente territorial.
- ✓ Encuentro Nacional para presentar una propuesta orientada a la construcción de la estrategia que acompañará los desarrollos del Proyecto Piloto: “Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales PRAE, en el marco de la apuesta de innovación de la Jornada Única”
- ✓ Visitas a los EE postulados para la verificación “in situ” de condiciones escolares por los entes territoriales, para la implementación del Proyecto Piloto. 10 EE focalizados y 40 EE asociados, seleccionados para iniciar la implementación del proyecto piloto de JU.
- ✓ Proyecto ampliación de cobertura en el registro y cualificación de información de los PRAE registrados en la Base de Datos PRAE.
- ✓ Talleres departamentales para la ampliación de cobertura en el registro de PRAE en la Base de Datos y para la cualificación conceptual de la información de los PRAE registrados.
- ✓ Instalación de un proceso de acompañamiento virtual para acompañar el registro de PRAE de 1.731 EE en total registrados en la Base de Datos (356 nuevos EE)

- ✓ 3.462 docentes participaron en la cualificación de sus PRAE a partir de los requisitos del registro en la Base.
- ✓ Proyecto de sistematización de experiencias significativas y su publicación en el Módulo Web PRAE – Colombia Aprende y actualización de los contenidos de sus documentos.
- ✓ Preparación de nuevos documentos PRAE para su publicación en el Módulo Web PRAE – Colombia Aprende: 16 EE con documentos base actualizados, cualificados y preparados para edición.
- ✓ 32 Docentes PRAE en proceso formativo
- ✓ 15 EE con documentos base, que inician el proceso de cualificación
- ✓ 30 Docentes PRAE en proceso formativo

• Educación En Movilidad Segura

Con el propósito de contribuir con la política de seguridad vial desde la educación, el programa de Educación en Movilidad Segura se ha movido en tres frentes: definición y divulgación de referentes; relaciones con otras entidades del Estado que en el marco de la ley 1503 de 2011, tienen un rol activo en la política de seguridad vial y búsqueda de alianzas estratégicas.

Se realizó el lanzamiento de las Orientaciones Pedagógicas para la Movilidad Segura.

• Educación Económica Y Financiera

La Educación Económica y Financiera se define en el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014: prosperidad para todos" (Ley 1450 de 2011), como "... el proceso a través del

cual los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables, que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su nivel de bienestar."

Posteriormente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (ley 1753 de 2015) Colombia se ha trazado como meta de Estado ser la nación mejor educada de América Latina en 2025. Para ello el país requiere cumplir una agenda ambiciosa, que le permita superar indicadores rezagados frente a la experiencia de países como Chile, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil y Cuba, y otros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) organización a la que aspira ser parte.

Frente a los desafíos planteados, se ha promovido que la educación sea la principal herramienta de transformación social en Colombia, cumpliendo estándares de calidad y pertinencia competitivos, para transitar a una sociedad equitativa y en paz, en el que todos los colombianos tengan las mismas oportunidades. Para ello, se busca el mejoramiento de la calidad de la educación y la reducción de brechas que promuevan la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo. En ese sentido, la Dirección de Calidad para la EPBM viene trabajando desde 2014 en lograr generar prácticas de aula en las que la enseñanza se centre en lograr que los estudiantes logren no solo SABER, sino SABER HACER, SABER ESTAR y SABER SER. En este sentido, se busca trabajar en fortalecer los programas

transversales, con la educación económica y financiera, para lograr que sirvan de herramienta para contextualizar los aprendizajes en las áreas básicas.

En respuesta a la obligación de diseñar un Programa de Educación Económica y financiera que estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) suscribió el convenio 024 con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras (ASOBANCARIA) en el 2012 con el fin aunar esfuerzos para tal fin.

En febrero de 2015, finalizó el convenio suscrito entre el MEN y la Asobancaria que dio origen a la primera versión del documento No. 26 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera "Mi plan, mi vida, mi futuro". En este documento se definen los lineamientos para desarrollar el programa como un proyecto pedagógico transversal cuyo objetivo ha sido definido como "promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad".

Dentro de las acciones del Convenio 024, durante el 2014, el MEN y ASOBANCARIA realizaron un primer proceso de formación orientado a la apropiación pedagógica del Documento No. 26 e incorporación del Programa de Educación Económica y Financiera (PEEF) en el PEI de los colegios del país. Este esfuerzo se realizó con un piloto de implementación en 120 EE focalizados en 6

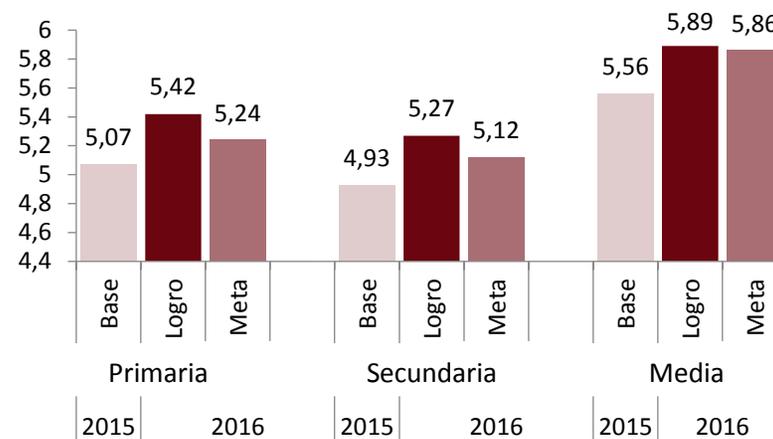
regiones del país: Región Centro Sur, Centro, Oriente y Pacífico (zona sur). El objetivo de este piloto fue establecer si el Documento No. 26 era suficiente para lograr que EE incorporaran en el aula y en el PEI la educación económica y financiera de manera transversal desde 1º hasta el grado 11º.

2.11. Índice Sintético de Calidad Educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento a la calidad educativa de cada colegio oficial y privado a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

1. **Progreso:** este componente busca identificar y analizar si el porcentaje de estudiantes de cada colegio, que se encuentra en nivel insuficiente ha disminuido y si el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado ha aumentado.
2. **Desempeño:** con este componente los colegios sabrán cómo están con respecto a los demás establecimientos de la región y del país.
3. **Eficiencia:** equivale a la tasa de aprobación de cada colegio.
4. **Ambiente escolar:** este componente tiene dos criterios. El primero es el Seguimiento al aprendizaje de los estudiantes en el aula y el segundo, al ambiente de aula.

El índice está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media), de cada colegio y ETC y nación.



Gráfica 6. ISCE 2015-2016. Nota: El ISCE 2015 se calcula con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2014 y el ISCE 2016 con los resultados de las Pruebas Saber aplicadas en 2015. Junio 30 2016.

En 2016, el ISCE superó la meta trazada en los tres niveles educativos (primaria, secundaria y media), como resultado de las diferentes estrategias que se han implementado para mejorar la calidad educativa como la JU, la Excelencia Docente, el PTA y el diseño e implementación del programa “Siempre Día E” que vincula a toda la comunidad educativa (padres, estudiantes y docentes), que bajo el liderazgo del rector analizan las acciones pedagógicas y didácticas para identificar fortalezas y oportunidades de mejora que tiene la institución educativa, con ello se define e implementan estrategias pedagógicas y didácticas intencionadas que conlleven a un avance efectivo en las metas de calidad que se planteen.

2.11.1. Mejoramiento Mínimo Anual: MMA

El ISCE sirve como la línea base sobre la cual se va a planear la política educativa desde el Ministerio y las Secretarías de Educación, y de la planeación de cada institución. Como línea base sirve para proyectar las metas que se quieren lograr en los futuros años. Para esto se creó, a partir del ISCE, el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA). Esta es la meta que se establece por colegio, Entidad Territorial Certificada y a nivel nacional, para poder lograr el objetivo de ser la nación más educada de América Latina.

2.11.2. Día de la Excelencia Educativa “Día E”

El Día E es el día de la Excelencia Educativa, orientado al acompañamiento continuo por parte del MEN a los EE de tal forma que la comunidad educativa participe, reflexione y tome decisiones sobre el estado de la calidad y de los procesos formativos que en los EE se desarrollan. Esta iniciativa fue concebida para que los directivos, docentes y personal administrativo de los EE del país, dediquen un día al año a reflexionar y analizar su desempeño educativo, representado en el ISCE, así como a concertar las acciones correspondientes para lograr mejoramientos.

En 2016, la segunda jornada del Día E se realizó el 13 de abril, jornada en la que se reflexionó sobre los logros alcanzados en el ISCE entre 2015 y 2016 en todos los niveles educativos evaluados, y se plantearon acciones para el mejoramiento de la calidad educativa de los colegios del país.

2.12. Pruebas Saber

A través de las evaluaciones estandarizadas “Pruebas Saber” que se aplican a los grados 3º, 5º, 9º y 11º, se hace seguimiento a los avances en calidad educativa. A su vez, los resultados de las pruebas sirven para calibrar y perfeccionar las estrategias implementadas hacia el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Acciones, Productos y Resultados

Para 2016, el 28 de septiembre de 2016, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 3º, 5º y 9º, en las cuales participaron todos los estudiantes de los grados 3º, 5º y 9º, y una muestra de estudiantes de grado 7º de los EE oficiales y privados en los calendarios A y B del país.

En las pruebas Saber 2016, al igual que ocurrió en las de 2015, se dio la aplicación controlada para el grado 7º, se incluyó el pilotaje para realizar el seguimiento a las competencias de lenguaje y matemáticas en estudiantes de este grado. Con base en la inclusión de pruebas en el grado 7º, se podrán hacer líneas de avance en el desarrollo de los aprendizajes en diferentes generaciones de estudiantes, sin tener que esperar los resultados al final del nivel educativo de básica (grado 5º y grado 9º). Con todo esto, se busca rastrear cómo los estudiantes de grado 3º y 7º evolucionan al final del nivel educativo (grado 5º y 9º), y de este modo realizar acciones de intervención o de apoyo a los planes de mejoramiento.

De otro lado, dándole continuidad al proceso adelantado con relación a la aplicación de las pruebas Saber en forma electrónica, en el año

2016 se aplicaron las pruebas SABER a una muestra de estudiantes en la ciudad de Manizales, esto con el objetivo de identificar los aspectos que requieran ajustarse para que en un futuro estas pruebas se apliquen en un mayor porcentaje mediante la modalidad electrónica, incorporando así las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en la evaluación a la calidad de la educación en el país.

Con base en la información reportada de manera preliminar por la oficina de planeación del ICFES se da cuenta de la aplicación de las pruebas a 2'153.188 estudiantes a nivel nacional, de los cuales alrededor de 1'700.000 estudiantes corresponden a EE del sector oficial.

Los resultados en las pruebas Saber 11 para 2016 arrojan resultados positivos al aumentar el porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B pasando en 2015 de 34,6% a 41,54 % en 2016, siguiendo con la tendencia de mejores resultados en estas pruebas que también se había presentado al comparar los resultados de los años 2014 y 2015.

2.13. Seguimiento al Aprendizaje

Supérate con el Saber es la estrategia nacional de competencias dirigida a niños y adolescentes escolarizados para los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, liderada por el MEN, que estimula la excelencia académica y que busca, además de afianzar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades personales y sociales. En el año 2015 Supérate con el Saber pasó de ser un concurso para los estudiantes de más alto desempeño a ser una estrategia para que todos los

estudiantes de Colombia puedan participar y de esa manera poder hacer un seguimiento constante al aprendizaje y que el Ministerio pueda tener una imagen más actualizada de la calidad en la educación para no depender únicamente de los resultados anuales de las pruebas Saber.

2.14. Foro Educativo Nacional

El Foro Educativo Nacional (Foros Educativos Departamentales, Municipales y Nacional) se instauró mediante el artículo 164 de la Ley General de Educación 115 de 1994, se considera como el mayor espacio de reflexión con la comunidad educativa y divulgación de las buenas prácticas tanto dentro como fuera del aula. Para el 2016 tuvo el gran reto de avanzar en la construcción participativa de los principales factores que inciden en la calidad de la educación, por eso se puso en la agenda pública de Instituciones Educativas, Secretaría de Educación y del País el “Ambiente escolar”, como factor determinante en la calidad de la educación y sus resultados.

El ambiente escolar es según los estudios nacionales e internacionales de evaluación de la calidad de la educación, una de las variables que más influye en los desempeños de los estudiantes y la que promueve el establecimiento de relaciones sociales democráticas, armónicas, incluyentes y pacíficas.

El interés del MEN es motivar a la comunidad educativa, especialmente a docentes, familia y estudiantes para que unidos

aporten a la visión de ser el país mejor educado de América Latina en 2025 y esto implica la consolidación de la educación como pilar de la sociedad.

Acciones, Productos y Resultado

Para el Foro 2016 se propuso: 1. Incentivar la participación de los estudiantes, incluido primera infancia. 2. Organizar los foros territoriales durante el segundo y tercer trimestre. 3. Las ETC contaron con un espacio de participación y 4. Se mantiene la propuesta de presentar videos como herramienta para visibilizar las experiencias a través de la plataforma Aula Colombia.

Para 2016 se estableció una meta de 5.000 personas participando del Foro Educativo Nacional en sus dos momentos: 1. Foros Territoriales Departamentales y Municipales y 2. Evento central del Foro Educativo Nacional. El Foro se desarrolló entres tres fases: i. Alistamiento temático, ii. Foros Territoriales y iii. evento Central.

Acciones, Productos y Resultados

2.14.1. i. Alistamiento Temático:

Documento de orientaciones. El documento de orientaciones metodológicas y conceptuales se elaboró en coordinación con el equipo de programas transversales y competencias ciudadanas. Durante los meses de enero a marzo se elaboró el documento en versión borrador y se realizó un encuentro con expertos temáticos para la validación conceptual del mismo. El documento se entregó en

dos versiones a las Secretarías de Educación: 1. En versión borrador el 11 de febrero de 2016 en el marco del encuentro de líderes de calidad y 2. En versión definitiva el 4 de abril a través de la publicación en el portal de Colombia Aprende y el envío vía correo electrónico a las Secretarías de Educación. Adicional al documento, se elaboró una presentación prototipo del tema y un solucionario de preguntas y respuestas comunes que pueden surgir en región. Este solucionario de preguntas incluyó elementos conceptuales, metodológicos y temas de infraestructura educativa, relacionado con el Ambiente Escolar.

Edusitio. Es la herramienta a través de la cual se publica, consolida y actualiza información permanente del Foro Educativo Nacional en sus diferentes fases.

El Foro 2016, se elaboró a través de la Oficina de Innovación Educativa y se publicó el 4 de abril de 2016 en el siguiente enlace: www.colombiaprende.edu.co/fen2016.

A través del edusitio se publicaron las orientaciones conceptuales y metodológicas, se habilitaron tres formularios para: 1. Que las SE inscribieran las fechas de sus Foros Territoriales (departamentales y municipales), 2. Los interesados se inscribieran al Evento Central en octubre y 3. Las ETC publicaran los resultados de sus Foros Territoriales.

- **Plataforma Aula Colombia**

La plataforma Aula Colombia, publicada en el 2015 para que, a través de un proceso sencillo y claro, los docentes pudieran cargar sus clases inspiradoras, se mantuvo como herramienta para el 2016. Con un ajuste de diseño y arquitectura adecuado a la metodología del Foro de ambiente escolar, se dispuso como herramienta para que Docentes, Directivos Docentes, comunidad educativa, estudiantes y centros de desarrollo infantil, postularan sus experiencias de ambiente escolar.

La plataforma se vinculó a través del edusitio del Foro y contó con soporte técnico de la Oficina de Innovación Educativa. Se tenía previsto que las ETC cargaran aproximadamente 380 videos, sin embargo, a 30 de agosto, fecha en la cual se cerró el proceso, se consolidaron 283 videos de experiencias que serían validados para seleccionar 128 que participarían en el evento central.

En total se seleccionaron 128 experiencias de los 3 ejes temáticos del foro: Eje Enseñanza y Aprendizaje, Eje Escuelas que Promueven la Convivencia, Eje Escuelas Seguras e Inclusivas así:

Tabla 10. Experiencias Plataforma Aula Colombia

Ejes temáticos	Experiencias presentadas		Experiencias seleccionadas	
	Preescolar Básica y Media	Primera Infancia	Preescolar Básica y Media	Primera Infancia
Eje Enseñanza y Aprendizaje	80	17	32	10
Eje Escuelas que Promueven la Convivencia	103	8	37	7
Eje Escuelas Seguras e Inclusivas	64	11	32	10
TOTAL	247	36	101	27

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

2.14.2. Foros territoriales

Una vez publicado el documento de orientaciones conceptuales y metodológicas se dio paso a la organización y programación de los Foros Educativos Territoriales (municipales y departamentales). Cada ETC definió la fecha de realización del Foro, se encargó de convocar a la comunidad educativa y preseleccionar las experiencias de cada ETC que serían cargadas en la plataforma.

Definidas las fechas, el equipo de la Dirección de Calidad de Básica y el de Primera Infancia, acompañaron el desarrollo de cada foro y presentaron a la comunidad el alcance del Foro y la importancia del Ambiente Escolar en la calidad de la educación. En la siguiente tabla, se muestra el acompañamiento.

Tabla 11. Foros Territoriales

Foros Territoriales	Nro. Foros	Acompañados
REALIZADOS	82	76
NO PROGRAMADOS	13	0
TOTAL	95	76

Mes	Nro. Foros	Acompañados
MAYO	4	4
JUNIO	3	2
JULIO	39	38
AGOSTO	40	31
NO RPROGRAMADOS	9	0
TOTAL	95	75

Total personas en Foros Territoriales	7.989
--	--------------

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

2.14.3. Evento central

El evento central del Foro Educativo Nacional, es el espacio que la comunidad educativa espera durante el año lectivo y en el cual se busca ampliar la reflexión iniciada en región, concretar acuerdos para mejorar la calidad de la educación y generar herramientas para que los docentes puedan aplicar en el aula de clase.

Acciones, Programas y Resultados

Para la vigencia 2016 se diseñó un foro dinámico, que contó con la participación de expertos nacionales, internacionales, de los docentes con sus experiencias y de expertos con talleres que permitieron a los asistentes identificar acciones, estrategias y actividades para mejorar su ambiente escolar.

El evento central se desarrolló los días 11, 12 y 13 de octubre en el colegio Agustiniiano sede Salitre, y para este se elaboró una agenda de tres días. Cada día del foro se centró en un eje temático y tanto los expertos nacionales como internacionales y las experiencias, giraban en torno al mismo tema. El cierre del evento lo realizó Andrés López, quien ratificó la importancia del rol docente para el país, y lograr ser el país mejor educado para América Latina.

Se contó con la presencia de 7 invitados Internacionales de gran trascendencia:

- ✓ Dr. Wagner Silveira Rezende (Brasil). Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Federal Juiz de Fora (UFJF)
- ✓ Dr. Catherine P. Bradshaw, Ph.D., M.Ed. (Estados Unidos) Psicóloga de la Universidad de Richmond.
- ✓ Dr. Frank Locker PhD, AIA, REFP (Estados Unidos). Doctor en Arquitectura, experto en planeación de instalaciones educativas.
- ✓ Dr. Marvin W. Berkowitz (Estados Unidos). Psicólogo de State University of New York y Doctor en Psicología del Desarrollo de Wayne State University.
- ✓ Dr. Stephanie M. Jones, Ph.D. (Estados Unidos). Profesora Asociada en Desarrollo Humano y Educación Urbana en la Escuela de Educación de Harvard.
- ✓ Prof. Andrew Tolmie (Inglaterra). Psicólogo del desarrollo, perteneciente al Instituto de Educación de la University College London.
- ✓ Esp. Maria Das Graças Pedrosa Bittencourt (Brasil). Licenciada en Letras, Pedagogía y Administración Escolar. Especialista en Educación e Inspección Escolar.

El Foro Educativo Nacional contó con escenario presencial y Virtual, logrando una amplia participación de docentes, estudiante, familia y comunidad educativa en general. Las estadísticas del Evento central se resumen así:

Tabla 12. Foros Nacional

Día	Asistentes Presenciales	Sesiones en streaming	Reproducciones en vivo	Usuarios en chat	Países conectados
Día 1	1.126	23	11.984	62	7
Día 2	965	24	9.271	30	8
Día 3	912	22	8.530	8	7
Total	1.303	69	29.785	100	22

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

2.15. Colombia Bilingüe

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, en atracción del turismo extranjero y en la oferta de bienes y servicios. Sin embargo, para poder responder a la demanda de estos sectores, el país enfrenta una realidad innegable: la gran mayoría de los colombianos no se puede comunicar en inglés. Lo anterior tiene una explicación muy sencilla, y es que la enseñanza del inglés no ha sido nunca prioridad real de nuestro sistema educativo oficial. Queremos que lo sea y que todos los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en colegios oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños.

El programa “Colombia Bilingüe 2014-2018” se ha estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media. El objetivo fundamental es lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos y de los recursos que el país ha invertido para contribuir al mejoramiento de los niveles de inglés, sólo el 1% de los estudiantes de grado 11 del sector oficial logra llegar al nivel Pre Intermedio B1, meta ideal que les permitirá acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

De 15.300 docentes de inglés en nivel secundaria en el sector oficial solo el 40% se encuentra en nivel Intermedio B2 (meta nivel ideal). A su vez, los programas de formación de docentes de inglés (Licenciaturas en Lenguas) que ofrecen las universidades solo gradúan al 50% de los egresados con nivel de inglés Intermedio B2 (ideal Intermedio B2 / Avanzado C1). Adicionalmente, hay un déficit de 3.200 docentes de inglés en secundaria, de manera que se logre cubrir la enseñanza de tres horas semanales en cada uno de los grados.

Bajo este contexto, el programa “Colombia Bilingüe 2014-2018” del MEN se ha propuesto la meta de subir para el año 2018 el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes de grado 11° en nivel Básico A2. El logro de esta meta conducirá a que nuestros estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales. La meta para el año 2018 es subir el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes de grado 11° en nivel Básico A2.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Las estrategias durante 2016 se focalizaron en:

- 42 secretarías de educación
- 350 instituciones educativas

- 1.300 docentes
- 176.000 estudiantes.

Para lograr el objetivo de que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales, el programa Colombia Bilingüe se ha estructurado en cinco bloques: formadores Nativos Extranjeros (FNE), Campos de inmersión en inglés, materiales impresos secundaria, currículo nacional de inglés para secundaria, formación de docentes en inglés y seguimiento, monitoreo y evaluación.

2.15.1. Formadores Nativos Extranjeros

Los Formadores Nativos Extranjeros (FNE) apoyan a la Institución en su labor de formación en inglés de estudiantes y docentes en modelo de co-enseñanza, mediante el acompañamiento al docente de inglés titular en un trabajo colaborativo y de enriquecimiento mutuo. Cada Nativo acompaña 8 grupos de clase de 9° a 10° (3 horas por grupo) en un horario máximo de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes en área urbana de la ciudad asignada. Los objetivos del programa se resumen en:

- Apoyar la enseñanza del inglés, en Co-Enseñanza con el Docente de inglés colombiano.
- Generar ambientes culturales motivantes.
- Promover dinámicas pedagógicas que permitan que los Estudiantes usen el inglés en el Colegio.
- Apoyar a los Docentes de inglés en su mejoramiento del idioma.

Con el fin de medir el impacto del programa, el MEN y los aliados aplicaron una prueba de nivel de lengua al inicio y al final del programa a una muestra focal de estudiantes. Esta prueba mide el nivel de competencias en inglés de los estudiantes con base en el Marco Común Europeo de Referencia en Lenguas Extranjeras y nos permite conocer el impacto del programa y el progreso de los estudiantes durante el mismo; de esta manera se pudo verificar el mejoramiento significativo e identificar las habilidades que necesitan un mayor refuerzo y trabajo para lograr un aprendizaje integral.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante 2016, 600 FNE apoyaron a los colegios focalizados en su labor de formación en inglés en modelo de co-enseñanza con los siguientes logros:

- Aumento en niveles de motivación de cerca de 200.000 estudiantes impactados y mejoramiento de su nivel de inglés.
- Incremento en el nivel de inglés de los cerca de 1.300 docentes impactados (70% se encuentra en niveles Intermedio B2 o superior – Prueba *APTIS for Teachers* 2016).
- Posicionamiento del inglés en las instituciones focalizadas.
- Cobertura en 28 ENS del país y trabajo articulado con JU en 160 colegios.

2.15.2. Campo de Inmersión en inglés:

Los Campos de Inmersión en inglés brindan a los participantes la oportunidad de vivir e interactuar con líderes bilingües nacionales e

internacionales, quienes ponen a su disposición los más variados y lúdicos recursos pedagógicos, que los motivará a mejorar sus competencias comunicativas en inglés de forma fácil y entretenida.

Los Campos de Inmersión en inglés buscan convertirse en una experiencia exitosa que posibilite el mejoramiento del nivel de inglés de los estudiantes participantes para el año 2018. El proyecto busca contribuir al mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza del inglés fuera de las aulas de clase a través de diferentes espacios donde los estudiantes usen el inglés de una manera espontánea y natural, interiorizando el sentido del uso comunicativo del idioma extranjero. Los Campos de Inmersión en inglés buscan convertirse en una experiencia exitosa que posibilite el mejoramiento del nivel de inglés de los estudiantes para el año 2018.

El proyecto de Campos de Inmersión en inglés se llevó a cabo a través de un convenio de asociación entre el MEN, la Federación Colombiana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes y la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca. Estas entidades unieron sus esfuerzos, experiencia y experticia en el trabajo con la juventud y en el desarrollo de programas de inglés de manera lúdica y vivencial, con el fin de implementar los Campos Nacionales e Internacionales de Inmersión en inglés.

Este proyecto fue lanzado oficialmente por el Presidente de la República el 4 de noviembre de 2015 y está dirigido a estudiantes de Educación Media adscritos a los EE oficiales de Colombia. La selección de las EE se realizó teniendo en cuenta:

- El ISCE y el avance entre el 2015 y 2016, el cual debía ser de 4 puntos o más.
- El número de estudiantes matriculados en grado décimo (debía ser superior a 30 estudiantes), de acuerdo con los registros en Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

Para los Campos Internacionales de Inmersión en inglés en Estado Unidos se seleccionaron las 10 instituciones educativas con el ISCE más alto. Luego se aplicó una prueba diagnóstica de inglés en línea y una entrevista presencial para conformar al grupo de los 100 estudiantes cuyo nivel de inglés fuera de B1 (Pre - Intermedio) o superior según el Marco Común Europeo.

Acciones, Productos y Resultados 2016

3.800 estudiantes de grado décimo participaron en 2016 de los Campos de Inmersión en inglés como reconocimiento al mejoramiento del ISCE de sus colegios. Como parte de esta misma estrategia, 100 estudiantes participaron en los Campos Internacionales de inmersión en inglés, realizados en Estados Unidos.

Los Campos de Inmersión en inglés brindaron a los estudiantes la oportunidad de vivir e interactuar con líderes bilingües nacionales e internacionales en un entorno lúdico, pedagógico y de convivencia que les permitió comunicarse en inglés durante dos semanas. Mediante esta experiencia, los participantes pudieron incrementar su motivación frente al aprendizaje de la lengua, fortalecer sus habilidades comunicativas en inglés, enriquecer su conocimiento cultural y adquirir herramientas para su desarrollo personal y como ciudadanos. Esto se logró a través de la propuesta de actividades que

utilizan herramientas como los retos, el drama, el deporte, los juegos, las canciones, la música, el arte, los concursos, las reflexiones, entre otras. Las actividades fueron lideradas desde el modelo de la Educación Experiencial y de manera entretenida, tomando como referencia las experiencias en campamentos de verano internacionales. Los beneficios de esta experiencia también han trascendido a diferentes ámbitos como la familia, los EE y en la interacción con otras personas en diferentes espacios.

2.15.3. Materiales Impresos Secundaria

A través de esta estrategia, se busca dotar a los EE oficiales de textos escolares, con el fin de brindar oportunidades a las poblaciones que no han tenido acceso a materiales para enseñanza y aprendizaje de inglés.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016 se llevó a cabo el proceso de distribución de la serie de textos escolares producida por el MEN denominada English, Please! 1, 2 y 3, edición Fast Track 2016, materiales para estudiantes de grados 9, 10 y 11 de educación básica y media, y para docentes especialistas en inglés.

200.300 libros de texto impresos de inglés fueron distribuidos a estudiantes de 9º, 10º y 11º de los colegios focalizados. El material interactivo para estudiantes y docentes se encuentra disponible de manera gratuita en Colombia Aprende.

Durante el año se llevaron a cabo talleres a los docentes de inglés, con el fin de garantizar el uso Pedagógico de los textos y su mejor aprovechamiento por parte de los estudiantes beneficiados.

2.15.4. Currículo Nacional de inglés para Secundaria

Teniendo en cuenta que el país no contaba con un currículo que oriente la enseñanza del inglés y que los docentes de inglés en el sector oficial no disponían de los materiales para su enseñanza, el programa puso a disposición del docente lineamientos que le sirvan en su planeación de área, tanto en la formulación de objetivos y metas de aprendizaje, como en la realización de proyectos, actividades, evaluaciones y materiales que sean significativos para sus estudiantes en el aprendizaje del inglés.

22.000 “Colombia Bilingüe English Kits” fueron entregados a 95 ETC para ser distribuidos a la totalidad de EE del país. El kit incluye el Currículo Sugerido de inglés y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de Inglés y permite concretar orientaciones y acciones precisas que transformen las prácticas dentro y fuera del salón de clase.

2.15.5. Formación de Docentes de Inglés

Para lograr las metas propuestas de Colombia Bilingüe se requiere mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma en el sector oficial. Para ello, el programa ha planteado líneas de trabajo articuladas e integrales. La formación docente es una de las acciones fundamentales que se logra por medio de estrategias como el programa FNE, las estrategias de formación presencial y virtual del Currículo Sugerido de inglés y de los DBA en inglés y los planes de incentivos, que consisten en estadías de entre 2 y 4 semanas en un ambiente 100% bilingüe, dirigido tanto a docentes como a estudiantes.

Acciones, Productos y Resultados 2016

1.300 docentes de inglés fueron formados en metodología, 2.000 docentes en nivel de lengua y 500 docentes participaron en el plan Incentivos. A través de programas de inmersión 100% en inglés que buscan mejorar los niveles de lengua a través de la implementación de un programa académico, el plan de incentivos busca fortalecer los conocimientos de metodología de la enseñanza del inglés y desarrollar acciones en el aula de clase. Las inmersiones nacionales se realizaron en el Eje Cafetero y las internacionales en Estados Unidos, India, y el Reino Unido.

2.15.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Teniendo en cuenta que sólo se logrará obtener este impacto por medio de procesos de acompañamiento que incluyan la participación de los diferentes actores, el programa diseñó unos mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, con el fin de implementar adecuadamente las acciones en los colegios oficiales focalizados por el programa Colombia Bilingüe.

Acciones, Productos y Resultados 2016

El diseño e implementación del esquema de seguimiento y acompañamiento situado en aula para colegios focalizados 2016-2018, a través del Equipo de 20 Gestores de Bilingüismo, quienes acompañaron a los docentes de inglés colombianos, a los FNE de los 350 colegios focalizados

El programa brindó asistencia técnica a las Secretarías de Educación que lo requerían; se apoyó la estructuración de proyectos de

bilingüismo financiados con recursos propios o de regalías y mediante enlaces con aliados estratégicos.

2.16. Atención Educativa A Grupos Étnicos

“El reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y cultural responde a nueva visión del Estado, en la que ya no se concibe a la persona humana como individuo, sino como un sujeto con características particulares, que reivindica para sí su propia conciencia ética. Valores como la tolerancia y el respeto por lo diferente, se convierten en imperativos dentro de una sociedad que se fortalece en la diversidad. En este nuevo modelo, el Estado tiene la especial misión de garantizar que de todas las formas de ver el mundo puedan coexistir pacíficamente, labor que no deja de ser conflictiva, pues estas concepciones muchas veces son antagónicas e incluso incompatible con los presupuestos que él mismo ha elegido para garantizar la convivencia.”

(Sentencia T-496/96)

Colombia es un país reconocido constitucionalmente como multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el cual el 14.06% del total de la población total refiere pertenecer a un grupo étnico; de éstos el 10,62% se reconoce como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, el 3,43% pertenecen a los 102 pueblos indígenas y un 0,01 % pertenecen al pueblo Rrom o Gitanos. En el territorio nacional

⁸ Ley General de Educación art 55.

se hablan 68 lenguas Nativas de los grupos étnicos, (65) de ellas pertenecen a la lenguas indo-americanas o indígenas, que se agrupan en (21) estirpes lingüísticas (13- familias lingüísticas y 8 lenguas aisladas), (2) lenguas criollas agrupadas en la lengua Palenquera y Creole Sanandresano, y una (1) lengua romaní hablada por la comunidad Rrom.

La atención educativa a los grupos étnicos en el MEN, es un proyecto estratégico y transversal que está transitando de la Etnoeducación, entendida como la educación que se ofrece a grupos o comunidades que poseen cultura, lenguas, usos y tradiciones, fueros propios y autóctonos, ligada a procesos productivos, sociales y culturales, fundamentada en la territorialidad, la autonomía y la concepción de vida de cada pueblo⁸ hacia la construcción participativa y concertada de una Política Pública Educativa con enfoque étnico, diferencial, territorial e intercultural que posibilite el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural que responda a sus específicas necesidades de conservación étnica y cultural⁹, a través del reconocimiento de los procesos educativos propios, comunitarios e interculturales, y el uso equilibrado de las lenguas nativas en como una respuesta efectiva a la garantía del derecho a la Educación.

En atención a la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional (HCC) en materia de reconocimiento de derechos y los avances en la normatividad educativa expedida en los últimos años, los Planes Nacionales De Desarrollo, han definido la consulta y la participación en la elaboración de los planes, programas y proyectos que se

⁹ Sentencia T- 049/13.

incorporan como un lineamiento estratégico y de enfoque diferencial para garantizar la participación de los grupos étnicos y la generación de igualdad de oportunidades. El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un Nuevo País” Ley 1753 de 2015, en su artículo 111 estableció la obligatoriedad de incluir los acuerdos de protocolización con grupos étnicos. En este sentido es importante resaltar los compromisos concertados con los grupos étnicos en lo referente al derecho a la Educación:

- Con los Pueblos Indígenas, incorporó en sus bases el desarrollo del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014. En este sentido, el Gobierno Nacional realiza las acciones necesarias para la socialización, estructuración administrativa e implementación de las disposiciones contenidas en los art 113 al art. 117 de la ley 1753 del 2015. A través, de los procesos de concertación de la política educativa para los grupos étnicos, en especial la expedición del SEIP como política educativa para los Pueblos Indígenas, así como los procedimientos pedagógicos, administrativos y organizativos que permiten de manera gradual y progresiva la implementación del Decreto 1953 de 2014, en el Sector Educación.
- Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, estipuló en su artículo 112, el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de la población afrodescendiente, para lo cual, el gobierno nacional debe establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de derechos dada a éstos sectores poblacionales.

- Para el Pueblo Rrom, estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución entre este colectivo, el Gobierno Nacional y las Kumpanias a nivel territorial; para la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.
- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las ETC con presencia de los grupos étnicos, para la promoción del Enfoque Intercultural para la población afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del País.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Mejoramiento de la pertinencia y calidad educativa de los grupos étnicos, a través del acompañamiento técnico, pedagógico y financiero a las organizaciones representativas de los grupos étnicos para la formulación, diseño e implementación de sus modelos Etnoeducativos.

Apoyo técnico y financiero en la formulación, diseño e implementación de los Modelos Etno Educativos para las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales a través de la contratación con consejos comunitarios.

Frente al mejoramiento de la calidad educativa para la población Negra, Afrocolombianos Raizales y Palenquera en el marco Asistencia técnica y asesoría para la descentralización, reorganización y aplicación del enfoque diferencial en el sector educativo nacional, se suscribieron los contratos 927, 940, 941 y 942 de 2016 con las Organizaciones ODECO (Guajira), RISCALES (Nuquí – Chocó) ACADESAN (Istmina Chocó) ASOCOETNAR (Costa Nariñense subregión del Telembí) para la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos, propios e interculturales mediante el seguimiento de una ruta de implementación, inversión que ascendió a \$375 millones de pesos destacando 4 etapas :

1. Etapa 1. **Formulación general del proyecto etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural.** Está orientada a los grupos étnicos que por primera vez van a formalizar su proceso etnoeducativo, propio, comunitario o intercultural. En esta etapa se realizó el proceso de consulta y concertación con los grupos étnicos, mediante una reflexión con las autoridades tradicionales, sabedoras, líderes, padres de familia, docentes y niños, en coordinación con las ETC. Se reflexionó sobre la cultura, los valores ancestrales, la relación con el territorio, la cosmovisión, las leyes de origen, la situación de la lengua nativa (en el caso de los pueblos que la tengan), el sentido de pertenencia étnica, las relaciones comunitarias, familiares, con las autoridades tradicionales y con otros grupos culturales con los que los Pueblos conviven. Este proceso permitió recoger la finalidad de la educación, la pertinencia, las estrategias pedagógicas que

propician en los estudiantes el desarrollo de las competencias propias e interculturales.

Etapa 2. **Diseño del modelo etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural.** Se orientó a los grupos étnicos que ya formularon su proyecto etnoeducativo propio, comunitario, e intercultural, e inician el proceso de diseño del modelo etnoeducativo. Es aquí donde se consolidan referentes conceptuales, se implementan pedagogías propias, se construyen nuevos sistemas de evaluación y se identifican las estrategias pedagógicas y comunitarias. Esta etapa tiene como productos: el documento que contiene los fundamentos del Plan de Vida que son ejes para el PEC, el documento con la descripción del enfoque pedagógico que guía la estructuración de la malla curricular, el documento con el pre diseño de la malla curricular y la guía docente para la implementación del modelo educativo, y, el documento con el diseño del modelo etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural con sus respectivos desarrollos conceptuales, pedagógicos y metodológicos, y la guía docente final.

Etapa 3. **Implementación y expansión del modelo.** Se orientó a los grupos étnicos que ya tienen un proyecto etnoeducativo propio, comunitario e intercultural, con un modelo etnoeducativo validado en un EE de su territorio. En esta etapa están en capacidad de realizar pilotajes de su malla curricular e identificar las fortalezas y debilidades en el uso de la lengua. Esta etapa tiene como productos: el documento orientador para la implementación y cualificación del modelo educativo, el documento tipo sistematización que da cuenta de los avances en los conocimientos pedagógicos, del dominio de la

mallla curricular, de los ejes que sustentan el modelo y su respectiva apropiación por parte de los docentes, el documento que da cuenta del plan de mejoramiento a la mallla curricular con sus respectivas estrategias y acciones y el documento en versión definitiva en el que se evidencien los ajustes realizados al modelo etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural que en últimas, es el resultado de los pilotajes realizados en el transcurso de la fase de implementación del modelo.

Etapa 4. Implementación del Plan de formación de docentes. Se diseñó para que los pueblos que cuentan con modelos educativos propios, comunitarios e interculturales en fase de implementación avancen en la formación de docentes o maestros comunitarios, adquieran nuevas herramientas en lo pedagógico, político, comunitario, administrativo y de gestión propia, desde nuevos escenarios a partir de una de-construcción del saber occidental y la revitalización del saber -el conocimiento- de los grupos étnicos. Este trabajo requiere un ejercicio de apropiación conceptual y metodológico por parte de los docentes e implica nuevas formas de enseñar y por ende la transformación misma de sus prácticas pedagógicas. Esta fase tiene como productos: el documento que contiene la propuesta de plan de formación de docente y directivos docentes para la apropiación del modelo pedagógico, el documento que evidencie la articulación entre Planes de Vida, Proyecto Educativo PEC, Modelo Etnoeducativo, Comunitario, Propio e Intercultural y Plan de Formación Docente, el documento de diseño de modelo, curricular que evidencie los fundamentos del Plan de Vida establecidos como ejes o pilares del PEC.

2.16.1. Formación para etnoeducadores indígenas.

Para el cumplimiento del compromiso relativo a la formación de docentes (compromiso 3 del PND 201-2018), se implementaron las siguientes acciones.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Para la formación de etnoeducadores indígenas se suscribió Convenio con la Escuela Normal Superior de Manaure, Cesar, para la formación de los maestros Nükak y Yukpa.
- Suscripción y ejecución del Contrato 956 de 2016 para el “fortalecimiento cultural y lingüístico a través de la implementación del modelo etno - educativo "jaijat chañaut witam - una Educación que Camine con Nosotros” y ejecución del plan de formación intercultural y bilingüe a los maestros dinamizadores del pueblo Nükak.”
- ✓ En el marco de este convenio se contempló la construcción de la mallla curricular y los planes de estudio programados para la formación de los dinamizadores del Pueblo Indígena Nükak para el desarrollo de los ciclos 3, 4 y 5. Igualmente la realización y entrega de las guías de estudio las cuales deben dar cuenta de los ejes establecidos en el plan de formación docente del Pueblo Indígena Nükak para el desarrollo de los ciclos 3, 4 y 5. De igual modo, se contempló la elaboración y entrega del documento que consolide las metodologías, las didácticas educativas y el proceso de evaluación para el

desarrollo del proceso de formación docente del Pueblo Indígena Nükak durante los ciclos 3, 4 y 5. Este documento debe ser validado por la Secretaria de Educación respectiva. Por último, contempla la realización y entrega de un informe de evaluación por cada uno de los ciclos en los cuales fueron formados los dinamizadores del Pueblo Indígena Nükak.

- ✓ Se desarrolló el taller en la ciudad de Valledupar con el Pueblo Indígena Yukpa, cuyo objetivo es finalizar el proceso de formación que se adelantó con este Pueblo Indígena en el marco de la construcción de su modelo de educación propia, en una experiencia que se convierte en uno del trabajo más ejemplificantes de formación con los Pueblos Indígenas acompañado por el MEN.
- Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA). El MEN ha realizado acciones afirmativas con el fin de dar estricto cumplimiento a lo reglado ley 70 de 1993, ley 115 de 1994, decreto 804 de 1995 y decreto 1122 de 1998, en cuanto a la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos, no solo desde aspectos atinentes al área de sociales como inicialmente lo preveía la norma sino que permean transversalmente la malla curricular en sus diferentes áreas (ciencias naturales, matemáticas, humanidades, religión, educación física, artística e informática) y de igual manera que sea mirada desde diversas dimensiones (pedagógica, ambiental, lingüística, investigativa, espiritual y político- social), destacando las experiencias significativas de los modelos pedagógicos e

implementación en el aula, las asistencias técnicas a la ETC y los talleres regionales y nacional de catedra, para fomentar los procesos de identidad, conocimiento, socialización de sus Prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana.

Igualmente y con el fin de propiciar la participación de la comunidades Negras Afrocolombianas y Raizal y Palenquera en los espacios de concertación de las decisiones que las afectan, desde la expedición del Decreto 2249 de 1995, la cual crea la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, con las cuales se ha trabajado para la elaboración, formulación y ejecución de políticas de etnoeducación y la construcción de los currículos correspondientes para la prestación del servicio educativo, acorde con las necesidades, intereses o expectativas de las comunidades negras así como para los concursos diferenciadores para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenquera; de igual manera desde la expedición del Decreto 3770 de 2008: “por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras...”, y la Sentencia T 576 de 2014 la cual ordenó al Ministerio del Interior “ la integración del espacio nacional de consulta de las decisiones legislativas y administrativas de carácter general que sean susceptibles de afectar a las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales se han venido realizando acercamientos con los Delegados para el sector Educación para la definición de la política educativa en el marco

del plan decenal de educación así como la realización del taller nacional de cátedra de estudios afrocolombianos el cual se desarrolló en el mes de octubre.

- Lineamientos de Educación Rrom. Se realizaron dos talleres Regionales con las Kumpanias Sampués y Sahagún para dar respuesta a los compromisos con el pueblo Rrom relacionados con:
 - Ajustar, validar y socializar los lineamientos de educación intercultural respetando los usos y costumbres del Pueblo Rrom, que sirva desde la primera infancia hasta la educación superior socializando e implementado en las instituciones educativas de las entidades territoriales donde tienen presencia las Kumpanias Rrom.
 - Diseñar e implementar un Programa de Formación para Adultos del Pueblo Rrom en el marco de sus usos y costumbres.

Para el desarrollo de los talleres se definió el documento borrador de Lineamientos Intercultural O' LASHO LUNGO DROM producto del contrato 395/2012 suscrito entre el MEN y Prorrom, el cual recoge el pensamiento del pueblo gitano. Para su aprobación, las Kumpanias tuvieron que manifestar por escrito su aceptación o modificación.

Los resultados se sistematizaron en una matriz comparativa en la cual se encontraron las siguientes observaciones:

- 1) Las Kumpanias refieren que es una buena oportunidad para poder visibilizar su cultura y su lengua.
- 2) Se refleja la preocupación que tienen respecto a su lengua, ya que no quieren que se mezcle con el gashlle. Desean que su cultura sea reconocida igual que ellos, sin ningún tipo de discriminación.
- 3) Señalan que la propuesta metodológica es acorde con los usos y costumbres socioculturales y lingüísticas para la ejecución de los lineamientos educativos del pueblo Rrom, en el marco de su cosmovisión, educación propia, intercultural, etnoeducativa o comunitaria manteniendo la unidad, la relación con la naturaleza, con otras culturas, con la sociedad y conservando cada una de sus costumbres propias que lo caracteriza como un pueblo diferencial.
- 4) Todos están de acuerdo con fortalecer la educación propia del pueblo Rrom desde el Zakono y articularlo con el sistema educativo desde la interculturalidad, el respeto por la diversidad étnica y cultural, el diálogo y el intercambio de saberes.
- 5) Respecto a los principios señalan:
 - ✓ Integridad: para no perder las costumbres, para transmitir las de generación en generación.
 - ✓ Diversidad lingüística: para no perder la lengua romanés.
 - ✓ Autonomía: para ser tomados en cuenta.
 - ✓ Participación comunitaria: para que todos gocen de educación; niños, adultos, hombres y mujeres.
 - ✓ Interculturalidad: para tener talleres de industria, confección gitana.

- ✓ Flexibilidad: para ser recibidos.
- ✓ Progresividad: quieren tener techos propios, una escuela, un teatro, un lugar de reunión y un espacio para comercializar.
- 6) Argumentan que requieren un Programa de formación y capacitación para las Rrom, sheia (mujeres gitanas)
- 7) Solicitan la formación en el Programa de fortalecimiento pedagógico a profesores Rrom.
- 8) Implementar las semanas culturales Rrom en las entidades educativas.
- 9) En los establecimientos educativos Rrom fortalecerían sus usos y costumbres y su Shigomai (lengua gitana).
- 10) Desean implementar unos materiales como ayuda para el proceso formativo *gomai*.

- **Se concertaron los siguientes compromisos con el pueblo Rrom**

- 1) Ajustar, validar y socializar los lineamientos de educación intercultural desde los usos y costumbres del Pueblo Rrom desde la primera infancia hasta la educación superior socializado e implementado en los EE de las ETC en las que tienen presencia las Kumpanias Rrom
- 2) Creación del Fondo Especial para el Pueblo Rrom para acceso a la educación superior previa concertación de la ruta y los requisitos para el acceso al Fondo Especial para el Pueblo Rrom.
- 3) Diseño e implementación de un programa de formación para adultos del Pueblo Rrom en el marco de los usos y costumbres.

- 4) Un proyecto para la elaboración y difusión de material en todos los aspectos desde la musicalidad en la shib romaní; de audio textos en shib romaní para la difusión y promoción de los valores culturales, usos y costumbres Rrom; de cartillas en shib romaní para el fortalecimiento de la identidad étnica-cultural dirigido a todos los grupos etarios del pueblo Rrom.
- 5) Diseñar los materiales pedagógicos para el fortalecimiento de la educación propia, según la potenciación del desarrollo de los niños y niñas de la población. Rrom. El Ministerio de Cultura financiara la publicación. MEN – MIN CULTURA

- **Se concertaron los siguientes compromisos con los pueblos Indígenas:**

- 1) Realización de la consulta previa del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Una vez se haya realizado, se expedirá la norma correspondiente.
- 2) El MEN concentrará sus esfuerzos, acciones, planes, proyectos y recursos dirigidos a la educación para los Pueblos Indígenas, al desarrollo e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se concretará en la CONTCEPI un plan de acción y focalización. Además, se concertará y desarrollará un plan de acompañamiento situado para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas, sus autoridades tradicionales y estructuras de gobierno propio, en los componentes del SEIP con el fin que se puedan asumir la administración de la educación en sus territorios en el

- marco del Sistema Educativo Indígena Propio, el Decreto 1953 de 2014 y las demás normas pertinentes.
- 3) Diseño e implementación de programas de formación docente y dinamizadores indígenas en el marco de la construcción e implementación del SEIP.
 - 4) Formulación, concertación e implementación del plan decenal de lenguas nativas en el marco de la Ley 1381 de 2010.
 - 5) Concertar los lineamientos y mecanismos que permitan generar un diálogo de conocimientos para lograr incidencia del pensamiento indígena en la educación colombiana.
 - 6) El MEN continuará con el fortalecimiento de los espacios de diálogo, participación y concertación según lo establecido en el Decreto de 2406 del 2007, en este escenario se concentrará el trabajo hacia la coordinación con MEN de los procesos educativos para la formulación, orientación, el acompañamiento y seguimiento en la implementación de la Política Pública Educativa para pueblos indígenas y la formulación concertada de las propuestas de reglamentación establecidas en la norma del SEIP, del Decreto 1953 del 2014 y las demás normas pertinentes.
 - 7) El MEN conjuntamente con el ICBF apoyarán a los Pueblos indígenas para que asuman la administración de las semillas de vida, entretanto la atención de los niños indígenas de 0 a 5 años, se realizará aplicando las estrategias y acciones previstas en el artículo 42 del Decreto 1953 de 2014.
 - 8) El MEN garantizará el acompañamiento y la asistencia técnica a los Pueblos Indígenas para la formulación y presentación de

- los proyectos que les permita a los territorios indígenas acceder a los recursos establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura Educativa.
- 9) Establecimiento de tipologías especiales para el cumplimiento de los objetivos del SEIP, teniendo en cuenta las Necesidades Educativas Especiales de los Pueblos Indígenas, que correspondan a la diversidad y ubicación socio-geográfica dispersa en medio de desiertos, selvas, así como su entorno de desarrollo y brechas asociadas a infraestructura de transporte, vivienda, agua potable, salud y seguridad alimentaria.
 - 10) Apoyar y promover a los Territorios Indígenas, para que avancen en la creación y reconocimiento de Instituciones de Educación Indígenas Propias, en el marco del Capítulo VI, Título III del Decreto 1953 de 2014 y las demás normas que desarrollen el SEIP.
 - 11) Garantizar el acceso y permanencia de miembros de los Pueblos Indígenas a la Educación Superior, mediante la ampliación de cupos para el ingreso, fortalecimiento, revisión y reestructuración concertada del Fondo de becas Álvaro Ulcué, para acceso y permanencia en programas académicos de pregrado y posgrado. Además de la transversalización de la variable indígena a los programas de becas y otras estrategias. Estas becas podrán dirigirse para garantizar el acceso y permanencia de estudiantes indígenas a Instituciones de Educación Superior Indígenas Propias.
 - 12) En el Plan de acción concertado en la CONTCEPI, se priorizará, entre otros, la formulación e implementación de un

Programa de Educación Especial dirigido a personas indígenas con discapacidad y la realización de autodiagnósticos en educación indígena propia en cada uno de los Pueblos Indígenas, como base importante para la implementación del SEIP.

- 13) Armonización y ajuste del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con los principios, objetivos y estrategias establecidos en el SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena. Para ello se realizará un diseño concertado de los lineamientos técnicos y administrativos, con el propósito de lograr que, en este proceso de transición hacia el SEIP, los cabildos, autoridades tradicionales, asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas y Organizaciones Indígenas representativas de los pueblos indígenas, realicen la atención de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa a través de procesos de contratación directa.

En dicho sentido y en atención a la naturaleza propia de las acciones enmarcadas en el cumplimiento de estos compromisos, se generaron sesiones de concertación de los indicadores correspondientes a cada uno de los acuerdos alcanzados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo a fin de reportar la información correspondiente al DNP.

Así, en sesiones del 1 y el 28 de abril de reuniones bilaterales sostenidas entre las organizaciones indígenas y el MEN en el Marco de los acuerdos suscritos en el PND 2014 -2018 con la

Mesa Permanente de Concertación, se suscribió acta en la que se definen 15 indicadores con sus correspondientes metas de seguimiento. Sin embargo, es preciso mencionar que todavía se encuentra pendiente la concertación de un indicador correspondiente al PAE y una meta correspondiente al número de maestros que se propone formar en el marco del compromiso No. 3 señalado previamente. Estos asuntos serán objeto de concertación en el marco de la Mesa Permanente de Concertación.

- Se llevó a cabo la elaboración de las fichas de seguimiento a los indicadores y los compromisos adquiridos en este marco, para ser cargadas a SINERGIA.

2.16.2. Articulación de los avances de la política educativa de los grupos étnicos a las ETC

Con el fin fortalecer la articulación y avanzar en la promoción del enfoque diferencial en la prestación del servicio educativo en las ETC, afianzando el mejoramiento de la calidad y pertinencia y divulgando el avance de la política educativa para grupos étnicos en pro de la articulación interinstitucional que conduzca a la concertación de una ruta de trabajo, el MEN trabajo en:

Acciones, Productos y Resultados 2016

- El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos desarrolló 3 talleres en las regiones: Caribe, Eje Cafetero, Llanos, Centro

Oriente y Centro Sur. En el contexto de estos talleres, se contó con la participación de las ETC: Medellín, Antioquia, Envigado, Itagüí, Risaralda, Norte de Santander, Turbo, Putumayo, Vichada, Amazonas, Guainía, Villavicencio, Meta, Caquetá, Yopal, Malambo, Loricá, Sucre y Cesar

- Como producto de estos talleres se consolidarán rutas de trabajo para que coordinadamente con las ETC se focalicen acciones que permitan que la prestación del servicio educativo en favor de los Grupos étnicos se brinde cada vez con mejores estándares de calidad y pertinencia.
- Se brindó asistencia técnica a las ETC que lo solicitaron, con relación a la atención educativa a grupos étnicos.
- Se remitieron comunicaciones a las ETC relacionadas con el mejoramiento de la prestación del servicio educativo para comunidades étnicas.
- El 30 de agosto se realizó acompañamiento al cumplimiento del fallo de tutela que obra en favor del pueblo indígena Zenú, que ordena a la ETC de Córdoba realizar un proceso de consulta previa con este colectivo para generar el nombramiento concertado de algunos etnoeducadores.
- Se generaron reportes respecto del acompañamiento que la Subdirección de recursos humanos del sector realizó al fallo de tutela de Yunguillo en el Putumayo, en la que se ordena a la ETC realizar un proceso de consulta previa para concertar el

nombramiento de 2 etnoeducadores en el Centro Etnoeducativo los Aborígenes.

- Se gestionó el acompañamiento a la ETC Malambo en el marco del fallo de tutela en favor del pueblo indígena Mokaná, que también ordena realizar un proceso de consulta previa relativo a nombramiento de etnoeducadores docentes.
- Se acompañó el proceso de nombramientos de docentes AFRO-Barbacoas- Nariño.
- En el marco de las vías de hecho¹⁰ adoptadas por algunos docentes pertenecientes a la lista de elegibles del concurso afro en la subregión del Telembí en los municipios de Barbacoas, Magüi Payan y Roberto Payan del departamento de Nariño, se conformó una Mesa Técnica con la ETC de Nariño, delegados de las listas de elegibles y los Consejos Comunitarios de los municipios en mención, con el fin de que estos últimos otorguen los respectivos avales de que trata el artículo 17 del decreto 140 de 2006. Esto con ocasión de la negativa que han presentado los consejos comunitarios a otorgar dichos avales.

Frente a la situación se adoptarán entre otras las siguientes acciones:

- 1) Suspensión de la contratación de docentes por oferta para lo cual la ETC solicitará al MEN la ampliación de planta para así nombrar en periodo de prueba a los elegibles del concurso.

¹⁰ Entre las vías de hecho se presentaron interrupción de las jornadas escolares a través de la toma pacífica de establecimientos educativos.

- 2) Realización del estudio de los docentes que a marzo de 2017 se encuentren próximos a pensionarse, con el fin de otorgar dichas plazas a docentes de la lista de elegibles.
 - 3) De forma conjunta entre la ETC Nariño y los representantes de los docentes de la lista de elegibles, se establecerá el mecanismo para realizar permutas entre docentes con el fin de obtener los avales de los Consejos comunitarios.
- Se hizo acompañamiento el proceso de selección concertada de los etnoeducadores indígenas Wayuu a ser nombrados en el marco de las disposiciones del Decreto 1335 del 2015 y el 121 de 2016, en las ETC de la Guajira, Riohacha, Maicao y Uribia del departamento de La Guajira.

2.17. Innovación educativa con uso de las TIC

Con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias en los estudiantes y en los docentes y del acompañamiento a los EE, ETC e instituciones de educación superior (IES), se avanzó en:

Acciones, Productos y Resultados 2016

2.17.1. Desarrollo profesional docente

La formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC se desarrolló en alianza con MinTIC a través del programa Computadores para Educar y en el segundo semestre de 2016 se

realizan 4 Diplomados de Uso de TIC, formando 31.117 docentes de todo el país en los diplomados de DocenTIC, TecnoTIC y DirecTIC, adicionalmente en FamiliaTIC y EscuelaTIC.

2.17.2. Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende

El Portal Educativo Colombia Aprende al cierre de 2016 contó con dos millones de usuarios registrados en la plataforma y 27 millones de visitas únicas, logrando un crecimiento con respecto al año anterior originado por la oferta de servicios para la comunidad educativa, el fortalecimiento del portal con las últimas herramientas tecnológicas y el desarrollo de elementos mejorando la usabilidad y la búsqueda en la plataforma de Contenidos para Aprender.

Así mismo el desarrollo de plataformas y Edusitios ofreció valiosa información relacionada con proyectos, programas o estrategias específicas del MEN. Dentro de los Edusitios desarrollos se tienen: el Plan Nacional Decenal de Educación, Currículos para la paz, Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), Día E, Escuela de Verano, Contenidos Inclusivos, Jornada Única, Ser Pilo Paga 2, Aliados 10, Mide 2.0, las Microlecciones realizadas para el Programa PTA y se integró la versión descargable de Contenidos para Aprender.

2.17.3. Plan Nacional Colegio 10 TIC

Durante el año 2016 y en el marco del Programa Colegios Pioneros Todos a Aprender, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento presencial a 200 EE con el fin de desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC, por medio de la

articulación de estrategias, proyectos e iniciativas de innovación que promuevan el desarrollo de las competencias del siglo XXI (autonomía y colaboración), digitales y para la vida (tecnológicas). Lo anterior se desarrolló a través de la implementación de 10 componentes, agrupados en cuatro dimensiones así:

- ✓ Tecnología (Modernización de la Infraestructura Tecnológica; Soporte tecnológico)
 - ✓ Aprendizaje (Formación de directivos docentes y docentes; Contenidos educativos digitales; Evaluación formativa; Monitores 10 TIC)
 - ✓ Gestión (Anexo TIC al plan de mejoramiento institucional; Gestor TIC)
 - ✓ I+D+i (Proyectos de innovación en escenarios de creación; Seguimiento, monitoreo y evaluación).
- Acompañamiento virtual a 300 EE a través del Centro Virtual de Atención Pedagógica (CAV), con el fin de fomentar el uso de recursos educativos digitales del Portal Educativo Colombia Aprende. Para esto se implementaron estrategias como: Distribución de 300 discos duros con contenidos educativos digitales del portal offline; Difundir y promover la participación de los docentes de estos EE en “Red Maestros”; identificación de experiencias exitosas en el uso de recursos educativos digitales, por parte de los docentes, resultado de las acciones de acompañamiento del CAV.

2.17.4. ETC acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación.

El propósito de los planes TIC para cada ETC es servir de guía para que cada entidad tenga un referente de los ejes temáticos orientados a la gestión y surgen de la necesidad de contar con una información actualizada y comparable entre las ETC en formación docente en uso y apropiación de TIC, infraestructura y conectividad, Portal y Contenidos, financiación, Gestión, Monitoreo y Acompañamiento.

A través de la Asistencia Técnica, en modalidad virtual y presencial se generó una estrategia para la creación o actualización de los planes TIC en la que participaron las ETC de Sincelejo, Girón, Cundinamarca, Cesar, Turbo, Neiva, Itagüí, Soacha, Cartago, Pasto, Girardot, Soledad, Palmira, Arauca, Tunja, Sogamoso, Floridablanca, Boyacá, Ibagué, Caldas, Córdoba, Antioquia, Cauca, Facatativá, Manizales, Yumbo, Nariño, Medellín, Ciénaga, Piedecuesta, Sahagún, Montería y Vichada.

Se realizó el ajuste y actualización de los 95 perfiles de las ETC, como insumo para el desarrollo de proyectos y visitas de las distintas dependencias a las regiones.

2.17.5. EE acompañados en el modelo de uso guiado de TIC

Con el fin de acompañar a los EE en el modelo de uso de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños y jóvenes del país y así ser en 2025, Colombia el mejor educada en América Latina, se llevaron a

cabo diferentes acciones que beneficiaron a docentes y estudiantes con los siguientes proyectos:

- Para el 2016, se diseñó la ruta para la formación de docentes en el uso del Currículo Exploratorio en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, el cual se implementó en los 70 EE focalizados en el pilotaje del año anterior y fueron certificados 203 docentes en la implementación y apropiación de currículos exploratorios.
- A través de la Oficina de innovación se fortaleció la plataforma SUPÉRATE CON EL SABER 2.0, beneficiando a 1.500.000 estudiantes con la aplicación de estas pruebas con preguntas tipo pruebas SABER. Supérate con el Saber 2.0, es un programa nacional que se fundamenta en pruebas que se realizan a los estudiantes de establecimientos educativos de carácter público y privado de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. Por medio de estas pruebas se identifican las fortalezas académicas de los estudiantes y las áreas de mejoramiento en su formación, así como los establecimientos y secretarías más sobresalientes a nivel regional y nacional, en las áreas de matemáticas y lenguaje.

2.17.6. Experiencias significativas

Para la convocatoria Internacional, en el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Corea del Sur, la Oficina de Innovación Educativa con uso de TIC, realizó la convocatoria anual para becarios 2016, beneficiando a 17 docentes quienes asistieron a Incheón al ICT Training for Colombian Teachers dirigidas a fortalecer sus competencias TIC y su integración en el aula.

En lo relacionado con la Convocatoria de Experiencias Significativas Nacionales, se realizó el IV Encuentro en el marco de la Semana TIC donde se premiaron 10 docentes de las áreas básicas y de tecnología de distintas regiones de Colombia y asistieron 30 personas entre las que se contó con servidores de ETC, rectores, docentes, ex becarios Corea y estudiantes universitarios.

Fueron premiados los 10 primeros lugares procedentes de Antioquia, Valle del Cauca, Meta, Risaralda, Nariño, Casanare y Cundinamarca, a quienes se les hizo un reconocimiento con certificaciones y adicionalmente este grupo viajó y participó en Educa Digital 2016.

2.17.7. Red Nacional de Docentes - Redmaestros

Red Maestros es un espacio virtual incluyente, creado para generar interacción entre los docentes, directivos docentes y el MEN.

Durante el 2016 se conectaron 117.517 usuarios que realizaron 446.164 visitas a páginas al espacio web de Red Maestros, utilizaron la comunidad virtual para intercambiar experiencias y buenas prácticas, hacer uso de las herramientas brindadas por el Ministerio y acceder a otros servicios como:

- **Hable con Gina:** La MEN invita a los docentes a participar en un espacio semanal, para facilitar el intercambio de ideas y preguntas del sector educativo. Finalizando el 2016, este espacio se complementó con Hangouts temáticos dirigidos por el CAV del CIER Centro el cual consistió en video conferencias en vivo con

docentes y funcionarios del Ministerio quienes compartieron su conocimiento y experiencia en el uso de TIC integradas a la práctica docente en el aula y el cambio que esto genera en la motivación de los jóvenes para generar nuevo conocimiento y las dinámicas de aula; consiguiendo entre agosto y noviembre 1.231 visualizaciones de los Hangouts.

- **Bienestar:** Pensando en el bienestar del docente, el Ministerio puso a su disposición un espacio con las diferentes estrategias diseñadas por las ETC para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente.
- **Muro:** Espacio, diseñado para que los docentes de la Red publiquen mensajes, que son visibles por todos los demás miembros; de esta forma comparten conocimiento y experiencias de aula con otros docentes.
- **Reconocimientos a la excelencia docente:** El Ministerio reconoce y estimula la labor del docente. En esta sección se encuentra información detallada sobre incentivos, concursos y convocatorias.
- **Edutips:** Espacio, diseñado para presentar a los docentes mediante notas o documentos cortos datos que les permitan aprovechar en su práctica los diferentes contenidos educativos que están dispuestos en el Portal Colombia Aprende y que se generan en las diferentes áreas del Ministerio.

2.17.8. Infraestructura tecnológica

La alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTIC) y el Programa Computadores para Educar (CPE), permitió a los EE renovar el parque tecnológico y contar en cada dispositivo entregado con contenidos educativos digitales, los cuales fueron adquiridos y desarrollados por el MEN. Con el propósito de incentivar la participación en los cursos ofertados dentro de las acciones de la alianza con CPE, se entregaron 31.117 tabletas para los docentes certificados en los diplomados y así mismo promover el desarrollo de prácticas educativas que integren el uso de TIC en el aula.

2.17.9. Programa Escuela Plus o Escuela +

Este proyecto de televisión educativa acompaña y complementa la labor de los docentes, combina tecnología de punta, contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes con el fin de mejorar la educación en Colombia. Hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos.

Es así como Escuela Plus realizó desde su inicio la instalación de 2.332 equipos (antenas y decodificadores - Digital Video Recorder DVR) en igual número de sedes educativas a nivel nacional y benefició en 2016 a 795 sedes educativas, 746 docentes y 452 rectores formados, pertenecientes a 16 ETC: Cúcuta, Apartadó, Turbo, Medellín, Itagüí,

Tumaco, Palmira, Córdoba, Montería, Santa Marta, Manizales, Meta, Antioquia, Cartagena, Nuquí(SE Chocó) y Tabio (SE Cundinamarca), quienes han acogido el proyecto como una valiosa estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

2.17.10. Monitoreo y Seguimiento

En 2016 se avanzó en el proceso de implementación del Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC, adoptando 27 indicadores de medición del uso educativo de TIC, construcción de los instrumentos de medición, la recolección de información en los colegios 10 TIC y el Informe de uso educativo de TIC.

Con el apoyo de las instituciones pertenecientes al plan nacional Colegios 10 TIC, se aplicaron los instrumentos de medición a 2.472 docentes y 189 directivos docentes pertenecientes a 191 EE de 12 ETC (Cartagena, Barranquilla, Córdoba, Montería, Antioquia, Medellín, Manizales, Cali, Palmira, Cauca, Soacha, Meta).

2.18. Avance en Metas PND y Retos 2017

2.18.1. Avance Metas PND 2014-2018

Ver Anexo 1.

2.18.2. Retos y Estrategias Calidad 2017

Formación y Evaluación Docente

- Estudio de orientaciones de condiciones de calidad de programas de licenciatura y de formación complementaria por parte de Educación Superior y la Sala de Educación de Conaces.
- Expedición de decreto que regula el funcionamiento y organización de las ENS.
- Definir mecanismos de trabajo conjunto entre educación superior y preescolar, básica y media que permitan una articulación efectiva de los procesos relacionados con la calidad de los programas de licenciatura y de formación complementaria.
- Definir características específicas de calidad para los programas de licenciatura en educación campesina y rural.

La Formación de Educadores en servicio

- Implementar estrategia de acompañamiento al desarrollo del proceso de formación ECDF de los educadores durante 2017.
- Consolidación de matrícula y legalización de solicitudes de crédito por parte de los educadores.
- Inicio del curso proyectado para marzo de 2017.

ENS

Teniendo el documento Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores -ENS-, se espera articular todas las acciones que estén

orientadas al fortalecimiento de las ENS desde lo descrito, acciones como lo son la consolidación de una normativa que organice el funcionamiento de estas instituciones y una estrategia de acompañamiento que les permita a las ENS fortalecer los 4 ejes de su naturaleza (Formación, Evaluación, Investigación y Extensión).

- Expedición del Decreto de ENS.
- Socialización con ENS del proyecto de decreto.
- Proyección de documento reglamentario del Decreto sobre organización y funcionamiento de las ENS.
- Socialización de orientaciones de condiciones de calidad de los PFC.
- Publicación de orientaciones de condiciones de calidad de los PFC.

Calidad en las Licenciaturas

- Definir la estrategia de comunicación y asesoría a IES para presentarse al fondo.

Convivencia y Educación Ciudadana

- Estructurar el sistema unificado de información de convivencia escolar
- En el fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos Transversales, en lo relacionado con los Entornos Escolares Seguros y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, a partir de los resultados del Estudio Nacional de consumo de sustancias Psicoactivas en Población Escolar (2011), y el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. (2013), se focalizarán 165 EE

de 20 ETC en 12 departamentos y cinco regiones del país como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos Transversales

Región	Departamento	ETC	No. EE Oficiales
Eje cafetero	Caldas	Manizales	10
	Risaralda	Pereira	10
	Antioquia	Apartadó	5
		Rionegro	5
	Quindío	Armenia	10
Centro Oriente	Boyacá	Boyacá	10
		Duitama	10
	Cundinamarca	Cundinamarca	10
		Facatativá	5
Pacífico	Valle del Cauca	Tuluá	5
		Yumbo	5
	Cauca	Cauca	10
		Pasto	10
	Nariño	Tumaco	5
LLanos	Meta	Meta	10
		Villavicencio	10
Caribe	Bolívar	Bolívar	10
		Cartagena	10
	Atlántico	Barranquilla	10
		Malambo	5
Total:			165

MEN, Dirección de Calidad Educación Preescolar, Básica y Media. 2016

- Se piloteará el programa “Entornos Escolares Seguros y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas” en 722 EE del país.
- Con el apoyo de la Policía Nacional, se fortalecerá la gestión de los comités territoriales de convivencia escolar y se definirán rutas para la garantía de la seguridad en los entornos escolares.

Educación Ambiental:

- Línea de acción, actividades y descripción del proyecto piloto JU.
- Estímulos e Incentivos y Excelencia Docente (Básica y Media y Superior) Cuarenta (40) talleres institucionales (EE seleccionados)
- Cuatro (4) encuentros subregionales (Caribe, Eje Cafetero, Sur Pacífico, Mixta)
- Dos (2) Mesas Nacionales (1 de introducción y 1 de sistematización y proyecciones)
- Fortalecimiento a alianzas territoriales con encuentros de formación y gestión en 16 convenios tripartitas (MEN-SED-CAR)
- Talleres de ampliación de cobertura en el registro del PRAE en la Base de Datos PRAE Colombia-Aprende: Un taller por departamento (son 8 departamentos)
- Talleres para la cualificación de la información: de la Base de Datos PRAE – Colombia Aprende (Un taller por departamento) (son 8 departamentos)
- Un (1) encuentro nacional para la sistematización de experiencias significativas – Módulo Web PRAE.

- Apoyo técnico a la implementación del Mapa Social de la Educación Ambiental promovido por el Ministerio de Ambiental y Desarrollo Sostenible

Bilingüismo

- Asignación de al menos 520 Formadores Nativos Extranjeros para grados 9, 10 y 11 y entrega de 443.000 libros de inglés para estudiantes de grados 6, 7 y 8.

2.18.3. Retos y Estrategias Etnoeducación 2017

- Expedición e incorporación al ordenamiento jurídico el Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP6, como la política educativa de los pueblos indígenas en el territorio colombiano.
- Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP- SEIP la política educativa de los pueblos indígenas en los territorios indígenas certificados y no certificados en atención a lo dispuesto en el art 64 del decreto 1953 del 2013.
- Certificación y habilitación de los territorios Indígenas para la administración del SEIP en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media en atención a las competencias de que trata el título III, Capítulos II, III, IV y VI del Decreto 1953 de 2014.
- Promoción del Enfoque Intercultural a través de la implementación de Modelos Educativos Interculturales7, en los

establecimientos educativos ubicados en las zonas rurales que atiendan población étnica y población no étnica. Estos modelos promoverán una perspectiva de respeto, convivencia y equidad social, donde todos los actores tienen derecho a desarrollar su identidad étnica y cultural, desde sus particularidades y diferencias. Además, deberán fomentar en los docentes, directivos docentes y estudiantes acciones mediadoras entre distintas realidades culturales y políticas que se entrecruzan en los contextos rurales.

- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las Entidades Territoriales Certificadas con presencias de los grupos étnicos, para la promoción del Enfoque Intercultural que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del País.
- Incluir el enfoque Étnico en el Plan Especial de educación Rural y en el Plan Decenal a través de las siguientes estrategias:
 - ✓ Adoptar el SEIP, como la política educativa de los pueblos indígenas a través de la promoción de los espacios de diálogo y concertación: se avanzará en la consolidación de la política educativa para grupos étnicos y su articulación con las ETC.
 - ✓ Certificación y habilitación de los territorios Indígenas para adquirir las competencias de que trata el título III, Capítulos II, III, IV y VI del Decreto 1953 de 2014, avanzar en los planes de acompañamiento situados a los resguardos potencialmente viables con el fin de garantizar la educación propia a través de la administración de la educación
 - ✓ Divulgación de los documentos -“Hacia un Sistema Educativo Intercultural” y Lineamientos pedagógicos para la población

Rrom O’lasho Lungo Drom, como instrumento orientador para que las ETCs promuevan en los EE de sus territorios, la importancia de la educación intercultural como espacio de formación no sólo para las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales sino para el País.

- ✓ Mejoramiento de la Pertinencia y Calidad Educativa a los grupos étnicos.
- Realizar un taller que convoque a las ETC de la región Pacífico con el fin de articular los avances de la política educativa de los grupos étnicos de las ETC que la conforman.
- Producir un documento Portafolio del Equipo que consolidará las memorias de los talleres realizados en las regiones, las rutas de trabajo de cada espacio, y las acciones enmarcadas en cada eje de acción en el marco de los objetivos misionales para etnoeducación

2.18.4. Retos y Estrategias Innovación 2017

- Gestión de la Tecnología y la Innovación institucionales
- Gestión a las prácticas innovadoras de docentes.
- Desarrollo de contenidos, plataformas y estrategias digitales transversales.
- Desarrollo de capacidades regionales, institucionales y de investigación para la innovación educativa.

3. Acceso, Cobertura y Permanencia

Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia están ligadas inherentemente a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo, priorizando esfuerzos en programas que cierren brechas territoriales de inequidad en el acceso a una educación de calidad, al igual que en el aumento y la permanencia de los estudiantes en el sistema. Esto es, evitar que los niños y jóvenes deserten del sistema, velando por el aumento de su supervivencia escolar.

3.1. Educación media

El énfasis de este gobierno está orientado a incrementar el acceso a la educación media en el país, especialmente en la zona rural, en la cual se presenta la mayor brecha de cobertura. Para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Bajo el proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media se desarrollaron acciones enfocadas a:

- Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real
- Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral.
- Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios

a. Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real

Cursos de Nivelación financiados por el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM)

¹¹ Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U. Pontificia Bolivariana, U. CES.

En el año 2016, se le dio un giro al FEM para enfocarlo en el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes de la media y en la asistencia técnica a las instituciones de la media para el desarrollo de estrategias que fomenten el aumento de la cobertura, permanencia y la calidad, como estrategia para enfrentar los retos de permanencia y tránsito escolar en la educación media del país.

Anteriormente, el Fondo FEM tenía la finalidad de fortalecer las competencias específicas o técnicas de los estudiantes de educación media. Particularmente en el año 2015, con la finalidad de motivar a los estudiantes y su tránsito hacia la educación terciaria, se financiaron procesos de articulación de programas técnicos y tecnológicos desarrollados por 12 IES beneficiando a 4.698 estudiantes que finalizaron en diciembre de 2016 su proceso de formación.

Para el 2016 se realizó la convocatoria pública *Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) 2016* con el cambio en que se decidió subsidiar el componente básico de la canasta educativa, mediante cursos de nivelación a los jóvenes que más dificultades académicas presentaban, que cursan o van a cursar los grados correspondientes a la educación media en EE oficiales cuyas Secretarías de Educación realizaron convenios con IES acreditadas de alta calidad, y así mismo, se financió asistencia técnica para el fortalecimiento y mejoría de las debilidades académicas de los EE de educación media. Así, se aprobaron proyectos con 13 IES acreditadas en alta calidad¹¹ y se

beneficiaron 13.392 estudiantes de educación media y de grado 9º como grado transitorio a la media, en 338 EE del país, localizados en 20 ETC (Barranquilla, Bolívar, Santa Marta, Cesar, Sincelejo, Risaralda, Caldas, Bucaramanga, Floridablanca, Norte de Santander, Cúcuta, Sabaneta, Envigado, Rionegro, Palmira, Cali, Tuluá, Yumbo y Putumayo).

Estos cursos de nivelación fortalecen las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias. Su contenido está sujeto a los conocimientos básicos que se esperan de cada grado, el proyecto educativo institucional de cada EE y se enfocan en estudiantes cuyos resultados de evaluación estén calificados como bajos o deficientes.

La distribución de los estudiantes es la siguiente: el 38% de estos estudiantes pertenece al grado noveno, el 35% a décimo y el 27% al grado once; el 51% son mujeres, 49% hombres y el 37% de los beneficiarios se encuentra en áreas rurales.

Adicional a los cursos de nivelación para los estudiantes, por medio de este programa se financia la asistencia técnica necesaria para el acompañamiento *in situ*, capacitación a docentes y fortalecer capacidad instalada en los EE de la media. Esta asistencia técnica está encaminada hacia el desarrollo de estrategias que fomenten el aumento de la cobertura, permanencia y la calidad de la educación media, especialmente en el componente básico de acuerdo con las debilidades académicas de los estudiantes.

En el desarrollo de los cursos de nivelación se destinó una inversión de \$ 4.257.119.407y para la asistencia técnica a instituciones de la media \$ 1.089.716.314.

Los cursos de nivelación y asistencia técnica terminaron en noviembre de 2016. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en términos de avance académico de los estudiantes beneficiados. Vale la pena resaltar que la focalización se realizó dentro de las Secretarías a los EE con menor desempeño en resultados ISCE y pruebas Saber, y dentro de estas instituciones fueron seleccionados los estudiantes con menor desempeño académico.

Con el propósito de diagnosticar los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 que fueron beneficiados con los cursos de nivelación, se aplicaron pruebas estandarizadas para las áreas de matemáticas y lenguaje. Estas pruebas contienen preguntas tipo ICFES para los diferentes grados. Los resultados se encuentran en una escala de 0 a 100. La siguiente tabla muestra los resultados agregados por grado y área evaluada.

Tabla 14. Resultados Fondo FEM: Iniciales vs. Finales

Grado	Lenguaje							Matemáticas						
	Min		Max		Promedio		Desv	Min		Max		Promedio		Desv
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial
Noveno	4	10	72	95,8	38	59,4	+1,09 sd	6	8	66,6	80	40	56,2	+0,68 sd
Décimo	6	12	87,6	99	42,4	48,2	+0,15 sd	10	16	73,4	92	41,4	46,6	+0,25 sd
Once	13,4	16	74	95,6	36,8	48,6	+0,5 sd	10	18	78	94	33,4	49,2	+0,49 sd

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. Cálculos propios, Fondo FEM. Notas en escala de 1 a 100

Es importante notar el aumento en desviaciones estándar en las pruebas, como es usual para este tipo de análisis: se ve que los estudiantes de noveno grado en lenguaje aumentaron más de 1 desviación estándar y 0,7 desviaciones estándar en matemáticas. Los menores aumentos ocurrieron en grado décimo. Analizando grado once, tanto en lenguaje y matemáticas las pruebas aumentaron media desviación estándar. El aumento en desviaciones estándar es importante, pues a nivel nacional en 2016, que ha sido un año histórico en términos de crecimiento de las pruebas Saber11, las pruebas Saber aumentaron en promedio media desviación estándar.

Como se evidencia en la siguiente tabla, los resultados finales para grado once del FEM son inferiores en promedio a la prueba ICFES. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el Fondo FEM está focalizado

en estudiantes de desempeño académico deficiente, en instituciones educativas de bajos resultados en ISCE y pruebas Saber. Así, es importante destacar que los estudiantes del FEM mostraron incrementos en su prueba final mucho mayor que los incrementos de las pruebas Saber11 a nivel nacional.

Tabla 15. Resultados Pruebas Saber 11 a Nivel Nacional

	Saber11 2015	Saber 11 2016
Matemáticas	50,1	51,9
Lenguaje	49,7	52,6

ICFES, 2016

Así mismo, para todos los grados tanto en lenguaje como matemáticas, los resultados mínimos y máximos aumentaron. Los resultados máximos superaron el umbral de los 80 y llegaron casi a 100 puntos.

Además de los resultados académicos, se evidenció mediante las visitas a los cursos, la mejora en motivación de los estudiantes, su interés por los temas tratados y mayor disposición a aprender, especialmente por la metodología pedagógica de los cursos (proyectos aplicados al contexto y didácticos). Así, adicionalmente a los resultados académicos, se realizará una evaluación de su impacto en deserción y reprobación con las cifras de matrícula 2017 de las instituciones educativas focalizadas.

En cuanto a la capacitación a los docentes, los temas a fortalecer fueron: modelos pedagógicos, proyectos transversales, uso de las TICs, evaluación para el aprendizaje, liderazgo, y currículo, desarrollando también un proyecto que consistía en proponer un plan de mejora institucional para educación media. Además, la capacitación fue costo-efectiva dado que en algunas universidades ofrecieron un diplomado.

a. Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios

Convocatoria educación media para todos II

En el año 2015, mediante convocatoria pública dirigida a las ETC, se suscribieron 12 convenios interadministrativos para el fortalecimiento de la educación media y se adicionaron recursos para el PAE. El Ministerio hizo una inversión de \$4.951 millones para enfocarse en: (i) reducir la tasa de deserción intra anual en educación media por medio de ampliación del PAE, rutas escolares en zona rural, fortalecimiento de competencias básicas, orientación socio-

ocupacional y la prevención de la deserción escolar por embarazo adolescente; (ii) adecuaciones menores de infraestructura educativa, dotación de laboratorios; y (iii) campañas de comunicación y búsqueda activa de estudiantes para motivar la matrícula de estudiantes que estuvieran fuera del sistema.

En 2016 se continuó con este proyecto mediante la convocatoria pública "Educación Media para Todos II", por medio de la suscripción de 16 convenios interadministrativos con ETC que tuvieran la mayor población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. En el desarrollo de estos convenios se beneficiaron 308 EE a los que se les entregaron 9.328 bicicletas para ayudar a la movilidad escolar y prevenir la deserción. Además, se beneficiaron aproximadamente 6 mil estudiantes por las obras de adecuaciones menores de baterías sanitarias en EE del país. Igualmente, se desarrollaron campañas de comunicación y matriculaciones para la búsqueda activa de 10 mil jóvenes en edad escolar.

La inversión alcanzó los \$5.661 millones, de los cuales \$3.517 millones fueron aportados por el MEN y \$2.144 millones por las ETC.

Rediseño de Transferencias Monetarias Condicionadas

El Ministerio trabaja coordinadamente con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para modificar las condiciones de las transferencias monetarias del programa Más Familias en Acción. El programa actualmente tiene una modalidad en la cual condiciona la transferencia a la asistencia a clases de los estudiantes por un máximo de dos años para un mismo estudiante.

Sin embargo, algunas evaluaciones de impacto muestran que existen esquemas que pueden ayudar a disminuir la deserción interanual, condicionando la matrícula a los años siguientes y a la finalización de los estudios de bachillerato. La deserción interanual es una de las problemáticas que ha priorizado el Ministerio debido a la cantidad de niños y adolescentes que están abandonando sus estudios. En el 2016 se planteó el cambio en el esquema al DPS y se espera comenzar con un piloto del cambio en el 2017.

b. Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral

Guías de orientación socio ocupacional: para docentes, entregadas a todos los colegios del país.

Con el ánimo que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes de la educación media frente a su transición hacia la educación pos media, se realizó una guía para que los docentes de todas las asignaturas puedan orientar en la toma de decisiones. Esta guía, es enviada dentro de los materiales de la caja del Siempre día E, que coordina la Dirección de Calidad.

En la guía en físico denominada “¡La orientación es una tarea de todos!” se describen seis (6) actividades para el desarrollo en el aula. También, en la memoria USB se encuentra la “Secuencia didáctica de Orientación Socio Ocupacional de Estudiantes” que le brinda dieciséis (16) actividades transversales para grado 10 y 11 (desarrollada en 2015). Así mismo, dentro del material en la memoria USB se encuentra un video dirigido a los estudiantes de educación media,

como apertura de las actividades descritas en la guía. Este video resalta la importancia de terminar la educación media y obtener el título de bachiller, al igual que continuar con la educación pos media.

Con estos materiales los docentes de los EE podrán generar acciones en las diferentes asignaturas que les permitan a los jóvenes identificar intereses, expectativas y desempeños relacionados con áreas del conocimiento y el mundo del trabajo. Éste material tiene el objetivo de dar continuidad educativa al terminar la educación media.

Documento de lineamientos sobre el proceso de articulación

Documento sobre el proceso de articulación de la educación media con la educación terciaria, especialmente, en el marco de la jornada única. Se busca que en la implementación de la segunda continúe el desarrollo de la primera. Así, los lineamientos establecen pautas para que las Secretarías de Educación y las instituciones educativas puedan adelantar procesos de articulación exitosos, que provean a los estudiantes una educación pertinente que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas. De tal manera que los prepare para afrontar su ingreso a la educación superior y al mundo laboral.

3.1.1. Otros programas del MEN enfocados en la Educación Media

Programa Todos a Aprender en media

Actualmente, se desarrolla un piloto en 4 secretarías y 16 colegios del Programa Todos Aprender (PTA) para mejorar la calidad en la media. Este pilotaje busca transformar las prácticas de los docentes y así

mejorar el desempeño de los estudiantes en competencias básicas, en particular matemáticas y lenguaje. Este programa se diseñó originalmente para primaria, y por sus buenos resultados se está adaptando a la educación media. En particular, PTA media busca trabajar en los estudiantes aptitudes vocacionales y socio-emocionales. Los tutores del programa ya están en formación y se espera que en 2017 y 2018 el programa se desarrolle en forma masiva.

Igualmente, la estrategia de Colegios Pioneros, que hace parte de PTA, focaliza 500 colegios en 22 ETC y llega a 105.539 estudiantes. En la educación media se hace acompañamiento a las ETC Pioneras para estructuración de la estrategia y el fortalecimiento de los conocimientos de sus estudiantes de grado once para la prueba Saber 2017. Las secretarías con las que se han logrado sinergias importantes son: Atlántico, Cali, Valle, Antioquia, Soledad, Ibagué, Medellín y Manizales.

Currículos de Media Técnica en TIC

En el 2015 se desarrollaron currículos exploratorios para la educación media técnica que proporcionan un marco de competencias específicas en: administración y finanzas para la modalidad comercial, Ciencias agropecuarias para la modalidad agropecuaria y TICs con

énfasis en programación, para los EE que recibieron dotación de Puntos Vive Digital Plus con MINTIC.

En 2016 se realizó un pilotaje con 70 EE con dotación de Puntos Vive Digital Plus entregados por MINTIC y aproximadamente 1.200 estudiantes de 10 y 11 grado. Este currículo sugiere el desarrollo de contenidos digitales y el acceso de los estudiantes a las temáticas digitales que exige el mundo actual. Este proyecto tuvo una inversión aproximada de \$1.000 millones.

Jornada Única

A través de la implementación de la jornada única, 51.603 estudiantes de la educación media fueron beneficiados en 321 EE oficiales. El 89% corresponden a estudiantes de zona urbana y el 11% a zona rural.

En el marco de la tercera convocatoria de JU y con el propósito de ampliar la cobertura de esta línea estratégica, se viabilizaron 205 establecimientos con educación media en los que se espera beneficiar a 26.264 estudiantes.

3.2. Contratación del servicio educativo

Bajo este esquema excepcional¹² se amplía la capacidad oficial del Estado en la prestación del servicio educativo a través de terceros, ante la insuficiencia física para atender a toda la población que

¹² Esta herramienta procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación de la capacidad oficial para cubrir la prestación del servicio educativo.

demanda el servicio educativo, cumplimiento de esta manera con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo.

La contratación se realiza con entidades de reconocida trayectoria e idoneidad, en razón del origen de los recursos a utilizar y del carácter de bien meritorio, propio del servicio educativo.

Si bien se buscó la reducción de la matrícula contratada mediante estrategias de optimización de la capacidad oficial y racionalización de la planta docente a través de la articulación con otras dependencias de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, las herramientas de seguimiento a la actividad contractual y la normatividad vigente a la fecha tenía alcances limitados.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016, se suscribieron contratos para atender 789.933 estudiantes de los niveles de transición a media, de los cuales 623.541 se atenderían con docentes contratados. En SIMAT sólo fueron reportados 588.092 estudiantes atendidos bajo esta estrategia.

3.3. Gestión de cobertura

A raíz de la disminución generalizada en las tasas de cobertura, la Dirección de Cobertura y Equidad solicitó la contratación de un estudio técnico para profundizar en el análisis de las causas de tal disminución durante los últimos cinco años e identificar alternativas a mediano

plazo, que permitan evitar la caída constante de los índices de cobertura a nivel nacional.

El análisis de disminución de las tasas de cobertura, adelantado por la firma Econometría S.A, concluye que algunas de las posibles causas que afectan las coberturas son:

- Los análisis de las tendencias de crecimiento de la población realizados a partir de los registros de usuarios residenciales de energía eléctrica y de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), señalan una posible sobreestimación de la tendencia de crecimiento de la población en edad escolar proyectada por el DANE.
- La comparación con las tasas de cobertura calculadas a partir de la ECV, constituyen un indicio fuerte de que en realidad las tasas de cobertura no habrían caído en la magnitud que muestran los cálculos realizados por el MEN.
- De acuerdo con las proyecciones de cobertura elaboradas por la firma consultora y basados en el ajuste de población, se estima un aumento para la tasa de cobertura bruta a 99,4% en 2015 con un crecimiento que llegaría al 101,6% en el 2018. Para la proyección de cobertura neta, se estima que aumentaría del 87,1% al 89,1% para el mismo periodo.
- La implementación del Sistema Integrado de matrícula (SIMAT) permitió mejorar la calidad del reporte y contribuyó

sustancialmente a la depuración de la matrícula, afectando de manera significativa las coberturas.

- El efecto de las auditorías de matrícula ha sido muy importante por su impacto en la depuración de la información reportada en el SIMAT a nivel regional.
- El seguimiento que se hace a los reportes de matrícula de los EE privados es mucho menor y por lo mismo su información en el SIMAT se identifica como menos confiable, esto puede conllevar a una subestimación de la matrícula que podría concentrarse en mayor medida en estos establecimientos.
- El ICBF facilita el acceso en la edad reglamentaria al grado de transición debido a que esta entidad entrega a las Secretarías de Educación listados de los niños que van a cumplir los cinco años de edad.

Acciones, Productos y Resultados 2016

A través de la asistencia técnica integral, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las ETC en el diseño, implementación y monitoreo de los planes de permanencia, y la promoción del aumento de la cobertura educativa para aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad por situaciones derivadas de eventos naturales o por el conflicto armado; se trabajó en el posicionamiento de la importancia de la educación para superar las condiciones de vulnerabilidad y pobreza en la búsqueda de un mejor futuro económico en la comunidad educativa.

La Dirección de Cobertura y Equidad adelantó una estrategia para fortalecer el proceso de matrícula 2017 con la realización de 5 talleres regionales dirigido a las 95 ETC en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena y Bucaramanga, en septiembre y octubre de 2016. Los temas trabajados en los talleres fueron:

- Capacitación en las actualizaciones SIMAT, inconsistencias del reporte de matrícula 2016 y resultados del cruce de información entre Registraduría Nacional y SIMAT.
- Taller de alistamiento para el proceso de contratación del servicio educativo vigencia 2017.
- Presentación de la campaña de matrícula nacional y las campañas de matrícula regionales.
- Búsqueda activa en las ciudades de Cali y Medellín.
- Encuentro de madres líderes de Prosperidad Social.

En cuanto a las tasas de cobertura entre los años 2015 y 2016, se presenta un aumento en la cobertura bruta en el nivel de educación media de 1,74%, pasando de 77,81% en 2015 a 79,55% en 2016 (reporte de matrícula preliminar corte abril-noviembre de 2016), como avance en las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país

3.4. Modelos Educativos Flexibles

Los modelos educativos flexibles son estrategias de cobertura y permanencia, bajo el marco de calidad, pertinencia y equidad en la prestación del servicio público educativo, orientados a restituir o garantizar el derecho fundamental de la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto.

Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, que responden a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos y con materiales didácticos.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016 se suscribió convenio con la Corporación Observatorio para la Paz para atender a 240 alumnos bajo la implementación del modelo de Bachillerato Pacicultor que viene acompañado con la entrega de un kit escolar con agenda, camiseta con logos¹³ institucionales y un morral. De igual forma, se suscribió convenio con el Operador Vamos a la Gente, con el fin de atender 78.659 estudiantes y capacitar a 4.405 docentes pertenecientes a 467 EE de 48 municipios de 11 ETC. Para la implementación del modelo se hizo entrega de una canasta de material con Guías del Modelo por cada 2 estudiantes.

¹³ Para la identificación de los alumnos en eventos

3.5. Alimentación escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) busca contribuir a la permanencia escolar de los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en colegios oficiales, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

A través de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se estableció en el parágrafo 4 del artículo 136 que el PAE que venía siendo ejecutado por el ICBF, debía ser trasladado al MEN. Es así como a partir de ese momento se inició un proceso de empalme y transición conformado por un equipo de Operación y seguimiento al interior del Ministerio y

se establecieron las condiciones mínimas para la operación del programa, bajo estándares, requerimientos mínimos, cofinanciación, ejecución del PAE por el Ministerio, articulación, concurrencia y priorización de ETC para la asignación y destinación de los recursos.

Acciones, Productos y Resultados 2016

3.5.1. Modelos de Operación 2016

Descentralización

Con el fin de reglamentar lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio expidió el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, mediante el cual se establecieron

las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. En ese sentido, el marco normativo atribuye las funciones de:

- Cofinanciación, a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.
- Articulación, ejecución y orientación, por medio de la expedición de los Lineamientos Técnico-Administrativos a cargo del Ministerio de Educación.
- Aplicación y ejecución, a cargo de las ETC, y excepcionalmente del Ministerio de Educación a través del contrato de aporte.

El Decreto contiene una relación de todas aquellas normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia, plantea definiciones importantes para su mejor interpretación y aplicación, y en su capítulo tercero establece las condiciones necesarias para la operación del Programa, como son los estándares y condiciones mínimas, la cofinanciación, la articulación, la concurrencia y la destinación de los recursos, entre otros.

Para la operación en 2016, se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE a través de la Resolución 1643 del 2 de octubre de 2015.

Preparación del inicio de operación 2016

La vigencia 2016 marcó la pauta frente al cumplimiento de las normas históricamente establecidas de descentralización del programa, en este sentido al 100% de las ETC se les transfirió los recursos para la cofinanciación del PAE y fueron estas quienes adelantaron los

procesos de selección, contratación y operación del PAE. Por su parte el MEN realizó seguimiento y acompañamiento para la preparación y ejecución del programa, generando alertas y gestionando acciones de mejora con cada una de las ETC.

Sin embargo, el 2016 se convirtió en un año atípico con la implementación del Decreto y Resolución del PAE expedidos en octubre de 2015 y por los cambios de administración locales y departamentales en las que se vieron inmersas todas las ETC, lo que conllevó a que solo 24 de las 95 ETC lograrán dar inicio a la operación desde el primer día de calendario escolar.

Seguimiento y control de la operación 2016

Respecto al acompañamiento a las ETC, el MEN hizo presencia en las 95 entidades territoriales, brindando asistencia técnica integral, realizando seguimiento a la operación y la prestación del servicio, aplicando la Resolución 2674 de 2013 y los Lineamientos Técnico-Administrativos del PAE regidos por la Resolución 16432 de 2015.

Monitoreo y control a la operación

A continuación, se hace un recorrido por la operación del Programa de Alimentación Escolar en las **95 Entidades** Territoriales entre el **1 de enero y el 30 de noviembre de 2016**, destacando las acciones de inicio de operación, modalidad de contratación, estado de transferencia de recursos de cofinanciación del MEN, estado de ejecución de bolsa común, visitas realizadas y demás novedades de operación.

Con corte a 30 de noviembre de 2016, 94 de las 95 ETC operaron y 1 terminó sin operación del servicio (La Guajira).

Tabla 16 Recursos de Cofinanciación

Transferido	Resolución y fecha	Valor
✓	Resolución de transferencia 16432.	\$423.210.752.167
✓	Recursos de JU con inejecuciones 2015.	\$28.083.492.720
✓	SGP educación 2016 JU (res 3876 del 29 feb de 2016)	\$74.284.486.560
✓	SGP educación 2016 PAE regular (res 3876 del 29 feb de 2016)	\$28.850.513.440
✓	Recursos adicionales de inversión	\$100.000.000.000
✓	Recursos adicionales de inversión ii	\$4.000.000.000
✓	Recursos adicionales de funcionamiento iii	\$27.612.430.356
Total a cofinanciar		\$686.041.675.243

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. 2016

El MEN transfirió a las ETC bajo resolución de transferencia \$686.041.675.243, que equivalen al 100% del total de recursos a cofinanciar.

Para la vigencia 2016 la Nación logró cofinanciar la operación con \$984.734 millones distribuidos por fuente así:

- Apalancamiento Vigencia Futura \$ 71.294 millones
- Presupuesto inicialmente asignado: \$400.000 millones
- Recursos adicionales por SGP Educación: \$103.135 millones

- Recursos adicionales DNP¹⁴ \$100.000 millones
- Recursos por funcionamiento \$ 27.612 millones
- Recursos CONPES 151 \$120.462 millones
- Recursos SGP Alimentación Escolar \$162.231 millones

Sumando el total de la bolsa común por todas las fuentes, el PAE obtuvo para el año 2016 aproximadamente \$1.6 billones.

Del total de los recursos y dado que la alimentación escolar es uno de los ejes para la implementación de la JU, se destinaron \$117.023.663.768 para atender y dar prioridad a los EE que estaban implementando la estrategia.

Conformación de Bolsa Común en La Contratación de las ETC

Con corte a 30 de noviembre las ETC ejecutaron recursos por diversas fuentes de financiación, de acuerdo al seguimiento realizado se han logrado identificar \$1.564 mil millones en contratos legalizados por las ETC.

- Ejecución del Servicio

De acuerdo al reporte que las ETC realizan de los contratos suscritos, o a través de los informes que generan, se tiene una estimación de 5.741.370 raciones de alimentación diarias entregadas en el país. En la siguiente tabla se puede observar su desagregación:

¹⁴ Incluye Contratos Plan

Tabla 17. Complementos y Almuerzos Escolares

Costo Ración \$		Complemento		Almuerzos	
Comple- mento	Almuer- zo	Compl. am/pm Regular	Comp. JU	Almuerzos Regular	Alm. JU
\$1.611	\$2.429	3.988.979	164.198	1.095.568	492.625

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad, PAE. 2016

3.5.2. Acompañamiento a las ETC por parte del MEN

Con corte a 30 de noviembre el MEN desarrolló diversas estrategias de acompañamiento a las ETC, tanto en temas de asistencia técnica como de seguimiento, monitoreo y control. Dentro de las principales actividades se tienen las visitas de verificación a los EE por parte del MEN, con el fin de comprobar las condiciones de prestación del servicio, identificar la existencia de falencias y establecer acciones de mejora por parte de los actores responsables.

Cada visita es soportada por un instrumento de evaluación con el cual se pudo determinar la calificación de la prestación del servicio y las variables que requieren acciones de mejora. De otra parte, estas calificaciones se agruparon en 3 categorías que permitieron establecer las condiciones del servicio en 725 EE con seguimiento a la operación, 95 ETC con asistencia técnica y monitoreo, además de 58 ETC con capacitación de rectores.

3.5.3. Auditoría

Complementario al acompañamiento, el MEN contrató desde la Oficina de Planeación el proceso de auditoría para el PAE, el cual se programó en 36 ETC, llegando a 345 municipios, tanto en zona urbana como rural, focalizando 2.702 sedes urbanas y 8.628 sedes rurales.

Teniendo en cuenta la necesidad de contratación de una auditoría para los diferentes programas que desarrolla el MEN, entre los cuales se encuentra el PAE, se construyeron y diseñaron las guías metodológicas para las visitas de auditoría del Programa tanto en EE como en las ETC.

3.5.4. Componentes del PAE

El PAE está conformado por seis componentes: el de asistencia técnica, el de sistemas de información, el de proyectos especiales, el de jurídica, el de comunicaciones y el financiero.

1. Componente Asistencia técnica

Dentro de las funciones del MEN establecidas en el artículo 2.3.10.4.2 del Decreto 1852 de 2015, se encuentra “Prestar asistencia técnica a las ETC para la implementación y la ejecución del PAE en sus respectivas jurisdicciones”; en razón a lo anterior, el MEN suscribió contrato interadministrativo 1002 de 2016 con la Universidad Nacional de Colombia, con fecha de inicio del 13 de junio y fecha de finalización del 31 de diciembre de 2016, a fin de brindar asesoría y asistencia técnica integral a las 95 ETC.

La asistencia técnica se realizó de modo presencial y virtual, en el que los profesionales de la Universidad Nacional de cada uno de los componentes, brindaron la asesoría correspondiente de acuerdo a las necesidades de cada entidad; enfocándose en los siguientes aspectos:

- Alimentación, nutricional y operativo: Resolución 16432 de 2015, Decreto 1852 de 2015, Gestión Social, Minuta patrón y ciclos de menús, compras locales, cumplimiento de normatividad higiénico sanitaria en el país.
- Financiero: Conformación de la bolsa común de recursos, destinación de los recursos, vigencias futuras, procesos y reportes financieros, reporte en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), estructuración de estudios de costos.

En el marco de la conformación de la bolsa común para la cofinanciación del PAE por parte de las ETC, éstas presentan proyectos para ser financiados con recursos de regalías. Desde la asesoría técnica, se emitieron conceptos para 12 ETC: Boyacá, Cundinamarca, Flandes, Guainía, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Vichada.

- Jurídico: Procesos precontractuales y contractuales, normatividad en contratación, procesos de incumplimiento, supervisión e interventoría.

- Sistemas de Información: Creación de la Estrategia PAE en SIMAT, asociación de escolares a la estrategia, nuevos sistemas de información o ajustes a los existentes.
- Conceptos técnicos proyectos de alimentación escolar para ser financiados con recursos de regalías.

2. Componente Sistemas de información

En la vigencia 2016 el componente de Sistemas de Información, encaminó sus acciones en el desarrollo de un sistema de gestión de información que permita administrar, monitorear, controlar y hacer seguimiento al PAE en un esquema descentralizado y con autonomía, con controles e intervenciones para asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y las condiciones definidas en términos de oportunidad, calidad y eficiencia del servicio.

Se desarrolló un trabajo conjunto entre la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Dirección de Cobertura y Equidad, Subdirección de Permanencia y PAE, teniendo como guía los instrumentos desarrollados para la operación y ejecución del programa; además de los de seguimiento y monitoreo, alineados con la Resolución 16432 de 2015. Estos elementos conducen a la elaboración de documentos tipo insumo técnico con los requerimientos de alto nivel para una futura contratación del desarrollo de este sistema.

A esto se añade, la realizaron de capacitaciones en todas la ETC del país sobre el reporte en el CHIP y capacitaciones temáticas en registro de estrategias de alimentación escolar y módulo de operadores en

SIMAT, además de acompañar en los encuentros subregionales y también hacer el soporte tecnológico respectivo en CHIP y SIMAT a los usuarios. Se contó con 787 participantes de las 95 ETC.

De igual manera, se desarrolló un sistema de gestión de monitoreo y control llamado Sistema de Fichas Técnicas ETC, ubicado en la ruta <http://pae.mineducacion.gov.co/fichas-tecnicas/> que facilita al componente de Seguimiento y Monitoreo la consolidación y reporte de información y el seguimiento que le realiza cada profesional a las ETC. Con dicha información se construyen 14 reportes con cuadros de control de las diferentes variables del Programa.

También se expidió la Resolución 19530 de 2016, cuyo objeto establecer las condiciones del reporte de información para el seguimiento y monitoreo de los recursos destinados para el PAE, en los EE oficiales del país.

Se capacitó a los rectores y operadores PAE sobre el uso del módulo de Operadores, con 775 participantes.

3. Componente Proyectos Especiales

Con el propósito de lograr una articulación del programa con los organismos a nivel intersectorial, el sistema de las Naciones Unidas y la Presidencia de la República, se ha fortalecido la asistencia y acompañamiento en la construcción de documentos y orientaciones a nivel nacional. En este sentido se ha fortalecido el componente en tres grandes espacios intersectoriales:

- La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

La CISAN es el máximo organismo regulador y de seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) establecida en el CONPES Social 113 de 2008, en el que se contempla dentro de las estrategias para el abordaje de la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, la elaboración de planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional. Dentro de los principales logros se tiene:

- Mesa Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Acompañamiento al Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional
- Acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en población colombiana menor de dos años
- Acompañamiento en la mesa técnica de formulación de lineamientos de Guías Alimentarias en población colombiana mayor de dos años
- Articulación con el equipo de etnoeducación para la construcción de los lineamientos con enfoque diferencial del PAE en pueblos indígenas
- Mesa Técnica programática de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PNSAN.
- Participación en la mesa de trabajo con la CISAN para el desarrollo del Taller de Validación del Registro de Acciones de intervenciones relacionadas con Seguridad Alimentaria y

Nutricional, en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNSAN 2012-2019.

- Mesa de construcción de Lineamientos para la promoción de la alimentación saludable por parte de los programas sociales de apoyo alimentario.
- Dirección de Calidad. Comité técnico de la estrategia de estilos de vida saludable con la Dirección de Calidad, PMA, UNICEF, Fundación Nutresa.
- Anexo Étnico intersectorial. Acompañamiento a la mesa de formulación nacional en la construcción de anexo étnico de la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Mesa de fortalecimiento al PAE en el marco de la CISAN.

- Mesa de Trabajo con el Sistema de las Naciones Unidas:

Con el propósito de fortalecer el modelo de implementación del programa se configuró un espacio con el Sistema de las Naciones Unidas, en el que se contó con la participación del Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Mundial (BM), definiendo un cronograma de trabajo y actividad que permitió acompañar al PAE en el fortalecimiento de la implementación a nivel territorial.

De igual manera, el BM acompañó el fortalecimiento del sistema de monitoreo y control a nivel nacional y las Naciones Unidas emitieron un comunicado para la consolidación del modelo de compras locales de alimentos a través del PAE, lo que permitió la creación de un anexo técnico que hace referencia a este tema y hará parte de los ajustes

emitidos a la Resolución 16432 de 2015 del Lineamiento del Programa de Alimentación Escolar.

- Mesa de Trabajo con la Presidencia de la República

Con el objetivo de dar respuesta a las medidas cautelares impuestas al departamento de La Guajira por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Presidencia de la República requirió a todas las entidades del orden nacional para implementar acciones y acompañar el desarrollo de la mesa de trabajo en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que fue denominada “Por el Agua y la Vida” con la que se efectuó un acompañamiento por parte del MEN, en temas como alimentación escolar, planta docente, Infraestructura y transporte escolar.

De otra parte y con el ánimo de fortalecer el PAE, la Presidencia de la República definió el desarrollo de dos grandes componentes que propendan por una cultura de transparencia en la implementación del programa:

- Acompañamiento en el desarrollo de un sistema de control al PAE por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Acompañamiento en el desarrollo de un experimento social al programa por parte de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y Behavioural Insights Team (BIT).

Para implementar adecuadamente las acciones definidas por cooperación internacional de Naciones Unidas con el MEN, se brindó

todo el acompañamiento desde el componente en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación – OPSR-2015-2018-OPSR No. 200708 en Colombia. Bajo el OPSR se quiere lograr que las metas propuestas contempladas en la Carta de Entendimiento con el Gobierno de Colombia, específicamente con el suministro de alimentación sostenible en internados escolares beneficie a más de 15.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad en 39 instituciones que operan en Putumayo, Caquetá, La Guajira.

4. Componente jurídico

El componente jurídico ha brindado asesoría a las 95 ETC, además de dar respuesta oportuna a los requerimientos de entes de control y la comunidad en general. De igual forma, se avanzó en los procesos de liquidación de los contratos realizados por el MEN en el marco del PAE en las vigencias 2013 a 2015 se obtuvieron los resultados que se agrupan en la siguiente tabla:

Tabla 18. Componente Jurídico 2013-2015 PAE

Contratos trabajados y radicados por Equipo PAE	Inventario Proce-sos	Incum-pli-mien-tos	Liqui-da-ción	Radica-dos	Contra-tistas sanciona-dos	Contra-tistas absuel-tos
Contrato de aportes 2013 y 2014	105	53	52	105	5	2
Contratos de aporte 2015	90	39	50	89		

Contratos trabajados y radicados por Equipo PAE	Inventario Proce-sos	Incum-pli-mien-tos	Liqui-da-ción	Radica-dos	Contra-tistas sanciona-dos	Contra-tistas absuel-tos
Convenios interadministrativos 2013-14	92	0	16	16		
Convenios interadministrativos 2015	75	0	2	2		
Otros contratos y convenios	3	0	3	3		
Total	365	92	123	215	5	2

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. PAE. Diciembre 31 2016

5. Componente comunicaciones

Durante el 2016, al igual que las vigencias anteriores, el MEN generó espacios y piezas de comunicación para facilitar a los diferentes actores la apropiación de su rol y de sus responsabilidades frente al PAE, teniendo como ejes la participación, la corresponsabilidad y la articulación para la efectiva implementación del Programa, haciendo énfasis en la importancia y rol que tiene cada actor en la operación descentralizada.

Con el cambio de alcaldes, gobernadores y en los equipos PAE en los gobiernos subnacionales; entre marzo y abril de 2016 se llevaron a cabo 7 capacitaciones subregionales, para brindar herramientas que les permitieron a los 259 profesionales de las 90 ETC que asistieron,

implementar con mayor efectividad el Programa. Así mismo, se generaron espacios de divulgación en los que participaron 4.075 rectores, quienes recibieron capacitación sobre la operación del Programa en el marco del Decreto 1852 de 2015 y se les recordó la importancia que tiene su labor para el efectivo desarrollo e implementación del Programa.

En cuanto a los padres de familia y los beneficiarios, se estructuró e implementó un taller para generar sentido de pertenencia y apropiación del PAE, haciendo evidente su rol y responsabilidades frente a la alimentación y al Programa (seguimiento y veeduría a la operación). Entre mayo y noviembre, desde el Ministerio se desarrollaron 26 sesiones en las que se contó con la participación de alrededor 930 padres y estudiantes. Para permitir que las 95 ETC implementen esta metodología, se generó una guía para el desarrollo del taller, se publicó el material en la página web, y se invitó a los equipos PAE a descargarlo y replicarlo.

Otra de las actividades desarrolladas con los beneficiarios, fueron los talleres estructurados y desarrollados de forma conjunta entre Colombia Bilingüe y el PAE, para lo cual se invitaron a los EE de las ETC focalizadas en el Programa de Formadores Nativos Extranjeros, a desarrollar clases de inglés en las que se les recordó a estudiantes la importancia que tiene la sana alimentación y los hábitos saludables.

Como material de apoyo y difusión, se actualizó de forma periódica el microsítio del PAE en la web del Ministerio, se hicieron publicaciones en redes sociales, se enviaron a las 95 ETC ejemplares de los plegables informativos del Programa, se continuó enviando mensualmente a las ETC el Boletín electrónico PAEstar al Día, se produjo una cuña radial y

a través del equipo de monitoreo y control se enviaron piezas y mensajes informativos.

Para hacer seguimiento y evaluación de la operación en 2016, el 1 y 2 de noviembre se invitó a las secretarías que operan el PAE a participar en un evento, al cual asistieron 90 de las 95 ETC. Durante la jornada, se presentó un balance de la operación en todo el país, se brindaron herramientas para fortalecer la operación y los procesos de comunicación en 2017 y se destacaron acciones adelantadas por algunas ETC que pueden ser replicables y que en 2016 ayudaron a mejorar la operación del programa en algunos territorios.

Como parte del compromiso que el MEN tiene con el seguimiento y evaluación del Programa de Alimentación Escolar, el 22 de abril de 2016 hizo la denuncia pública de la Red de Alimentación Escolar, espacio en el que se dio a conocer la existencia de tres (3) redes que se han detectado en la operación de alimentación escolar, y han tenido contratos por más de medio billón de pesos en la Costa Atlántica y Norte de Santander.

En el mes de octubre los medios dieron a conocer las sanciones impuestas por el Ministerio a operadores después de adelantar el debido proceso.

6. Componente financiero

Este componente tiene como fin gestionar la asignación de recursos por parte de la Nación para la cofinanciación del PAE en las 95 ETC y realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución e inejecución de los recursos del Programa.

Del proyecto de inversión del PAE, se obligaron recursos por valor de \$479.185 millones, equivalente al 98,98% de ejecución de los recursos asignados en 2016.

Se constituyeron reservas por valor de \$28.950 millones de las cuales al 31 de diciembre se generaron pagos por valor de \$11.406 millones y liberaciones por \$610 millones, presentando así un saldo de \$16.934 millones.

De otro lado, el Ministerio ha gestionado permanentemente recursos para lograr aumentar la cofinanciación del PAE en las entidades territoriales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 19. Fuentes de Cofinanciación PAE 2016

Fuente Recurso	Valor
Apalancamiento vigencia 2015	\$71.294.244.887
Inversión 2016	\$400.000.000.000
SGP Educación – Prestación del Servicio	\$103.135.000.000
Recursos adicionales de inversión (Incluidos Contratos Plan)	\$100.000.000.000
Recursos adicionales de funcionamiento	\$27.612.430.356
Once doceavas SGP alimentación escolar vigencia 2016	\$148.711.823.426

Fuente Recurso	Valor
Doceava SGP alimentación escolar vigencia 2016 proyectada	\$13.519.256.675
CONPES 151 (distribución 2016)	\$120.462.224.480
Cofinanciación Nación vigencia 2016	\$984.734.979.824

MEN. Dirección de Cobertura y Equidad. PAE. 2016

3.6. Programas especiales de permanencia

3.6.1. Escuela y Conflicto

Este programa está estructurado en tres componentes:

a. Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados.

El objetivo del programa es brindar orientaciones al sector educativo para que todos sus niveles e instancias contribuyan, en el marco de sus competencias, a prevenir el reclutamiento, utilización y violencia sexual en niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la Educación.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Participación activa en la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños y Adolescentes por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados – CIPRUNNA.
- Comunicación y coordinación permanente con la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA.
- Reuniones con organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras como son Mercy Corps Colombia, War Child, Coalico, Save the Children entre otras para buscar mecanismos de articulación y sinergia en la prevención del Reclutamiento.
- Se focalizaron municipios priorizados por la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA dando así cumplimientos a las obligaciones definidas en el Decreto 0552 de 2012.
- Participación en la definición de la metodología a implementar para la construcción del nuevo instrumento de política social para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños y adolescentes, el cual hará las veces del Conpes 3673 de 2010.
- Trámite y seguimiento permanente ante la ETC correspondiente de las solicitudes realizadas por la Secretaría Técnica del CIPRUNNA y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos relacionadas con el riesgo de reclutamiento y/o utilización de NNAJ en inmediaciones de EE.
- Articulación con otras dependencias del MEN como lo es la Dirección de Calidad, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, Fondo Financiero para la Infraestructura Escolar para canalizar programas y proyectos que permitan el cumplimiento de exhortos y recomendaciones en el marco de las sentencias proferidas por casos de reclutamiento ilícito.
- Activación de rutas de emergencia con la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, en Montecristo (Córdoba), Cumaribo (Vichada), Recetor (Boyacá), Miraflores (Guaviare) Taraira y Pacoa (Vaupés) cuando se presentan casos de reclutamiento ilícito o riesgo en espacios cercanos a los EE o en los mismos.
- Con relación a la situación de riesgo de reclutamiento en Taraira y Buenos Aires en Vaupés, se convocó a la Mesa Nacional de Educación en Emergencia y se realizó reunión con War Child quienes tienen el interés de entrar a trabajar en el departamento. Se desarrolló una Misión MIRA con cooperación internacional en la cual se priorizó los sectores de educación, seguridad alimentaria y protección para canalizar recursos para esta región.
- Participación en tres reuniones del Subcomité de Protección, Prevención y Garantía de No Repetición y otra con la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA en las que se ha revisado el caso de Miraflores, Guaviare. Se coordinó con la ETC el acompañamiento a la misión de la UARIV. De igual manera se realizó reunión con los rectores de internados en Miraflores y la ETC Guaviare para identificar acciones de prevención a realizar desde los diferentes niveles del sector educación y por otros sectores.
- Planeación y programación, en el marco del Proyecto Escuelas + Protegidas 2016, de 5 talleres de formación en entornos protectores a realizarse en 5 departamentos: Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó y Nariño con representación de 19 municipios con riesgo de reclutamiento y utilización. Cada taller es de 2 días

beneficiando a 100 docentes de EE a quienes además se les entrega un kit deportivo. Esta acción genera capacidad instalada en las respectivas ETC porque los docentes se convierten en multiplicadores de estrategias de entornos protectores.

- Actualización anual de la oferta de servicios del MEN que aportan a la prevención del reclutamiento y utilización.

b. Educación en el Riesgo de Minas

Orienta a los ETC en el desarrollo de actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) al interior de EE que se encuentran en territorios de riesgo generado por la presencia de Minas Antipersonales (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Adicionalmente, promueve acciones para la atención educativa de niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y víctimas de MAP/MUSE/AEI.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Coordinación interinstitucional con la DAICMA para adelantar talleres con actores del sector educativo en Educación en Riesgo de Minas.
- Trámite y seguimiento ante las ETC correspondiente a las solicitudes de la DAICMA relacionadas con la presencia de MAP/MUSE/AEI en inmediaciones de EE.
- Participación del Ministerio en la Mesa Nacional de Educación en Riesgo de Minas, liderada por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) el 03 de febrero y 15 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

- Participación en la evaluación del CONPES 3567 de 2009.
- Participación en construcción colectiva del nuevo CONPES AICMA.
- Participación en el Foro de Expertos Iniciativa Global de Desminado para Colombia, en el Panel de ERM del 10 al 13 de mayo de 2016.
- Activación de rutas de emergencia cuando se presentaron accidentes o sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los establecimientos educativos en Rio de Oro (Cesar), Florencia (Caquetá), Baraya (Huila), Puerto Asís y Valle del Guamuez (Putumayo) y Jamundí (Valle).
- Atención de la emergencia en Baraya, Huila por la sospecha de minas en 6 EE. Se participó en el Comité Interno de la ETC y la Mesa Departamental de Educación en Emergencia, además de acompañar la realización de un taller de ERM en emergencia en el municipio con la participación de docentes de todos los EE.
- Planeación y programación, en el marco del Proyecto Escuelas + Protegidas 2016, de 5 talleres de formación de docentes como multiplicadores de ERM en municipios con alto riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.
- Mesa de trabajo con DAICMA con miras a elaborar un proyecto masivo de ERM en establecimientos ubicados en municipios con alto riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.

c. Ocupación o Ataques a Establecimientos Educativos (EE)

Son muchos los EE que en el marco del conflicto armado interno están expuestos día a día a la presencia de actores armados tanto legales como ilegales, los cuales en muchas ocasiones trasgreden los límites de los establecimientos y los ocupan. De igual forma, se presentan casos en los cuales los EE quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores. En ambos casos se pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

El objetivo del programa es implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Recepción, trámite y seguimiento de casos de ocupación y afectación en Vigía del Fuerte y Apartadó (Antioquia), Arauquita (Arauca), Lloró (Chocó), Sardinata, Teorama y Ocaña (Norte de Santander), Miraflores (Guaviare).
- Se logró identificar instituciones como la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Cancillería, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organismos de cooperación internacional como el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Consejo Noruego para los Refugiados los cuales tienen injerencia y responsabilidades en la canalización y atención de estos casos.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar el DIH en los EE.

- Gestión con el CICR para la construcción del “Protocolo para la Garantía de DDHH - DIH de los NNAJ y Comunidad Educativa en los Establecimientos Ocupados o Atacados por Actores Armados”.

Participación en el mes de diciembre en la Mesa Departamental de Educación en Emergencias de Norte de Santander donde se revisaron los casos de afectación de EE.

3.7. Atención a población diversa y vulnerable

Las acciones en esta línea se enfocan a restituir el derecho a la educación y garantizar la culminación de los ciclos académicos de aquellos niños, adolescentes y jóvenes que por sus condiciones ya sean socioeconómicas, étnicas o de género, discapacidad, capacidades, talentos excepcionales, o las asociadas a otros factores sociales que vulneran su derecho a la educación. A continuación, se desarrolla cada uno de los componentes de este programa:

a. Sistema de Responsabilidad Penal adolescente (SRPA)

Desde el MEN se busca promover la garantía y goce efectivo del derecho a la educación de La población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal activos en el SRPA. Las acciones educativas para esta población fomentan el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta, en el marco de la normatividad educativa vigente.

La atención educativa en el SRPA va dirigida a aquellos adolescentes y jóvenes que de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en el momento de cometer el hecho punible la edad oscila entre los 14 y los 18 años, a quienes para efectos de su proceso de atención integral el Estado debe garantizar atención educativa “óptima y de calidad”.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Socialización del Decreto N° 2383 de diciembre de 2015, por el que se reglamenta las condiciones y organización del sector educativo para la prestación del servicio en el marco del SRPA. Entre los principales aspectos de este Decreto se destacan los siguientes:
 - Se asigna un recurso adicional correspondiente al veinte (20%) al valor per cápita por estudiante atendido.
 - Se crea la categoría del Sistema de Responsabilidad Penal en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
 - Se define la creación de sedes educativas en los Centros de Atención Especializada (CAE) -centros de privación de libertad para adolescentes-.
 - Se asignan docentes orientadores para los CAE.
 - Se definen criterios para la contratación en el marco del SRPA.
 - Se definen las jornadas académicas para la población del SRPA.
- Asignación para la vigencia 2016, según lo estipulado en el Decreto 2383 de 2015, el valor de \$ 470. 662.523 a ETC que tenían

reportado matrícula de población activa en el SRPA en diciembre de 2016.

- Elaboración del documento “LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)”, herramienta que ofrece al sector educativo las orientaciones generales para comprender el SRPA y la prestación del servicio desde la estructura administrativa, técnica y pedagógica.
- Realización del proceso de asistencia técnica, en desarrollo del Contrato Interadministrativo MEN/UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL No 0855 de 2016 cuyo objeto es: “Fortalecer el servicio, la garantía y goce efectivo del derecho a la educación en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), a través de la asistencia técnica en diez (10) ETC y un proceso de formación de funcionarios, docentes y directivos docentes en el marco del Decreto 2383 de 2015”. Por valor de \$343.000.000.

b. Atención a población de Frontera

A raíz de la situación presentada en la frontera con Venezuela, y en especial con las Secretarías de Educación de Norte de Santander y Cúcuta, se expidió la circular N° 07 del 2 de febrero de 2016 “Orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de la República Bolivariana de Venezuela”, complementaria a la Circular N°45 de 2015, por medio de la cual se informa sobre el proceso que deben llevar a cabo los padres de

familia, EE y ETC en la identificación, recepción e inclusión de los niños y adolescentes al sistema educativo.

Una de las alertas identificadas con el cierre de la frontera, fue el ausentismo de estudiantes a las aulas en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario principalmente. Al respecto se encontró que 1.514 estudiantes de los colegios de Cúcuta y 553 de los Colegios de Villa del Rosario no habían regresado a clases. Teniendo en cuenta lo anterior se iniciaron las gestiones ante el Puesto de Mando Unificado PMU, especialmente con Cancillería para solicitar la generación del corredor humanitario, con el propósito de permitir el paso de los 2.067 estudiantes que estaban en riesgo de desertar a causa de la crisis.

En 2016 el MEN continuó el acompañamiento a las ETC afectadas con el cierre de la frontera colombo - venezolana, de forma unilateral por parte de la República Bolivariana de Venezuela el 20 de agosto de 2015.

NORTE DE SANTANDER

Desde el mes de enero de 2016 se dio reapertura al corredor escolar como resultado del trabajo articulado entre el MEN y el Equipo Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual se realizó una jornada de trabajo con el Gobernador de Norte de Santander, el Alcalde de Cúcuta y sus respectivos Secretarios de Educación los días 18 y 19 de enero, en la cual se revisó el estado del corredor escolar, además de coordinar el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula

Santander y Simón Bolívar; de esta jornada de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas para el paso de los niños por el corredor escolar, como resultado de la gestión de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.
- Declaratoria de Emergencia Educativa por medio de los Decretos 000074 del 18 de enero de 2016 y 0055 de 2016 de las ETC de Norte de Santander y Cúcuta, respectivamente.

Ahora bien, con el objetivo de prestar el servicio de transporte a los estudiantes por el corredor escolar, la ETC de Norte de Santander contrató 8 buses ubicados en el Puente Internacional Simón Bolívar, y la ETC de Cúcuta contrató 16 buses ubicados en el Puente Francisco de Paula Santander, servicio mediante el cual, a la fecha, han transitado en promedio 1.718 estudiantes.

Finalmente, para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos por las mesas binacionales y de acuerdo a los lineamientos dados por el MEN, la ETC de Norte de Santander y la ETC de Cúcuta realizaron un proceso de carnetización de 4.344 estudiantes residentes en Venezuela que asisten a EE en Colombia.

Tabla 21. Proceso de Cartelización por ETC

Municipio	Nº Carnés
Villa del Rosario (Norte de Santander)	890
Cúcuta	*3.454
TOTAL	4.344

ETC de Norte de Santander y Cúcuta. *2.550 base de datos enviada por los EE entre 1 de febrero y 15 de marzo de 2016, 321 estudiantes nuevos entre 16 de marzo y 10 de junio de 2016 y 583 duplicados por pérdida del carné.

c. Censo estudiantes del Corredor Escolar

Con el fin de tener claridad frente al número de niños y adolescentes que transitan por los puentes fronterizos, se construyó con las ETC de Norte de Santander y Cúcuta, un plan de trabajo con el fin de realizar un censo a los estudiantes que transitan por el corredor escolar en los puentes Simón Bolívar Francisco de Paula Santander y Puerto Santander. Este ejercicio se llevó a cabo en la semana del 11 al 15 de julio, censando a 2.953 niños y adolescentes.

Tabla 20. Resultado Población Censada

ETC	Municipio	Total Censados
Norte de Santander	Villa del Rosario	911
	Puerto Santander	169
Cúcuta	Cúcuta	1.873
TOTAL		2.953

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. Base de datos del Censo, Julio 2016.

No obstante, una vez realizado el cruce de información con SIMAT, con corte a julio de 2016, se encontró que del total de la población censada 1.620 niños y adolescentes estudian en los EE de Cúcuta y 973 asisten a EE de los municipios de Villas del Rosario y Puerto Santander, para un total de 2.593, que corresponde al 88% de la población censada.

Los 356 estudiantes que no cruzan, se debe a que durante este ejercicio se tuvo en cuenta todos los niños y niñas que transitan por los puentes fronterizos, siendo una parte población de primera infancia, que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y hogares del ICBF.

ARAUCA

El 9 de febrero de 2016 el MEN en articulación con el equipo de Plan Fronteras para la Prosperidad de la Cancillería, realizó un análisis relacionado con las condiciones de seguridad del paso de los estudiantes, por el tránsito fluvial en el río Arauca, encontrando que:

- El paso no resultaba ser oficial.
- El transporte utilizado no cumplía con los requisitos mínimos de seguridad.
- Las condiciones de embarque y desembarque generaban riesgos para los niños.

Dado lo anterior, con el apoyo de Cancillería y la Gobernación de Arauca, el 19 de febrero de 2016, se informó a la comunidad que el único paso autorizado sería el implementado para el corredor humanitario ubicado en el puente Internacional José Antonio Páez. En consecuencia, por parte de la ETC se han contratado 3 buses escolares para transportar 265 estudiantes residentes en El Amparo (Venezuela) hacia los EE del municipio de Arauca.

En reunión de seguimiento del 18 de abril de 2016, en conjunto con Cancillería, ETC de Arauca y Alcaldía Municipal de Arauquita, se

analizó la situación del transporte fluvial de los estudiantes de Venezuela que asisten a los EE de este municipio.

En consecuencia, el municipio de Arauquita se comprometió a implementar medidas de seguimiento y de control del embarque y desembarque de los estudiantes, a través de la contratación de un monitor y la ETC de Arauca, con el apoyo de los EE. Además, se inició campañas de sensibilización a los padres de familia, relacionadas con la seguridad en el transporte fluvial.

LA GUAJIRA

De acuerdo a la información del Registro Único de Damnificados (RUD), por este paso fronterizo pasaron 553 niños, adolescentes y jóvenes (NAJ) entre los 5 y los 18 años de edad.

De esta información, se determinó que de los niños y adolescentes que ingresaron por Paraguachón, correspondían a 18 afrocolombianos y 14 indígenas, dejando un 94,2% que no registraron información de etnia o pertenencia a otro grupo étnico; estos datos se encuentran representados en la siguiente tabla:

Tabla 22. Registro por etnia NAJ

ETNIA	Niños	Niñas	Total
Afrocolombiano	10	8	18
Indígena	3	11	14
Otro/Sin información	265	256	521

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. 2016

De acuerdo al reporte suministrado por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) se cuenta con la siguiente información:

Tabla 23. Indicadores NAJ

Indicador	Valor
NAJ identificados por la emergencia y atendidos en el centro de paso	15
NAJ afectados por la emergencia que no ingresan al centro de paso	91
NAJ escolarizados	22
NAJ no escolarizados	71

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad. 2016

Como consecuencia de lo anterior, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Pastoral Social, mediante convenio suscrito con la UNGRD, entregaron subsidios de transporte, medida con la que se logró el retorno voluntario de las familias a diferentes lugares del país en menos de 24 horas.

Así mismo, se sensibilizaron 49 rectores y directivos docentes de los EE de las ETC de Maicao (27) y Uribia (22), frente al proceso de atención y matrícula de los niños afectados por la emergencia.

Por último, al 24 de septiembre de 2015, según cifra acumulada del Puesto de Mando Unificado, se logró garantizar el cupo escolar de 64 niños y adolescentes que permanecieron en Paraguachón.

En el 2016 no se presentaron dificultades para la atención de la población estudiantil.

d. Atención en Emergencias

Este programa fortalece las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las ETC y la generación de alianzas estrategias con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la Educación con ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno y de la violencia generalizada, escenarios de doble afectación o multi-amenaza (natural, socio- social y antrópica). Así mismo, acompaña a los EE focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad de los niños, adolescentes y jóvenes de manera directa.

Bajo este lineamiento, el MEN viene acompañando a las ETC a través de varias acciones estratégicas que se centran en:

- ✓ Conformación y activación de los Comités Internos de Educación en Emergencias
- ✓ Diseño e implementación de los Planes de Acción en Educación en Emergencias
- ✓ Capacitación a funcionarios de las ETC en Emergencias del Riesgo, Prevención del Reclutamiento, Educación en Riesgo de Minas.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Suscripción del Convenio de Cooperación 881 de 2016 con los aliados estratégicos UNICEF y Fundación Plan, encaminado a aunar esfuerzos para fortalecer la atención educativa a la población víctima y vulnerable mediante el acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación de las ETC e Instituciones Educativas (IE) o EE focalizados, en el marco de la Ley de víctimas y de la atención a poblaciones en situaciones de emergencia. Los principales resultados de este convenio fueron:

- 95 ETC formadas respecto a los planes para la gestión del riesgo. Realización de 5 encuentros regionales con funcionarios de las ETC con firma de 59 acuerdos de voluntades en los que se comprometieron con las acciones de gestión requeridas para el desarrollo de la asistencia técnica y la implementación de los Planes de Acción de Educación en Emergencias y los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. La participación total de los cinco encuentros fue de 147 personas.
- Se realizaron 291 visitas técnicas para asesorar a los Secretarios de educación y funcionarios frente a la implementación de los Planes de Acción de Educación en Emergencias que fueron formulados en el 2015. Así mismo, se les orientó para la inclusión de temas como la prevención de vectores transmisores de enfermedades como el dengue, zika y chikunguña, Educación en el Riesgo de Minas y Entornos Protectores del reclutamiento forzado, a fin de ampliar el panorama de protección de los riesgos a los que están expuestos los estudiantes y ayudar a garantizar de

este modo su vinculación y permanencia en el sistema educativo nacional.

- 118 EE formados respecto la gestión de los planes escolares para la gestión del riesgo. Se realizaron 293 asistencias técnicas a los EE en el proceso de fortalecer e impulsar el ajuste y la implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- 25 ETC formadas en prevención y de control de vectores en 28 talleres con una participación total de 847 docentes y funcionarios.
- Implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo (PEGR).
- Gestión para la implementación de 80 o más Planes de Acción.
- Capacitación en ERM a 112 personas, entre docentes y directivos docentes en 5 talleres de capacitación.
- Capacitación a 174 personas entre docentes y directivos docentes en 5 talleres de “Entornos Protectores” (prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ).
- EE focalizados en 25 talleres con 349 docentes y directivos docentes capacitados en Primeros Auxilios, prevención y control básico de incendios y evacuación en emergencias.

3.8. Colombia Libre de analfabetismo

Colombia Libre de Analfabetismo es uno de los cinco ejes estratégicos del Plan sectorial de educación, que se estableció bajo el Programa Nacional de Alfabetización (PNA), con el propósito de implementar acciones encaminadas a alfabetizar el territorio nacional, buscando

transformar la vida de miles de colombianos que a través de los años y por diversas razones no han iniciado sus procesos de aprendizaje.

En 2016 la estrategia de atención del programa se desarrolló en torno a la implementación de modelos educativos flexibles, se seleccionaron los más pertinentes para la atención educativa a la población joven y adulta en condición de analfabetismo.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante 2016, el PNA atendió a 81.267 personas jóvenes y adultas, de acuerdo con los reportes del SIMAT en lo correspondiente al ciclo 1 de educación de adultos, esta atención se dio en el marco de los contratos con: la Universidad Católica de Oriente, Fundación para la Reconciliación y los Convenios suscritos entre el MEN y la ACR, Convenio MEN-OEI-ECOPETROL y Convenio Consejo Noruego-MEN, en desarrollo de esta estrategia se implementaron modelos educativos flexibles como: SER, ESPERE, ACRECER, Modelo Etnoeducativo para comunidades afrodescendientes ubicadas en la zona costera del pacífico colombiano y Modelo Educativo para la Reintegración.

Otras acciones complementarias realizadas por el MEN en favor de la población iletrada, fue la realización de un pilotaje con las Escuelas Normales Superiores de Cundinamarca que beneficia a 97 adultos a través de la formación de 62 estudiantes de grado 12 y 13 que implementaron el modelo de alfabetización de adultos ACRECER. En Soacha y Quindío se implementó el ciclo 1 con 596 adultos a los cuales

se les entregó materiales educativos y se formó a docente de la planta oficial.

La atención se distribuyó así: con la Universidad Católica de Oriente se apoyó a 10 ETC con 25.181 personas atendidas, con la Fundación para la Reconciliación se apoyó a 17 ETC con 30.000 personas atendidas, en el convenio con ECOPETROL se apoyó a 17 ETC con 23.643 personas atendidas, en convenio con el CNR se apoyó a 3 ETC con 1.500 personas atendidas, en convenio con la ACR se apoyó a 1 ETC con 250 cupos, en el pilotaje con escuelas normales se atendió a 97 personas y con la estrategia de transferencia del modelo ACRECER a las ETC de Soacha y Quindío se apoyó la atención de 596 personas.

De otra parte, se generaron procesos de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en pro del proceso de transferencia al MEN del modelo de educación y formación para la reintegración lo que permitirá garantizar la atención educativa a población joven en extraedad y adulta en proceso de reintegración.

Otras acciones implementadas se centraron en:

- La construcción de un documento de lineamientos generales para la educación de personas jóvenes y adultas.
- Diseño de taller y socialización de orientaciones y estrategia pedagógica para atender a jóvenes en extra edad y adultos con condición de discapacidad, e incluir a esta población en la oferta del PNA y los programas de educación de adultos que se implementen en las regiones.

- Fortalecimiento de alianzas institucionales con entidades como Prosperidad Social y Unidad de Víctimas, para adelantar procesos de identificación y focalización de la población de estos programas e incorporarlas en la atención del programa nacional de alfabetización
- Se ha generado un proceso institucional de acompañamiento a las ETC para promover una mejor atención a la población joven y adulta, convocando a las ETC a realizar procesos rigurosos de focalización de la población de tal manera que se cuente con información sobre las necesidades educativas de la población joven y adulta, de tal manera que se logre mayor eficiencia en la implementación de los programas.

3.9. Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE)

El FFIE está estructurado bajo cinco procesos: Postulación de predios, Invitaciones Públicas de obra e interventoría FFIE, Estructuración APP de infraestructura Educativa, Gestión de recursos de Cofinanciación, Ejecución de obras del FFIE.

3.9.1. Postulación de predios

Con este proceso se busca contar con suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa que permita mejorar las condiciones físicas de las sedes oficiales en el país. A la fecha, el MEN

ha realizado cuatro (4) convocatorias nacionales y una (1) especial para el municipio de Quibdó. Las ETC postularon 4.895 predios en las cuatro convocatorias y en la convocatoria especial, Quibdó postuló veintidós (22) predios.

En la siguiente tabla se puede observar el número de aulas por departamento que se generarían para los predios viables. Es de anotar que el número de aulas corresponde a la estructuración de 1.754 predios viables.

Tabla 24. Predios postulados a las convocatorias del MEN por las ETC en cada departamento

Departamento	Postulados	Viables	Predios estructurados	Aulas nuevas	Aulas mejoradas	Total aulas
Amazonas	25	10	10	135	37	172
Antioquia	420	124	111	1.758	835	2.593
Arauca	30	22	22	248	355	603
Archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina	4	3	1	16	-	16
Atlántico	185	71	70	1.459	527	1.986
Bogotá dc	75	32	11	299	-	299
Bolívar	176	99	78	1.331	945	2.276
Boyacá	192	70	65	567	138	705
Caldas	66	38	37	439	298	737
Caquetá	69	25	25	260	341	601
Casanare	31	17	17	189	144	333

Departamento	Postulados	Viables	Predios estructurados	Aulas nuevas	Aulas mejoradas	Total aulas
Cauca	129	43	43	293	458	751
Cesar	205	77	76	895	941	1.836
Chocó	303	83	83	605	376	981
Córdoba	259	132	120	1.394	1.395	2.789
Cundinamarca	292	122	112	1.149	556	1.705
Guainía	10	5	5	38	69	107
Guaviare	25	19	19	96	249	345
Huila	145	60	57	638	577	1.215
La Guajira	376	104	84	633	681	1.314
Magdalena	135	60	50	622	561	1.183
Meta	39	23	23	278	159	437
Nariño	217	115	115	673	809	1.482
Norte de Santander	221	67	67	757	787	1.544
Putumayo	150	26	25	272	154	426
Quindío	43	27	27	325	316	641
Risaralda	166	38	37	441	290	731
Santander	217	90	88	1.052	1.010	2.062
Sucre	89	33	28	456	470	926
Tolima	179	87	85	780	702	1.482
Valle del cauca	343	153	151	1.098	1.110	2.208
Vaupés	37	4	4	46	30	76
Vichada	32	8	8	78	77	155
Total	4.885	1.887	1.754	19.320	15.397	34.717

MEN, FFIE. Base de datos del FFIE. Elaboración Dirección de Planeación y Seguimiento del FFIE

3.9.2. Invitaciones Públicas de obra e interventoría FFIE

La Unidad de Gestión del FFIE realizó entre diciembre de 2015 y junio de 2016, en coordinación con el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA administrador del patrimonio autónomo del FFIE-PA FFIE, la estructuración de los procesos contractuales Convocatorias Públicas FFIE-002 de 2015, FFIE-003 de 2015, FFIE-004 de 2016 y FFIE-006 de 2016 para suscribir los contratos marco de estudios, diseños, obras e interventoría para los proyectos de infraestructura educativa que sean priorizados en las diferentes regiones. A cierre 2016 el PA FFIE suscribió contratos por un valor total de \$ 3.4 billones, distribuidos en \$ 3.1 billones para obra y \$ 314.500 millones para interventoría.

En la Convocatoria FFIE 002 de 2015 para el contrato de interventoría, adjudicada en el mes de febrero de 2016, se seleccionaron 5 de 32 Proponentes, de los cuales 4 tenían composición extranjera. Los proponentes elegidos cubren 5 regiones (GRUPO No. 1 – Caribe; GRUPO No. 2 – Centro Oriente; GRUPO No. 3 – Centro Sur; GRUPO No. 4 - Antioquia, Eje Cafetero y Pacífico; GRUPO No. 5 – Bogotá, Cundinamarca y Llanos). Para atender la construcción de las obras de

infraestructura educativa en estas cinco regiones, se adjudicaron en el mes de enero contratos a 5 proponentes de 15 que se presentaron, de los cuales 9 tenían composición extranjera.

En la Convocatoria FFIE 004 de 2016 para el contrato de obra, adjudicados en el mes de junio de 2016, se seleccionaron 5 de 12 Proponentes, de los cuales 4, tenían composición extranjera. Los proponentes elegidos cubren 8 regiones (GRUPO No. 1 – Antioquia, Eje Cafetero y Pacífico; GRUPO No. 2 – Eje Cafetero y Pacífico; GRUPO No. 3 – Caribe 1; GRUPO No. 4 – Caribe 2; GRUPO No. 5 – Bogotá y Llanos; GRUPO No. 6 – Bogotá, Cundinamarca y Llanos; GRUPO No. 7 – Centro Oriente y GRUPO No. 8 – Centro Sur). En la Convocatoria FFIE-006 de 2016 adjudicada en el mes de junio de 2016, se seleccionaron 5 de 26 proponentes, de los cuales 14 tenían composición extranjera, para ejercer la interventoría de los contratos de las obras que serán ejecutadas en estas 8 regiones. Los resultados de dichas convocatorias se pueden ver en las tablas 25 y 26 y mapas 2 y 3.

Tabla 25. Detalle de contratos marco de obra resultado de las Convocatorias Públicas FFIE-003 de 2015 (Fase 1) y FFIE-004 de 2016 (Fase 2)

Región	Fase	Grupo	Obra	Empresas	Valor en \$ contratos
Bogotá Llanos	Fase 1	Grupo 5	Unión Temporal Educar Oriente	Ávila SAS / Señalizaciones y Construcciones SAS	70.000.000.000
	Fase 2	Grupo 5	Colpatria	Colpatria	385.000.000.000
		Grupo 6	Colpatria	Colpatria	375.000.000.000
Bogotá Llanos					830.000.000.000

Región	Fase	Grupo	Obra	Empresas	Valor en \$ contratos
Caribe	Fase 1	Grupo 1	Consortio Escuelas FFIE	Constructora Jemur SA / Leonardo Jalil David Ordosgoitia	70.000.000.000
	Fase 2	Grupo 3	Consortio Motta - Engil	Mota-Engil Engenharia E Construcao SA / Mota _ Engil Perú SA	440.000.000.000
		Grupo 4	Consortio Desarrollo Escolar	Constructora Jemur SA / Inversiones El Callao SA / Ávila SAS	420.000.000.000
Caribe					930.000.000.000
Centro Oriente	Fase 1	Grupo 2	Consortio grama OTACC	Otacc SA / Grama Construcciones SA	70.000.000.000
	Fase 2	Grupo 7	Unión Temporal MEN 2016	Nuevo Horizonte SAS / German Mora Insuasti	230.000.000.000
Centro Oriente					300.000.000.000
Centro Sur	Fase 1	Grupo 3	Consortio infraestructura educativa 2016	GMP Ingenieros SAS / Santander Eliecer Mafioly Cantillo	70.000.000.000
	Fase 2	Grupo 8	Unión Temporal MEN 2016	Nuevo Horizonte SAS / German Mora Insuasti	75.000.000.000
Centro Sur					145.000.000.000
Eje Cafetero	Fase 1	Grupo 4	German Mora Insuasti	Germán Mora Insuasti	70.000.000.000
	Fase 2	Grupo 1	Consortio Motta - Engil	Mota-Engil Engenharia E Construcao SA / Mota _ Engil Perú SA	465.000.000.000
		Grupo 2	Grupo Granña y Montero SA	Grupo Granña y Montero SA	405.000.000.000
Eje Cafetero					940.000.000.000
Total					3.145.000.000.000

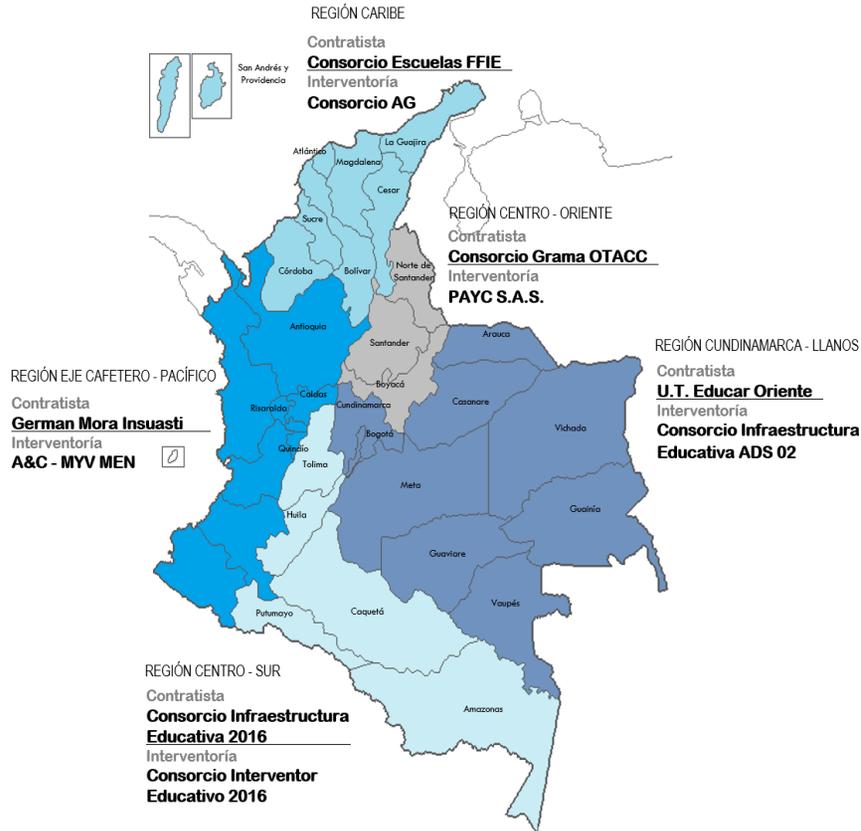
MEN, FFIE. Dirección Técnica del FFIE

Tabla 26. Detalle contratos marco de interventoría resultado de las Convocatorias Públicas FFIE-002 de 2015 (Fase 1) y FFIE-006 de 2016 (Fase 2)

Región	Fase	Grupo	Obra	Empresas	Valor En \$ Contratos
Bogotá Llanos	Fase 1	Grupo 5	Consorcio Infraestructura Educativa ADS 02	Sondeos, Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia SA / DPC Ingenieros SAS, / Tomas Llavador Arquitectos e Ingenieros SL Sucursal Colombia	7.000.000.000
	Fase 2	Grupo 5	Consorcio AGG	ARQ SAS, Gutiérrez Díaz y CIA SA, Gomez Cajía y Asc. SA	38.500.000.000
		Grupo 6	Consorcio CCI	Cesel SA, Cal y Mayor Asc. SA, INECO SA	37.500.000.000
Bogotá Llanos					83.000.000.000
Caribe	Fase 1	Grupo 1	Consorcio AG	ARQ SAS / Gutiérrez Días y CIA SA	7.000.000.000
	Fase 2	Grupo 3	Consorcio Aulas 2016	TYPSA, SERVINC LTDA, Gutembera Jose Gonzalez Pérez	44.000.000.000
		Grupo 4	Consorcio interdesarrollo	ING Ing. SA, GNG Ing. SA, Giancarlo Avena Corrales, AVV Consultoría SAS	42.000.000.000
Caribe					93.000.000.000
Centro Oriente	Fase 1	Grupo 2	PAYC S.A.S	PAYC S.A.S	7.000.000.000
	Fase 2	Grupo 7	Consorcio sedes educativas	Ingetec SA, Ingetec G&S SA, PAYC SAS	23.000.000.000
Centro Oriente					30.000.000.000
Centro Sur	Fase 1	Grupo 3	Consorcio Interventor Educativo 2016	Inzett SAS / J Felipe Ardila V & CIA / Olma Yolanda Giraldo Cuartas	7.000.000.000
	Fase 2	Grupo 8	Consorcio Aulas 2016	TYPSA, SERVINC LTDA, Gutembera Jose Gonzalez Pérez	7.500.000.000
Centro Sur					14.500.000.000
Eje Cafetero	Fase 1	Grupo 4	A&C - MYV MEN	MYV Consultores Asociados SA / Constructora A&C SA	7.000.000.000
	Fase 2	Grupo 1	Consorcio CCI	Cesel SA, Cal y Mayor Asc. SA, INECO SA	46.500.000.000
		Grupo 2	Consorcio sedes educativas	Ingetec SA, Ingetec G&S SA, PAYC SAS	40.500.000.000
Eje Cafetero					94.000.000.000
Total					314.500.000.000

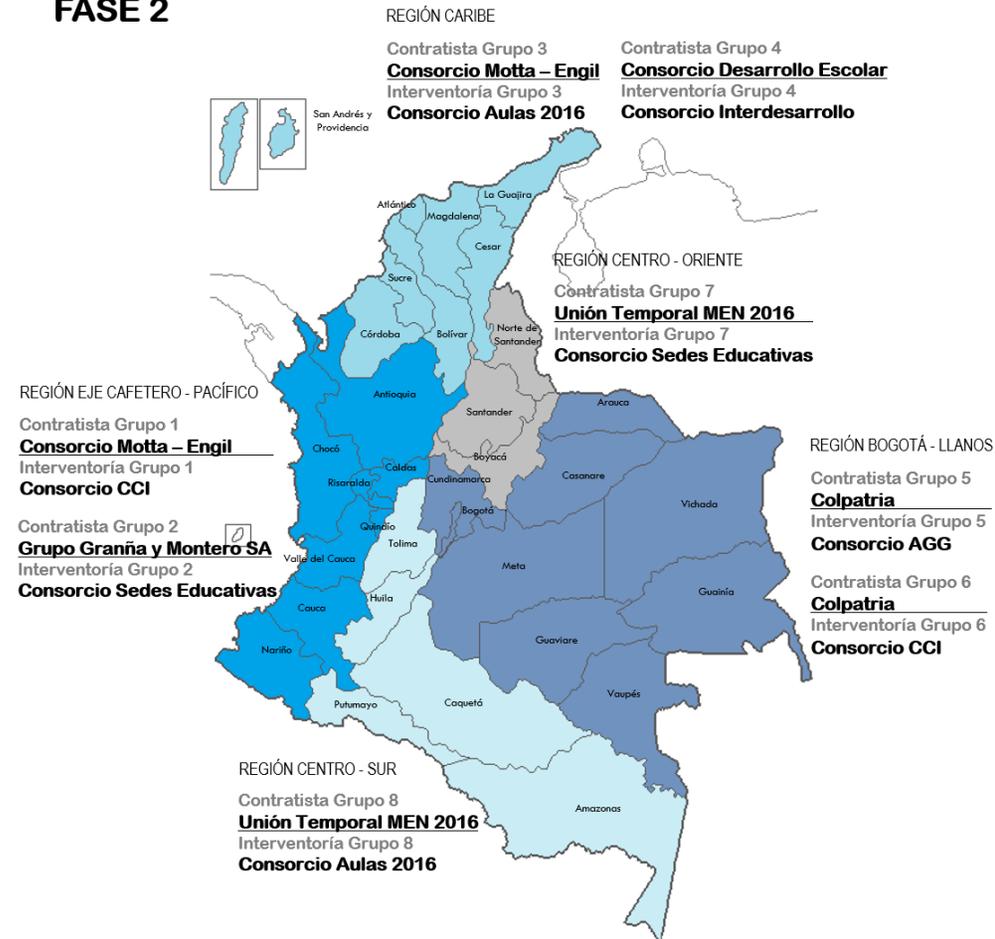
MEN, Dirección Técnica del FFIE

FASE 1



Mapa 2. Distribución de los Contratos Marco de la FASE 1.

FASE 2



Mapa 3. Distribución de los Contratos Marco de la FASE 2.

3.9.3. Estructuración APP de infraestructura Educativa

Las Alianzas Público – Privadas (APP) para el sector de educación en Colombia contemplan la participación del sector privado en la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura educativa del país; y la prestación de servicios no pedagógicos como aseo, vigilancia y alimentación. El componente pedagógico continúa en manos del MEN y las ETC, lo que permite que los rectores y directivos docentes en Colombia se ocupen únicamente de prestar un servicio educativo con altos estándares de calidad. La totalidad del proyecto se desarrolla en 6 ETC: Antioquia, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Soacha e Ibagué.

La duración del proyecto será de 20 años, dividido en una etapa pre-operativa en la cual el inversionista desarrollará la infraestructura, seguida por una etapa operativa en la cual él mismo prestará los servicios no pedagógicos. Este proyecto piloto, ejecutado exitosamente en Inglaterra y Brasil, generará innovaciones al sector de la educación en Colombia y contribuirá a cumplir la meta de construcción de aulas para adelantar la jornada única escolar en sedes oficiales y lograr que Colombia sea el país mejor educado de América Latina en el 2025.

Para el sector educación hay en el momento dos estructuraciones. La primera contratada por el MEN a la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN); y la segunda contratada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a Deloitte. Ambas estructuraciones culminaron la primera fase de diagnóstico y la segunda fase de estructuración, y se encuentran en la tercera fase de promoción y licitación.

La estructuración contratada mediante el Contrato Interadministrativo 0857 con FDN -y su socio estratégico Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial (IFC)- avanza en la estructuración de Antioquia, Medellín, Barranquilla y Cartagena. Es importante mencionar que actualmente el equipo FFIE, MEN y FDN-IFC se encuentra realizando gestiones con las entidades de orden Nacional y Territoriales necesarias para llevar a cabo la licitación, adjudicación y posterior cierre financiero del proyecto. Tales gestiones se enmarcan dentro de las siguientes actividades:

- Formalización del concepto de unidad funcional para cada EE.
- Aprobaciones de la asignación de riesgos, Comparador Público Privado, Contrato y Bases de Licitación a nivel de los entes públicos nacionales (DNP y Ministerio de Hacienda).
- Aprobación de vigencias futuras territoriales por Concejos/Asamblea.
- Aprobación de vigencias futuras nacionales por CONFIS Nación.

La segunda estructuración contratada mediante el contrato DNP-OR No.064-2015 por el DNP a Deloitte culminó la estructuración de Soacha e Ibagué. El contrato concluyó a satisfacción el pasado 15 de Julio de 2016, por lo cual el MEN deberá manifestar el interés por continuar con la tercera fase de promoción y licitación.

Los resultados expuestos anteriormente se muestran en la tabla 27.

Tabla.27. Estructuración APP de Infraestructura Educativa

Tema	FDN - IFC				DNP - Deloitte		Cali, Bucaramanga y Bogotá	Total
	Medellín	Cartagena	Barranquilla	Antioquia	Soacha	Ibagué		
EE Viables	15	15	14	24	8	10	73	159
Aulas	316	509	607	794	234	273	1.752	4.485
Matrícula Beneficiada	12.280	19.070	22.760	26.996	8.640	10.080	70.080	169.906
CAPEX	208.066	250.085	270.471	376.567	108.008	140.707	1.192.000	2.545.904
Pago por disponibilidad anual por 18 años (COP\$ millones)								
Nación	33.590	41.814	46.484	70.032	23.090	22.427	100.000	337.437
	50%	50%	50%	70%	65%	50%	50%	
ETC	33.590	41.814	46.484	30.014	12.433	22.427	100.000	286.762
	50%	50%	50%	30%	35%	50%	50%	
Total	67.181	83.627	92.968	100.046	35.523	44.854	200.000	624.199

MEN, Dirección de Cobertura y Equidad -FFIE. 2016

3.9.4. Gestión de recursos de Cofinanciación

El FFIE, viene adelantando las gestiones pertinentes para obtener la cofinanciación de las obras para la construcción nueva, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura educativa que ha sido priorizada para intervención por parte de las ETC y continuar con el trámite para la contratación de las mismas.

El proceso se inició con la firma de convenios interadministrativos con las ETC, que tienen por objeto aunar esfuerzos para la

implementación del PNIE y se establecen las obligaciones de las partes. Posteriormente, una vez se cuente con los recursos de cofinanciación de las obras, se suscriben entre la ETC y el Consorcio FFIE Alianza BBVA, los acuerdos de transferencia de recursos de cofinanciación, al Patrimonio Autónomo - PA del FFIE que los administra y se firma entre el PA FFIE y los contratistas un ‘acuerdo de obra’ para la ejecución y ‘ordenes de servicio’ con las firmas de interventoría de la respectiva región. Los recursos para suscribir dichos contratos tienen como fuentes:

- \$2 billones del gobierno nacional
- \$1.2 billones de recursos de regalías, que serán ejecutados por la ETC.
- \$495 mil millones de las ETC que tienen que aportar en dinero entre el 15% y el 30 % del valor de las obras que se prioricen, adicional al lote que deben postular. Se está gestionando este aporte para la cofinanciación de obras.
- Cupo de APP's de un billón de pesos, del cual se han aprobado a la fecha \$100 mil millones.
- Existe la posibilidad de obtener recursos adicionales a través de cooperación nacional e internacional y del sector privado, que se viene coordinando con diversas agencias.

En total se han suscrito 81 convenios interadministrativos de un total de 95 ETC. En el marco de estos convenios, se derivan 42 convenios específicos y de transferencia de aportes al PA FFIE de las ETC para cofinanciación de infraestructura educativa. Con estos se han suscrito 235 actas de servicio y acuerdos de obra con 37 ETC. Al 31 de diciembre de 2016 el FFIE ha gestionado recursos de cofinanciación con las ETC por valor de \$697.617 millones, representados en certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), certificados de vigencias futuras (CVF) y registros presupuestales (RP) pagados y pendientes de pago. El resultado de la gestión, se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 28. Detalle de los recursos de cofinanciación gestionados con las entidades territoriales (corte al 31 de diciembre de 2016)

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Amazonas	0	0	0	0
Amazonas	0	0	0	0
Antioquia	25.250.200.726	14.250.139.844	963.666.028	53.185.790.857
Antioquia	14.933.543.140	5.932.425.440	963.666.028	21.909.911.175
Apartadó	0	0	0	0
Bello	5.684.657.586	0	0	7.006.296.529
Envigado	0	4.550.434.075	0	0
Itagüí	4.632.000.000	0	0	3.117.182.495
Medellín	0	0	0	9.915.666.542
Rionegro	0	0	0	10.000.000.000
Sabaneta	0	767.280.329	0	1.236.734.116
Turbo	0	3.000.000.000	0	0

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Arauca	0	0	0	6.791.400.000
Arauca	0	0	0	6.791.400.000
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	1.080.071.484
San Andrés	0	0	0	1.080.071.484
Atlántico	8.169.000.000	0	0	45.852.063.776
Atlántico	8.169.000.000	0	0	6.000.000.000
Barranquilla	0	0	0	36.852.063.776
Malambo	0	0	0	0
Soledad	0	0	0	3.000.000.000
Bogotá DC	0	0	0	84.705.109.064
Bogotá DC	0	0	0	84.705.109.064
Bolívar	0	0	0	0
Bolívar	0	0	0	0
Cartagena	0	0	0	0
Magangué	0	0	0	0
Boyacá	18.915.820.806	7.099.981.131	1.537.487.614	22.079.480.871
Boyacá	18.915.820.806	2.791.906.271	1.537.487.614	5.872.777.692
Duitama	0	4.308.074.860	0	0
Sogamoso	0	0	0	9.604.453.179
Tunja	0	0	0	6.602.250.000
Caldas	11.342.246.226	4.714.940.246	3.380.202.208	5.502.561.086
Caldas	11.342.246.226	2.514.457.760	1.580.684.694	5.502.561.086
Manizales	0	2.200.482.486	1.799.517.514	0
Caquetá	0	0	0	0

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Caquetá	0	0	0	0
Florencia	0	0	0	0
Casanare	0	0	0	0
Casanare	0	0	0	0
Yopal	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	2.734.200.000
Cauca	0	0	0	0
Popayán	0	0	0	2.734.200.000
Cesar	0	952.260.000	0	10.141.000.000
Cesar	0	952.260.000	0	10.141.000.000
Valledupar	0	0	0	0
Chocó	0	0	0	4.000.000.000
Chocó	0	0	0	0
Quibdó	0	0	0	4.000.000.000
Córdoba	0	3.000.000.000	0	6.138.536.778
Córdoba	0	0	0	0
Lorica	0	3.000.000.000	0	0
Montería	0	0	0	6.138.536.778
Sahagún	0	0	0	0
Cundinamarca	0	3.288.000.000	0	65.582.587.594
Chía	0	0	0	3.003.535.892
Cundinamarca	0	3.288.000.000	0	47.711.999.999
Facatativá	0	0	0	0
Fusagasugá	0	0	0	1.852.200.000
Girardot	0	0	0	0
Mosquera	0	0	0	3.133.451.704

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Soacha	0	0	0	9.881.399.999
Zipacquirá	0	0	0	0
Guainía	0	0	0	929.849.285
Guainía	0	0	0	929.849.285
Guaviare	0	0	3.000.000.000	0
Guaviare	0	0	3.000.000.000	0
Huila	0	3.000.000.000	367.200.000	25.084.592.936
Huila	0	0	367.200.000	19.008.181.408
Neiva	0	3.000.000.000	0	6.076.411.528
Pitalito	0	0	0	0
La Guajira	0	0	0	1.720.000.000
La Guajira	0	0	0	1.720.000.000
Maicao	0	0	0	0
Riohacha	0	0	0	0
Uribe	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	20.600.000.000
Ciénaga	0	0	0	0
Magdalena	0	0	0	10.000.000.000
Santa Marta	0	0	0	10.600.000.000
Meta	0	0	0	0
Meta	0	0	0	0
Villavicencio	0	0	0	0
Nariño	0	20.000.000.000	291.811.945	291.811.963
Ipiales	0	0	0	0
Nariño	0	0	291.811.945	291.811.963
Pasto	0	20.000.000.000	0	0

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Tumaco	0	0	0	0
Norte De Santander	0	0	0	0
Cúcuta	0	0	0	0
Norte De Santander	0	0	0	0
Putumayo	0	0	0	0
Putumayo	0	0	0	0
Quindío	0	0	0	15.343.187.268
Armenia	0	0	0	15.343.187.268
Quindío	0	0	0	0
Risaralda	0	725.219.423	0	39.843.829.634
Dosquebradas	0	725.219.423	0	0
Pereira	0	0	0	7.745.112.937
Risaralda	0	0	0	32.098.716.697
Santander	14.000.000.000	5.000.000.000	0	19.978.741.642
Barrancabermeja	0	0	0	0
Bucaramanga	0	0	0	7.000.000.000
Floridablanca	6.000.000.000	0	0	3.793.800.000
Girón	8.000.000.000	0	0	9.184.941.642
Piedecuesta	0	0	0	0
Santander	0	5.000.000.000	0	0
Sucre	0	10.000.000.000	0	0
Sincelejo	0	10.000.000.000	0	0
Sucre	0	0	0	0
Tolima	0	0	33.078.491.056	26.921.508.944
Ibagué	0	0	33.078.491.056	26.921.508.944
Tolima	0	0	0	0

DEPTO/ETC	Recursos con CVF	Recursos CDP	RP pendiente por pago	En cuentas
Valle Del Cauca	9.000.000.000	929.777.779	0	36.855.116.762
Buenaventura	0	0	0	0
Cali	0	929.777.779	0	29.930.992.910
Cartago	0	0	0	0
Guadalajara De Buga	0	0	0	3.924.123.852
Jamundí	0	0	0	0
Palmira	0	0	0	0
Tuluá	9.000.000.000	0	0	3.000.000.000
Valle Del Cauca	0	0	0	0
Yumbo	0	0	0	0
Vaupés	0	0	0	0
Vaupés	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0
Total	86.677.267.758	72.960.318.423	42.618.858.851	495.361.439.944

MEN, Dirección Financiera del FFIE **Elaboración:** Dirección de Planeación FFIE

3.9.5. Ejecución de obras del FFIE

A la fecha, el FFIE tiene 235 actas de servicio y acuerdos de obra aprobados por valor de \$1.075.423 millones para los diseños, estudios técnicos y construcción de 3.350 aulas nuevas; mejoramiento de 1.533 aulas; y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales de 35 ETC.

En los convenios suscritos con el MEN y las ETC se establecen obligaciones técnicas por parte de la ETC, asociadas a la normativa urbana, la conexión de servicios públicos, obras de urbanismo, ejecución de las obras correspondientes a vías de acceso, constitución de las pólizas de seguros que amparen todo riesgo y daño material de las obras una vez terminadas y entregadas, vigilancia y celaduría del inmueble una vez el mismo sea entregado, trámite y pago de licencias, impuestos de delineación y de ocupación de espacios públicos, ejecución de demoliciones, traslado o tala de

árboles, ejecución de plan de contingencia de traslado o reubicación temporal de la comunidad educativa y de la dotación necesaria para el correcto funcionamiento y entrada en operación de los nuevos

espacios construidos. Los recursos asignados a obras obligadas por departamento, se exponen en la tabla 29.

Tabla 29. Recursos asignados a obras aprobadas por Departamento

Departamento	Proyectos Aprobados	Valor Total del proyecto	Cofinanciación FFIE	Cofinanciación ETC	Aulas Nuevas	Aulas a Mejorar
Antioquia	18	107.824.360.426	70.071.295.263	37.753.065.164	326	129
Arauca	5	16.937.323.594	11.856.126.516	5.081.197.078	61	102
Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	6.882.181.284	5.802.109.800	1.080.071.484	16	-
Atlántico	16	94.103.988.616	60.573.067.043	33.530.921.573	332	72
Bogotá DC	11	138.297.300.333	65.040.454.009	73.256.846.324	299	-
Boyacá	27	99.543.195.029	66.726.936.520	32.816.258.509	346	3
Caldas	1	2.650.208.630	1.855.146.041	795.062.589	8	
Cauca	7	9.112.339.569	6.378.637.699	2.733.701.871	32	100
Chocó	2	14.794.755.090	12.575.541.827	2.219.213.264	50	23
Córdoba	6	15.876.693.404	11.113.685.383	4.763.008.021	60	44
Cundinamarca	21	87.390.308.766	57.532.890.633	29.857.418.133	247	138
Guainía	1	2.496.063.227	2.121.653.743	374.409.484	5	7
Huila	24	61.260.471.338	42.119.352.944	19.141.118.394	190	279
Magdalena	12	60.125.013.005	40.041.008.778	20.084.004.228	204	91
Quindío	1	1.138.324.575	796.827.203	341.497.373	7	8
Risaralda	20	94.999.587.189	65.138.852.500	29.860.734.689	284	114
Santander	15	88.783.615.332	56.589.411.993	32.194.203.339	310	24
Tolima	11	63.591.042.482	40.067.729.021	23.523.313.461	154	131
Valle Del Cauca	36	109.616.607.128	75.345.958.805	34.270.648.323	419	268
Total	235	1.075.423.379.017	691.746.685.719	383.676.693.298	3.350	1.533

MEN, Base de datos del FFIE. Elaboración Dirección de Planeación

3.9.6. Procesos Especiales FFIE

Gestión Social

Con el objetivo de construir sentido de pertenencia y apropiación en las comunidades educativas de los colegios que ejecuta el FFIE y lograr para la sostenibilidad de las obras que se construyan en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para la jornada única, el FFIE ha diseñado y está implementado una estrategia de gestión social, con la cual se están conformando grupos de gestión en las comunidades que se comprometieron a implementar la estrategia en el territorio.

Para la implementación de la estrategia de gestión social, en 2016 se tienen priorizadas 148 de las 235 obras aprobadas, localizadas en 35 ETC. Se avanzó en la conformación de 26 grupos de gestión social, integrados por 476 representantes de la comunidad educativa y otros líderes interesados en participar en el proceso de gestión social para la construcción de un plan de trabajo para la sostenibilidad de la infraestructura educativa, producto final resultado de la implementación de la estrategia de gestión social.

En el marco de esta estrategia, en 2016 se divulgó con la comunidad 79 anteproyectos de obras contratadas, con la participación 2.361 personas registradas en asistencia, como representantes de las comunidades educativas, ETC, Concejos Municipales, Ediles, Juntas de acción Comunal (JAC) y otros líderes comunitarios. Los 79 anteproyectos presentados, cuentan con el aval de representantes del EE y de la ETC. La presentación del alcance de las obras demandó del FFIE, un acercamiento previo a 18 de secretarías de educación, en

las que se presentó la estrategia de gestión social, con una participación de 52 representantes de la ETC.

Sistema de información

Uno de los objetivos específicos tasados en el CONPES 3831, es mejorar los sistemas de información y estadística del sector educativo en relación con su infraestructura. En este sentido se avanzó en el FFIE con gestiones para el diseño e implementación de un sistema de información que cuente con bases de datos actualizadas y estandarizadas que permitan consultar en forma oportuna el estado de la infraestructura, la construcción de indicadores para la priorización de las intervenciones en el marco del PNIE y la generación de informes sobre el avance en la ejecución del plan.

Este sistema de información debe responder a:

- Soporte Procesos Misionales del FFIE
 - Registro y Administración de Información de Postulaciones
 - Priorización y viabilización de Postulaciones
 - Soporte y control de Aportes para contratación de Postulaciones Aprobadas
 - Control y Seguimiento de contrato de obras e interventorías asociado a postulaciones
 - Registro y administración de documentos y procesos de entrega de obras e interventorías asociado a postulaciones
 - Integración con sistemas de información del MEN

- Portal del Ciudadano
 - Fichas de Postulaciones por ETC/Departamento y Municipio
 - Galería Fotográfica
 - Indicadores de seguimiento y cumplimiento
 - PQR's

- Reportes e Indicadores
 - Reportes Operativos
 - Reportes de Seguimiento
 - Reportes Gerenciales para el FFIE y el MEN

En marzo de 2016, partiendo de estos requerimientos básicos y con base en la información detallada suministrada por las diferentes áreas del FFIE, se generó una matriz de requerimientos funcionales y técnicos, con las características y funcionalidades con las que debería contar el sistema de Información del FFIE. Con base en este resultado, en abril de 2016 se realizó un estudio de mercado, de las diferentes herramientas y/o soluciones que podían cubrir los requerimientos definidos, para los cual se invitó a las firmas:

- MSL (Partner de computer associates)
- Verano (Partner de Oracle)
- evolution (Partner de hp)
- M&C (Con Solución Propia)
- CAL Y MAYOR (Con Solución Propia)
- Linktic(Propia) (Con Solución Propia)
- PWC (Partner de PlanView)
- GTS (Partner de COBRA)

Se recibieron propuestas de los oferentes mencionados, con el siguiente resultado:

Tabla 30. Comparativo de valores propuestos

Oferente (herramienta)	Costo a >= 4 años	Costo infraestructura a >= 4 años	Total
MSL (ca)	1.187.964.286	0	1.187.964.286
Verano (Oracle)	1.890.466.131	720.000.000	2.610.466.131
Evolution (hp)	1.536.000.000		1.536.000.000
M&C (Propia)	1.501.500.000		1.501.500.000
Linktic(Propia)	1.000.000.000		1.000.000.000
PWC (PlanView)	1.172.400.000		1.172.400.000
GTS(COBRA)	5.038.000.000		5.038.000.000
CAL Y MAYOR (Propia)	767.596.823		767.596.823
Promedio Sin Incluir GTS COBRA)	1.381.388.403	360.000	1.501.388.403

MEN, FIIE. Dirección de Planeación y Seguimiento del FFIE

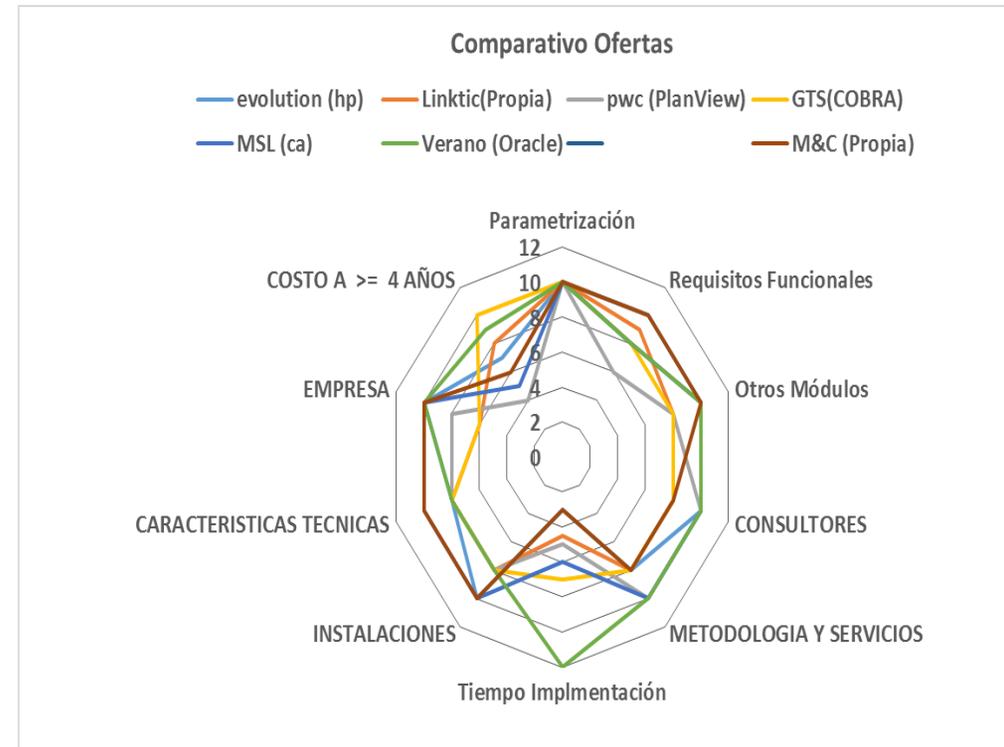
Las ofertas recibidas fueron evaluadas a partir de los siguientes criterios:

- Parametrización vs Desarrollo (No se quiere desarrollo a la medida)
- Cumplimiento Requisitos Funcionales (Revisión Demo Funcional)

- Consultores (Experiencia y consultores ofrecidos para el proyecto)
- Metodología (Tener una metodología definida y desarrollada para implementación de proyectos, mediante marco del PM BOK)
- Característica Técnicas del Servicio Ofrecidas
- Empresa (Tiempo de constitución, respaldo internacional, experiencia en este tipo de proyectos)

A partir de este estudio de mercado, y la realimentación de las áreas y direcciones se propuso:

- Realizar un proceso de invitación cerrada, donde se envíe invitación a tres (3) finalistas:
 - MSL (ca)
 - Evolution (hp)
 - Cal y Mayor (Solución Propia)
- Ajustar Requerimientos, con posibilidad de nuevas fases, asegurando requerimientos prioritarios como seguimiento de proyectos, con un tiempo o de implementación máximo de 4 meses y un precio cerrado.
- Pedir accesos a plataformas ofrecidas para hacer pruebas por nuestra parte.
- Esperar Ofertas con un techo de \$1.500.000.000 para la contratación.



Gráfica 7. Resumen comparativo de los oferentes. MEN. -FFIE. 2016

El Contratista seleccionado se obliga con el Fondo a cumplir con las siguientes obligaciones:

- El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA (40) MESES (CUATRO (4) DE IMPLEMENTACIÓN Y TREINTA Y SEIS (36) de servicio) o hasta agotar el presupuesto del contrato. El plazo podrá ser prorrogado por DOCE MESES más de

- acuerdo a lo determinado por el FFIE, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
- El presupuesto estimado de la invitación para la ejecución del contrato es de HASTA Mil setecientos cuarenta millones de pesos (\$1.740.000.000) incluido IVA.
 - El valor del contrato se pagará de la siguiente manera un pago al finalizar la implementación del sistema de información de acuerdo a los requerimientos del fondo a los 4 meses, estipulados para hacerlos, o antes si es posible por parte del contratista, y en 36 mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios prestados durante el mes incluido IVA, y demás impuestos de Ley, y/o fracción de tiempo ejecutado, previa presentación de un informe detallado y certificación de la correcta prestación del servicio por parte del Supervisor.
 - El contratista debe garantizar el acceso al sistema de información a los funcionarios y contratistas del FFIE a una URL definida por el contratista, y para los lugares que no tengan acceso a internet, un módulo offline, que garantice la integridad de la información al ser sincronizada, cuando el usuario tenga opción de una conexión a internet.
 - Acceso público al portal de información del FFIE, de acuerdo a los requerimientos funcionales y/o técnicos
 - El contratista debe garantizar la prestación de servicio de soporte del sistema y portal de información de manera permanente, con el propósito de no afectar el desarrollo normal las labores misionales del Fondo.

- El contratista debe asignar personal técnico con conocimientos necesarios y demostrables, para mantener el sistema de información y prestar el servicio de soporte.
- El contratista deberá contar una plataforma de alta disponibilidad, para garantizar el acceso al sistema y/o portal de información.

A cierre de 2016 se cuenta con los términos de condiciones contractuales con el fin de proceder a adelantar el proceso de invitación cerrada para la contratación del sistema de información, de acuerdo a la aprobación que se realice en las instancias FFIE; Comité Técnico y Comité Fiduciario.

Acciones, Productos y Resultados 2016

El MEN y el FFE han cumplido con la gestión necesaria para sentar las bases del PNIE y la gestión de recursos para cumplimiento de la meta establecida. Esto se resume en:

- Un plan de infraestructura con objetivos, metas y plan financiero
- Unidad de gestión consolidada con 90 profesionales
- Un manual del Sistema de gestión por procesos del FFIE
- \$2 billones del PGN aprobados para el FFIE (1.7 comprometidos)
- \$697.617 millones de recursos de las ET comprometidos
- 235 obras aprobadas
- 19 departamentos beneficiados con contratación de obras

- 4.883 aulas nuevas y mejoradas en ejecución
- 89% de avance en contratación de aulas para cumplimiento meta 2017 (2017: 5.456 aulas FFIE)
- 8.000 aulas con recursos garantizados en el FFIE para completar la meta de 2018
- Gestión de los recursos para 13.456 aulas que permiten alcanzar 60% de la meta global del PNIE (Total: 30.693).
- 26 Grupos de gestión social conformados con 476 integrantes en 35 ET con obras contratadas.
- El FFIE tiene en ejecución actas de servicio y acuerdos de obra por valor de \$1.075.423.379.017 para los diseños, estudios técnicos y construcción y mejoramiento de aulas nuevas y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales de 35 Entidades Territoriales.
- Con corte a diciembre 31 de 2016, la gestión del FFIE – MEN de consecución de recursos de cofinanciación de las ETC está en su fase final, con recursos en cuentas bancarias por \$495.361 millones y \$202.256 millones en recursos comprometidos, para un total de \$ \$697.617 millones.

3.10. Avance en Metas PND y Retos 2017

Ver Anexo 1.

3.10.1. Avance metas PND 2014-2018

- **FFIE**

El FFIE tiene 235 obras aprobadas, de las cuales 106 están contratadas y las restantes están en proceso de suscripción de acuerdos de obra con los constructores contratados como resultado de las Convocatorias Públicas FFIE-003 de 2015 y FFIE -004 de 2016. Con la ejecución de estas obras se construirán 3.350 aulas nuevas y se mejorarán 1.533 aulas, para un total 4.883 aulas a intervenir.

Tabla 31. Metas proyectadas por fuentes del Plan Nacional de Infraestructura Educativa

FUENTE O EJECUTOR	AÑO 2015-2016		AÑO 2017				AÑO 2018				TOTAL AULAS POR EJECUTOR	
	ACU MUL ADO A SEP 2016	Oct,Nov,Dic	Ene,Feb,Mar	Abr,May,Jun	Jul,Ago,Sept	Oct,Nov,Dic	Ene,Feb,Mar	Abr,May,Jun	Jul,Ago,Sept	Oct,Nov,Dic		
1	1.1	LEY 21 MEN	1.348	88	0	0	0	0	0	0	0	1.436
	1.2	ETC RECURSOS PROPIOS	197	0	0	0	0	0	0	0	0	197
2	2.1	MEN-FINDETER (PACIFICO)	102	96	77	46	0	0	0	0	0	321
	2.2	MEN-FINDETER (MEGACOLEGIOS)	0	117	72	0	0	0	0	0	0	189
3		MEN-FONADE (MEGACOLEGIOS)	0	0	72	0	0	24	0	0	0	96

FUENTE O EJECUTOR	AÑO 2015-2016			AÑO 2017			AÑO 2018			TOTAL AULAS POR EJECUTOR		
	ACUMULADO A SEP 2016	Oct,Nov, Dic	Ene, Feb, Mar	Abr, May, Jun	Jul, Ago, Sep	Oct,Nov, Dic	Ene, Feb, Mar	Abr, May, Jun	Jul, Ago, Sep		Oct,Nov, Dic	
4	PLAN CHOCO (REC. PROPIOS ADMON.)	0	48	0	0	0	0	0	0	0	48	
5	MINIVIENDA (MACROPROYECTOS)	38	72	144	48	48	48	0	0	0	72	470
6	FONDO DE ADAPTACIÓN	484	153	26	56	6	71	0	0	19	0	815
7	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	649	137	178	56	146	107	78	2	0	11	1.364
8	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	14	0	30	32	0	0	0	0	0	0	76
9	FRONTERAS (CANCELLERÍA)	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
10	FFIE	0	0	0	0	2.594	2.862	2.000	3.000	3.000	12.213 *	25.669
TOTAL AULAS		2.832	723	599	238	2.794	3.112	2.078	3.002	3.019	12.296	30.693
ACUMULADO AÑO		3.555		10.298			18.397			12.213 *		30.693

MEN – Dirección Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso y FFIE

Con el número de aulas reportadas por otras fuentes, las aulas contratadas y proyectadas a contratar por el FFIE, cuya construcción estaría culminando en el 2017, se alcanza un total de 10.298 aulas intervenidas que corresponde al 100% de la meta anual y al 34% de la meta para el cuatrienio.

De esta manera, con los recursos aprobados a la fecha para el FFIE, el alcance en número de aulas nuevas y mejoradas para Jornada Única es de aproximadamente 13.000 con las cuales se logrará un 44% de la meta propuesta en el PNIE.

Adicional a esto, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido gestionando recursos y consolidando información de otras fuentes indicadas anteriormente, con las cuales se logrará la ejecución de incluir 5.000 aulas, para un cumplimiento esperado a la fecha del 60% de la meta de las 30.693 aulas establecida en el PNIE.

Recursos asignados para el cumplimiento de la meta:

En el CONPES 3831 de junio 3 de 2015 (tabla 14), se especifican las fuentes de recursos con las cuales se cumplirá la meta del 60% de aulas jornada única del PNIE por valor de \$3.95 billones (tabla 6), más los recursos que se recibirán por cooperación y por el desarrollo de proyectos en Asociaciones Público Privadas (APP), para un total de recursos estimados por \$4.5 billones.

Tabla 32. Detalle de los recursos de cofinanciación asignados en el CONPES 3831

Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total Conpes
Ley 21/82	205	215	221	228	200	110	110	110	101	1.500
Portafolio Ley 21/82		60	70	70						200
Aportes Nación (a)		50	100	150						300
Subtotal APGN	205	325	391	448	200	110	110	110	101	2.000
SGR	300	309	318	328	0	0	0	0	0	1.255
Cofinanciación Ley 21 (30%)	61	83	87	89	70	73	75	77	79	695
Subtotal otras fuentes	361	392	405	417	70	73	75	77	79	1.950
Total recursos estimados	566	717	796	865	270	183	185	187	180	3.950

CONPES 3831 de junio 3 de 2015

De estos recursos, el FFIE recibió efectivamente \$2,2 billones para el cumplimiento de la meta, por las siguientes consideraciones:

(1) Los recursos realmente apropiados por el PA-FFIE por Ley 21/82 y aportes Nación ascendieron a un valor de \$1.7 billones. Por otra parte, del Sistema General de Regalías se dejaron de recibir \$1.2 billones, los cuales financiarían el 100% de los proyectos. (2) En el documento CONPES 3831 se establece la necesidad de anticipar parte de las vigencias futuras mediante la contratación de un empréstito. Los costos financieros de este crédito, junto con los gastos administrativos de la Unidad FFIE (3), no contemplados inicialmente en el CONPES, generan que los recursos disponibles para aulas sean de \$2.2. (3) El valor del Aula CONPES de \$146.6 millones se estimó a precios de 2015. A estos valores se le debe agregar el efecto de la inflación del último año y el ajuste a los parámetros y lineamientos definidos en la NTC 4595 actualizada en noviembre de 2015. Por tanto, el valor del Aula a precios de 2016 se incrementó a \$191.0 millones (estimativos Dirección Técnica FFIE).

3.10.2. Retos y Estrategias 2017

Educación Media

- Iniciar un pilotaje con el nuevo esquema de transferencias monetarias del programa Familias en Acción que lidera el DPS como mecanismo para disminuir la deserción escolar. Bajo esta propuesta, se condiciona la transferencia a la matrícula y hasta la finalización de los estudios de bachillerato de los niños y jóvenes pertenecientes a las familias beneficiadas.

- Desarrollar en forma masiva el PTA para media

Cobertura y Acceso

- El principal reto en educación básica y media es la continuidad y ampliación de la jornada única como una política integral de mejoramiento de la calidad educativa. Para esto, el Ministerio, en conjunto con las ETC, deben garantizar la alimentación escolar y la planta docente de los establecimientos de JU y seguir trabajando en la construcción de nueva infraestructura, pero sobre todo asegurar que los distintos programas (Becas para la excelencia docente, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Colombia Bilingüe, Programa Todos a Aprender, entre otros) tengan un verdadero impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

FFIE

- Priorización ETC no atendidas

Con el fin de lograr mayor cobertura en la implementación del PNIE a nivel nacional, es necesario fortalecer la gestión en ETC que no han comprometido aportes de cofinanciación para la priorización y contratación de obras. Estas ET tienen la alternativa de recursos del FONPET y el FFIE se encuentra adelantando gestión con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para obtener recursos de esta fuente de las siguientes ETC: Vichada; Vaupés; Amazonas; Guaviare; Pasto; Quibdó; y Sincelejo.

Adicionalmente se proyecta cofinanciar obras que tendrán recursos del sistema general de regalías de las siguientes ETC: Valle del Cuaca; Chocó; Guajira; Putumayo; Bolívar; y Atlántico.

El FFIE debe garantizar los respectivos recursos de cofinanciación del 85% o 70% del valor total de las obras, según los recursos disponibles y aprobados para la contratación de las obras.

- Aspectos Jurídicos

Contar con el acompañamiento jurídico externo en las reuniones con el Consorcio Fiduciario Alianza BBVA. Este acompañamiento podrá apoyar, además, la conciliación de controversias y las modificaciones contractuales que se requieran. Para las reuniones se recomienda:

- Se debe respetar la tipología contractual realizada en las Invitaciones Abiertas No. 003 y 004. Los contratos celebrados son tipo llave en mano. Una modificación del esquema de riesgos asumidos, podría ocasionar una variación de la tipología contractual y, por ende, una afectación a principios de la función pública.
- Los comités de seguimiento de los convenios celebrados deben ser realizados por el funcionario del MEN que haya sido designado como supervisor de dichos acuerdos. En estos comités es importante tener en cuenta que el esquema contractual tiene como objeto el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir el déficit de aulas para la implementación de la JU. Esto implica tres (3) elementos:

- (i) que en los proyectos en los que no se logre desarrollar infraestructura a causa de la entidad territorial, los costos de las actividades realizadas (por ejemplo, diseños) deben ser asumidos en el ciento por ciento (100%) por dicha entidad;
- (ii) la entidad territorial debe asumir en su totalidad los costos de las actividades complementarias conexas a la infraestructura que son diferentes a ampliación, mejoramiento, reparación y construcción de obra nueva, tales como cerramiento o urbanismo;
- (iii) las obras necesarias para que en el predio puedan desarrollarse la infraestructura que realiza el Fondo, deben ser asumidas por la entidad territorial (como, por ejemplo, demoliciones).

- Aspectos Financieros

Empréstito para anticipar vigencias futuras FFIE - CONPES 3831

Tramitar consulta en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el lineamiento de dicho empréstito, a fin de continuar con la estructuración, la cual está siendo adelantada en conjunto con el equipo de BBVA – Alianza Fiduciaria. Lo anterior, en el marco de una de las funciones del FFIE para desarrollar instrumentos financieros que permitan anticipar los recursos necesarios para el desarrollo de su objeto, tal como está contemplado en el CONPES 3831 de 2015.

En este sentido, la dirección financiera ha avanzado en la consecución de un crédito financiero, que le permita al Fondo anticipar las

Vigencias Futuras del año 2019 al 2023 adjudicadas por la nación, para garantizar la disponibilidad presupuestal de todo el proyecto.

Gestión de recursos

De igual forma, el FFIE continuará con la gestión de consecución de recursos de diversas fuentes para apoyar conjuntamente con las ETC el desarrollo de proyectos de infraestructura, que permitan alcanzar las 30.693 aulas establecidas en el CONPES 3831. En este plano, se han identificado algunas fuentes de recursos para este fin:

Considerando que el Ministerio de Educación Nacional y el FFIE están administrando recursos cercanos al 50% de lo establecido en el CONPES 3831 para el cumplimiento de la meta total, se manifiesta la necesidad de conseguir recursos por el 50% restante, para poder cumplir la meta.

Las fuentes con las que dispone el Gobierno Nacional y el FFIE para la consecución de estos recursos, son las siguientes:

- Embargos Ley 21/82: en el documento CONPES 3831 se adoptó la fuente de recursos Ley 21/82 para cumplir la meta. Adicionalmente, por esta partida se presentan excedentes vía embargos judiciales del orden de \$350 mil millones, los cuales podrían ser destinados para este fin.
- Otros aportes Nación: considerando la Reforma Tributaria 2016-2017 el Gobierno Nacional accedería a nuevos recursos, de los cuales se podrían destinar para PNIE un monto de por lo menos \$300 mil millones.

- Los recursos adicionales estimados en los puntos (1) y (2) vía cofinanciación de las ETC al estimativo del 70% FFIE y 30% ETC generaría recursos adicionales por \$279 mil millones
- Recursos de Cooperación: siguiendo los lineamientos del CONPES 3831, en el que se estipula que el Ministerio de Educación Nacional podrá adelantar actividades en procura de conseguir recursos adicionales vía cooperación nacional o internacional. Por este rubro se estima una cooperación de \$300 mil millones sin requisito de cofinanciación del FFIE.
- Recursos del Sistema General de Regalías: el FFIE continuará con su gestión de desarrollar proyectos para el PNIE con recursos del Sistema General de Regalías, sin cofinanciación del FFIE, tal como está estimado inicialmente en el CONPES, para avanzar en el cumplimiento de la meta. Gestionando por lo menos \$600 mil millones.

Cofinanciación ETC

Continuar y fortalecer el apoyo del MEN en el proceso de cofinanciación de las obras por parte de las ETC beneficiadas, para lograr avances en las actividades del FFIE, tanto en el establecimiento de compromisos como en la firma de actas de servicio para la ejecución de las obras de infraestructura educativa, para la implantación de la jornada única. En consecuencia y como resultado de la gestión de recursos FFIE, se abre el espacio para nuevos recursos de cofinanciación, por lo que el acompañamiento del Ministerio es prenda de garantía en el avance de la consecución de la meta a 2018 establecida en el PNIE y en la unificación de esfuerzos para suplir las necesidades de aulas, en los entes territoriales con mayor déficit.

4. Fortalecimiento a la Gestión Territorial

La Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento de la gestión de las Secretarías de Educación para la efectiva prestación de servicio educativo, y a la concreción de la visión del Gobierno Nacional de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el 2025.

4.1. Certificación de municipios

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante el 2016 y con las nuevas administraciones locales, se dio asistencia técnica sobre el proceso de certificación de municipios menores de cien mil habitantes, requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente, y a través de reuniones con representantes de los municipios: Puerto Escondido y Cereté - Córdoba; Arauca - Arauca; San Pablo y Simití - Bolívar; La Dorada - Caldas; Manaure - La Guajira y Funza-Cundinamarca.

4.2. Estrategia de Gestores de Educación

Acciones, Productos y Resultados 2016

Se dio continuidad a la estrategia de gestores, la cual se constituye en un mecanismo de eficiencia administrativa, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las ETC para que administren efectivamente la prestación del servicio educativo y ofrecer un acompañamiento constante a las ETC durante el año, para garantizar la continuidad y consistencia de las acciones de fortalecimiento de la gestión territorial, asegurar la articulación entre las líneas de política educativa local y nacional, y atender de manera directa a las ETC en sus múltiples requerimientos inherentes a la prestación del servicio educativo.

La estrategia contó con 15 gestores educativos que atienden 80 Entidades Territoriales Certificadas de las 95 ETC. Es decir, el 84.21 % del total de las ETC dispone de un gestor.

La estrategia desarrolló un modelo de atención permanente con un gestor que reside en la ETC o en su cercanía, que conoce la política educativa y los programas del Ministerio de Educación, que está en capacidad de precisar alternativas de solución y de atención inmediata a los requerimientos de las ETC, y que se constituye en un canal eficaz de comunicación entre las Secretarías de Educación y el Ministerio.

Se tiene un aplicativo en línea para efectuar seguimiento a la gestión realizada por cada gestor en cada ETC asignada.

La atención a las ETC va más allá de los temas requeridos por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y se extiende a los diferentes programas, proyectos y compromisos de las Direcciones y áreas del MEN.

Se apoyó la gestión de las ETC en la ejecución del programa Colombia Compra Eficiente, a través del cual se abrió una oportunidad de compra de material bibliográfico y mobiliario, logrando el menor precio por demanda de productos de calidad.

Se realizó una capacitación a los gestores, para que a su vez estos la replicarán a los Secretarios de Educación, los directores de recurso humano, financieros y directores jurídicos para conocer el proceso y mecanismo de compra por licitación.

Durante el mes de abril se realizó el acompañamiento a los EE designados por la Dirección de Calidad para apoyar la realización del Día E y del Día de la Familia.

Se apoyaron además, otros programas y compromisos estratégicos del MEN como Incentivos Docentes 2016, Ficha territorial del VPBM Sistemas de información, Capacitación Decretos 490 y 501 de 2016. Becas docentes, Liberación de Recursos FONPET-FFIE y Vigencias futuras.

4.3. Encuentro de Secretarios de Educación

Los Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación constituyen una de las modalidades de la asistencia técnica prestada por el Ministerio de Educación Nacional a las 95 Entidades Territoriales Certificadas para fortalecer su capacidad institucional. A través de estos encuentros, se afirma la articulación y ejecución de la política educativa nacional. En este sentido, la Dirección de Fortalecimiento promovió encuentros con los secretarios de educación con el fin de potenciar su gestión en el sector educativo, de articular la política educativa, de favorecer su inclusión en los planes de desarrollo territoriales, de generar y consolidar procesos de comunicación directos tendientes a favorecer la gestión de las ETC.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Se realizaron tres encuentros nacionales de secretarios en Cali-Valle del Cauca, Villa de Leyva-Boyacá y La Tebaida-Quindío.

- **Cali, Valle de Cauca**

Este primer Encuentro, cuyo lema fue *“La educación de calidad, herramienta para construir la paz”*, se llevó a cabo del 26 al 29 de enero de 2016 y tuvo como contexto la entrada en vigencia de las nuevas administraciones territoriales. La apertura del encuentro inició con la bienvenida a los nuevos Secretarios de Educación, avanzando y enfatizando posteriormente en los alcances de la política educativa, la necesidad de su articulación con los planes territoriales de desarrollo y de la asignación de recursos para concretar la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes; de tal modo que mediante una educación de calidad se logre la construcción participativa de una Colombia en paz. Las ponencias y memorias de los talleres se pueden consultar en el link: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356180.html>.

- **Villa de Leyva, Boyacá**

Este encuentro realizado del 29 de julio al 1 de julio tuvo como centro, presentar a los secretarios de educación los principales retos de un Sistema Educativo con equidad, inclusión, calidad y pertinencia, para generar la educación en competencias afectivas de los niños y adolescentes capaces de asumir la Colombia del post conflicto. Las ponencias y memorias de los talleres se pueden consultar en el link: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-357471.html>

- **La Tebaida, Quindío**

Este tercer encuentro se realizó del 23 al 25 de noviembre y se orientó en presentar a los secretarios de educación la planificación del Ministerio de Educación Nacional 2017 para poder iniciar el calendario escolar con normalidad académica en las 95 ETC del país. Las ponencias y memorias de los talleres se pueden consultar en el link: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-358606.html>

4.4. Bienestar Laboral Docente

4.4.1. Juegos del Magisterio

Los Juegos Nacionales del Magisterio son estimados como una estrategia básica para fomentar los hábitos saludables, el trabajo en equipo, la sana convivencia y la integración del magisterio colombiano, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del país. Su realización hace parte de los programas de bienestar laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, cuyo pilar fundamental está centrado en crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen su desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, elevando, sus niveles de satisfacción e identificación con el servicio educativo.

Fase Nacional de los Juegos del Magisterio Colombiano – 2016

Los Juegos se celebraron en Bogotá del 10 al 14 de octubre de 2016, con una participación de 2.335 deportistas, provenientes de Bogotá y de 32 departamentos, que compitieron en 9 disciplinas deportivas.

El MEN mediante Circular 28 del 14 de junio de 2016, reglamentó las fases de los juegos a nivel municipal, departamental y final nacional. La participación se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Imagen 1. Juegos deportivos Nacionales del Magisterio 2016. MEN, Dirección de Fortalecimiento. 2016

Para sistematizar este evento, se creó el Portal **web de los juegos** a través del cual se puede obtener mayor información sobre este evento en el link: <http://www.juegosmagisterio.org/home/>.

La delegación ganadora de los Juegos fue la de Bogotá, con 42 medallas; seguida de la del Valle del Cauca, con 30; y de la de Antioquia, con 28.

4.4.2. Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio.

El MEN, mediante Circular No. 26 del 27 de mayo de 2016, puntualizó la realización del Encuentro Nacional y Folclórico del Magisterio, el cual se enmarca dentro de la política de Bienestar Laboral Docente y

desarrolla procesos concertados con la Federación Nacional de Educadores (FECODE).

Fue celebrado satisfactoriamente en Bogotá del 10 al 14 de octubre de 2016 con la siguiente participación:



Imagen 2. Encuentro Nacional Cultural y Folclórico del Magisterio. MEN, Dirección de Fortalecimiento. 2016

4.4.3. Encuentros de bienestar laboral docente

El programa de Bienestar Laboral Docente logró durante el último año, un impulso sin precedente, gracias a la implementación de los Encuentros de Bienestar Laboral Docente. En este contexto, el Ministerio participó en el encuentro de los docentes y los directivos docentes, generando sinergias con ellos en sus propios territorios, bajo una relación humana y cálida, mediada por el reconocimiento, la gratitud, el respeto, la alegría, la escucha personal y la dignificación de la profesión docente.

Esta estrategia, pese a su reciente implementación, ha sido acogida con satisfacción por los docentes del país, por los secretarios de educación, quienes insisten en su implementación como un proceso del Ministerio, de tal modo que su ejecución deje de ser eventual, se torne perdurable y logre impactar a todos los docentes de cada ETC.



Imagen 3. Encuentro de Bienestar Docente. MEN, Dirección de Fortalecimiento. Armenia. 2016

En total se realizaron 89 encuentros, en 44 ETC, con una participación de 75.083 docentes y directivos docentes.

4.4.4. Encuentros de docentes orientadores

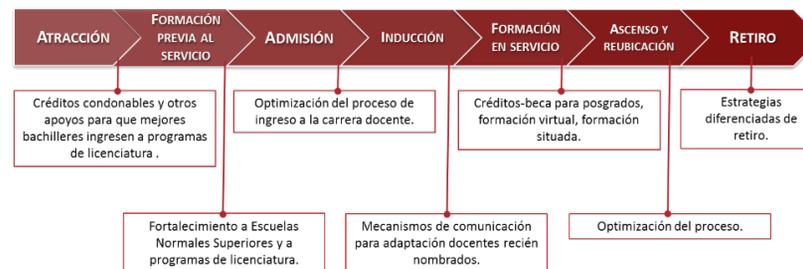
Otro de los programas que se desarrolló bajo la estrategia de Bienestar Laboral Docente fue la de formación dirigida a los **Docentes Orientadores** de las diferentes ETC, con el propósito de reconocer su labor y fortalecer su rol al interior de los EE, para el desarrollo de las Competencias Ciudadanas y la Convivencia Pacífica entre los actores de la educación. Este programa benefició a 446 docentes orientadores durante el año 2016.

En este mismo contexto se llevó a cabo el Primer *Encuentro* Nacional de Docentes Orientadores en la Tebaida Quindío del 14 al 16 de septiembre de 2016, orientado a facilitar y apoyar la construcción de vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión y la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo y con la sociedad, y de la fundamentación de su proyecto de vida en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, y socioafectividad, de valores convivenciales y de habilidades de comunicación y expresión de sentimientos; como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social. Además, se motivó, fortaleció y reconoció el rol del docente orientador como eslabón fundamental para el desarrollo adecuado de la convivencia pacífica y el ambiente escolar de los EE. Participaron 189 docentes orientadores, quienes en el 1er semestre habían participado del 1er taller realizado en sus ETC.

4.5. Ruta de la Excelencia Docente

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, Todos por un nuevo país, con el fin de asegurar la calidad educativa propuso la Excelencia Docente como línea estratégica para la actual política educativa, pues estima, con fundamento en numerosas investigaciones, que el nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas de aula determinan los procesos de aprendizaje y el desempeño de los estudiantes.

Los componentes de la estrategia de Excelencia Docente se resumen en: atracción, formación previa al servicio, admisión, inducción, formación en servicio, ascenso y reubicación y retiro.



Gráfica 8. Componentes Estrategia Excelencia Docente. MEN, Dirección de Fortalecimiento. 2016

La Dirección de Fortalecimiento adelantó las siguientes acciones para apoyar la concreción de esta ruta:

4.5.1. Admisión

Reglamentación expedida. El MEN como entidad garante del desarrollo de la política educativa, y principalmente teniendo en cuenta la necesidad de vincular al mejor personal para la prestación del servicio educativo, identificó estrategias específicas que en el marco del proceso de selección deberían implementarse con el fin de optimizar el proceso de vinculación de los educadores al sector.

En una etapa inicial se diagnosticaron los principales problemas relacionados con la estructuración del proceso de selección, encontrando diferentes situaciones que debieron reglamentarse con el fin de brindar completa claridad a las diferentes entidades involucradas en los procesos de vinculación de personal al servicio educativo oficial.

Decreto 490 del 28 de marzo de 2016: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación.

Si bien en Colombia se encuentran consolidadas las bases normativas para la vinculación del personal al sector, no se contaba con otra serie de instrumentos relacionados con la eficiente gestión del mismo, encontrando diversos vacíos jurídicos que dificultaban la interlocución entre las instancias involucradas en la vinculación de los educadores, los procesos de selección y el correcto perfilamiento del

personal requerido para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Hasta la expedición del decreto 490 de 2016, el sistema especial de carrera docente no contaba con la posibilidad de establecer un manual de requisitos, funciones y competencias que le permitiera a la comunidad en general, contar con la certeza respecto de los títulos habilitados para el ejercicio de la docencia, siendo necesario aclarar que en el marco de las convocatorias dichos títulos venían siendo objeto de múltiples modificaciones entre los años 2006-2016, generando acciones judiciales y retrasos en el desarrollo de los concursos de méritos.

En el mismo sentido, y partiendo del análisis realizado a los procesos de vinculación al sector, se encontró la necesidad de establecer los cargos con que cuenta el sector, principalmente alrededor del empleo docente. Así mismo, se definió la necesidad de precisar la experiencia y el perfil requerido por un aspirante para acceder a los empleos directivos, todo ello con el objetivo de acompañar los procesos de mejoramiento de la calidad educativa.

La reglamentación proferida en marzo de 2016, reguló de manera específica el orden de provisión de los cargos, determinando una prioridad específica para los empleos de los educadores, logrando con ello superar la aplicación supletoria de las disposiciones propias del sistema de carrera administrativa general, y consolidando un nuevo instrumento para la provisión temporal de los cargos a través del banco de la excelencia, herramienta a través de la cual se logra

una clasificación de los aspirantes que desean postularse a un empleo docente, consolidando procesos meritocráticos aún para la vinculación provisional, y garantizando la selección de los mejores candidatos como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa.

Decreto 915 del 01 de junio de 2016: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de concursos de ingreso al sistema especial de carrera docente, se subroga un capítulo y se modifican otras disposiciones del Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación).

Entrado en vigencia el Decreto 490 de 2016, se debió efectuar la adecuación normativa del decreto 3982 de 2006, a través del cual se desarrollaban hasta ese momento los procesos de selección para la vinculación de los educadores que ingresan al servicio educativo oficial en vigencia del decreto ley 1278 de 2002.

De esta manera, y verificados los análisis de las etapas e instrumentos del concurso de méritos que generan inconvenientes para lograr la provisión de los empleos en condiciones de eficiencia y oportunidad, se estableció la necesidad de adecuar las necesidades del sector con los nuevos instrumentos reglamentarios creados para tales fines.

De esta manera, mediante el decreto 915 de 2016, se ampliaron los mecanismos para obtener el oportuno reporte de las vacantes definitivas de los cargos docentes y directivos docentes a través del uso de sistemas de información y se reforzó el papel del ICFES. Igualmente, la nueva reglamentación fijó el alcance y la vigencia de los listados de elegibles, los términos para cada una de las pruebas

del concurso, suprimió el nombramiento en propiedad y llenó el vacío existente en relación con los educadores con derechos de carrera que participan en los procesos de selección.

El decreto reglamentario precisó los componentes que debería tener la prueba de aptitudes y competencias básicas en todos los procesos de selección. Para ello señaló que dicha prueba deberá contar como mínimo con los siguientes elementos: Lectura crítica, Razonamiento cuantitativo, Valoración de competencias blandas como liderazgo, ética, trabajo en equipo y ciudadanía, y Competencias pedagógicas evaluar, cada uno de ellos indispensable en el esfuerzo institucional para el desarrollo de la profesión docente e ineludibles para el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro país.

4.5.2. Implementación Banco de la Excelencia

El aplicativo Banco Nacional de la Excelencia creado por el Decreto 490 de 2016 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y reglado por la Resolución 06312 de 2016, forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes al sector educativo oficial, elegir el mejor perfil o candidato para ser nombrados en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades, y brindar transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada ETC.

Nace a través del contrato de fábrica de software desarrollado por la Unión Temporal ITAC-SOFTMANAGEMENT, quien realizó el levantamiento de los requerimientos funcionales y posterior análisis, diseño, desarrollo y puesta en producción del sistema. El 22 de abril de 2016 se habilitó la plataforma para el registro de aspirantes a nivel nacional y a partir del 10 de mayo de 2016 las ETC, iniciaron la provisión de vacantes definitivas usando el aplicativo. Para mayor información, se puede consultar el link: <http://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml>.

Ahora bien, con el fin de optimizar el proceso de nombramiento provisional de personal docente en vacantes definitivas y en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente la resolución 19135 de 2016, se lanzó el 04 de noviembre de 2016 la versión 2.0 de la plataforma Banco Nacional de la Excelencia con optimizaciones técnicas y funcionales, entre las cuales se incluyen:

- Inactivación de registros que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos para ejercer la docencia en Colombia.
- Parametrización del sistema bajo la regulación del manual de requisitos, funciones y competencias (Resolución 15683 de 2016).
- Regionalización por zonas de las ETC departamentales.

Los siguientes indicadores con corte a diciembre de 2016, muestran el desarrollo del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia desde su apertura hasta el cierre del año:

1. Total de inscritos por nivel académico

Para cierre 2016 se encuentran registrados 66.518 aspirantes para desempeñarse en los cargos de docente de aula, docente líder de apoyo y docente orientador, en los diferentes niveles académicos. En la siguiente tabla se encuentra al desagregado de usuarios registrados por nivel académico. Se puede apreciar que el mayor porcentaje de inscritos corresponde a profesionales licenciados con el 47.16%

Tabla 33. Inscritos por nivel académico

Nivel Académico	Cantidad	Porcentaje
Doctorado	60	0,09%
Maestría	1.822	2.74%
Especialización	5.666	8.52%
Profesional	17.174	25.82%
Licenciado	31.372	47.16%
Normalista Superior	9.053	13.61%
Tecnólogo en educación	1.371	2.06%
Total general	66.518	100%

MEN, Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia, 2016

2. Total de inscritos por área

A través del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia los aspirantes pueden seleccionar el área en el cual su título se encuentre habilitado para ejercer la docencia, de conformidad con el manual de requisitos, funciones y competencias vigente. La siguiente tabla corresponde al desagregado de usuarios registrados por área de enseñanza.

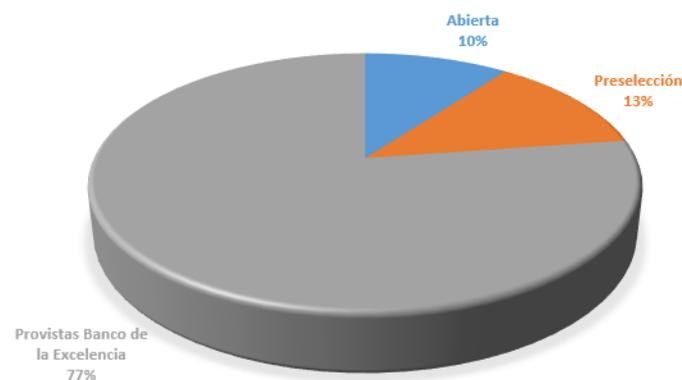
Tabla 34. Inscritos por área

Área	Cantidad
Primaria	22.924
Preescolar	7.120
Matemáticas	4.637
Humanidades y lengua castellana	4.593
Ciencias sociales	3.792
Orientadores	3.555
Ciencias naturales y educación ambiental	3.519
Tecnología e informática	3.279
Educación física, recreación y deporte	2.992
Ciencias económicas y políticas	2.404
Idioma extranjero inglés	2.361
Ciencias naturales química	1.648
Educación artística - artes plásticas	732
Filosofía	714
Educación ética y en valores	478
Ciencias naturales física	461
Educación artística – música	360
Áreas de apoyo para educación especial	342
Educación religiosa	329
Educación artística - artes escénicas	166
Educación artística – danzas	90
Idioma extranjero francés	22
Total general	66.518

MEN, Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia. 2016

3. Vacantes definitivas ofertadas

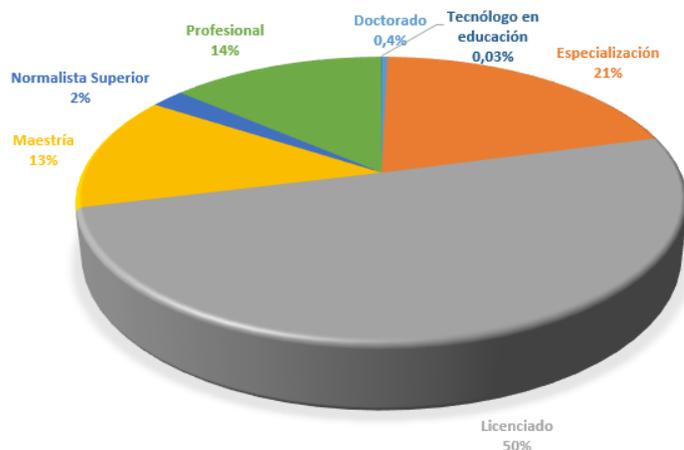
A corte de diciembre 31, las 95 ETC generaron 4.765 vacantes definitivas, de las cuales 3.684 han sido provistas a través del aplicativo, 596 se encuentran en proceso de selección, es decir cuentan con un aspirante en proceso de nombramiento, y 485 se encuentran abiertas, las cuales están a la espera de un inicio de proceso de preselección por parte de la entidad.



Gráfica 9. Proceso Vacantes Ofertadas. MEN, Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia. 2016

4. Nombramientos realizados

El Banco de la Excelencia ha logrado nombrar en provisionalidad en vacantes definitivas a 3.684 educadores que cuentan con un nivel de formación que en promedio, es más alto que el encontrado históricamente en los docentes en calidad de provisionalidad en el país, pues tal y como lo ilustra la siguiente gráfica, cerca de un 34% tienen postgrado:



Gráfica 10. Nombramientos. MEN, Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia. 2016

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que el aplicativo Banco Nacional de la Excelencia funge como un sistema de información en pro del mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, el cual se encuentra parametrizado para escoger a los mejores perfiles para ocupar las vacantes definitivas ofertadas por las entidades, generando así una selección ágil, oportuna y transparente, que reconoce el mérito de cada uno de los aspirantes que quieren ocupar un cargo docente en el sector educativo oficial.

4.5.3. Presentación a Premio Excelencia programa de Becas Docentes

Reconociendo los avances innovadores y resultados obtenidos por el Programa de Becas para la Excelencia Docente, se decidió su postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento

Administrativo de la Función Pública, siendo este el incentivo por excelencia al buen desempeño institucional, a través del cual el Gobierno Nacional otorga reconocimiento a las experiencias exitosas presentadas por organismos y entidades que merezcan ser distinguidas e inscritas en el Banco de Éxitos de la Administración Pública. Dadas las características del programa y su impacto en la reducción de brechas en la prestación de la oferta postgradual, la inscripción de la experiencia corresponde a la línea estratégica de promoción del desarrollo territorial, que corresponde a experiencias innovadoras en la provisión de bienes y servicios con enfoque territorial que promuevan el desarrollo social, el cierre de brechas, la coordinación entre distintos niveles de gobierno y los sectores público y privado para la implementación de los acuerdos de paz. La radicación de la experiencia en la DAFP fue realizada el 30 de agosto de 2016. Se logró mención de honor entregado en ceremonia a la Ministra de Educación en el mes de noviembre de 2016.

4.5.4. Acompañamiento al concurso docente

En desarrollo del Concurso de Méritos para la provisión de Educadores, el MEN como entidad rectora del sector Educación, brindó apoyo, realizó seguimiento e intervino ante los órganos de control con el fin de asegurar que este proceso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), pudiera culminarse en mayo de 2016.

Así mismo, durante el desarrollo de las etapas del proceso se adelantaron periódicamente conversaciones institucionales con el fin

de solventar las múltiples peticiones originadas con motivo de las dilaciones del concurso y los posibles errores presentados, todo ello con el fin de garantizar la continuidad del proceso, pero siempre asegurando el cumplimiento de los principios del mérito y la transparencia.

Pioneros “El programa de los mejores”, se constituyó en la oportunidad de alinear y crear espacios de reconocimiento y generación de sinergias entre los educadores y los demás actores del sistema educativo. Para ello se programaron 40 encuentros regionales con los nuevos maestros, con una participación aproximada de 24.367 docentes. En estos espacios se contó con una excelente acogida del programa por parte de los docentes y las entidades territoriales, quienes valoran el esfuerzo que hace el MEN para enaltecer el ejercicio de la docencia y reconocer la importancia de los educadores en el sistema educativo.

Ahora bien, los acuerdos de convocatoria disponen la obligación de realizar audiencias departamentales y nacionales, para proveer las nuevas vacantes definitivas que se generen con posterioridad a la utilización de las listas territoriales. Para tal fin, la CNSC y el MEN en cabeza de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial consolidaron una nueva oferta pública de empleos de carrera con los reportes de las ETC en educación, que culminó con las audiencias con listado departamental y general nacional desarrolladas durante el mes de mayo de 2016, alcanzando una consolidación de 22.853 vacantes para población mayoritaria, de las cuales, se efectuó asignación de institución educativa a 1.417 elegibles en la audiencia departamental y 297 en la Audiencia General Nacional.

Surtida la etapa de asignación de institución educativa, producto de las referidas audiencias, 21.139 vacantes no alcanzaron su provisión en este proceso, generando la necesidad de efectuar una nueva convocatoria a concurso público de méritos para la selección de docentes y directivos docentes.

4.5.5. Concurso directivos docentes, docentes de aula y líderes de Apoyo 2016

El Ministerio de Educación Nacional promovió el concurso docente 2016, realizando reuniones con la CNSC y el ICFES, en cuanto al diseño y construcción de pruebas, la expedición del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para directivos docentes y docentes, el diseño del acuerdo de convocatoria y para definir el cronograma de las etapas del concurso. Como producto de ello, se convocaron 21.342 vacantes a concurso abierto de méritos, distribuidas en 87 ETC, tal como se relacionan a continuación:

Tabla 35. Vacantes Concurso Docente

ETC	Vacantes	Porcentaje
Antioquia	2.117	9,92%
Caquetá	1.185	5,55%
Cundinamarca	1.096	5,14%
Meta	1.079	5,06%
Bolívar	1.061	4,97%
Santander	1.048	4,91%
Tolima	920	4,31%
Cesar	762	3,57%
Magdalena	731	3,43%

ETC	Vacantes	Porcentaje
Casanare	712	3,34%
Putumayo	701	3,28%
Boyacá	621	2,91%
Huila	555	2,60%
Cauca	522	2,45%
Caldas	436	2,04%
Arauca	396	1,86%
Norte de Santander	379	1,78%
Turbo	361	1,69%
Cúcuta	326	1,53%
Apartadó	297	1,39%
La Guajira	277	1,30%
Medellín	251	1,18%
Montería	238	1,12%
Risaralda	234	1,10%
Guaviare	231	1,08%
Riohacha	207	0,97%
Sucre	204	0,96%
Ibagué	186	0,87%
Bogotá	182	0,85%
Valledupar	176	0,82%
Valle del Cauca	170	0,80%
Maicao	169	0,79%
Envigado	167	0,78%
Yopal	167	0,78%
Córdoba	140	0,66%
Florencia	130	0,61%
Vichada	129	0,60%

ETC	Vacantes	Porcentaje
Neiva	128	0,60%
Soacha	126	0,59%
Barrancabermeja	112	0,52%
Bello	109	0,51%
Tuluá	109	0,51%
Cali	107	0,50%
Rionegro	102	0,48%
Nariño	100	0,47%
Barranquilla	99	0,46%
Atlántico	98	0,46%
Cartagena	97	0,45%
Itagüí	97	0,45%
Villavicencio	97	0,45%
Lorica	88	0,41%
Armenia	73	0,34%
Ciénaga	72	0,34%
Magangué	71	0,33%
Pitalito	69	0,32%
Guainía	62	0,29%
Manizales	61	0,29%
Sahagún	57	0,27%
Santa Marta	55	0,26%
Quindío	53	0,25%
Sincelejo	49	0,23%
Buga	46	0,22%
Ipiales	45	0,21%
Pasto	45	0,21%
Amazonas	42	0,20%

ETC	Vacantes	Porcentaje
Soledad	41	0,19%
Sogamoso	38	0,18%
Girón	36	0,17%
Yumbo	35	0,16%
Facatativá	31	0,15%
Piedecuesta	29	0,14%
Zipaquirá	29	0,14%
Malambo	27	0,13%
Mosquera	26	0,12%
Popayán	26	0,12%
Duitama	25	0,12%
Cartago	24	0,11%
Dosquebradas	23	0,11%
Floridablanca	18	0,08%
Palmira	18	0,08%
Sabaneta	17	0,08%
Fusagasugá	16	0,07%
Pereira	13	0,06%
Bucaramanga	12	0,06%
Chía	9	0,04%
Girardot	9	0,04%
Tunja	8	0,04%
TOTAL	21.342	100%

Comisión Nacional del Servicio Civil. 2016

El 1 de julio de 2016 se inició la publicación de los acuerdos por medio de los cuales se convocó a concurso abierto para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo 2016, culminándose dicha publicación el pasado 27 de julio.

De igual forma, el día 5 de agosto de 2016 se publicó en el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO), la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), dando inicio a la venta de los derechos de participación el 16 de agosto, y culminando con la etapa de inscripciones el 15 de septiembre de 2016. Debido a la gran demanda presentada en la venta de los derechos de participación de las convocatorias 339 a 425 de 2016, se culminó dicha etapa con un total de 224.147 aspirantes inscritos¹⁵.

La distribución de vacantes por cargo ofertado, se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 36. Vacantes por Nivel y Área

Cargo	Consolidado Vacantes
Primaria	6.586
Matemáticas	2.258
Idioma Extranjero - inglés	2.093
Humanidades y Lengua Castellana	1.559
Tecnología e Informática	1.101

¹⁵ Es importante señalar que las pruebas de aptitudes y competencias básicas y la prueba psicotécnica se aplicó el 11 de diciembre de 2016.

Cargo	Consolidado Vacantes
Ciencias Sociales	1.043
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	973
Ciencias Naturales - Química	750
Preescolar	737
Educación Física, Recreación y Deporte	681
Coordinador	648
Docente Orientador	619
Rector	427
Docente Líder De Apoyo	343
Ciencias Naturales - Física	308
Educación Artística - Artes Plásticas	301
Educación Artística - Música	234
Filosofía	212
Educación Ética y Valores	130
Director Rural	118
Educación Religiosa	92
Educación Artística - Danzas	72
Ciencias Económicas y Políticas	41
Educación Artística - Artes Escénicas	16
Total	21.342

4.6. Gestión de recursos humanos en las ETC

4.6.1. Gestión de planta general

En este proceso se realizó el seguimiento a la organización administrativa de las plantas de cargos del personal del sector educativo con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que

regulan la administración de las mismas, y de lograr una distribución eficiente del recurso humano en los EE, garantizando una atención educativa pertinente, oportuna y en condiciones de calidad.

La Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo desde el año 2004 viene generando diferentes ejercicios en herramientas básicas para identificar la planta de docentes que requieren las ETC en educación, razón por la cual para el año 2015 junto con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se implementó la herramienta denominada “*Matriz de necesidades docente por sedes y perfiles*”, en la cual los rectores y directores rurales del país ingresan información básica de los EE como: plan de estudios (para secundaria y media académica y técnica), número de docentes actuales por perfiles, horarios de clases por jornada y niveles, entre otros. Con ayuda de la información cruzada de otros sistemas del Ministerio como lo son SIMAT, SINEB (Anexo 3 A) y SICIED, la herramienta realiza el cálculo por EE y ETC de los docentes necesarios por niveles y perfiles necesarios para la jornada única y las horas extras fijadas para completar la asignación académica.

La gestión integral de los cargos del sector se realiza mediante la revisión y el análisis de la información que reportan las ETC en la matriz de necesidades de docentes por sedes y perfiles respecto de la planta viabilizada, y contempla el estudio para la modificación o ajuste de la misma, el seguimiento a la reubicación de los docentes y la distribución por EE.

Para el año 2015, las modificaciones a las plantas de personal se realizaron para coadyuvar en la implementación de la jornada única, identificando los siguientes criterios:

- Reorganización de la planta docente actual usando criterios de eficiencia que permitan la reubicación de docentes en los establecimientos a implementar.
- Provisión de vacantes de la planta actual, como resultado de análisis de eficiencia de dicha planta.
- Horas extras para docentes en los casos que estas sean aplicables a la estrategia.
- Ampliación de planta docente para la prestación del servicio en Jornada Única.

De conformidad con lo anterior, específicamente para la jornada única se realizaron 34 estudios técnicos de modificación de planta en coordinación con las secretarías de educación, consolidando 2.873 cargos, 2.494 mediante ejercicios de eficiencia y reorganización y 379 por ampliación.

La Dirección de Fortalecimiento realizó 46 estudios técnicos de modificación de la planta de cargos para el año 2015, clasificados de la siguiente forma: 12 para ampliaciones, 23 para reorganizar, 2 para suprimir y 9 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, esto incluye las modificaciones para jornada única.

Tabla 37. Modificaciones de Planta 2015

Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes	No. ETC
Ampliación	12
Eficiencia y Reorganización	23
Supresión	2

Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes	No. ETC
Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo	9
Total	46

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2015

Como se precisó con anterioridad, el MEN impulsó la expedición del decreto 490 del 28 de marzo de 2016, por medio del cual se reglamentaron los tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, instrumento jurídico que estableció en su artículo 2.4.6.3.3 los diferentes tipos de cargos, a saber:

- Docentes de aula
- Docentes líderes de apoyo

Por otra parte, se consolidó el proceso para proyectar la planta de cargos requerida para la atención de la JU en las ETC, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Matrícula por nivel de cada sede por EE focalizado.
- Número total de horas a intensificar por cada nivel.
- Para la zona rural, por la dispersión de la matrícula, se proyectó la necesidad de docentes por sede.
- Para la zona urbana se proyectaron los docentes por EE, independientemente del número de sedes.

A corte de diciembre 2016, se realizaron un total de 41 estudios técnicos con concepto técnico de modificación de planta de cargos, 21 para ampliación, 10 para reorganización, 1 para supresión y 9 para

sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, esto incluye las modificaciones para JU.

Tabla 38. Modificaciones de Planta 2016

Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes	No. ETC
Ampliación	21
Eficiencia y Reorganización	10
Supresión	1
Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo	9
Total	41

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

4.6.2. Planta Jornada Única

Garantizar el recurso humano docente necesario para la implementación de la JU es un eje central de la política. Si bien durante el primer semestre del 2015 se aprobó de manera exclusiva el pago de horas extra para atender la estrategia, una lección importante es que se requieren docentes nombrados cuya asignación académica garantice el trabajo adicional con los estudiantes.

Para la segunda convocatoria, y con base en la lección aprendida, se identificó la necesidad de 1.409 cargos docentes. De estos, 1.100 fueron garantizados a través de ejercicios de eficiencia liderados por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y 309 fueron previstos mediante ampliaciones de planta.

La Dirección de Fortalecimiento a través de la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, brinda las orientaciones sobre la administración de las plantas de personal y de cargos, proporcionando herramientas necesarias para que cada entidad realice el análisis adecuado de los perfiles del personal docente necesarios para implementar la JU.

La Subdirección finalizó la vigencia 2015 consolidando un total de 2.873 cargos, 2.494 mediante ejercicios de eficiencia y reorganización y 379 por ampliación.

Durante el año 2016 y con base en el ya mencionado decreto 490 del 28 de marzo de 2016 en su artículo 2.4.6.3.3, se viabilizaron 540 cargos de docentes líderes de apoyo a 9 ETC: Armenia, Buga, Dosquebradas, Envigado, Jamundí, Manizales, Montería, Mosquera, Riohacha y Rionegro.

Del mismo modo, se realizaron 20 estudios técnicos de modificación de la planta, viabilizando 803 cargos adicionales para la implementación de la JU, 263 cargos para docentes de aula, 540 cargos de docentes líderes de apoyo y 4.386 cargos para sustitución de la contratación del servicio educativo.

De esta manera, entre los años 2015 y 2016 la Dirección realizó el seguimiento a la organización administrativa de las plantas de cargos y de personal del sector educativo, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la administración de las mismas, apoyando la implementación de la JU con 3.676 cargos, 3.136 docentes de aula y 540 docentes líderes de apoyo, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 39. Organización Planta de Cargos 2015-2016

Total cargos 2015	2.873	No. cargos de docentes de aula	3.136
Total cargos 2016	803	No. cargos de docentes líderes de apoyo	540
TOTAL	3.676	TOTAL	3.676

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

De igual modo, se hizo énfasis en lograr una distribución eficiente del recurso humano en los EE, garantizando una atención educativa pertinente, oportuna y en condiciones de calidad, pero principalmente permitiendo el goce efectivo del derecho fundamental a la educación y contribuyendo a la igualdad de oportunidades para que Colombia sea la mejor educada.

4.6.3. Sustitución de matrícula contratada/Nombramientos

El Ministerio viene considerando las diferentes y particulares dificultades que se presentan en las ETC relacionadas con la atención del servicio educativo a los estudiantes a través de la contratación. Entre las dificultades se encontraron: la deficiente gestión de las actividades precontractuales, la disminución de las intensidades mínimas de los estudiantes y los ajustes al calendario.

Las problemáticas asociadas a la estrategia de ampliación de la cobertura mediante figuras contractuales, requiere efectuar

esfuerzos que de forma conjunta con las ETC permitan iniciar procesos de sustitución de la prestación del servicio educativo, creando cargos en la planta de docentes y directivos docentes, siempre que éstas cumplan con las condiciones de infraestructura y el lleno de requisitos en el marco de la normativa vigente.

Estas acciones benefician de forma directa a los estudiantes y su derecho al goce efectivo de la educación, garantizando que las clases, así como las intensidades se cumplan dentro del calendario escolar, todo asociado a mejores condiciones laborales de los docentes que garantizan la idoneidad y el profesionalismo de los mismos. La modificación de la planta de cargos de docentes y directivos docentes para sustituir la prestación del servicio educativo, incluidas aquellas que se encuentran en proceso, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 40. Modificación de la planta de cargos

Año	ETC con sustitución de la contratación de la prestación del servicio educativo
2015	Apartadó, Caquetá (dos modificaciones), Casanare, Cesar, Girón, Ipiales, Medellín y Turbo.
2016	Apartadó, Bello, Montería, Riohacha (2 modificaciones), Valledupar, Norte de Santander, Maicao, Uribía, Córdoba, Magdalena y Bolívar.
En proceso 2016	Caquetá, Cauca, La Guajira, Nariño.

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

Durante el año 2016 se realizó con cada ETC un trabajo técnico conjunto para determinar las necesidades de planta para los EE que atienden la población de 0 a 13 más aceleración objeto de sustitución con los siguientes resultados:

Tabla 41. Necesidades de Planta

No.	ETC	Matrícula Objeto de Sustitución	Docentes	Directivos Docentes
1	Maicao	12.623	520	21
2	Riohacha	12.735	610	35
3	Uribí	23.339	856	20
4	Norte de Santander	19.251	991	60
5	Bolívar	8.196	441	20
6	Magdalena	6.760	268	8
7	Córdoba	16.427	700	0
TOTAL		99.331	4.386	164

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

Las ETC antes relacionadas prestarían el servicio educativo para 99.331 estudiantes con 4.386 docentes y 164 directivos docentes oficiales viabilizados en este proceso.

Por otra parte, se encuentra en proceso el análisis técnico conjunto con las ETC de la Guajira, Cauca, Nariño y Caquetá, con las que se

tiene proyectado sustituir un total de matrícula de 30.563. Igualmente, las secretarías se encuentran en el proceso de depuración de la información para obtener el acuerdo de pago con Fiduprevisora para la vigencia 2016. Los resultados se exponen a continuación:

Tabla 42. Matrícula a sustituir

ETC	Matrícula Objeto de Sustitución
La Guajira	25.528
Cauca	5.207
Nariño	6.374
Caquetá	454
TOTAL	37.563

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

4.6.4. Monitoreo a recursos financieros en las ETC y fortalecimiento en la Gestión

El proceso Monitoreo al uso de los Recursos comprende el seguimiento a la información reportada en los sistemas de información del MEN y otras entidades del Estado; el levantamiento y análisis de información financiera y contractual en campo de las ETC; la asistencia técnica en procesos financieros de las ETC; generación de informes de cada una de ETC para uso interno por

parte del Ministerio y para los organismos de control y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como responsable de la estrategia de seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Particiones (SGP); y el acompañamiento durante la implementación, evaluación y levantamiento de las medidas preventivas y correctivas adoptadas en las ETC en el marco de la estrategia de seguimiento y control al uso de los recursos del SGP.

A continuación, se detalla el estado en que se recibió el proceso con respecto a cada una de las actividades referenciadas, las acciones ejecutadas frente a cada una en el periodo comprendido entre octubre de 2015 y diciembre de 2016, las actividades a seguir y recomendaciones dadas.

Seguimiento a la información reportada en los sistemas de información

Frente a esta actividad en la vigencia 2016 se emprendieron acciones encaminadas a mejorar la completitud, consistencia y calidad de la información reportada en los sistemas de información, sobre los cuales tiene directa injerencia la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. Para esto, en la vigencia 2016, se contrató una fábrica de software por valor de \$1.423.566.919 para realizar desarrollos en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica los Sistemas (SINEB), el Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) y el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE).

En el SINEB, se implementó la interoperabilidad entre el sistema de liquidación de nómina HUMANO y el SINEB. Uno de los resultados alcanzados es que no podrán existir variaciones entre los valores reportados en el sistema de liquidación de nómina y los valores reportados en los archivos planos que se cargan en el SINEB, situación que anteriormente llevaba a que el sistema HUMANO funcionara como un sistema paralelo al sistema oficial y no como una fuente para el mismo. Adicionalmente, condujo a que el cargue de los anexos de HUMANO en el sistema SINEB se realizaran en fechas fijas (el día 10 del mes siguiente a partir de la nómina de septiembre de 2016) para todas las ETC, disminuyendo las situaciones de no cargue del reporte de información por parte de las entidades.

Este cambio se realizó de forma paralela a desarrollos en las estructuras del sistema HUMANO efectuadas como parte del contrato de soporte técnico para el sistema con el operador Soporte Lógico por valor de \$905.363.581. Así también, se desarrollaron 5 nuevas versiones del sistema con 15 diseños de estructuras reporte. De las 15 estructuras, se implementaron 6 que le apuntan a mejorar la calidad en el reporte de la información.

Bogotá decidió implementar el sistema HUMANO para lo cual se firmó un convenio interadministrativo entre el MEN y la ETC para la migración de la información el 30 de agosto. Con el desarrollo de este convenio se logró que todas las ETC usaran un mismo sistema de información para liquidación de nómina, facilitando las actividades de seguimiento.

Frente al SIFSE, el sistema fue rediseñado en los componentes de la administración del inventario de los Fondos de Servicios Educativos,

articulándose con la información contenida en el DUE de forma tal que los cambios producidos en este último -apertura, cierre, fusión y división de los EE-, actualicen en tiempo real la estructura de los fondos. De otra parte, se modificaron las funcionalidades de seguimiento a nivel nacional y territorial a los reportes realizados por los rectores responsables, mediante la implementación de consultas e indicadores.

Se realizó también la fase de implementación en la instancia de producción con las respectivas pruebas para la certificación de la versión, asistencia técnica a las ETC y a los rectores responsables para la gestión del cargue correspondiente al segundo trimestre de 2016. Con corte a diciembre se cuenta con un reporte del segundo trimestre que involucró el 87.42% del total del inventario de los FSE el cual asciende a 6.922 fondos en estado activo según la información reportada por las ETC y la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio. El cargue del tercer trimestre se encuentra en el periodo oportuno para el reporte.

El nuevo sistema cuenta con recursos tecnológicos robustos que tienen como objetivo facilitar el reporte simultáneo de los Fondos de Servicios Educativos activos en el país y de esta forma se facilita la consulta de la información reportada en el sistema por parte del Rector, las ETC y los usuarios del MEN. La resolución por medio de la cual se reglamenta el nuevo sistema se encuentra en trámite ante la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

De otra parte, el DUE fue entregado a la Subdirección de Monitoreo y Control en el mes de mayo de 2016 por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, quien antes lo administraba. Frente al

DUE, se realizaron desarrollos enfocados en permitir que algunas de las acciones básicas en el sistema pudieran realizarse sin necesidad de intervención del MEN, lográndose una disminución de la carga de trabajo operativo asociado a este sistema. Las operaciones entregadas no incluyen las acciones críticas del sistema que son: creación, cierre y fusión de establecimientos educativos, acorde con lo que reporta cada Secretaría de Educación. Se proyectó la resolución de la nueva versión del DUE y se encuentra en trámite ante la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

De igual forma se avanzó en la articulación del DUE con otros sistemas de información del Ministerio. Para esto se prepararon validaciones contrastando la información de EE del DANE, la información del SIMAT y el sistema de liquidación de nómina HUMANO; con el propósito de lograr consistencia entre las fuentes de información, y mejorar la calidad de indicadores. El primer reporte de validaciones fue entregado en julio y el segundo reporte se entregó a mediados de octubre de 2016 con corte a septiembre. La disminución en el número de inconsistencias asociadas a las validaciones se ha incluido como una actividad a evaluar en los planes de desempeño adoptados durante la vigencia 2017 en el marco de la estrategia de seguimiento, monitoreo y control al uso de los recursos del SGP (Decreto 028 de 2008).

Levantamiento y análisis de información financiera y contractual

Durante la vigencia 2016 se visitaron 73 ETC, la programación de estas visitas fue priorizada conforme a: situaciones de riesgo evidenciadas en el cierre de la vigencia 2015, indicadores del Informe de Cierre Financiero 2015 y la proximidad geográfica a otra entidad que sería

visitada. En esta asistencia se generó un acta que resume lo evidenciado en la visita y se establecieron compromisos para que la información no entregada, sea remitida en una fecha determinada, así como la subsanación de situaciones de riesgo evidenciadas. Cuando los compromisos de las visitas son incumplidos, se generaron cartas de seguimiento dirigidas a los Secretarios de Educación reiterando la necesidad de su cumplimiento.

Asistencia técnica en procesos financieros a las ETC

Durante la vigencia 2016 se realizaron las siguientes actividades de asistencia técnica:

- Taller Financiero (Bogotá, Medellín y Barranquilla) para asegurar la participación de los profesionales financieros de las Secretarías de Educación y Secretarías de Hacienda de las ETC. Se logró una participación de 182 funcionarios de las 91 Entidades. La temática abordada en estos talleres fue:
 - Usos y fuentes del SGP Educación
 - FONPET
 - FOMAG
 - FUT - Comité FUT
 - Análisis de información financiera FUT (Ingresos y gastos).
 - Conceptos básicos para el diligenciamiento del Formulario Único Territorial-FUT. Ejercicio práctico Ingresos, Gastos.
 - Análisis de información financiera FUT Cierre Fiscal.
 - Ejercicio práctico de Cierre Fiscal 2015 (1a parte).
- Promoción y lanzamiento del curso virtual sobre “Gestión de Fondos de Servicios Educativos”, el cual brindó herramientas a los Directivos y Docentes de las IE y comunidad en general sobre la administración financiera de los FSE.
- Actualización y puesta en funcionamiento del Curso Financiero dirigido a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación y servidores de las ETC, el cual se encuentra disponible en el Portal Colombia Aprende.
- Actualización y publicación de la Guía 8 sobre la Administración de los recursos financieros del Sector Educativo.
- Preparación y expedición de la Circular 18 sobre reconocimiento de horas extra, recargos nocturnos, dominicales y festivos y suministro de dotaciones al personal administrativo.
- Preparación y expedición de una comunicación dirigida a las ETC sobre el reconocimiento y pago de las horas extra para los docentes.
- Coordinación del proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos (SSF), entre las ETC y la Fidupervisora, reforzando a través de comunicaciones la importancia de esta conciliación y recordándoles la obligación de realizarla.
- Se han coordinado 68 mesas de trabajo entre la Fidupervisora y las Entidades Territoriales. A cierre de diciembre se contó con un

formato de seguimiento, junto con copia de las actas de conciliación. Como resultado del proceso se encuentran 28 ETC con conciliación completa para el periodo 2003 a 2015, y 40 con conciliación incompleta.

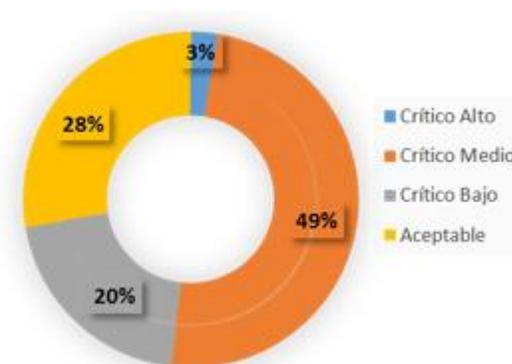
- El siguiente paso en el proceso de conciliación de recursos SSF es el cruce de cuentas entre las ETC y la Fiduprevisora, con posibles deudas por conceptos de cuota de afiliación conforme a las instrucciones dadas por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- Por solicitud de 18 entidades territoriales, se realizó de mesas de trabajo en el MEN entre las ETC y los profesionales de la Subdirección, para la verificación y ajustes por mal reporte de los excedentes del balance 2015 en el FUT. Como resultado de estas mesas se generaron actas con soportes que justificaron la verificación y ajuste de la información reportada por la entidad en el FUT. Esta actividad tuvo fin limitar los ajustes que las entidades solicitan, contrastando las solicitudes de las ETC frente a la cifra de excedentes reportada en el FUT, para su aprobación.

Generación de informes

Durante la vigencia 2016 se realizaron los siguientes informes:

- Tableros financieros que evidencian los recursos asignados y el uso de los mismos por parte de las ETC.

- Informes de cierre financiero 2015 e informes primer semestre de 2016, remitidos a Alcaldes y Gobernadores, con copia a los Secretarios de Educación. Dichos informes se enfocaron en contrastar las fuentes de información y cruzar información financiera con información de matrícula.
- Informe anual de monitoreo del Sector Educación para la vigencia 2015 remitido a la Dirección General de Apoyo Fiscal del MHCP en cumplimiento de las competencias frente al seguimiento al uso de los recursos del SGP asignadas por el Decreto 028 de 2008 al MEN. Como resultado, en la evaluación de los 1039 municipios no certificados, se encontró: 27 se ubicaron en la categoría Crítico Alto, 512 en Crítico Medio, 213 en Crítico Bajo y 287 en Aceptable.



Gráfica 11. Indicador Global Educación. MNC. MEN, Dirección de Fortalecimiento, 2016

- 12 informes enviados a la Dirección de Apoyo Fiscal del MHCP correspondientes a posibles eventos de riesgo identificados en las ETC de Apartadó, Armenia, Buenaventura, Ciénaga, Córdoba,

Norte Santander, Palmira, Rionegro, Soledad, Turbo, Valle del Cauca y Villavicencio.

- 12 informes enviados a la Contraloría General de la República asociados a posibles eventos de riesgo identificados en las ETC de: Apartadó, Armenia, Buenaventura, Montería, Norte Santander, Rionegro, Sabaneta, Sogamoso, Soledad, Turbo, Valle del Cauca y Villavicencio.
- 3 informes enviados a la Procuraduría General de la República asociados a posibles eventos de riesgo identificados en las ETC de: Caquetá, Soledad y Villavicencio.
- Actualización del documento de Rendición de Cuentas en EE en su parte conceptual, el cual fue revisado y avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (entidad responsable para tal fin). Este documento tiene como fin brindar a los EE una herramienta metodológica para cumplir con la obligación de rendición de cuentas que asegure la implementación de prácticas de buen gobierno, transparencia, participación en medición y seguimiento de resultados en los EE que contribuya a la mejora continua en la prestación y la garantía del derecho a la educación.

4.6.5. Implementación, evaluación y levantamiento de las medidas preventivas y correctivas

La Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del MHCP como rectora de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, es quien determina la adopción de medidas preventivas o correctivas tendientes a superar eventos de riesgo asociados al uso de los recursos. Por su parte, el MEN como entidad rectora del sector educativo tiene la competencia de alertar la existencia de posibles eventos de riesgo para la prestación del servicio educativo y participar de manera coordinada durante el proceso de adopción, evaluación y levantamiento de las medidas.

Para la vigencia del 2015 la DAF del MHCP con los resultados obtenidos en el informe de monitoreo correspondiente a la vigencia 2014, solicitó la imposición de medida correctiva de Suspensión de Giros a los recursos de Calidad que se transfieren a 78 municipios no certificados a partir de octubre de 2015. Para enero de 2016 quedaron pendientes 44 municipios de levantamiento de la suspensión de giros. El 1° de agosto se remitió la última certificación indicando que el municipio cumplía con los requisitos para el levantamiento de la medida. Durante la vigencia 2016, se inició una estrategia de trabajo coordinado con la DAF para mejorar el flujo de la información entre los dos Ministerios, buscando mejorar la calidad de los planes de desempeño y definir la posición que se adoptará frente al uso de los recursos del SGP. Este trabajo se ha soportado a través de la realización de reuniones mensuales.

4.6.6. Medidas a Entidades Territoriales Certificadas

Los 27 municipios no certificados ubicados en nivel Crítico Alto en la vigencia 2016 de acuerdo con el Informe Anual de Monitoreo fueron objeto de la medida correctiva de suspensión de giros de Calidad Matrícula Oficial adoptada por la Resolución 4091 de 2016 del 16 de noviembre de 2016 del MHCP. La Subdirección ha dado orientaciones a las entidades territoriales no certificadas y a las certificadas responsables de ellas para el levantamiento de la medida correctiva.

4.7. Administración del DUE

La Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial tiene como política administrativa y educativa, el fortalecimiento a los sistemas de información y sus plataformas: HUMANO, SIFSE, DUE, Excelencia Docente, Gabo, entre otros.

A partir de mayo 2016 el DUE es administrado por la Subdirección de Monitoreo y Control. Sin embargo, cabe precisar que dentro de las operaciones entregadas no se incluyeron las acciones críticas del sistema como: creación, cierre y fusión de establecimientos educativos, las cuales se encuentran a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional. Dentro de los logros alcanzados en la optimización de este sistema se tiene la disminución de la carga de trabajo operativo y la articulación del DUE con otros sistemas de información del Ministerio. Se encuentra en trámite la resolución de la nueva versión del DUE ante la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

4.8. Inspección y Vigilancia en EPBM

En el marco de la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) se realizaron en la vigencia 2016 las siguientes acciones:

- Se elaboró y divulgó oportunamente el documento “Orientaciones para la Formulación de los POAIV –Vigencia 2016” a todas las ETC para que fuera tenido en cuenta en la programación de las actividades de Inspección y Vigilancia.
- Se enviaron los requerimientos a las ETC para el envío de los Informes de Ejecución de los POIV – 2015 y d 2016.
- En el mes de febrero 2016 se requirió a las 95 ETC el envío de los documentos relacionados con los informes de ejecución de los Planes Operativos desarrollados durante el año 2015, así como la formulación de los mismos planes para el año 2016. De este ejercicio, solo la ETC de Palmira estaba pendiente del envío de su POAIV 2015 y 2016.

4.8.1. Evaluación de los POAIV – 2016

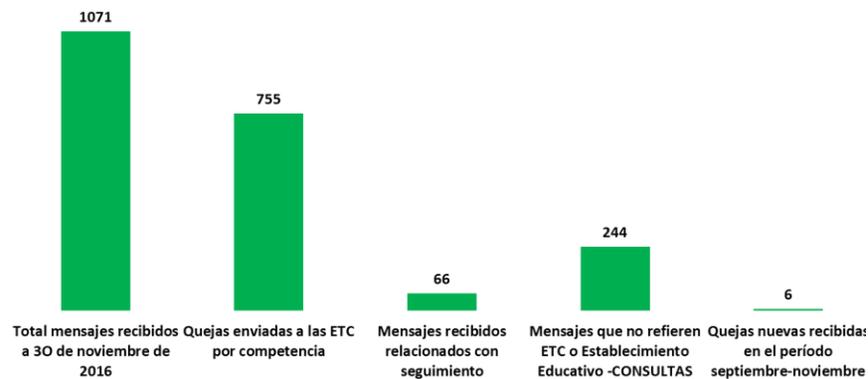
Para la vigencia 2016 se evaluaron los 94 Planes Operativos Anuales de Inspección y Vigilancia formulados por las ETC. Dentro de este proceso, se realizó realimentación a las ETC sobre el diseño y ejecución de estrategias dirigidas al logro de objetivos con énfasis en aquellos aspectos con mayor incidencia para mejorar la calidad del servicio educativo.

4.8.2. Trámite de quejas Útiles Inútiles

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Recepción de los mensajes enviados por el público a la cuenta de correo habilitada.
- Cargue del texto de los mensajes en el aplicativo diseñado para conformar la base de datos del tema.
- Procesamiento de los mensajes para determinar si su contenido correspondía a una queja particular, a una consulta o a una petición de interés general.
- Traslado de las quejas particulares a las ETC competentes para su conocimiento y a otros Organismos de Control, si era procedente.
- Acciones de seguimiento al trámite dado por las ETC a las quejas remitidas y respuesta a los quejosos.

Los datos relacionados con el volumen de mensajes recibidos y de quejas tramitadas a otras entidades se resumen en:



Gráfica 12. Trámite de Quejas. MEN, Dirección de Fortalecimiento. 2016

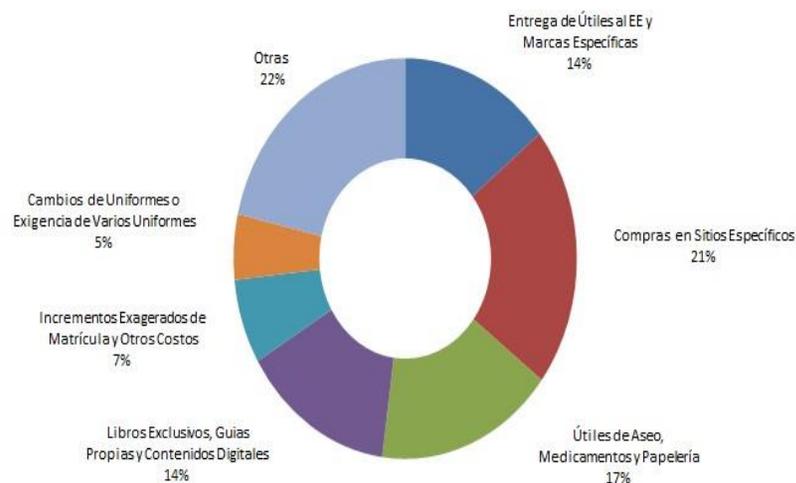
Caracterización de las quejas remitidas a las ETC

Se definieron siete (7) categorías de clasificación de las quejas recibidas, teniendo en cuenta los hechos que las sustentaron, así:

- Se exigen útiles de marcas específicas, compra de listas exageradas y/o la entrega de los útiles al EE.
- Se obliga a comprar los libros y/o los uniformes exigidos, en el colegio o en un sitio determinado por un (proveedor exclusivo).
- Se exige la entrega de útiles de aseo, medicamentos y/o de papelería (resmas, marcadores, etc.)
- Se exige comprar paquetes de libros, textos digitales, códigos de acceso a plataformas, compra de libros o guías propios o editados por el mismo establecimiento.
- Se incurre en el Incremento de matrículas y pensiones por encima de los topes permitidos y/o en cobros no autorizados.
- Se exige más de un uniforme, la compra de uniformes contramarcados, o el cambio del mismo de un año a otro.
- Otras: En esta categoría se incluyeron todas las quejas que aluden a otras situaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Como resultado del trabajo de tabulación de las quejas recibidas, se concluyó que la mayor causa de inconformidad expresada por los quejosos fue la relacionada con la obligación impuesta por los EE de

adquirir en un sitio determinado los textos y los uniformes exigidos. El siguiente es el resultado de la caracterización realizada:



Gráfica 13. Tipos de Quejas. MEN, Dirección de Fortalecimiento. 2016

Es de aclarar que en muchos casos una misma queja hace referencia a dos o más conductas irregulares en las que presuntamente incurrieron los EE.

Seguimiento al trámite de las quejas recibidas por útiles inútiles

Se brindó especial atención a las acciones de seguimiento al trámite dado por las ETC a las cuales se les remitieron las quejas recibidas dentro de la campaña de denuncia sobre aquellas conductas que son claramente violatorias de lo establecido en la Ley 1269 de 2008.

Para tal efecto, se envió a las ETC un documento que sirvió de guía para las actuaciones que éstas deben adelantar en cada uno de los casos que les fueron trasladados por competencia, con monitoreo

periódico por parte del MEN para garantizar la efectividad en su trámite, con el siguiente estado:

Tabla 43. Trámite de Quejas

Estado	No. Quejas	Porcentaje
Enviadas a las ETC competentes	755	100,00%
Reportadas en Proceso por las ETC	332	43,97%
Casos cerrados por no haber mérito	234	30,99%
Devueltas para que la ETC defina el estado o revise lo actuado.	110	14,57%
Desistimiento de los quejosos	4	0,50%
Las ETC no han reportado actuación alguna	74	9,80%

MEN, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. 2016

4.8.3. Trámite de quejas recibidas ordinariamente

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante 2016 se reciben y tramitaron quejas radicadas por los ciudadanos de todo el país que están directamente relacionadas con anomalías en la prestación del servicio en los EE oficiales y en algunos casos por conductas inapropiadas de los servidores públicos vinculados a las mismas.

Generalmente el conocimiento de los asuntos sobre los cuales versan estas quejas es de competencia de las ETC, razón por la cual se da traslado a ellas requiriéndolas para que actúen oportunamente sobre

los hechos que son materia de denuncia y para que informen sobre lo actuado tanto a los quejosos como a este Ministerio. En todos los casos se les da respuesta a los quejosos informándole sobre el trámite dado a su queja y una vez recibido el informe de lo actuado por la ETC se constata que ésta les haya comunicado el resultado de la gestión adelantada en atención a su denuncia. En total, se tramitaron alrededor de 130 quejas.

Visitas de asistencia técnica a las ETC. Se realizaron 14 visitas de acompañamiento a las ETC que han sido priorizadas para ofrecerles asistencia técnica en los temas relacionados con la implementación del Macro-proceso F de Inspección y Vigilancia, así como también en la planeación de las actividades que llevarán a cabo con este fin en la vigencia 2017. Las ETC que han recibido apoyo en estos temas son las siguientes: Bello, Bucaramanga, Florencia, Buga, Pitalito, Nariño, Valle del Cauca, Cesar, Córdoba, Cauca, Armenia, la Guajira, Valledupar y Ciénaga.

Ajuste Normativo. Se elaboró proyecto de decreto sobre inspección y vigilancia el cual está en revisión en la oficina asesora jurídica. E dicho proyecto se reglamentó la Ley 1269 de 2008 en cuanto a los criterios de las sanciones a aplicar.

4.9. Avance en Metas PND y Retos 2017

4.9.1. Avance metas PND 2014-2018

Ver Anexo 1.

4.9.2. Retos y Estrategias 2017

- **Directorio Único de Establecimientos Educativos, DUE**
Institucionalizar los reportes de validaciones de consistencia de información SIMAT-DUE-HUMANO, que deben ser corregidos por las ETC. Aprobación de nueva resolución del sistema.
- **Asistencia técnica**
Actualización y publicación de la Guía No. 8, Guía para la administración de los recursos del sector educativo.
- **Implementación, evaluación y levantamiento de las medidas preventivas y correctivas:**
Generar pronunciamientos para las entidades en Plan y preparación de los planes de desempeño para entidades en proceso de adopción (2017-2018)
- **Saneamiento de deudas laborales del sector.** Continuación del proceso de estandarización de la revisión de las liquidaciones.
- **Prevenir la generación de deuda adicional.** Mantener la postura presentada en la circular de 2016, de modo que no se tramiten en los términos del artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 estos conceptos desde la vigencia 2016 y en adelante.

Capítulo 3. Educación Superior

Ser el país mejor educado de América Latina en 2025 ha llevado al gobierno a implementar diversos mecanismos y estrategias para aumentar la cobertura con calidad en la educación superior, tales como la financiación de la demanda de educación superior en un contexto de alta calidad y equidad, la financiación del Acceso con Calidad a la Educación Superior, la Calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, Colombia Científica y la Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).

5. Educación Superior y el tránsito hacia el SNET

5.1. Cobertura con Calidad en la Educación Superior

Uno de los grandes retos que tiene el país para ser el mejor educado de América Latina en 2025, es lograr que cada vez más jóvenes logren acceder a una educación superior de calidad.

Para cumplir con este objetivo se requiere contar con información cuantitativa que permita identificar los avances, retos y oportunidades de mejora, y a su vez aporte a la planeación, formulación y seguimiento de las políticas públicas educativas. Para esto el Ministerio publicó el compendio estadístico de la Educación Superior Colombiana que en sus ocho capítulos refleja las series estadísticas relacionadas con la oferta institucional, la oferta de programas de educación superior, la demanda potencial y efectiva, la población atendida, los graduados del sistema, los recursos financieros del sector y los resultados del país en los indicadores de educación superior relacionados con el acceso, permanencia, graduación y vinculación en el ámbito nacional y departamental para el periodo 2003-2015.

Así mismo, este gran objetivo, ha llevado al gobierno a implementar diversos mecanismos y estrategias para aumentar la cobertura con calidad en la educación superior, tales como la financiación de la demanda de educación superior en un contexto de alta calidad y

equidad, la financiación del Acceso con Calidad a la Educación Superior, la Calidad de la educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano, Colombia Científica y la Creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).

El avance en estas estrategias permitió que en 2015 cerca de 2,3 millones de estudiantes estuvieran matriculados en programas de educación superior, creándose más de 72 mil nuevos cupos para ese año. Este resultado permitió obtener una tasa de cobertura del 49.4%. De acuerdo con datos preliminares, para 2016 se estima un crecimiento de más de 100 mil nuevos cupos, lo que permitiría alcanzar la meta de cobertura establecida en el Plan Nacional de Desarrollo del 51,6%. Parte importante de los nuevos cupos creados, han sido generados en instituciones y programas de educación superior con acreditación de alta calidad, los cuales permitieron alcanzar una tasa estimada de cobertura con calidad del 15,7% para 2015, cifra superior en 0.8 puntos porcentuales a la de 2014.

5.2. Programa Ser Pilo Paga (SPP)

5.2.1. Pilos en Colombia

Con el ánimo de aumentar la equidad y el acceso a la Educación Superior de calidad en Colombia de estudiantes de bajos recursos económicos, se creó el programa Ser Pilo Paga (SPP), que fomenta la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con altos puntajes en las pruebas SABER 11 pero que no cuentan con recursos económicos para pagar un programa de pregrado en una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad. SSP funciona a

través de créditos condonables que financian la matrícula y apoyos de sostenimiento de los estudiantes más pilos para que cursen sus estudios en las mejores instituciones de educación superior del país.

Por otro lado, SSP apunta a lograr un impacto positivo en el fortalecimiento del sistema de acreditación de alta calidad, ya que, por un lado, incrementa la posibilidad de aumentar la cobertura con calidad de Educación Superior en Colombia y, por otro lado, genera

que más colombianos efectivamente se gradúen de Instituciones de Educación Superior (IES) de calidad, potencialmente logrando una mejor inserción laboral y jalonando el desarrollo del país. Los requisitos de los estudiantes en 2015 y 2016 para aplicar al Programa, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 44. Requisitos Beneficiarios Potenciales Programa Ser Pilo Paga 2016

Cohorte	Pruebas Saber 11		Terminación grado 11	Requisitos SISBÉN por área - puntaje máximo			Población Indígena	IES Acreditadas convocatoria	Población objetivo
	Puntaje	Fecha		Fecha corte	1.	2.			
2016	318	02/08/15	2015	19-jun-15	57,21	56,32	40,75	39	11.000 (Hasta 1.000 cupos para programas de licenciatura y ciencias básicas)

MEN, 2016

El programa ha beneficiado a 10.141 estudiantes en la cohorte 2015 y a 12.730 en la cohorte 2016.

Tabla 45. Número de Beneficiarios Programa Ser Pilo Paga 2015 y 2016

Cohorte	Meta	Beneficiarios	Créditos legalizados	Desistidos*	Estudiantes Matriculados	Aplazamientos
2015	10.000	10.141	9.596	226	9.529	111
2016	11.000	12.730	12.254	65	12.056	133

*Personas que se han retirado del programa SPP MEN, Diciembre 2016

5.2.2. Pilos por el Mundo

Incentivados hacia el cumplimiento del propósito superior de ser el país mejor educado de América Latina en 2025, el MEN ha celebrado alianzas internacionales con Francia y Corea del Sur como una manera de generar más y mejores oportunidades de formación en la

educación superior colombiana. Para este fin, se lanzaron tres (3) convocatorias dirigida a bachilleres colombianos destacados por su excelencia académica que quieran cursar en el exterior programas de ingenierías en ciencias exactas, básicas, tecnología y matemáticas. Los resultados de las convocatorias se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 46. Convocatorias “Pilos por el Mundo”- 2016

Convocatoria	Cifras	Generalidades del programa	Cronograma	Requisitos
Convocatoria Corea del Sur - pregrado en la Universidad de KAIST	Total inscritos: 44 Cumplieron requisitos: 5 Grupo actual: 4 Cupos KAIST: 3	Crédito condonable que cubre gastos de seguro médico, tiquetes aéreos y manutención. KAIST: cubre gastos de registro, inscripción y matrícula por el tiempo estimado del pregrado.	<u>Preparación:</u> Febrero 2016- noviembre 2016: Curso intensivo de inglés y matemáticas en Bogotá <u>Proceso de admisión a KAIST:</u> noviembre 2016- enero 2017 <u>Pregrado en Corea del Sur:</u> marzo de 2017 a noviembre de 2020	1. Tener 18 años cumplidos al 01/11/2016. 2. Saber 11 año 2014 o 2015 puntaje mayor o igual a 380 (80+ en Lectura Crítica, Matemáticas, Razonamiento Cuantitativo y B+ en inglés) Versión III del SISBEN con corte al 19/06/2016 dentro de los puntos de corte establecidos

Convocatoria	Cifras	Generalidades del programa	Cronograma	Requisitos
Convocatoria Francia - pregrado	Total inscritos: 149 Cumplieron requisitos: 7 Grupo actual: 6	Crédito condonable que cubre gastos de seguro médico, manutención, matrícula y tiquetes aéreos a Francia.	<u>Preparación:</u> Febrero 2016- Junio 2016: Curso intensivo de francés en Bogotá <u>Inmersión de francés en Francia:</u> Julio 2016- agosto 2016 <u>Pregrado en Francia:</u> septiembre de 2016 a junio de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener 18 años cumplidos a 01/06/2016 2. Saber 11 año 2014 o 2015 con puntaje mayor o igual a 350 (80+ en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales y Razonamiento Cuantitativo) 3. Versión III del SISBEN con corte al 19/06/2015 dentro de los puntos de corte establecidos
Convocatoria Francia - Movilidad Regular/Doble Titulación	Total IES inscritas: 8 Cumplieron requisitos: 8 Grupo actual: 8 Beneficiarios: 40	Crédito condonable que cubre tiquetes aéreos y manutención Francia	<u>Convocatoria:</u> Del 01 al 16 de octubre 2015 <u>Intercambio:</u> - movilidad regular: Hasta 10 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. IES pública 2. Convenios vigentes de movilidad regular con Universidades en Francia. Dictar el curso de francés para alcanzar el B2. Postular potenciales beneficiarios con un excelente desempeño académico.

MEN, junio 30 2016

5.3. Acompañamiento para la Acreditación de las IES

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” señala que, para alcanzar la excelencia en el Sistema de Educación Superior, es importante brindar acompañamiento a las IES para el mejoramiento de sus condiciones de calidad y así avanzar en la acreditación institucional y de programas.

En este sentido, se suscribió el Convenio 877 de 2015 con la Universidad EAFIT con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento y apoyo técnico a las IES públicas y privadas, para fomentar la acreditación institucional y de programas, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el CNA. Las IES beneficiadas se acompañaron técnicamente en los componentes de: Evaluación previa, diagnóstico y formulación del plan de acción, seguimiento al plan de acción con la presencia de pares académicos, verificación de correctivos y socialización de resultados y cierre del proyecto.

Para la selección de las IES beneficiarias del acompañamiento, se realizó una convocatoria en la que se postularon 34 IES, 8 de ellas solicitando apoyo para acreditación institucional y 26 acreditaciones de programas, seleccionando las siguientes IES:

1. Universidad Distrital Francisco José de Caldas,
2. Universidad Sur colombiana
3. Universidad Autónoma Latinoamericana

4. Universidad Católica de Oriente
5. Universidad Tecnológica del Chocó
6. Universidad Francisco de Paula Santander
7. Universidad Libre
8. Fundación Universitaria Católica del Norte
9. Instituto Superior de Educación Rural (ISER)
10. Corp. Tecnológica Industrial Colombiana (TEINCO)
11. Fundación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO)

La Universidad EAFIT realizó cuatro acompañamientos in situ y más de 40 horas de acompañamiento de carácter virtual en cada una de las 11 IES.

Para la vigencia 2016, se suscribió el Convenio de Asociación 922 de 2016 con la Universidad EAFIT, con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento integral a 7 Instituciones de Educación Superior para mejorar condiciones de calidad y apoyo técnico para la planeación, estructuración y ejecución de planes de acción a IES que podrían alcanzar la acreditación institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA.

La elección de las IES para acompañar incluyó información como matrícula, posición en el MIDE, antecedentes de acciones en acreditación, superación de la etapa de condiciones iniciales (CI) con el CNA, número de investigadores reconocidos por Colciencias, porcentaje de programas acreditados respecto a los acreditables en sedes principales como en seccionales y avances en el proceso de

acompañamiento realizado en años anteriores. Las 7 IES seleccionadas son:

1. Universidad de Los Llanos
2. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
3. Universidad del Quindío
4. Universidad Católica del Oriente
5. Institución Universitaria Pascual Bravo
6. Colegio Mayor de Antioquia
7. Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla

El Convenio 922 estipula cuatro visitas in situ por parte de la Universidad EAFIT y más de 40 horas de acompañamiento virtual, que les permitirá a las 7 IES acompañadas construir o depurar su informe de autoevaluación con el fin de que este documento sea radicado ante el CNA, antes de finalizar el 2016 (para las que ya superaron condiciones iniciales) y 2017 (para las que se encuentran en proceso de condiciones iniciales).

El Convenio tiene como fecha de inicio el 6 de mayo, y a 30 de junio se han realizado las primeras visitas a 3 Instituciones; el plazo de ejecución es 30 de noviembre de 2016.

Adicionalmente, se realizarán cinco talleres regionales que tienen por objetivo formar líderes en procesos de autoevaluación y acreditación, y fortalecer dichos procesos en las diferentes IES del país, tanto públicas como privadas.

5.4. Sistema Nacional de Calidad para la Educación Terciaria

El Artículo 58 de la Ley 1753 de junio 09 de 2015 crea los Sistemas Nacionales de Educación como parte de los instrumentos con los que se buscará el logro de estos objetivos y entre ellos el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET), como instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de educación terciaria, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad de la misma.

El crecimiento paulatino de la regulación para el aseguramiento de la calidad estuvo acompañado de cambios institucionales en el Ministerio de Educación Nacional y otros órganos relacionados, como Colciencias y el ICFES. Esto evidencia que el aseguramiento de la calidad en Colombia ha venido complejizándose, tanto en su marco normativo como en su institucionalidad, por lo que se hace necesario conformarlo como un sistema nacional que promueva una perspectiva completa y articulada de los elementos y los procesos que participan actualmente en el aseguramiento de la calidad del servicio público de la educación superior en el país.

Adicionalmente, los cambios que implican la creación del Sistema Nacional de la Educación Terciaria (SNET), especialmente lo relacionado con identificación de particularidades de la calidad en cada uno de los pilares, de tal manera que los procesos sean pertinentes a las características propias de cada formación; reconocimiento de la calidad de aprendizajes y cualificaciones a lo largo de la vida y articulación con aseguramiento de la calidad en

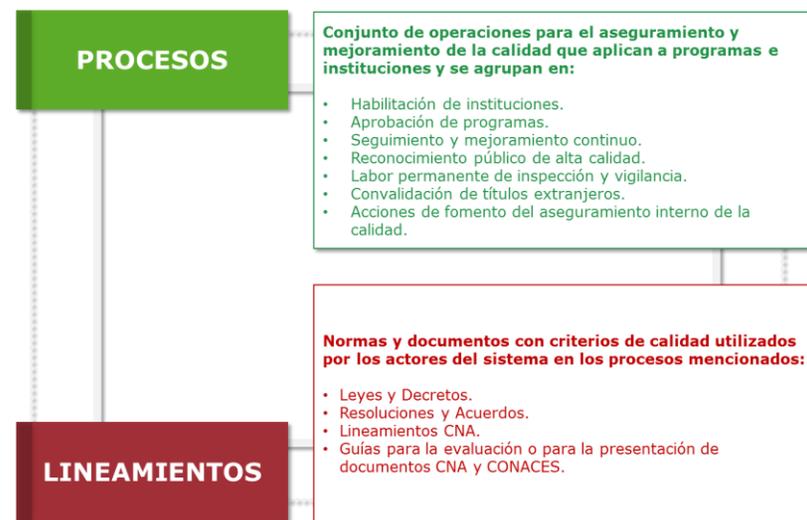
niveles previos (especialmente con la educación media, con la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), el SENA y con la educación informal). Estos cambios necesitan estar acompañados de un sistema que garantice a la sociedad colombiana y a otros países la calidad de la oferta en educación terciaria en Colombia.



Gráfica 14. SISNACET. MEN, Dirección de Fomento. 2016

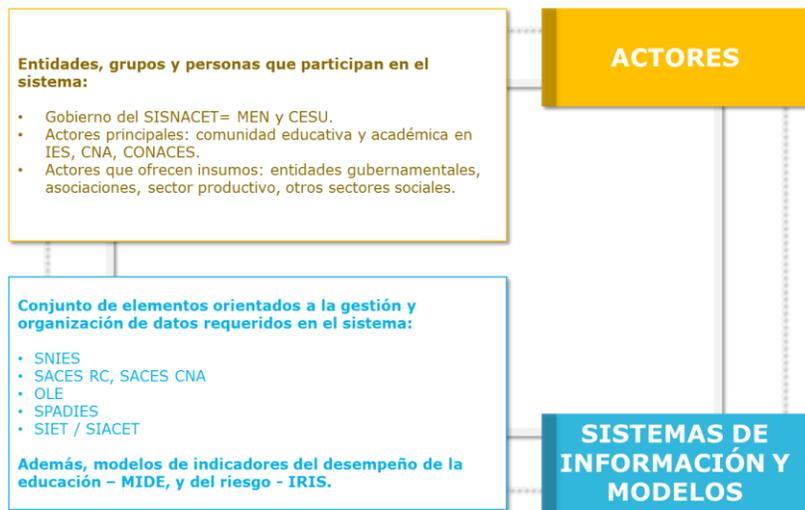
Los procesos principales del SISNACET están contemplados para dar cuenta de la calidad y su mejoramiento en las trayectorias de las instituciones y los programas, y están incorporados en los siguientes grupos: habilitación de instituciones (obtención de personería jurídica para instituciones privadas y aprobación de factibilidad económica para instituciones estatales), aprobación de programas (obtención inicial de registro calificado), mejoramiento continuo (renovación de registro calificado, que evalúa condiciones de programa e institucionales), reconocimiento público de alta calidad (acreditación de programas e instituciones); en todo caso se promueve la autoevaluación (cada institución o programa evalúa internamente su calidad), la heteroevaluación (evaluación por pares

externos) y la coevaluación (espacios dialógicos para la evaluación). Estos procesos son acompañados por una labor permanente de inspección y vigilancia, y complementados con la convalidación de títulos extranjeros. Además, se establece una relación permanente con los procesos de fomento del aseguramiento interno de la calidad.



Gráfica 15. SISNACET. MEN, Dirección de Fomento. 2016

Los lineamientos son el marco normativo y documental, donde se establecen criterios y condiciones de calidad para el SISNACET que serán utilizados por los actores del sistema en los procesos mencionados en el siguiente cuadro.



Gráfica 16. SISNACET. MEN, Dirección de Fomento. 2016

Es importante mencionar que se ha trabajado para hacer una articulación el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Formación para el Trabajo con el SISNACET, estableciendo lineamientos con condiciones comunes y específicas de calidad, que incluyan tanto condiciones aplicables a ambos sistemas, como especificidades para la ETDH, y que servirán como de referentes a los actores que participan en la evaluación y aseguramiento de su calidad; se hará un uso mutuo de los datos contenidos en los sistemas de información de cada uno (SNIES, SACES y SIAT-SIACET) y se compartirá el Marco Nacional de Cualificaciones, cuando este se implemente. Esta articulación es fundamental dada la importancia de la ETDH para la conformación de un sistema educativo más flexible y con mayores alternativas para la formación de las personas.

Para que la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano pueda obtener y renovar el registro de los programas ante la Secretaría de Educación de su jurisdicción, deberá cumplir las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Asimismo, se deberá seguir la normatividad y los procesos vigentes para su certificación de calidad.

Se espera para el 2017 contar con un documento técnico orientador que permita ir desarrollando paso a paso el SISNACET para su posterior implementación una vez se cuente con la estructura definitiva del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).

Lineamientos con condiciones específicas de calidad para programas en metodología a Distancia, en modalidades virtual y combinada. Como parte de las estrategias para la consolidación del SISNACET, y con el fin de sacar el mayor provecho posible a las nuevas herramientas de virtualidad, tanto en términos de incrementar la cobertura como de mejorar la calidad de la oferta de educación superior, es necesario estructurar los lineamientos específicos de las condiciones de calidad para la oferta de programas en metodología virtual y a distancia. En la actualidad funcionan más de 1.000 programas en esta metodología, que han favorecido el acceso, la cobertura y la desconcentración de la oferta en educación superior en el país, ampliando las posibilidades de inclusión y equidad social.

La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas A Distancia (ACESAD), publicó en abril del 2013 los "Lineamientos para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de Educación Superior a Distancia", en el que se plantean referentes que van desde un marco conceptual y normativo hasta los

criterios evaluativos de calidad, a través de las características asociadas de cada factor. Como lo expresa el documento, no existe un marco regulatorio de la Educación a distancia en Colombia, por ende, es inexistente una política pública, de carácter estatal, y regulaciones propias de alto nivel.

Más allá de menciones esporádicas en los documentos normativos ya existentes, las condiciones de calidad que son mencionadas en estos son aplicadas en especial a la educación presencial. Por otra parte, en 2013 el MEN con la asistencia técnica del convenio Andrés Bello, presenta los “Lineamientos de calidad para verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia”, en los cuales se consignan los planteamientos de la Educación a distancia como un ambiente en desarrollo, y se establecen condiciones específicas para la impartición de formación con esta metodología en los Centros Tutoriales de cada IES.

A pesar del avance en la identificación de condiciones específicas plasmado en estos documentos, los “Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado” del Consejo Nacional de Acreditación (2013) siguen ofreciendo orientaciones globales que quedan en deuda de cómo presentar de forma diferenciada un programa cuando el mismo es ofrecido en más de un Centro Tutorial. Por esto se vio la necesidad generar desde el Ministerio de Educación una visión única de las condiciones de calidad para este tipo de programas, que se refleje de forma explícita en los lineamientos tanto para el Aseguramiento como para la Acreditación de Calidad en Colombia.

En 2016 se adelantó la formulación de lineamientos de calidad para la oferta de programas en metodología a distancia y en modalidad virtual o combinada se realizó en tres etapas: 1) Caracterización e identificación, 2) Marcos de referencia y 3) Construcción de lineamientos con condiciones específicas de calidad para los programas en modalidad virtual o combinada en Colombia.

Etapa 1. Identificación del estado del arte de la metodología a distancia en Colombia: Se partió de un estado del arte con las cifras principales de la metodología a distancia en sus modalidades virtual o distancia tradicional en Colombia, considerando además estudios técnicos y encuestas realizadas previamente, especialmente los llevados a cabo por SECAB (2013), ACESAD (2014) y el MEN (2015). Se identificó adicionalmente a los actores relevantes para la construcción de los lineamientos. Para completar la revisión, se analizó el marco jurídico y normativo actual a través del cual se regulan este tipo de programas.

Etapa 2. Marcos de referencia: La experiencia de otros países es un recurso que aporta para la proyección de lineamientos; por tal motivo se realizó una búsqueda sobre la situación y el aseguramiento de la calidad en otros lugares del mundo y en otros países de América Latina. Se planteó la definición actual de los términos educación a distancia, distancia tradicional y virtual en Colombia y a partir de las reflexiones generadas se estableció una propuesta para tener un marco de referencia más adecuado al desarrollo actual de este tipo de programas y a su comprensión en ámbitos internacionales, esto a través de la inclusión del término modalidad combinada (blended learning).

Etapa 3. Construcción de documento de lineamientos con condiciones específicas de calidad para la oferta de programas de metodología a distancia en modalidades virtual y combinada en Colombia: Partiendo del trabajo señalado anteriormente, se construyó un borrador compartido con los actores relevantes el día 4 de mayo del año 2016. Posteriormente se hicieron ajustes al documento y se presentó junto a una encuesta virtual (abierta durante el mes de mayo) a todas las instituciones que ofertan este tipo de programas. Esta encuesta estuvo. Los días 28 y 29 de julio se realizó una mesa de expertos(as) en la que se revisaron los referentes construidos y los resultados de la encuesta. Se tuvo posteriormente una nueva versión del documento que fue revisada por equipos internos del MEN y por nuevos expertos consultados.

5.4.1. Lineamientos con condiciones específicas de calidad para el pilar de educación técnica

Las instituciones que ofertan programas de educación técnica, conocidos actualmente como programas técnico profesionales y tecnológicos (TyT), deben cumplir con las funciones misionales de la educación superior (docencia, investigación y extensión) establecidas en la Ley 30. No obstante este pilar, requiere una mirada diferencial para el aseguramiento de su calidad, así como medidas de transformación que permitan el fomento de esta oferta educativa con calidad.

La creación del SNET plantea un reto adicional, ya que supone promover y desarrollar este tipo de formación con calidad, que le brinde el estatus necesario para que sea pertinente y atractiva y se

encuentre al mismo nivel que una educación universitaria. Incluye además una mirada necesariamente articulada con la ETDH y el SENA, para tener una visión completa de las posibilidades y diferentes rutas de formación para las personas que sientan una vocación por este tipo de educación y su consecuente desarrollo laboral y académico.

Ya se han advertido algunos elementos centrales para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad en el pilar de educación técnica, tales como: (i) personal docente; (ii) contenidos curriculares; (iii) investigación; (iv) denominación; (v) y medios educativos. Teniendo en cuenta estos criterios y las particularidades de las Instituciones de educación Terciaria (IET) (perfilamiento), es evidente la necesidad de contar con lineamientos claros y diferenciados que reconozcan la diversidad de las instituciones y que promuevan y garanticen un mejoramiento continuo de su calidad.

Para el año 2017 se espera contar con un documento completo de “LINEAMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EN EL PILAR DE EDUCACIÓN TÉCNICA”, el cual ha sido construido a partir del desarrollo de espacios de discusión y reflexión con actores externos estratégicos en este tipo de formación.

Así mismo, se desarrollaron cinco mesas de calidad, en las que se abordaron temas como:

- Construcción de la política de calidad para el pilar de educación técnica, esquema del documento y cronograma y participación de cada equipo.
- Discusión avances en los temas de marco normativo y definiciones.

- Discusión principios ETDH; *(ii)* diagnóstico de la oferta educativa del pilar de la Educación Técnica, *(iii)* y referentes internacionales).
- Presentación de avances sobre el diagnóstico de la oferta educativa del pilar de la Educación Técnica – Ciclos Propedéuticos. Discusión de las condiciones de calidad propuesta.

5.4.2. Ruta de la calidad (Sistemas internos de aseguramiento de la calidad).

La Dirección de Calidad gestiona la puesta en marcha del proyecto AUDIT¹⁶, en conjunto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la certificación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) en las IES.

Este proyecto pretende, potenciar los SIAC de las instituciones que se encuentran por fuera del Sistema de Acreditación, y cuenta con una primera etapa, a la que se ha denominado la Ruta de la Calidad. La Ruta de la Calidad consiste en una serie de visitas a 6 instituciones priorizadas¹⁷, que ya han pasado por el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación y cuya evaluación en Sala o Acto Administrativo se encuentra en lista de espera, para aplicar el instrumento diagnóstico. El proyecto inició, con una visita a la

¹⁶ El AUDIT es el nombre de un programa creado por ANECA y otras agencias regionales. Para mayor información del programa se puede consultar: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/AUDIT>

Universidad del Bosque el 14 de mayo, y continuó en los meses de junio, julio y agosto en otras IES priorizadas.

A partir de diferentes eventos y documentos con reflexiones sobre la calidad de la educación superior en el país, se han identificado una serie de retos centrales para el mejoramiento de este sistema. Entre los principales retos se encuentran: i) la necesidad de un mejor reconocimiento de la diversidad de tipos de educación, de IES y de la complejidad del sistema; ii) la diferenciación en el aseguramiento de la calidad según niveles educativos, tipos de programas e instituciones, modalidades de formación, etc.; iii) un mayor fomento a las IES para la evaluación de aprendizajes y mayor eficiencia en los procesos frente al crecimiento paulatino de programas; iv) una efectiva articulación entre el registro calificado y la acreditación, así como el establecimiento de relaciones explícitas con todo el Sistema Educativo y con otros sectores; v) una mejor formación de los pares del sistema, tanto para el registro calificado como para la acreditación, y vi) mayor y mejor internacionalización del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MEN ha evidenciado la necesidad de fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con el fin de cumplir los fines del SAC y subsanar las falencias que se han venido presentando.

¹⁷ Estas instituciones son: Universidad del Bosque, Universidad del Magdalena, Universidad Distrital, Instituto Universitario Tecnológico de Antioquia, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Libre de Colombia.

En ese orden de ideas, se ha considerado que la ANECA, como Agencia de asistencia técnica, es idónea para apoyar al Ministerio en este proceso de fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento a través de su programa AUDIT.

ANECA se sitúa a la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas conjuntos (joint-programmes), no sólo en Europa donde lleva contribuyendo a este tema desde el año 2008 poniendo en práctica la metodología desarrollada en el seno de su trabajo en el European Consortium of Accreditation (ECA), sino también en América Latina con universidades de la Comunidad Andina y en colaboración con las agencias de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio suscribió con ANECA el Convenio de Cooperación Internacional No. 1356 de 2016, con el fin de fortalecer los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad a través del programa AUDIT.

El objetivo de AUDIT es asegurar la calidad de los programas formativos y ayudar a las instituciones a mejorar en el marco de la garantía de la calidad. En otras palabras, se pretende promover la cultura de la calidad en la Educación Superior.

Este programa está conformado por cuatro fases: 1. Difusión e información; 2. Orientación y acompañamiento en el diseño e implantación del SIAC; 3. Verificación y evaluación de las condiciones de SIAC y 4. Evaluación de expertos y certificación.

De otra parte, con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la institución cuenta con un instrumento sobre el que

descansa la responsabilidad para asegurar una formación de calidad, que garantice el logro de los objetivos formativos y responda adecuadamente a las necesidades de rendición de cuentas y transparencia.

5.5. Política de internacionalización de la Educación Superior

Con el fin de mejorar la internacionalización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCDE y el Banco mundial y estandarizar la forma como se debe implementar la internacionalización en las instituciones de educación superior, se ha venido trabajando en la construcción de una política de internacionalización. Esta política se ha venido trabajando con instituciones como Colciencias, ICETEX y ASCUN en diálogo permanente con las redes de internacionalización colombianas Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI).

Bajo estas líneas, en 2016 se construyó un documento de Política, el cual se nutrió de tres instrumentos:

1. Mesa técnica con expertos de redes CCYK y RCI y entidades clave de gobierno como COLCIENCIAS, ICETEX y CNA. Recopilación de estadísticas, metodología, marco conceptual, benchmarking, estructuración de instrumentos de consulta.

2. Encuesta nacional consulta de priorización con IES, con participación y aportes de 150 IES.

3. Taller nacional conjunto MEN-COLCIENCIAS de identificación de problemas centrales y soluciones con participación de 37 representantes de las asociaciones y redes ACIET, Red de Instituciones de Educación Superior Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas de Colombia (RedTTU), RCI-ASCUN, CCYK, SENA y CNA.

Finalmente, es importante mencionar que estos avances se presentaron en el panel de políticas de internacionalización en el gran evento 8th Latinamerican and Caribbean Higher Education Conference (LACHEC), ante más de 500 asistentes nacionales e internacionales, evento apoyado por el MEN. En este espacio se presentó también por parte de Colciencias los avances de su política de internacionalización de la CT+I dando una muy buena imagen ante los actores nacionales e internacionales del sector los esfuerzos de consulta realizados y la buena articulación entre las dos entidades que son clave en este tema, en pos de esta estrategia de país.

El documento se nutre de antecedentes nacionales e internacionales que han abordado la temática, puntos de vista de expertos, elaboraciones de IES y de funcionarios y exfuncionarios que han venido trabajando en los últimos años en pos de este proyecto y cuyos aportes han ayudado a comprender los contextos y establecer posteriormente lineamientos coherentes y pertinentes.

Concomitante al creciente interés en la internacionalización de la Educación Superior evidenciado en las últimas dos décadas como

proceso de adaptación activa frente a un contexto de economía y globalización del conocimiento, en Colombia, los distintos actores del Sistema Nacional de Educación Superior, vienen solicitando políticas públicas claras para guiar este proceso, que de todos modos viene desarrollándose de manera natural e irreversible en la educación superior. Sin embargo, resulta ser una dimensión ya estratégica en planes y políticas institucionales en las IES y en diferentes políticas públicas locales, nacionales e internacionales.

5.5.1. Piloto de acreditación internacional con ACOFI

Bajo este piloto se quiere implementar un mecanismo de Acreditación para ingenierías, en colaboración con las agencias Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR (ARCUSUR) y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI).

Así, para el año 2016 se adelantaron diálogos con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), con el fin de diseñar una estrategia que permitiera sensibilizar y fomentar la calidad en los programas de ingeniería de todo el país, considerando que las ingenierías en Colombia representan el 35% del total de programas con acreditación vigente del CNA. Por esto, resultó pertinente pensar que en esta área de conocimiento se pensara en una estrategia de reconocimiento de la calidad con impacto transnacional.

La estrategia para sensibilizar y fomentar la calidad en los programas de ingenierías del país contempló diversos escenarios, teniendo

siempre en cuenta las distintas etapas en las que se encuentran los programas de ingeniería en materia de calidad; por ello se propuso divulgar los criterios de calidad para la acreditación tanto a nivel nacional como con agencias internacionales.

Para la Internacionalización de la Acreditación se establecieron alianzas con 3 importantes Agencias de Acreditación internacional: ABET (Estados Unidos), ANECA (España - UE) y ARCUSUR (Mercosur). Estas agencias se caracterizan por su prestigio y reconocimiento internacional en distintos espacios geográficos como Estados Unidos, Europa y Suramérica. A esto se adiciona, el trabajo adelantado con cada una de ellas a través de las Universidades, del CNA y de ACOFI; buscando que, de acuerdo a la vigencia de la acreditación otorgada por el CNA, los programas de ingenierías se acrediten con estas agencias internacionales.

El proyecto contó con dos Fases: La primera encaminada a la sensibilización hacia aquellos programas que aún no contaban con la Acreditación de los mismos; y la segunda dirigida hacia la Internacionalización de aquellos programas ya acreditados en Colombia, y que por lo tanto requieran un incentivo internacional por la calidad de los mismos.

El Sistema ARCUSUR respeta las legislaciones de cada país y la autonomía de las instituciones universitarias, y considera en sus procesos carreras que cuenten con reconocimiento oficial en su país y que tengan egresados. Este sistema ofrece además, garantía pública entre los países de la región, del nivel académico y científico de los cursos. El nivel académico se define según criterios y perfiles tanto o

más exigentes que los aplicados por los países en sus instancias nacionales análogas.

La Acreditación ARCUSUR se basa en 5 dimensiones (contexto institucional, proyecto académico, comunidad universitaria, infraestructura y los déficits de fortalezas y propuesta de plan de mejora del programa) que contemplan una serie de criterios específicos para el análisis del proceso de cada uno de los 7 programas que contempla la acreditación dentro de este sistema (Medicina, Agrónoma, Veterinaria, Ingeniería, Arquitectura, Enfermería y Odontología)

El lanzamiento oficial de la convocatoria tuvo lugar en el auditorio del CNA y conto con la participación de Directivos del Ministerio de Educación Nacional, del CNA y de un experto de ARCUSUR.

Así mismo, se hizo la selección de 14 programas de 12 universidades que continuarían con el proceso ARCUSUR. Paralelamente se llevó a cabo la capacitación nacional de pares, la cual buscaba sensibilizarlos sobre qué es y cómo funciona el sistema ARCUSUR. Este taller nacional terminó su ejercicio de formación en julio con el Taller Internacional de Pares, realizado simultáneamente en Bogotá, Buenos Aires y Brasilia, permitiendo la participación de los pares ya formados previamente en el Taller Nacional.

5.6. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es

garantizar a la sociedad que las IES que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, sobre su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es, además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.

5.6.1. Programas Acreditados

En 2016, se presentó un incremento del 19% en los programas acreditados, al pasar de 895 en 2015 a 1.063 programas con acreditación. De los 1.063 programas, el 80% corresponde a programas universitarios, 9% a programas de maestría y un 7% a programas tecnológicos. Este comportamiento se puede observar en la tabla No. 47.

Tabla 47. Programas Acreditados 2015 y 2016

Nivel de formación	Acreditación de programas			Total Programas con acreditación vigente a	Distribución Porcentual
	2014	2015	2016*	30/11/2016	
Técnico profesional	0	4	4	18	2%
Tecnológico	8	9	14	73	7%
Universitario	147	167	171	851	80%
Maestría**	15	31	20	98	9%
Doctorado	1	10	3	23	2%
Total	171	221	212	1.063	100%

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES), *nov. 30 de 2016.

**Incluye Especialidades Médicas

En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, en 2016 el 99,2% se imparten bajo metodología presencial y el otro 0,8% son programas a distancia tradicional.

5.6.2. IES Acreditados

En 2016 se contó con 47 IES acreditadas, de las cuales 32 son privadas y 15 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 39 de las 47 IES acreditadas son universidades y 8 instituciones universitarias.

Tabla 48. IES acreditadas según sector y carácter institucional 2016

Carácter institucional / Sector	Oficial	Privada	Total
Institución Tecnológica	0	0	0
Institución Universitaria / Escuela tecnológica	5	3	8
Universidad	10	29	39
TOTAL	15	32	47

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES. Noviembre 30 2016

En 2015 y 2016 las siguientes IES han renovado su acreditación institucional y/o obtuvieron dicho reconocimiento por primera vez:

Tabla 49. IES Acreditadas en 2015 y 2016

No.	IES	Sector	Carácter Institucional
1	Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA)	Privada	Institución Universitaria
2	Escuela de Ingeniería de Antioquia	Privada	Institución Universitaria
3	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana Andres M. Díaz	Oficial	Institución Tecnológica
4	Universidad Autónoma de Manizales	Privada	Universidad
5	Universidad de los Andes	Privada	Universidad

No.	IES	Sector	Carácter Institucional
6	Universidad de Manizales	Privada	Universidad
7	Universidad ICESI	Privada	Universidad
8	Universidad Militar Nueva Granada	Oficial	Universidad
9	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	Oficial	Universidad
10	Universidad Sergio Arboleda	Privada	Universidad
11	Universidad Tecnológica de Bolívar	Privada	Universidad
12	Universidad El Bosque	Privada	Universidad
13	Universidad Pedagógica Nacional	Oficial	-Universidad
14	Tecnológico de Antioquia	Oficial	Institución Universitaria
15	Universidad del Magdalena	Oficial	Universidad
16	Universidad Libre	Privada	Universidad
17	Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova	Oficial	Institución Universitaria
18	Universidad Simón Bolívar	Privada	Universidad
19	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Oficial	Universidad

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES), Diciembre 31 2016.

5.7. Registro Calificado

Las solicitudes de trámites de registro calificado entre 2012 y 2014 se incrementaron en promedio en un 34% mensual. En el 2015 se lograron descongestionar los trámites radicados en vigencias pasadas y con corte a octubre de 2016 se observó una disminución del 30% de los trámites, pasando de 2.950 solicitudes en 2015 a 2.085 en 2016.

Este proceso logró ser más eficiente al encontrar que durante el año 2015 el tiempo promedio para atender una solicitud se redujo en 38 días (una disminución porcentual del 18%) y en la vigencia 2016, se redujo el tiempo de atención en 47 días (disminución del 28%) en comparación con el tiempo promedio en que se atendían los trámites en años anteriores.

Se mejoró notablemente los tiempos de atención de los trámites para programas de IES acreditadas diferentes a los doctorados y a los pertenecientes al área de la salud, al reducir en casi dos (2) meses la notificación de los actos administrativos.

El porcentaje de trámites que se devuelven por falta de información en la radicación, se disminuyó considerablemente en los últimos cuatro años. Así, durante el año 2016 se alcanzó un 23% de devoluciones a Instituciones no acreditadas y un 15% a Instituciones acreditadas. Esto como resultado de las jornadas de capacitación a las IES en temas de radicación de los documentos para registro calificado que se vienen realizando desde hace dos años, así como la

publicación de la Guía para la elaboración del Documento Maestro para las solicitudes de registro calificado emitida en el mes julio de 2016, la cual apoyó la labor de presentación de los trámites y la evaluación por parte de las Salas de evaluación de la CONACES.

En el tema de programación de las visitas, con corte a octubre 2016, se redujo en 35 días la duración en la selección de los pares y la programación de las visitas, Esto es, una reducción del 41% frente al año 2015. En este sentido, se movilizaron 1.023 pares académicos para atender dichas visitas.

En los últimos cinco años, el Ministerio otorgó más de 5 mil registros calificados y renovó alrededor de 5 mil cien registros más. Dentro de los cuales se destacan la creación de 979 maestrías y 139 doctorados.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2016 obtuvieron registro calificado por primera vez: 31 doctorados, 204 maestrías, 179 especializaciones, 205 programas universitarios y 164 programas técnicos y tecnológicos.

5.8. Convalidaciones

En 2016 el área de Convalidaciones, tuvo un crecimiento exponencial en el número de solicitudes, esto al considerar el cambio que se presentó en la radicación, al pasar de un proceso físico a uno virtual. Hasta junio de 2015, el proceso de convalidación de títulos era netamente físico y se hacía a través de la Unidad de Atención al

Ciudadano (AUC) a partir de este momento el proceso migra a su plataforma digital VUMEN.

Se pudo observar un aumento en el volumen de radicaciones a raíz de ese cambio, teniendo en cuenta que durante el período 2010 a junio de 2015 el número de radicados fue de 28.675, y a partir de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 el número de radicados fue de 17.295, recibiendo en el último año más de la mitad del número de solicitudes generadas en cinco años.

Este crecimiento ha requerido importantes esfuerzos por parte del MEN, no solo en términos de seguir brindando una respuesta oportuna a los usuarios, sino también a la necesidad de generar estrategias que ofrezcan mejores herramientas al equipo encargado del proceso, que a su vez articula el conocimiento de los sistemas educativos, la normatividad vigente, las herramientas que constatan la veracidad y legalidad de los títulos y así como la importancia de brindar información clara y oportuna a los interesados.

El Ministerio ha proyectado al área de convalidaciones como una ventana al mundo, para la internacionalización de la educación superior, de cuya eficiencia y transparencia depende buena parte de la estrategia de atracción de profesionales de las más altas cualificaciones alrededor del mundo.

Para ello, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la educación superior impulsó las Jornadas de Aprendizaje y el Análisis de la oferta colombiana con el objetivo de mejorar el proceso tanto a nivel interno (el equipo MEN) como externo (quienes convalidan).

5.8.1. Jornadas de Aprendizaje

Motivados por las dinámicas propias de los sistemas educativos de otros países, se propuso desde la Subdirección de Aseguramiento de la calidad, una estrategia para aprender, discutir y consolidar conceptos precisos sobre los Sistemas Educativos de otros países, dando de esta manera mayor transparencia y calidad a los procesos internos de análisis y evaluación de las titulaciones extranjeras sujeto de convalidación en Colombia. Las Jornadas de Aprendizaje sobre Sistemas Educativos, se dirigieron a funcionarios del grupo de convalidaciones bajo un calendario propuesto, contando además con la participación de funcionarios de diversas dependencias del VES y en general de todo el Ministerio. En este periodo se firmó el ARM Acuerdo de Relacionamiento Mutuo (ARM) con Reino Unido.

Tabla 50. Calendario de jornadas 2016

Ciudad	Fecha	Evento
Bogotá	14 de septiembre	De MBA, World MBA Tour
Bogotá	22 de septiembre	LCI
Bogotá	17 y 19 de septiembre	Institución San Mateo
Bogotá	1 de noviembre	COLFUTURO
Bogotá	24 y 25 de noviembre	LACHEC

MEN, Dirección de Fomento para la Educación Superior. 2016

5.8.2. Análisis de la oferta colombiana

Para el análisis de la oferta se tomaron los datos del sistema VUMEN para definir cuáles fueron los programas convalidados con más frecuencia en cada una de las salas que representan las diferentes

áreas de conocimiento. De acuerdo a lo anterior y con apoyo del SNIES, se hizo el análisis de los 59 programas más frecuentes (35 de pregrado y 24 de posgrado).

La información que se puede observar dentro del análisis de la oferta de cada programa es la siguiente:

- Nombre de la institución donde se oferta el programa.
- Sector (público, privado).
- Número de créditos: se filtró la tabla y luego se tomaron el mínimo y el máximo valor.
- Número de períodos del programa: después del filtro se tomó un promedio de los periodos más comunes
- Duración (años, semestres).
- Municipio donde se encuentra la institución.

5.9. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)

El sistema de educación superior en Colombia ha tenido una evolución positiva en los últimos años, con una importante ampliación de la cobertura, acompañada a su vez por un crecimiento de los programas ofrecidos y de instituciones oferentes. Esto ha llevado a la puesta en marcha de acciones que respondan a la necesidad de mejorar de manera constante y eficiente la evaluación que se hace sobre la calidad de la oferta y del sistema en su conjunto (Acuerdo por lo Superior 2034, 2014). Para dar fe pública de la calidad de las instituciones de educación superior, Colombia cuenta el

sistema de acreditación, proceso de evaluación integral, que valora la madurez del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de las IES para permitirles llevar a cabo de forma autónoma procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

Como una herramienta de apoyo al sistema de acreditación, para evaluar la calidad de la educación superior en Colombia, en 2015 se creó el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE), el cual a través de indicadores objetivos brinda información a la comunidad académica, padres y estudiantes sobre la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior en Colombia. Entre sus indicadores cuenta con la información de las pruebas estandarizadas, el enganche al mercado laboral de los estudiantes, la excelencia de la planta docente, entre otros.

El MIDE fue construido sobre 4 principios básicos: ser objetivo, transparente, pertinente y replicable. Esto para proporcionar información clara, objetiva y transparente sobre el estado actual de la calidad de las IES del país (En 2015 187 IES, 82 universidades y 105 instituciones universitarias, 58 oficiales y 129 privadas), a partir de 6 dimensiones y 18 variables asociadas a la calidad educativa, considerando en su construcción la heterogeneidad institucional. Bajo estos lineamientos y con algunos referentes internacionales, se clasificaron las IES en cuatro categorías de acuerdo con la propuesta de categorización de la *Carnegie Fundación foro te Advancement of Teaching* en sus versiones de 1971 y 1994, adaptadas para

Colombia¹⁸. Los grupos establecidos fueron: i. Instituciones con enfoque doctoral; ii. Instituciones con enfoque maestría; iii. Instituciones con énfasis en pregrado e iv. Instituciones especializadas en un área.

El modelo multidimensional en su primera versión contó con 6 dimensiones: Desempeño en pruebas estandarizadas, Graduados, Docencia, Investigación, Presencia y atracción e Internacionalización. Estas dimensiones a su vez agruparon en 18 variables y cada una aporta un peso determinado al modelo.

5.9.1. La evolución del MIDE Universitario

En 2016, se inició un proceso de diálogo con las IES para verificar el estado de la información de la cual se alimenta el modelo y sobre la cual fue necesario realizar un trabajo conjunto para mejorar la calidad del reporte. Esto ha permitido que las IES realicen los ajustes necesarios, luego de un proceso de auditoría de las bases de datos, con el fin de consolidar las fuentes de información. Este ejercicio también ha fomentado el fortalecimiento y realimentación de los sistemas de información de educación superior del MEN.

El resultado de estas discusiones conllevó a una segunda medición de la calidad de las Universidades e Instituciones Universitarias, ampliando los indicadores y realizando ajustes metodológicos al modelo que se denominó MIDE 2.0 (y que en adelante se conocerá como MIDE Universitario). Los resultados preliminares se dieron a

conocer a las IES en noviembre de 2016 y serán publicados en enero de 2017.

Un avance significativo de esta versión fue el diálogo establecido con el sector, en particular con agremiaciones como SUE y ASCUN. A través de reuniones se trabajaron los temas concernientes al modelo. En el caso de SUE se estableció una mesa técnica de trabajo en la que se discutieron y acogieron un gran número de los cambios que propusieron las instituciones sobre el modelo. Otro avance de importancia, es el diálogo establecido con Academic Ranking of World Universities (ARWU) y con Quacquarelli Symonds (QS), con el fin de conocer su experiencia en esta labor y darles a conocer el MIDE.

Los cambios conceptuales sobre el modelo más relevantes fueron: Se aplicó una metodología que permite tener en cuenta las distancias relativas entre las IES y no sólo la posición de las mismas. El sistema de pesos se definió en talleres con las instituciones de cada grupo de clasificación. Y el reconocimiento del carácter de la institución en la clasificación, entre instituciones universitarias y universidades, para el pregrado universitario.

La medición del MIDE 2.0 se realizó para 165 instituciones, 82 universidades y 83 instituciones universitarias, se incluyeron las IES que: tenían al menos un pregrado universitario, no tenían ningún carácter especial, tenían una cohorte graduada de algún programa

¹⁸ Para mayor información sobre la clasificación de la Carnegie Foundation visite: <http://www.carnegiefoundation.org/>

pregrado universitario, información de deserción y graduación resultados de SABER PRO, e información del mercado laboral en 2015.

5.9.2. Otros modelos de calidad de la Educación Superior

En consonancia con las discusiones que se llevaron a cabo para la estructuración del SNET, el SISNACET acompañó el diseño del modelo MIDE T para IES técnico profesionales y tecnológicas, con el objetivo de brindar información institucional para el fortalecimiento de esta ruta de educación.

Esta construcción ha implicado el análisis sobre la pertinencia de las variables a utilizar en el marco de las discusiones sobre los lineamientos de calidad de la educación técnica y tecnológica. Por lo que se ha hecho de la mano de las organizaciones ACIET y la REDTTU y se espera su publicación en el segundo semestre del 2017.

Adicionalmente, se avanzó en la medición del primer MIDE a nivel de áreas de conocimiento. El primer modelo se hará para el área de la educación y los programas de Licenciaturas. Este modelo se llamará MIDE Licenciaturas, de tal suerte que la comunidad académica, los padres y los estudiantes, encuentren información desagregada de la calidad de las instituciones en relación con esta área de conocimiento. Este modelo se hará público en el segundo semestre del 2017.

5.10. Inspección y Vigilancia

La aprobación de la Ley 1740 a fines del año 2014 y su posterior reglamentación en 2015 (Decreto 2070 de 2015), representó un hecho muy relevante para el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior. El fortalecimiento estructural del sistema de Inspección y Vigilancia previsto en la Ley 30 de 1992, entregó al Estado importantes herramientas prácticas que permiten velar por la calidad y continuidad de este servicio público, la mejor formación de los estudiantes, así como el cumplimiento de los objetivos de la educación superior y por la adecuada aplicación y conservación de las rentas de las Instituciones, bajo el respeto del principio de autonomía universitaria

Este nuevo marco legal, le permitió al MEN fortalecer la función sancionatoria del Estado y la incorporación de mecanismos de carácter preventivo que lo facultan para emitir lineamientos y tomar decisiones con el fin de evitar situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad y de continuidad en la prestación del servicio de educación superior. Así, dentro de los principales mecanismos preventivos se tiene:

1. La adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anormalidad.
2. La designación de delegados ante los órganos de gobierno y dirección

3. El señalamiento de condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter académico, financiero, administrativo que pongan en riesgo la prestación del servicio, y
4. Disponer medidas de vigilancia especial.

Además de estas facultades, incorporó la posibilidad de imponer multas de carácter personal no solo a los directivos, representantes legales, y directivos de las Instituciones, sino a consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración o el control de la institución de educación superior, que infrinjan las leyes o la normatividad propia y/o apliquen o destinen los recursos a fines distintos de los previstos para la prestación del servicio educativo.

Estas medidas llevaron a que en 2015 se realizarán 18 visitas integrales en materia preventiva, se impusieron 8 medidas preventivas y de vigilancia especial (UNICERVANTINA, UNIPACIFICO, UNAD, CURN, UNINCCA, IDEAS, UPC Y FUSM), 1 multa y se abrieron más de 20 investigaciones administrativas. Así mismo, se realizaron más de 7 conversatorios con directivos de IES privadas, realizados en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Medellín y Bucaramanga, capacitando a 312 directivos en la Ley 1740 de 2014 y la expedición de la Resolución 12.220 de 2016, por medio de la cual se regula la publicidad que realizan las Instituciones de Educación Superior.

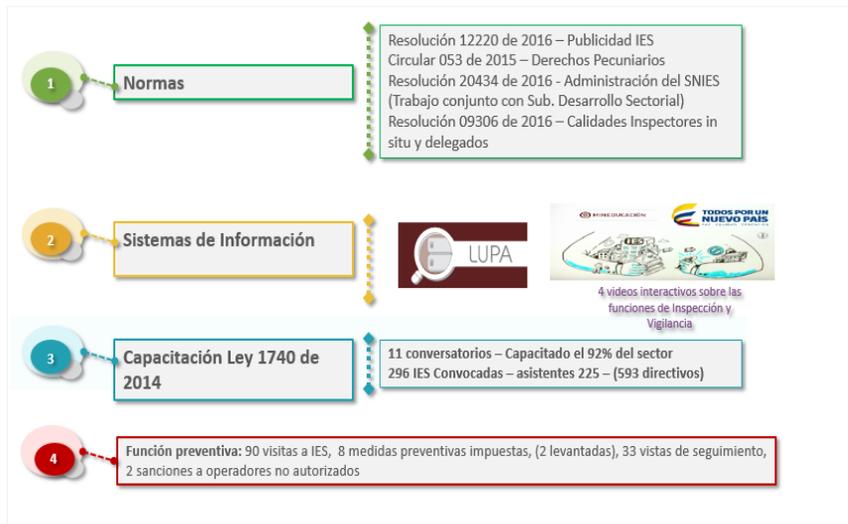
En el primer semestre de 2016 las acciones realizadas se centraron en la función preventiva, efectuando un seguimiento permanente y

periódico a las ocho medidas preventivas y de vigilancia especial impuestas en 2015. Fortaleciendo lo anterior, se adelantaron visitas de inspección y vigilancia tanto integrales como focalizadas a varias IES. Los hallazgos encontrados fueron trasladados al Grupo de Investigaciones Administrativas y a los respectivos órganos de control.

Para el segundo semestre de 2016 gracias a la función preventiva y el seguimiento a las Instituciones frente a la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional se evidenció la mejora frente a los hallazgos encontrados por el Ministerio de Educación que motivó el levantamiento de las medidas preventivas y de vigilancia especial impuestas a la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín y a la Corporación Universitaria Rafael Núñez; así mismo, se realizó el levantamiento de medidas impuestas a la Fundación Universitaria San Martín respecto a la suspensión de los trámites de renovación y solicitud de nuevos registros calificados y, posteriormente, de los registros calificados vigentes de esa institución.

Durante el año 2016 fueron realizadas 4 vistas focalizadas, 15 visitas integrales y 26 visitas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional, con miras a fortalecer la función preventiva de la Inspección y Vigilancia en la educación superior.

Logros de la Subdirección de I&V



Gráfica 17. Logros Subdirección de Inspección y Vigilancia. MEN, Dirección de Fomento. Diciembre 2016

5.11. Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)

Una vez desarrollado el proceso de debate ante el Congreso, fue sancionado el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País: paz, equidad y educación”. El artículo 58 de la Ley 1753 de 2016 incorpora lo

correspondiente a la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria y los instrumentos para su desarrollo y ejecución así:

1. Créese el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET).
2. Créese el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET).
3. Créese el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
4. Créese el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC).

El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) es la organización de pilares, niveles y rutas en la educación postmedia, que involucra a las instituciones educativas, su oferta y al sistema de aseguramiento de la calidad como eje fundamental. El SNET configura nuevas relaciones sociales, educativas y laborales, en la perspectiva de una Colombia más educada.

Los principios que rigen al SNET son:

- Inclusión
- Flexibilidad
- Movilidad
- Reconocimiento
- Transparencia
- Objetividad
- Aprendizaje a lo largo de la vida

Con la creación del SNET se pretende:

- Ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales.
- Realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo.
- Facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad y pertinencia.
- Garantizar la movilidad a través del reconocimiento y la homologación de aprendizajes.
- El SNET a su vez se armoniza con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el cual clasifica en niveles de complejidad las cualificaciones que una persona pueda obtener y certificar.

El Sistema Nacional de Educación Terciaria es una oportunidad para dignificar la condición social y económica de los colombianos y para lograr un país más incluyente, competitivo y equitativo. A partir del propósito del SNET se definen cinco ejes de política sobre los cuales el Ministerio de Educación, de manera conjunta con otras entidades gubernamentales y aliados nacionales e internacionales ha venido avanzando y seguirá trabajando para contar con un mejor país.

La estructura del sistema define los niveles y las rutas para los dos pilares:

Educación Universitaria y
Educación Técnica

Estos dos pilares se complementan y se reconocen. No compiten entre sí ni están subordinados. Existen posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellos.

La educación universitaria comprende la oferta dentro de las disciplinas universitarias científicas - exactas, naturales y sociales, tecnológicas, humanísticas y artísticas que pueden ser básicas y aplicadas.

La educación técnica comprende la oferta educativa que involucra una formación con alto componente práctico orientado a ocupaciones específicas en el mercado laboral.

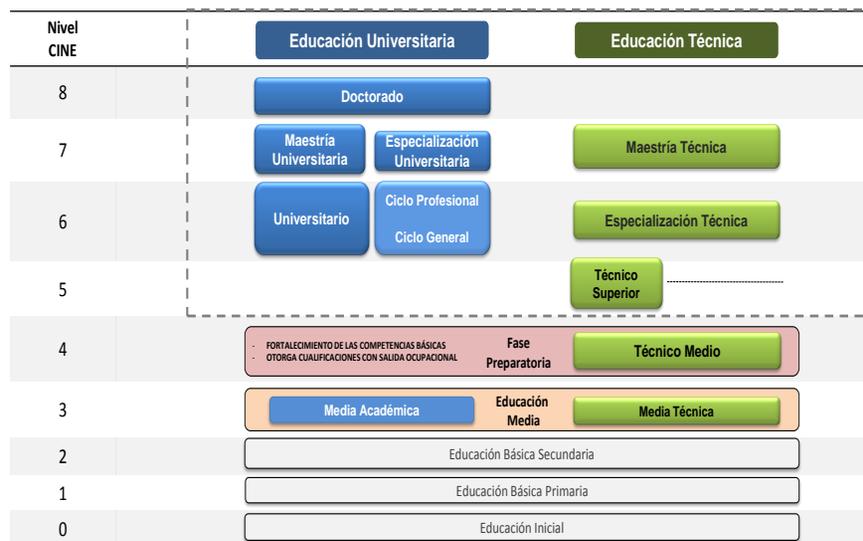
Los dos pilares presentan en común:

- Un componente de fundamentación teórica-científica y otro componente práctico-aplicado, en los que se conjugan el saber con el hacer.
- El desarrollo de competencias básicas y específicas en los estudiantes.
- La obtención de cualificaciones.
- Desarrollo de investigación (con un enfoque diferenciado, según cada pilar).

Y se diferencian en:

- La amplitud o el foco de las cualificaciones a desarrollar.
- La naturaleza y complejidad de los problemas que se resuelven.

- El tipo de conocimiento y la investigación que desarrollan.



Gráfica 18. Sistema Nacional de Educación Terciaria. MEN. Dirección de Fomento. 2016

I. El Sistema Nacional de Cualificaciones:

Consiste en la puesta en marcha de los tres instrumentos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del SNET: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC) y el Sistema Nacional de Información de Cualificaciones (SNIC).

II. La oferta educativa e instituciones:

Define las condiciones que respaldan la oferta educativa. Es la base para el desarrollo y modernización institucional que garantiza la pertinencia de la oferta.

III. El Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET):

Identifica los principales aspectos del aseguramiento de la calidad de la educación terciaria. Reconoce y promueve la diversidad en la oferta y las particularidades de cada pilar.

IV. La institucionalidad y la gobernanza:

Define las instancias claves para el desarrollo de la política del SNET. Contempla la participación de las diferentes instituciones representantes de los sectores educativo, productivo y de gobierno donde deben quedar claras las responsabilidades y roles

Acciones, Productos y Resultados 2016

INSTITUCIONALIDAD DEL SNET

El lanzamiento de la política pública del SNET (31 de mayo de 2016) y el primer catálogo de cualificaciones del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En el evento participaron 534 personas representantes del sector educativo, productivo y gobierno. Contó con la presencia de la Ministra de Trabajo, el Ministro de TIC, el Director del SENA, el Presidente de Telefónica, el General Jefe de

Educación de la Fuerza Aérea, el Rector de la Universidad de la Sabana, el empresario Harry Sasson, así como directivos del Ministerio de Salud y de Agricultura.

La elaboración conjunta con el Ministerio del Trabajo y el SENA del proyecto de Decreto Ley, como una iniciativa para consolidar estrategias para el cierre de brechas de capital humano y favorecer el desarrollo de una oferta pertinente de carácter regional en el marco del postconflicto.

El diseño de una propuesta de institucionalidad y gobernanza del SNET y MNC que contempla el fortalecimiento de la comisión intersectorial de gestión del recurso humano CIGERH, la articulación del SNET y MNC con el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Las propuestas se presentaron a Presidencia de la República, y se construyeron en el trabajo intersectorial e interinstitucional con el DNP, Ministerio de Trabajo, SENA y el DAFP.

El prototipo del Sistema Nacional de Información de las Cualificaciones (SNIC), a través de un convenio con la Fundación Corona.

FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN TÉCNICA

La realización de la segunda fase del proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional con 10 Instituciones Educativas. Este proceso se desarrolló con la fundación Suiza de cooperación para el desarrollo técnico, SWISSCONTACT.

La consolidación del modelo de transformación organizacional, de los oferentes de la educación técnica del SNET.

La definición del plan de trabajo con cada una de las diez (10) instituciones, para adelantar en el 2017 la primera fase de implementación del modelo de transformación organizacional.

El desarrollo de talleres de transferencia técnica sobre cualificaciones en las 10 instituciones educativas, los cuales se realizaron en Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá.

El diseño y alistamiento del proyecto “Alianzas por el SNET”, inicialmente en Antioquia, con la participación de empresas como SOLLA, HACEB, ISA, CNV, para aportar elementos desde el Marco Nacional de Cualificaciones a sus requerimientos de perfiles ocupaciones y dar inicio a oferta educativa pertinente.

La validación internacional del modelo de transformación organizacional con Haaga Helia UCA de Finlandia.

La participación en el evento de la UNESCO como un espacio de transferencia y reconocimiento de experiencias para el fortalecimiento de la educación técnica y la implementación del Marco de Cualificaciones en la perspectiva de transición del sistema educativo y su relación con las tendencias de la empleabilidad.

MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

El Catálogo de cualificaciones en el sector de las TIC.

El desarrollo del ejercicio piloto del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) en el Subsector de Primera Infancia a través del convenio MEN – Universidad de la Sabana. Este trabajo contó con la participación del

equipo técnico del MNC/SNET, la subdirección de Primera Infancia MEN, la CIPI, ICBF, el SENA, entre otros actores.

La alianza con el SENA para fortalecer los instrumentos metodológicos del Marco Nacional de Cualificaciones, el análisis de las normas de competencia laboral para el sector TIC y el Subsector Primera Infancia, el desarrollo de tres talleres para la construcción de lineamientos del diseño curricular en la educación técnica y la realización de dos ejercicios piloto del MNC en los sectores comunicación gráfica y construcción (vías 4G).

La alianza entre el MEN y los Ministerios de Cultura, Agricultura, Salud, Minas y Defensa, para el desarrollo de 5 ejercicios piloto del MNC en los sectores que representan. Se suscribió un convenio marco entre el MEN, el PNUD y los Ministerios.

La alianza entre el MEN, FITAC, CIDET y la OEI para realizar los ejercicios piloto del MNC en los subsectores Eléctrico y Logística Portuaria. Estos ejercicios se realizaron a través de un convenio entre el MEN y la OEI.

El diseño de cualificaciones en 10 Sectores/subsectores: Primera Infancia, Salud, Cultura, Agricultura, Defensa, Minas, Eléctrico, Logística portuaria, Infraestructura, y Comunicación Gráfica.

El desarrollo de la segunda fase del ejercicio piloto en el sector TIC, que contempló el diseño de currículos del pilar de la educación técnica a partir de las cualificaciones obtenidas en la primera fase del ejercicio piloto, como parte del proceso de estructuración e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para

Colombia y la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET.

La participación de Colombia en el Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza Pacífico, en la perspectiva de la construcción de un referente común para favorecer la movilidad estudiantil y laboral entre los 4 países (México, Chile, Perú y Colombia).

SOCIALIZACIÓN Y TRABAJO REGIONAL

La realización de talleres para socializar el SNET en Bucaramanga, Neiva, Medellín, Yopal, Cali y Valledupar.

La participación en las mesas técnicas de ASCÚN y mesa T.

La divulgación del SNET en eventos institucionales: ASENOF – ASCUN – Universidades, gremios, asociaciones, en las ciudades de Cartagena, Medellín, Barranquilla y Cali.

El acuerdo de trabajo conjunto para la puesta en marcha del Politécnico Santa Marta.

5.12. Gobernabilidad de Instituciones de Educación Superior

Respecto a la Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior, se consolidó una estrategia en los Consejos superiores y directivos de las IES públicas, conformándose el equipo de delegados como un grupo de trabajo del VES, el cual se caracteriza por

ser interdisciplinario, contar con delegados permanentes, especiales y equipos de apoyo en temas jurídicos, financieros y de gestión, con el propósito de asesorar y soportar la toma de decisiones informadas por los delegados de la Ministra y los designados del Presidente en los consejos, así como, brindar un acompañamiento continuo y permanente frente a los requerimientos de las IES Públicas, convirtiéndose en un aliado estratégico y un canal de comunicación efectivo entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior públicas del país. Adicionalmente, la articulación con las IES Públicas ha permitido la generación de herramientas de gestión que contribuyen al mejoramiento de la calidad académica y excelencia en la gestión de los máximos órganos de gobierno y dirección de las mismas.

5.13. Recursos IES y CREE

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las instituciones de educación superior públicas (universidades y establecimientos públicos), los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

5.13.1. Aportes a Universidades Públicas según la Ley 30

Durante la vigencia 2016 desde el MEN se gestionó la transferencia de los recursos de Ley 30 para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas y recursos de concurrencia pensional para las IES de orden Nacional, con lo cual las IES recibieron por estos conceptos \$2.9 billones (Incluido el valor por concurrencia pensional), cifra mayor en un 6% al compararla con 2015 cuando las IES recibieron \$2,7 billones. En 2015 el Ministerio ajustó el modelo de distribución de los recursos del artículo 87 de Ley 30, el MEN propuso una nueva metodología que permite medir el esfuerzo realizado por las instituciones en el mejoramiento de los resultados asociados a sus actividades sustantivas en un periodo determinado, en temas de acceso y permanencia, calidad y logro. La distribución se detalla a continuación:

Tabla 51. Transferencias Art 86 y 87 Ley 30 IES públicas 2015 y 2016

Año	ITEM	IES naciona- les	IES Territoria- les	TOTAL transferen- cias	
2015	Funciona- miento	ART. 86	1.265.844	1.078.321	2.344.165
		Concurrencia Pensiones	285.419	0	285.419
		ART. 87	20.949	21.359	42.308
	Inversión	ART. 86	67.988	0	67.988

	Total		1.640.200	1.099.680	2.739.880
2016	Funcionamiento	ART. 86	1.368.699	1.163.752	2.532.451
		Concurrencia Pensiones	301.967	0	301.967
	Inversión	ART. 86	70.476	0	70.476
	Total		1.741.142	1.163.752	2.904.894

MEN, 2016. Transferencias Ley 30 art. 86 y 87 por funcionamiento e inversión a IES Públicas. Cifras en millones de pesos

5.13.2. Recursos Estampillas Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia

La Ley 1697 de 2013 estableció la Estampilla pro Universidad Nacional, la cual está dirigida a financiar proyectos de infraestructura educativa, investigación y bienestar. Esta se distribuye de acuerdo al número de graduados del año inmediatamente anterior.

En 2015 se realizó la primera distribución de recursos por este concepto por la suma de \$29.061.632.595, correspondiente al recaudo del año 2014, y \$20.938.367.405 correspondiente al recaudo del año 2015, de los cuales el 70% fueron asignados a la Universidad Nacional y el otro 30% para el resto de las Universidades pertenecientes al SUE, de acuerdo con lo establecido en la citada norma.

Para la vigencia de 2016 se realizó la distribución de recursos, correspondiente al recaudo del segundo semestre de 2015 y primer semestre 2016, por valor de \$50.000 millones.

Por otra parte, varias universidades oficiales cuentan con Estampillas pro Universidad que son un impuesto de causación instantánea que por regla general grava documentos o actos en los que interviene una entidad territorial, como suscripción de contratos, venta de licores etc. La estampilla es creada por la respectiva Asamblea Departamental y aprobada por el Congreso de la República mediante Ley.

5.13.3. Recursos CREE

Adicional a los recursos determinados en la Ley 30 de 1992 y con el objeto de incentivar a las IES públicas a avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en términos de acceso con calidad a la educación superior, desde el MEN se lideró el proyecto de modificación de la Ley 1607, que amplía el porcentaje de recursos del impuesto de renta para la equidad (CREE) asignados a educación a partir de 2016 obteniendo una mayor participación, al pasar de 0,4 puntos a 0,6 puntos en a partir de 2016, según lo establecido en la ley 1739 de 2014, con lo cual se genera una mayor fuente de ingresos para cubrir las necesidades del sector.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos ingresos provenientes del CREE en las IES, este gobierno implementó los planes de fomento a la calidad (PFC), concertando con las IES los compromisos alrededor del cumplimiento de las metas en Educación Superior.

Estos PFC son un instrumento mediante el cual se concreta el uso de los recursos del CREE, articulando los objetivos de las IES con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en pro de mejorar las condiciones de calidad del Sistema de Educación Superior, actuando como herramienta de planeación en la que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control, orientado a mejorar las condiciones de calidad de las IES Públicas de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Institucionales (PDI).

Durante el primer trimestre de 2016, el MEN elaboró la guía y formatos para la formulación de los PFC 2016, como herramientas para el proceso de acompañamiento a las 61 IES públicas. De igual modo, se realizaron visitas de acompañamiento a las instituciones para orientarlas y apoyarlas técnicamente en la formulación de los proyectos que constituyen sus respectivos PFC, aprobados en los Consejos Superiores / Directivos.

Con la totalidad de los planes de fomento a la calidad aprobados, las metas definidas por las Instituciones se consolidaron y se incorporaron en el modelo de distribución de recursos definido, para así proceder con la asignación de recursos a cada una de las 61 instituciones en el segundo semestre de 2016.

Para 2016 se asignó un total de \$319.999 millones, lo que significó un incremento del 10% frente al 2015. Para la vigencia 2016 los recursos CREE se podían destinar en cuatro líneas de inversión: adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de

infraestructura física, tecnológica y bibliográfica; proyectos y fortalecimiento de la investigación; estrategias de fomento a la permanencia; y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado. Así mismo, para el fortalecimiento de la regionalización de la oferta de la educación superior, como un componente transversal a las cuatro líneas.

En el mes de noviembre de 2016 se llevó a cabo el “1er Foro de Plan de Fomento a la Calidad de la Educación Superior” en el cual se analizaron con las 61 IES públicas las líneas de inversión de los recursos del CREE para la vigencia 2017, con el fin de seguir fortaleciendo las condiciones de calidad de las instituciones de educación Superior públicas.

5.13.4. Recursos de apoyo al descuento por votaciones

En la vigencia 2015, por concepto de apoyo a las Universidades Públicas por el descuento otorgado a los sufragantes en cumplimiento de lo establecido en la Ley 403 de 1997, el MEN gestionó la distribución y traslado de \$31,214 millones de pesos.

Para el primer semestre de 2016 se realizó el procedimiento de distribución y aprobación de levantamiento de concepto previo requerido para el giro de los recursos a las IES, y se expidió la resolución 09027 del 31 de mayo con la distribución de dichos recursos, los cuales ascienden a 32.469 millones.

5.14. ICETEX

El MEN, como mecanismo de apoyo al acceso, permanencia y graduación en Educación Superior, viene trabajando en la constitución y fortalecimiento de los Fondos y Alianzas para la financiación de la demanda de la población a nivel Nacional e Internacional. Con esto se busca garantizar la formación de capital humano calificado que requiere el país para generar mayores condiciones para el desarrollo.

Para lo anterior, se tiene a través de ICETEX la financiación de Educación Superior en los niveles de pregrado y posgrado, con la financiación de la matrícula y subsidios de sostenimiento, destinándolo a la población según las necesidades de formación, condiciones socioeconómicas y mérito académico.

Adicionalmente, el MEN dispone de fondos dirigidos a la población con especial protección constitucional, entre estos se tiene Indígenas, Comunidades Negras, Rrom, Discapacidad y Víctimas del Conflicto. En aras de lograr una mayor cantidad de recursos para acceso a educación superior de la población en las regiones, durante el año, se realizó el acompañamiento a diferentes actores, entre ellos, a las entidades territoriales con el objetivo de realizar la creación de fondos para financiar programas de Créditos condonables a través de ICETEX. A partir de la firma de acuerdos regionales que consolidan acciones para el fortalecimiento de la Educación Preescolar, Básica, Media y Superior se definieron compromisos con las Entidades Territoriales para la articulación de sus estrategias con las

implementadas por el Ministerio. Para esto, desde el Viceministerio de Educación Superior, se trabajó para atender a estos compromisos y se apoyó en la formulación de programas y proyectos para la gestión de recursos para financiar la demanda.

Este acompañamiento busca que las Entidades Territoriales y demás sectores cuenten con las herramientas técnicas para la formulación e implementación de sus programas. En total se firmaron 33 acuerdos regionales que consolidan los compromisos en Educación Superior.

De este acompañamiento se lograron:

- 12 proyectos Implementados en las ETC por valor de \$35 mil millones para beneficiar a 1.389 beneficiarios
- 4 proyectos en proceso de contratación con ICETEX, dos con recursos propios por valor de \$2.119 millones para beneficiar a 147 beneficiarios y dos formulados para el Sistema General de Regalías aprobados en proceso de contratación por \$7.900 millones para 1.150 Beneficiarios
- 6 ETC con 7 Proyectos formulados para el Sistema General de Regalías formulados en proceso de aprobación, por valor de \$73.000 millones para beneficiar 1.174 beneficiarios
- 5 proyectos implementados por Empresas por valor de \$3.450 millones para beneficiar a 167 beneficiarios.
- 1 fondeo creado en Alianza con Instituciones de Educación Superior por valor de \$2.000 millones para beneficiar a 325 personas.

Durante el año 2015, el gobierno nacional logró beneficiar a 155.735 nuevos beneficiarios en los diferentes niveles de formación,

destinando alrededor de \$241 mil millones, como se puede observar en la tabla 52.

Durante el año 2016 el Gobierno Nacional logró aumentar la cantidad de recursos destinados a financiar la demanda por educación superior, fortaleciendo las estrategias para permitir el acceso y permanencia de los estudiantes de escasos recursos. Así mismo, el Ministerio destinó recursos financieros para distintos fondos constituidos conjuntamente con el ICETEX para beneficiar a más de 287.320 colombianos por un valor superior a un billón de pesos como se muestra en la tabla 53.

Se resalta el esfuerzo financiero que se hizo destinando recursos por \$17.500 millones en el marco de la estrategia de “Universidades de paz”, con la cual se facilitó el ingreso a la educación superior a jóvenes ubicados en municipios geográficamente apartados. A esta estrategia se vincularon siete universidades públicas acreditadas, con las cuales se benefició a jóvenes de distintas regiones del país.

Tabla 52. Beneficiarios ICETEX 2015

Ítem	Nombre del fondo	Beneficiarios	Recursos (pesos)
1	Créditos condenables para mejores bachilleres del país	0	4.270.630.927
2	Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito.	92.466	108.379.436.193
3	Créditos condenables para población con discapacidad	0	0
4	Créditos condenables para población indígena	480	11.302.817.938

Ítem	Nombre del fondo	Beneficiarios	Recursos (pesos)
5	Créditos condenables para población afrodescendiente	2.366	26.503.974.187
6	Créditos condenables para población ROM	0	0
7	Nuevos créditos a población víctima	609	15.000.000.000
8	Créditos educativos para Médicos - Especializaciones en salud	1.025	19.254.510.022
10	Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro	0	3.541.257.396
11	Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH	0	100.000.000
12	Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado	9998	159.241.257.396
13	Créditos de pregrado en el exterior	0	0
14	Créditos educativos en todas las líneas ICETEX.	115.644	373.908.498.337
15	Recursos invertidos para disminución de tasa de interés.	177.091	
16	Créditos educativos para posgrados para docentes	2.622	56.297.382.418
17	Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro	156	3.472.875.000
18	Universidades de paz	0	0
19	Líderes afrodescendientes	3	630.883.200
20	Bilingüismo -Programas ETA y FLTA	0	0
TOTAL BENEFICIARIOS Y PRESUPUESTO		402.460	781.903.523.014

ICETEX, diciembre 2015

Tabla 53. Beneficiarios 2016

Ítem	Nombre del fondo	Beneficia- rios	Recursos (pesos)
1	Créditos condonables para mejores bachilleres del país	63	4.371.260.926
2	Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito.	86.437	124.242.382.901
3	Créditos condonables para población con discapacidad	0	579.193.687
4	Créditos condonables para población indígena	4.098	19.310.628.152
5	Créditos condonables para población afrodescendiente	9.245	34.503.974.187
6	Créditos condonables para población ROM	-	290.000.000
7	Nuevos créditos a población víctima	320	15.000.000.000
8	Créditos educativos para Médicos - Especializaciones en salud	4.199	19.254.510.022
10	Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro	11	4.000.000.000
11	Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH	0	103.000.000
12	Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado	11.987	342.913.613.102
13	Créditos de pregrado en el exterior	10	3.000.000.000
14	Créditos educativos en todas las líneas ICETEX.	132.823	80.504.042.743
15	Recursos invertidos para disminución de tasa de interés.	193.171	317.946.005.313
16	Créditos educativos para posgrados para docentes	4.202	66.000.000.000

Ítem	Nombre del fondo	Beneficia- rios	Recursos (pesos)
17	Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro	237	3.646.518.750
18	Universidades de paz	182	17.500.000.000
19	Líderes afrodescendientes	3	399.656.250
20	Bilingüismo -Programas ETA y FLTA	55	600.000.000
Total beneficiarios y presupuesto		446.861	1.054.164.786.033

ICETEX, diciembre 2016.

5.14.1. Líneas de crédito ICETEX

Adicional a la colocación tradicional de créditos y renovaciones en sus programas de demanda como el caso del programa ACCES y Tú Eliges, la entidad ha adelantado la actualización y estructuración de nuevos proyectos como es el caso de la participación en el diseño de programa de financiamiento de oferta Colombia Científica en conjunto con el Ministerio de Educación, COLCIENCIAS y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual forma, el ICETEX está trabajando en el diseño de nuevos programas como es el caso de un Fondo Nacional para el financiamiento de créditos y becas con recursos de donaciones denominado "Fondo Inteligente", la estructuración de dos nuevos productos de crédito como es el caso del Programa de Ahorro Programado y Fondo de Créditos para pensionados, los cuales continúan en fase de diseño y estructuración para ser lanzados en el segundo semestre del presente año.

En términos de colocación de créditos efectivos en 2016, el ICETEX entregó un total de 56525 créditos por un valor aproximado de \$287.746 millones de pesos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 54. Número de beneficiarios y recursos por línea de crédito

Línea de Crédito	No. Beneficiarios	Valor Girado \$
100-TU ELIGES 25% CON FONDO GARANTIA	534	2.531.590.762
101-TU ELIGES 40%	5.484	28.565.112.508
102-TU ELIGES 60%	3.724	20.985.605.432
103-EXTERIOR SOSTENIMIENTO USD 12500	152	4.843.861.867
111-FUNCIONARIOS MEN 60%	1	9.546.000
112-TU ELIGES 30%	1.865	8.928.818.408
4-ALIANZA	4.329	14.557.015.361
82-TU ELIGES 0%	7.925	28.162.728.065
83-TU ELIGES 10%	3.660	14.857.000.328
84-TU ELIGES 25%	19.656	80.733.712.879
86-TU ELIGES 100%	1.145	4.566.774.589
87-CERES 25%	61	99.875.887
88-EXTERIOR MP US\$25000	884	18.207.627.483
89-POSGRADO PAIS 40SMLV	2.680	20.635.759.505
90-PASANTIA INTERCAMBIO 0%	61	1.078.251.030
91-IDIOMAS 0%	654	15.192.068.892

Línea de Crédito	No. Beneficiarios	Valor Girado \$
92-PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 0%	477	1.672.195.563
93-CURSO SUBOFICIAL 0%	76	523.973.619
94-CURSO OFICIAL 0%	214	1.843.912.774
95-RESERVISTAS HONOR 0%	2	5.413.551
97-POSGRADO PAIS SIN DEUDOR 20%	2.476	17.490.594.678
98-TU ELIGES 0% CON FONDO GARANTIA	394	1.956.506.767
99-TU ELIGES 10% CON FONDO GARANTIA	70	292.842.869
104-FUNCIONARIOS MEN 25%	1	5.423.850
Total general	56.525	287.746.212.666

ICETEX. Diciembre 2016

En términos de renovación en lo corrido del 2016, el ICETEX renovó alrededor de 281.401 créditos por valor de \$1.023.859 millones de pesos. La desagregación por líneas, se presenta a continuación:

Tabla 55. Número de beneficiarios y recursos por línea de crédito

Línea de Crédito	No. Renovaciones (Giros)	Valor Girado \$
100-TU ELIGES 25% CON FONDO GARANTIA	606	2.909.837.102
10-POSGRADO PAIS SIN DEUDOR	25	142.877.714
14-PAIS MEJORES ECAES CON DEUDOR	72	588.550.679
16-EXTERIOR US\$16000 -20/80	41	1.028.497.606
1-ACCES	138.255	454.178.552.848
1-PREGRADO MP	36.840	140.853.126.341
20-MP - ANDRES BELLO	2	3.191.100
1-MP - CAPACIDADES	9	21.188.884
22-MP - MEJORES BACHILLERES	37	151.132.889
23-MP - LIMITACIONES	6	23.003.361
2-CERES	7.063	13.034.034.553
36-LP - MEJORES BACHILLERES	165	455.194.358
3-LP - RESERVISTAS	13	25.738.660
3-MAESTRIAS	338	1.425.661.028
41-CURSO SUBOFICIAL	238	633.439.554
4-ALIANZA	21.987	68.836.782.254
4-LP - ANDRES BELLO	33	99.418.365
5-LP - CAPACIDADES	18	50.119.501
6-LP - MEJORES BACHILLERES SUBSIDIO	13	7.892.180
72-CURSO OFICIAL	1.234	5.806.388.580
73-LICENCIATURAS CONDONABLES	946	3.262.918.940
-LP - LIMITACIONES	88	191.603.656

Línea de Crédito	No. Renovaciones (Giros)	Valor Girado \$
80-PREGRADO MP 50-50	11.438	47.610.641.227
82-TU ELIGES 0%	8.279	27.792.439.351
83-TU ELIGES 10%	6.402	22.720.677.793
84-TU ELIGES 25%	22.787	91.278.085.154
85-TU ELIGES 50%	10.731	51.514.031.534
86-TU ELIGES 100%	478	2.108.769.569
87-CERES 25%	119	188.514.817
88-EXTERIOR MP US\$25000	331	8.005.852.256
89-POSGRADO PAIS 40SMLV	3.361	23.057.184.077
92-PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 0%	393	1.312.976.881
93-CURSO SUBOFICIAL 0%	49	137.520.705
94-CURSO OFICIAL 0%	272	1.292.488.217
98-TU ELIGES 0% CON FONDO GARANTIA	499	2.323.415.240
99-TU ELIGES 10% CON FONDO GARANTIA	220	944.357.597
9-POSGRADO PAIS CON DEUDOR	2.271	17.999.541.209
-LP - LIMITACIONES	88	191.603.656
80-PREGRADO MP 50-50	11.438	47.610.641.227
82-TU ELIGES 0%	8.279	27.792.439.351
83-TU ELIGES 10%	6.402	22.720.677.793
84-TU ELIGES 25%	22.787	91.278.085.154
85-TU ELIGES 50%	10.731	51.514.031.534
86-TU ELIGES 100%	478	2.108.769.569
87-CERES 25%	119	188.514.817
88-EXTERIOR MP US\$25000	331	8.005.852.256

Línea de Crédito	No. Renovaciones (Giros)	Valor Girado \$
89-POSGRADO PAIS 40SMLV	3.361	23.057.184.077
92-PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 0%	393	1.312.976.881
93-CURSO SUBOFICIAL 0%	49	137.520.705
94-CURSO OFICIAL 0%	272	1.292.488.217
98-TU ELIGES 0% CON FONDO GARANTIA	499	2.323.415.240
99-TU ELIGES 10% CON FONDO GARANTIA	220	944.357.597
9-POSGRADO PAIS CON DEUDOR	2.271	17.999.541.209
102-TU ELIGES 60%	2.038	12.047.335.420
101-TU ELIGES 40%	2.834	14.624.144.972
97-POSGRADO PAIS SIN DEUDOR 20%	869	5.167.875.443
95-RESERVISTAS HONOR 0%	1	3.882.000
Total general	281.401	1.023.858.883.616

ICETEX. Diciembre 2016

5.15. Colombia Científica

Ser el tercer país de América Latina más competitivo en 2032, implica mayor investigación e innovación.

Por ello, en este período de gobierno se está estableciendo el programa '**Colombia Científica**', que busca mejorar la calidad de las Instituciones de Educación Superior en las dimensiones de Investigación, Docencia e Internacionalización y, por otra parte,

apoyar a la consolidación de un sistema de investigación e innovación de excelencia científica articulada con el sector productivo que contribuya a mejorar la competitividad, productividad y desarrollo social.

Para ello, se propuso un proceso de articulación con el Gobierno local, el Gobierno Nacional y el sector productivo, en alianza con universidades internacionales con alta experiencia en investigación y centros de investigación.

Para el desarrollo de actividades y logros, el diseño de Programa desarrolló cuatro momentos:

1. PLANEACIÓN: asumido como un primer logro, responde a la integración de entidades del orden nacional, como ICETEX, Colciencias, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Educación Nacional; resaltando la participación activa de las vicerrectorías de investigaciones.
2. DISCUSIÓN: se ha llegado a socializar, ajustar y complementar el Programa con la visión de diferentes estamentos, lo que ha permitido identificar voluntades de trabajo y aprobación de la estructura para su consolidación, en espacios con: ASCUN, SUE, Rectores de IES acreditadas, Vicerrectores de investigación de IES acreditadas, Consejo Nacional de Acreditación, Colciencias, DNP, Ministerios y Universidades extranjeras (UCLA, UC en SFO y Johns Hopkins), entre otros.

Dentro del proceso de divulgación en el mes de diciembre de 2016 interinstitucionalmente se dio a conocer el documento “Base de los Ecosistemas Científicos” en 5 regiones del país.

3. **GESTIÓN FINANCIERA:** en este contexto se trabajó con entidades como: ICETEX, Gobernaciones, OCAD, Colciencias, DNP, Ministerio de Hacienda, Banco Mundial, Universidades nacionales, Vicerrectorías de Investigación, Sector Productivo y Universidades extranjeras (Johns Hopkins -UC), con el fin de revisar opciones de financiamiento.

Dentro de este proceso es importante resaltar que en el 2016 se logró gestionar con recursos de Banca Multilateral un crédito que será respaldado por la ley de cuentas abandonadas que soportará el funcionamiento del programa.

4. **IMPLEMENTACIÓN:** el Programa está en su fase inicial, se ha logrado su divulgación y adherencia de Gobernaciones, Colciencias, Vicerrectorías de Investigación/Proyectos de IES acreditadas, Sector Productivo, acercamiento a programas similares como el de Ecuador (Prometeo + Yachay. Ciudad del conocimiento) y con visitas realizadas a universidades extranjeras como CITRIS/ UC Berkeley - UCLA y a proyectos como MECESUP.

Para el desarrollo del programa se han definido dos componentes: el ecosistema científico y el pasaporte a la ciencia.

ECOSISTEMA CIENTÍFICO

Este componente plantea apoyar proyectos de investigación e innovación, que fomenten la generación de redes de conocimiento mediante la articulación de las IES con las necesidades del sector productivo y la participación colaborativa de universidades internacionales y centros de investigación.

En este contexto, vale la pena resaltar que durante el 2016 se logró tener un documento base de los Ecosistemas Científicos el cual fue divulgado en las diferentes regiones del País.

Esto soportado con el proceso que se ha venido adelantando con Banca multilateral, el cual permitirá en el 2017 lanzar 2 convocatorias que financiarán por lo menos 8 ecosistemas científicos hasta por \$20.000 millones cada uno, con una contrapartida del 30%.

Se tiene previsto lanzar la primera convocatoria en el primer trimestre de 2017 la cual será operada desde Colciencias.

Adicionalmente, en regiones se ha avanzado en el acompañamiento para la constitución de Ecosistemas Científicos, respondiendo al interés en el Programa manifestado por algunas Gobernaciones, bajo la suscripción de Acuerdos con el Ministerio en el marco de la formulación de sus Planes de Desarrollo. En este sentido se han suscrito 19 Acuerdos por, alrededor, de \$450 mil millones, con los departamentos de: Amazonas, Huila, Antioquia, Risaralda, Atlántico, Santander, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Bolívar, Medellín, Boyacá,

Neiva, Caquetá, San Andrés, Cundinamarca, Arauca, Putumayo, Cesar y Casanare.

De estos acuerdos se logró apoyar a la Gobernación de Santander en la presentación de un proyecto alineado con el esquema de los Ecosistemas Científicos que ya se encuentra aprobado.

Como actores requeridos en la Alianza se tienen: una universidad internacional que haga parte de las 500 del Ranking de Shanghái o un centro de investigación ubicado en el top 25 según Thomson Reuters, Instituciones de educación superior (IES) acreditadas, IES no acreditadas, el sector productivo y centros de investigación.

PASAPORTE A LA CIENCIA

Este componente contempla la asignación de créditos condonables en el exterior para maestría y doctorado en las 500 mejores universidades del mundo de acuerdo al escalafón de Shanghái.

Se define como un complemento necesario a las necesidades futuras de formación de alto nivel contempladas en el Ecosistema Científico mediante la asignación de créditos condonables para maestrías y doctorados en el exterior. El resultado esperado para este componente, es la generación de un nuevo flujo de profesionales con amplias habilidades en investigación, atractivas para el sector académico y productivo del país.

Este programa de becas-crédito reconoce y responde a las necesidades que conlleva emprender el arduo trabajo de formación de alto nivel, y consecuentemente cubrirá parcialmente los gastos de

matrícula, sostenimiento, traslado, seguro médico y proceso de migración de los beneficiarios. A su vez, el programa contará con un acompañamiento y respaldo a los estudiantes desde el proceso de inscripción a la universidad en el exterior hasta su regreso al país.

De esta forma el programa busca incentivar la calidad de las instituciones de educación superior, incentivando la formación docente y promoviendo la excelencia académica, y de esta manera tener una generación solidaria y comprometida con la educación superior colombiana que se refleje en el incremento de nuestro desempeño a nivel mundial.

Consecución de recursos

Desde el 2015 el Ministerio de Educación en alianza con el ICETEX, MinCit y Colciencias empezó a trabajar en esta iniciativa y hoy se cuenta con una propuesta robusta que ha sido presentada ante actores del Gobierno Nacional y Regional y de los sectores académico y productivo, entre otros.

Esto ha permitido contar con el aval del Gobierno Nacional para solicitar un crédito de banca multilateral, el cual ya cuenta con un concepto favorable de la nación, un documento técnico, el documento Conpes 3872 con el cual se le da el concepto favorable a la nación para otorgar garantía al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para contratar operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD \$320 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente el programa de acceso y calidad de la educación superior (PACES); la aprobación en la

comisión interparlamentaria, y por último, todo el proceso de negociación con el Banco Mundial.

Estas acciones permitirán que el programa cuente con aproximadamente \$234 mil millones en los siguientes años.

Adicionalmente, se resalta el apoyo obtenido desde los gobiernos subnacionales la iniciativa reflejado en los 19 acuerdos de intención suscritos a la fecha con entidades territoriales que se quieren sumar a Colombia Científica.

Dentro de los logros alcanzados en 2016, se tiene el lanzamiento del programa, el día 20 de octubre de 2016.

5.16. Regionalización

Con miras de hacer de Colombia la más educada en 2025 y de reducir las brechas de acceso y permanencia a la Educación Superior en las regiones del país, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones, el Ministerio de Educación Nacional ha fomentado proyectos de regionalización que permiten la implementación de estrategias que fortalezcan tanto la oferta como demanda del servicio de educación superior para estudiantes de región. Estas estrategias se han enfocado en: a) Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la IES); b) Movilizar a los estudiantes desde sus regiones a las ciudades en donde se encuentra la oferta de educación superior, lo cual se promueve en casos de regiones en las

que no existe o no se cuenta con condiciones que permitan tener oferta de educación superior con calidad; y c) Desarrollar modelos flexibles de educación superior, en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región y culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.

Plan Maestro de Regionalización

Para alcanzar este objetivo, y con el fin de adoptar medidas que permitan cerrar brechas en el acceso y permanencia en educación superior entre las grandes ciudades y las regiones del país, el Ministerio diseñó en el año 2015 el Plan Maestro de Regionalización de la Educación Superior (PMR), el cual se constituyó como un instrumento que permite identificar las necesidades de educación superior de calidad, tanto en oferta como demanda del servicio de Educación Superior, y orientar la inversión de recursos para optimizar el acceso de las regiones a oferta académica pertinente.

El Plan Maestro de Regionalización presenta diferentes alternativas o formas de regionalizar el acceso a la educación superior, que resultan del análisis de experiencias llevadas a cabo por varias IES, con diferencias en su alcance y mecanismos, seguramente en función de su capacidad financiera y también de acuerdo con su circunscripción geopolítica, diferencias que enriquecen el espectro y dan una visión más amplia sobre cómo implementar colectivamente proyectos de regionalización de educación superior en el país. A partir del PMR, en la vigencia 2016 se analizaron las condiciones de oferta y demanda de

educación superior en las regiones, se apoyó el fortalecimiento de los siguientes proyectos de regionalización:

- **Proyecto Barbosa (Santander)**, con el cual se fortalecerá el acceso con calidad a la educación superior en el departamento de Santander mediante la asistencia técnica y/o adecuación de los ambientes de aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander (UIS) sede Barbosa, por medio de la adquisición de mobiliario, equipo técnico y tecnológico adecuado para los laboratorios de los programas por ciclos propedéuticos de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, Tecnología Agroindustrial y Profesional en Producción Agroindustrial. El valor total del proyecto es de \$1.300 millones en donde el Ministerio de Educación Nacional aportó \$1.000 millones que fueron destinados para la adquisición de las plantas piloto necesarias para los programas en mención, y la UIS aportó \$300 millones, que serán destinados para la adquisición de equipo tecnológico. El proceso de contratación y dotación culminó exitosamente en el 2016 y para el primer trimestre de 2017 se espera realizar la inauguración del proyecto.

- **Proyecto Sogamoso (Boyacá)**, con el cual se aunaron esfuerzos administrativos y financieros para implementar el proyecto de regionalización mediante la dotación de laboratorios de “Ambientes de Aprendizaje Activo” y la oferta del diplomado “Ambientes de Aprendizaje Activo” en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)- sede Sogamoso. El valor de los aportes del convenio asciende a la suma de \$1.305 millones, en donde el Ministerio de Educación Nacional aportó \$1.000 millones, y

la Universidad aportó en especie \$305 millones. Este convenio finalizó el 31 de diciembre de 2016, pero fue prorrogado para su ejecución hasta el 30 de junio de 2017.

- **Proyecto Anserma (Caldas)**, con el cual se aunaron esfuerzos técnicos para aumentar el acceso con calidad a la educación superior en el eje cafetero mediante el proyecto de regionalización propuesto por la Universidad de Caldas. Dicho proyecto tiene 3 objetivos a saber: 1) Generar espacios relacionales y de trabajo conjunto entre las entidades participantes y los actores regionales (Nodo Anserma y su zona de influencia), con el fin de precisar acciones interinstitucionales en Docencia, Investigación y Proyección, así como fortalecer las relaciones con las comunidades y los gobiernos locales; 2) Fortalecer las capacidades tecnológicas de la región de Anserma y su zona de influencia, para el mejoramiento de la calidad de los procesos misionales de educación superior (docencia, investigación y proyección); y 3) Desarrollar actividades transversales (académicas, de investigación y de proyección) que beneficien a la comunidad académica en general y a las comunidades del territorio subregional así como del Eje Cafetero.

El convenio se suscribió por un valor total de \$1.330 millones, de los cuales el Ministerio aportó \$1.000 millones y la Universidad de Caldas \$330 millones. A la fecha de elaboración del presente informe, la Universidad ha generado espacios de diálogo interinstitucional entre los actores regionales y ha fortalecido las capacidades de la región, mediante la oferta de diplomados afines a sus necesidades. Este

convenio finalizó el 31 de diciembre de 2016, pero fue prorrogado para su ejecución hasta el 30 de junio de 2017.

Adicionalmente, resulta importante indicar que a partir del PMR, en el 2016 se avanzó en el proceso de creación de la Red de Regionalización de Antioquia, así como en la consolidación del Clúster Universitario del Eje Cafetero, e iniciar el proceso del Clúster Universitario de la Costa Caribe y del Magdalena Centro.

Respecto a la Red de Regionalización de Antioquia, esta se constituye en un mecanismo para que las instituciones de educación superior de Antioquia, de acuerdo con sus capacidades y entorno geográfico, se unan para llevar educación superior de calidad a lugares viables o pertinentes, compartiendo recursos como infraestructura, docentes, bases de datos, actividades de bienestar universitario, entre otros. De esta forma, mediante la red sería más eficiente llevar educación superior a lugares de difícil acceso por su ubicación geográfica y entorno socioeconómico.

Con el fin de conformar la red, se viene haciendo un piloto en Antioquia y sus IES públicas, tanto municipales como departamentales. En el mes de marzo de 2016 se inició el acercamiento con la primera mesa de regionalización de Antioquia, conformada por la Universidad de Antioquia; Politécnico Jaime Isaza Cadavid; Tecnológico de Antioquia; Instituto Tecnológico de Medellín Institución Universitaria Pascual Bravo; Institución Universitaria de Envigado y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

Con base en las mesas de trabajo mensuales realizadas a lo largo del 2016, se estima que en el 2017 se defina la misión, visión, objetivos, principios, integrantes y funciones de la Red.

Al mismo tiempo, como uno de los proyectos visionarios y más ambiciosos en materia de oferta de educación superior, se encuentra la conformación del Clúster Universitario del Eje Cafetero, con el cual se posicionará a los tres departamentos (Caldas, Quindío y Risaralda) como uno de los destinos preferidos por estudiantes para acceder a la oferta de educación superior de calidad.

A partir de dicho propósito, en el año 2016 se han llevado a cabo diez mesas de trabajo con representantes de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, Universidad de Caldas, Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Universidad del Quindío, Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (Cinoc), Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Comité de Cafeteros de Caldas. El 13 de agosto de 2016 se llevó a cabo en las instalaciones de la UTP el “Acuerdo de Voluntades” de alcaldes, gobernaciones e instituciones de educación superior de la región para consolidar el Clúster Universitario del Eje Cafetero. En 2017 se continuará con la elaboración del Plan Estratégico para apoyar la conformación del Clúster.

5.17. Fortalecimiento a la Calidad de la Oferta de Programas TyT

En 2016 se asignaron nuevos recursos para aunar esfuerzos en las instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones

Universitarias (ITTU) que al 31 diciembre de 2015 no tenían programas acreditados de alta calidad y además que contaran con más de 10 programas acreditables. Las instituciones que cumplieron con estos criterios fueron: Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC) - Cali; Instituto de Educación Técnica Profesional (INTEP) – Roldanillo; Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, INFOTEP- Ciénaga; Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP)– Mocoa; Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)- Espinal; Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)- Tuluá; Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) Bucaramanga, a las cuales se les asignó por parte del MEN \$5.567 millones y las IES realizaron un aporte de contrapartida en especie y/o efectivo mínimo del 30%.

Los recursos anteriormente mencionados, fueron utilizados para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, laboratorios y talleres, material bibliográfico, plataformas tecnológicas, recursos informáticos para el fortalecimiento de los programas académicos en la ruta hacia la acreditación, con lo que se espera que, al aunar esfuerzos para estos proyectos, se contribuirá al mejoramiento del servicio público educativo en las regiones.

5.18. Observatorio Laboral para la Educación

Caracterización académica de graduados de educación superior e indicadores de vinculación laboral de titulados en educación superior y certificados de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Con el propósito de brindar información sobre la oferta de capital

humano calificado, se realizó el proceso de integración de información a partir de las bases de datos de graduados reportados por las IES al SNIES. Con este insumo, se publica la caracterización de los graduados en términos del número de títulos otorgados por año y semestre que se pueden desagregar por: área geográfica de obtención del título a nivel de país, departamento y municipio según el municipio de oferta del programa, por IES y su origen según sea pública o privada, por nivel de formación, por área de conocimiento y núcleo básico del conocimiento, metodología del programa académico y sexo del graduado.

Mediante un proceso adicional, se realiza un cruce de información con el Ministerio de Salud y la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales con el fin de obtener información por graduado acerca de las condiciones de vinculación al mercado laboral. De esta manera se calculan dos indicadores: tasa de vinculación y salario promedio para un momento específico del tiempo entre los años 2007 y 2015 de las personas graduadas entre 2001 y 2015, con desagregación por: área geográfica de obtención del título a nivel de país, departamento y municipio según el municipio de oferta del programa, por IES y su origen según sea pública o privada, por nivel de formación, por área de conocimiento y núcleo básico del conocimiento, metodología del programa académico, sexo del graduado y sector económico de vinculación.

Dicha información está disponible en <http://bi.mineduccion.gov.co:8080/o3web/index.jsp> y se oficializó mediante comunicado de prensa publicado en <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-358827.html>

De manera análoga se realizó el estudio con los certificados en educación para el trabajo y el desarrollo humano, resultados que estarán disponibles en la biblioteca de documentos del OLE publicados en <http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/index.jsp> y se oficializó mediante comunicado de prensa publicado en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-358827.html>

5.19. Avance en Metas PND y Retos 2017

5.19.1. Avance en Metas PND 2014-2018

Ver Tabla.

5.19.2. Retos y Estrategias 2017

El Viceministerio de Educación Superior tiene como objetivo estratégico “Incrementar el acceso con calidad a la educación superior”. En aras de cumplir nuestro objetivo nos hemos planteado los siguientes retos a 2017:

Construir el Plan de Educación Superior Rural para cumplir con lo estipulado en los acuerdos de paz y llevar educación superior pertinente a las zonas afectadas por el conflicto armado.

- Consolidar un modelo de articulación de los sistemas de información de educación superior que garantice la oportunidad y calidad de la información.
- Implementar el nuevo módulo financiero del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a través de

capacitaciones a las 288 Instituciones de Educación Superior (IES) permitiendo el seguimiento de los recursos.

- Lograr la aprobación de la política de gobernabilidad y buen gobierno para el sector de la educación superior en Colombia, por parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
- Dentro del programa de Prevención para el fortalecimiento de las IES, trabajar en el documento que valore la implementación y la efectividad de la Ley 1740 de 2014, efectuar la revisión de su reglamentación.
- En el Programa Ser Pilo Paga tendremos 30 mil estudiantes de escasos recursos estudiando en las 44 IES acreditadas, apoyados en el nuevo sistema para la permanencia de los estudiantes direccionado desde el MEN, y trabajaremos en el re diseño y financiación de la cuarta cohorte de estudiantes que ingresarán en el 2018 para completar la meta de 40 mil beneficiarios del Programa.
- Para el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) su gran reto es realizar alianzas con el sector productivo para el desarrollo de una oferta pertinente basada en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).
- Implementar con éxito la primera fase de convocatorias del programa Colombia Científica en sus componentes Ecosistema Científico y Pasaporte a la Ciencia.
- Inicio de la ejecución de los primeros 4 Ecosistemas Científicos.

Segunda Parte. Gobierno Abierto

6. Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Territorial

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Ministerio de Educación Nacional, para cumplir con las responsabilidades asignadas en virtud de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, creó en abril de 2015 del espacio denominado Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional en la página web del Ministerio de Educación Nacional en el cual se puede consultar información relacionada con: mecanismos de Contacto con el sujeto Obligado, Estructura Orgánica y Talento Humano, Normativa, Presupuesto, Planeación, Control, Contratación, Instrumentos de la Gestión de Información Pública, Trámites y Servicios e Información de interés. Este espacio es actualizado permanentemente y se puede consultar en el link: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-349495.html>

Ley 1712
Transparencia y Acceso
a Información Pública

6.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

6.1.1. Rendición de Cuentas

Ejercicio Permanente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El Ministerio de Educación Nacional consciente de su deber de informar y propiciar espacios para facilitar la intervención de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, en los asuntos de su interés y los avances de la gestión, en el marco del ejercicio permanente de participación ciudadana y rendición de cuentas bajo los lineamientos normativos que rigen la materia y a las exigencias de la comunidad educativa en general, implementó acciones de información, diálogo e incentivos a la participación ciudadana, contenidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, publicada en el mes de enero de 2016.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Informe de Gestión 2015

En el mes de enero de 2016 el Ministerio publicó en la página web el informe que contiene los principales logros alcanzados durante la vigencia 2015, los retos a enfrentar durante 2016 y los años posteriores.

El informe de gestión se encuentra siguiendo el enlace:

[http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Rendicion de cuentas 2015.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Rendicion_de_cuentas_2015.pdf)

Inicio Ministerio Normatividad Educación inicial Preescolar, básica y media Educación superior Sala de prensa Atención al Ciudadano

Control y Rendición de cuentas

Rendición de Cuentas

DESTACADOS

Realice aquí las preguntas relacionadas con el informe de gestión 2015

El Ministerio de Educación Nacional le rinde cuentas a la ciudadanía e invita a los ciudadanos y a las entidades del sector a enviar sus preguntas sobre el Informe de Gestión, Enero 2015-Diciembre 2015. La respuesta a sus inquietudes será enviada a la dirección de correo que usted registre.

Mecanismos de Control

Rendición de Cuentas

Historico

CONTÁCTENOS
Atención al ciudadano

Línea Contáctenos Nacional 01-8000-910122 Línea en Bogotá +57 (1) 307 8079

CONMUTADOR +57 (1) 2222800

Imagen 4. Rendición de Cuentas. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

Posteriormente, el 8 de abril de 2016 se habilitó un espacio con el fin de que la comunidad educativa formulara sus interrogantes al informe de gestión presentado. Este se encontró habilitado

hasta el 25 de mayo en el mismo espacio y se accedía a través del enlace <http://rencuentas.mineducacion.gov.co/>

Se recibieron 26 consultas por parte de la comunidad educativa, las cuales fueron respondidas por las diferentes dependencias del Ministerio.

Implementación de mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Para asegurar el cumplimiento de este deber, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas en 2015 dirigió un taller al cual se convocó a profesionales de todas las dependencias, para lograr la Identificación de los mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. En 2016, realizó un taller en cada semestre. El primero con el fin de validar la identificación de mecanismos que se había realizado en la vigencia anterior y el segundo con el objetivo de identificar la ruta que sigue la información producida en la implementación de cada mecanismo. Como resultado de estos ejercicios, se obtuvo el inventario de mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas del Ministerio, clasificados como presenciales y virtuales.

Dentro de los medios presenciales el MEN utiliza foros, mesas de trabajo, encuentros, talleres, ferias de servicio al ciudadano y audiencias. Igualmente se identificaron mecanismos virtuales, los cuales se desplegaron utilizando medios electrónicos a través de herramientas tecnológicas, tales como la página web, portales informáticos, micrositios, chat, redes sociales, entre otros.

Acciones para incentivar el ejercicio continuo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas entre las Entidades del Sector Educativo

En el mismo contexto y con el fin de motivar el ejercicio permanente de la participación ciudadana y rendición de cuentas entre las entidades adscritas y vinculadas al MEN, el 26 de octubre, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó un taller denominado Taller Sectorial de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, que contó con la asistencia de servidores de las diferentes entidades invitadas. Como resultado se identificaron las acciones que cada entidad desarrolló en el ejercicio permanente de Rendición de Cuentas.

Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

De acuerdo con la planeación establecida, el 26 de mayo de 2016 en los estudios de CM& se realizó la audiencia: “Rendimos Cuentas a la ciudadanía”

Durante la jornada fueron presentados los avances y metas cumplidas por el sector en los diferentes niveles educativos a través de programas y estrategias que han permitido generar igualdad de oportunidades y hacer que la educación de calidad esté al alcance de todos.



Imagen 5. Rendición de Cuentas. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

El informe correspondiente al ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas de la vigencia 2016 se encuentra publicado en la página web del MEN.

Retos 2017

A finales de la vigencia 2016 se formuló la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Ministerio de

Educación Nacional para 2017, la cual se encuentra publicada en la página.

Para esta vigencia, igualmente que en las anteriores se pondrá a disposición de la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas acostumbrados y se explorarán nuevas formas con el único propósito de acercar la entidad a su población objetivo y a la ciudadanía en general.

6.1.2. Atención al Ciudadano

La Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) del MEN en el año 2015, implementó el rediseño del proceso de atención, utilizando el modelo de servicio a través del cual los clientes del Ministerio tales como Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, servidores, ex servidores del MEN, presentan sus solicitudes o requerimientos de manera personal, telefónica, correo electrónico, página WEB o en físico a través de comunicación escrita.

Las solicitudes son registradas, clasificadas y respondidas por la UAC utilizando los sistemas SAC y CORDIS, aquellas que no pueden ser respondidas directamente por la Unidad, tienen un trámite adicional, al interior del MEN.

Para garantizar la adecuada interacción entre los clientes, la Unidad de Atención al Ciudadano y las dependencias del MEN; se emplea el esquema de atención transversal: Front, Middle y Back Office¹⁹. Sistema bajo el cual todos los servidores del MEN que intervienen en la construcción de una respuesta, hacen parte del proceso.

¹⁹ Front Office o línea del frente: funcionarios que tienen contacto directo con los ciudadanos (cliente o usuario). Este proceso fue entregado en outsourcing a una empresa especializada quienes suministran personal, siendo Coordinado y Administrado por servidores de planta del Ministerio de Educación.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Participación y servicio al ciudadano

En cuanto a requerimientos oficiales, en 2016 el MEN recibió 244.732 solicitudes, de los cuales 1.385 fueron quejas y reclamos y generó 179.853 documentos de salida, dando respuesta a dichas solicitudes través del sistema de Gestión Documental, correo electrónico, currier y a través de las ventanillas de atención.

Respecto a trámites de Legalización, en la UAC, para el año 2016 se gestionaron 126.463 documentos de educación superior, 14.792 certificados.

Referente a actos administrativos el MEN generó notificó, publicó y comunicó a través de la UAC 24.653 actos.

De otra parte, en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, celebrado el 9 de diciembre de 2015, evento liderado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el MEN invitó a todos sus colaboradores para que de forma libre descargaran el formato 'Compromiso de Integridad y Transparencia'

Middle Office: funcionarios de la Unidad, que, a diferencia de los anteriores, no tienen contacto directo con los ciudadanos (clientes o usuarios). Aquí se encuentra la atención telefónica, conmutador, WEB-SITE y correo electrónico.

Back office: son todas las dependencias que participan en el proceso atendiendo consultas, quejas y reclamos de carácter especializado y gestionando trámites.

para diligenciarlo, firmarlo y entregarlo, haciendo explícito, con su firma, dicho compromiso.

Evaluación de los Servicios del MEN

En la búsqueda permanente por brindar cada día una mejor prestación del servicio, el MEN evalúa la calidad de sus servicios a través de encuestas hechas a los diferentes usuarios. Así, en 2016 se aplicaron 1.339 encuestas, de las cuales 212 se concretaron online, 254 por medio telefónico y 873 de manera presencial en la Unidad de Atención al Ciudadano.

EL nivel de satisfacción general por los grupos de interés del MEN para el año 2016 fue de 87.79% con un aumento de 6 puntos con relación al año 2015 que obtuvo 81.7%. Esta puntuación evidencia el aumento de satisfacción por parte de los usuarios.

Adicionalmente, alineados con la Estrategia de Gobierno en Línea, se puso a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico, los documentos, formularios, legislación, tiempo de respuesta, entre otros requisitos y aspectos relevantes para la gestión de los trámites por parte del ciudadano ante el Ministerio. Para mayor información se puede consultar el link: <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyname-3343.html>

6.1.3. Gestión Documental

Información mínima obligatoria de la entidad

En lo referente a los informes de gestión, evaluación y auditoría previstos en la ley, el MEN ha establecido un enlace para la consulta de la información en: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-261032.html>

Acciones, Productos y Resultados 2016

Las Tablas de Retención Documental (TRD) del MEN se encuentran publicadas en el enlace:

<http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-351266.html>.

Durante el año 2016 se hizo la transferencia secundaria al Archivo General de la Nación de conformidad con el Decreto 1080 de 2015, entregando 1.788 cajas conformadas por 1.788 documentos del período 1947 a 1988, correspondientes a 447 metros lineales de documentos.

Por otro lado, se realizó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y las matrices de Riesgos de Procesos de Gestión Documental y de Corrupción.

6.1.4. Desarrollo de la Política Anti Trámites

El MEN, ha enfocado esfuerzos y ha realizado diferentes actividades tendientes a la racionalización y simplificación de los trámites que actualmente brinda a la comunidad en general, propendiendo por la

eficiencia y transparencia en la gestión y hacer más fácil la relación del ciudadano con la entidad y el Estado.

En el marco de la Ley 962 de 2005, anualmente se ha definido un plan de racionalización y simplificación de trámites, que ha permitido llegar a un total de 21 trámites a la fecha, generando una reducción de 1 trámite y la simplificación y racionalización de 10 trámites respecto a la vigencia 2014.

Los Veintiún (21) trámites definidos por el Ministerio, se encuentran a disposición de los ciudadanos a través de los canales institucionalmente desarrollados: (En línea) SAC, Ventanilla Única de trámites (VUMEN), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES), requerimientos de manera presencial, o a través de comunicación escrita.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Durante el 2016 se formuló el plan de acción anti-trámites del MEN, y en el marco de la optimización de procesos que se adelanta se han priorizado algunos procesos que están relacionados con los trámites del Ministerio con el fin de obtener su simplificación o racionalización.

6.2. Gestión en Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones trabaja para garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información del Ministerio de Educación Nacional con los diferentes grupos de interés mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación (organizacional, corporativa, informativa, y de medios de comunicación), la asesoría en comunicación para la movilización, el relacionamiento y las acciones de divulgación y de sensibilización, con el fin de entregar insumos para la toma de decisiones y contribuir al posicionamiento de la política educativa nacional y del cumplimiento de sus objetivos.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En cumplimiento de sus funciones consagradas en el artículo 8 del Decreto 5012 de 2009, trabajó en el marco de las líneas propuestas por el Ministerio para lograr sus objetivos, entre las que se encuentran:

- Excelencia docente
- Colombia bilingüe
- Colombia libre de analfabetismo
- Jornada única
- Acceso a la Educación Superior con calidad

Además, la Oficina Asesora de Comunicaciones, como apoyo transversal a cada una de las áreas del Ministerio, articuló al interior de los Grupos Internos de Trabajo sus actividades para que respondan

y den alcance a los lineamientos establecidos en el Plan Sectorial de Educación, a la planeación estratégica del Ministerio de Educación Nacional para aumentar el impacto en los diferentes públicos objetivo.

De otro lado, la Oficina Asesora de Comunicaciones mantiene informada a la ciudadanía de lo que realiza el MEN a través de la página web y su red de noticias, ampliando las opciones para que personas con discapacidad visual y extranjeros puedan acceder a la información:

- Para personas con discapacidad visual existe la posibilidad de que a través de la configuración del Narrador en su computador puedan dar lectura de los textos y descripción de las imágenes.
- Para ciudadanos extranjeros se ofrece la traducción automática al idioma inglés de la página web a través de un botón en la parte superior derecha con la forma de la bandera de Estados Unidos de América.

De igual forma, ofrece información a través de la Página web y las diferentes redes sociales para aquellos ciudadanos que deseen consultar o mantenerse informados de las gestiones del Ministerio, garantizando una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía bajo los estándares de Gobierno en Línea a través de los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/MineduColombia>

<https://plus.google.com/+mineducacion>

<https://twitter.com/mineducacion>

<https://www.youtube.com/user/mineducacion>

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html>

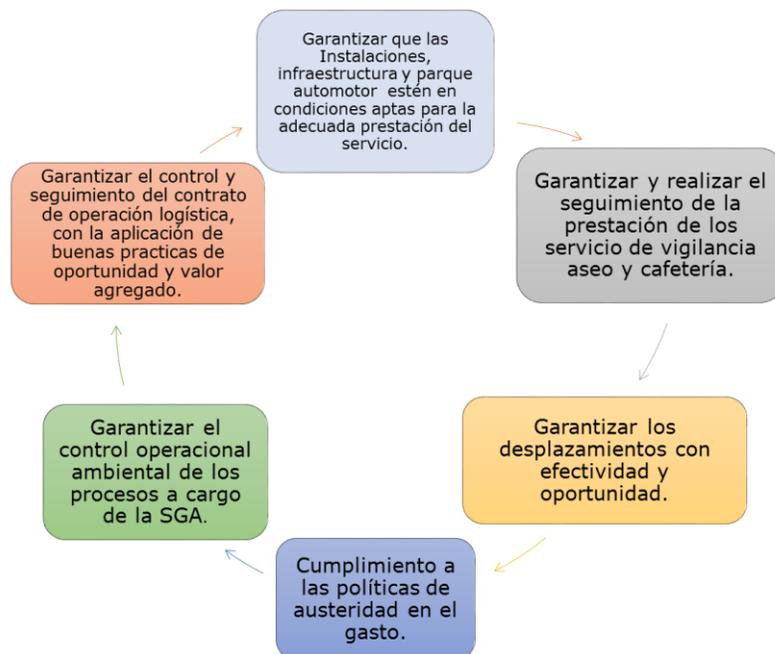
<https://www.flickr.com/photos/mineducacion>

A través de estas herramientas los usuarios se han interesado más en la información institucional, sectorial y de interés para el sector educativo y la comunidad.

6.3. Gestión Administrativa

La Subdirección de Gestión Administrativa tiene como objetivo brindar el soporte a todas las dependencias del MEN, en la gestión de comisiones de servicio, gestión de recursos físicos, control operacional ambiental, gestión de eventos y la operación de servicios administrativos, con calidad, oportunidad y transparencia orientadas a optimizar los recursos asignados, preservando la orientación al resultado y la vocación de servicio.

Acciones, Productos y Resultados 2016



Gráfica 19. Gestión administrativa. MEN. Subdirección Administrativa. 2016

En su misión tiene definido cinco (5) subprocesos en el Sistema Integrado de Gestión:

Las funciones se desarrollan dentro del marco señalado de la siguiente manera:

1. **Comisiones:** se gestionaron las comisiones al interior y exterior del país de los servidores públicos del MEN, de servidores de entidades adscritas, vinculadas y de planta del Ministerio,

garantizando la efectividad y transparencia en el logro de los objetivos institucionales.

En 2016 con el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, logró una disminución en 33% en las tarifas de tiquetes, pasando de un valor promedio unitario de \$631.241 a \$419.949.

2. **Recursos físicos:** Se administraron y controlaron los muebles, e inmuebles, bienes de consumo, bienes devolutivos, bienes de baja y licencias informáticas, manteniendo oportunidad y la veracidad en los movimientos de inventario de los bienes requeridos para el normal funcionamiento del Ministerio, protegiéndolos mediante la gestión y contratación de pólizas que permitan hacer la optimización del gasto público. A cierre de la vigencia 2016 se tiene:

- 9.689 bienes, por valor de \$118.162 MM, asignados a 1.363 Servidores.
- Ingreso de 1.013 bienes, por valor de \$5.676 MM.
- Asignación de 371 bienes
- Traslado de 2.066 bienes
- Bajas de 258 bienes, por valor de \$76 MM
- Reducción de 70% en tiempos de entrega (10 a 3 días).
- Conciliación cuentas de propiedad, planta y equipo con Financiera \$113.424 MM
- SAP: Definición y codificación de datos maestros según Colombia Compra Eficiente 100%

- SAP: Pruebas Unitarias e Integrales 100%
- SAP: Extracción y Cargue de Saldos Iniciales a SAP 100%
- SAP: Levantamiento Información Procesos 100%
- SAP: Documentación de la Necesidad 100%

3. Control Operacional Ambiental: Se garantizó el cumplimiento y aplicación de los resultados de la caracterización ambiental (matriz legal, matriz de aspectos e impactos ambientales y programas ambientales), manteniendo las actividades de prevención y control ambiental.

Se identificaron y se aplicaron los controles de aquellas operaciones y actividades asociadas con los aspectos ambientales significativos, con el fin de evitar desviaciones en el cumplimiento de los criterios establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Se ejecutaron los programas ambientales establecidos en el MEN, mediante la evaluación periódica de las actividades que lo componen para prevenir, mitigar, compensar y/o minimizar los impactos ambientales identificados en el MEN.

4. Gestión de Eventos:

- Se garantizó la prestación del servicio de eventos desarrollados por el MEN con empresas especializadas o en las salas del Ministerio, ejecutando las actividades programadas o eventualidades que se presenten, ofreciendo servicios con calidad que satisfagan las necesidades de las dependencias.

- Se realizó el diseño e implementación del proceso para la supervisión del contrato de Operación logística de eventos. Para el 2016, la supervisión se centralizó en la SGA, desde la cual se han acompañado más del 90% de los eventos, y se han legalizado más del 80% de la ejecución. Se ejecutaron 964 eventos por valor de \$31.191 millones.

La supervisión realizada directamente por la SGA generó una reducción del 45% en el año 2016 con relación a la interventoría externa en el año 2015, equivalente a 829 millones de pesos.

5. Operación de Servicios Administrativos: Se coordinó la prestación de los servicios requeridos por las dependencias para el cumplimiento del objeto misional del Ministerio, brindando las mejores condiciones de funcionamiento mediante la mejora continua y la austeridad en el gasto público.

Se gestionó la adecuada administración y supervisión de los servicios de Vigilancia, Aseo y Cafetería, suministro de Bebidas Calientes, Mantenimiento de Infraestructura y Parque automotor.

Mediante el contrato de aseo, se realizaron las actividades de limpieza aproximadamente a 1.300 puestos de trabajo en los 5 pisos que tienen el MEN y una terraza. Dentro del edificio se

encuentran 22 unidades sanitarias, y 5 unidades sanitarias en los despachos.

Las unidades sanitarias están conformadas por: 36 sanitarios, 5 sanitarios de despachos, 10 orinales, 49 lavamanos. Las operarias desempapan 63 canecas de baños, suministran papel a 41 dispensadores y realizan clasificación de residuos en cada piso.

Desde la Subdirección, se coordina el servicio de movilidad de los colaboradores del MEN con el parque automotor disponible, brindando las mejores condiciones operativas, técnicas y de funcionamiento en los vehículos, dando cumplimiento a las normas externas e internas relacionadas con austeridad en el gasto público e impuestos.

Coordinar la ejecución de mantenimientos preventivos en la infraestructura física, muebles y equipos diferentes a cómputo, para la sede principal del Ministerio, enfocados a mitigar fallas o su deterioro en el corto, mediano y largo plazo.

Dentro de los resultados a destacar se tienen:

- Ahorro de un 33% del valor promedio por tiquete
- Reducción de 68% en tiempo para trámite de comisiones
- Modernización y mejoramiento de la infraestructura
- Actualización del parque automotor
- Supervisión centralizada del contrato de Logística
- Reducción en un 45% de los costos de supervisión logística de eventos con relación a 2015, equivalente a \$829 millones.

- Reducción en el consumo de gasolina en un 16% con relación al 2015.
- Renegociación de planes de telefonía fija y avantel, generando ahorro de 5% con respecto a 2015.

6.4. Desarrollo Organizacional

En la página Web del Ministerio se encuentra publicada la descripción de la estructura orgánica, funciones y deberes, ubicación de sus sedes y áreas, descripción de divisiones o departamentos y el horario de atención al público. La información se puede consultar en el link: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-channel.html>

En lo que respecta a la publicación de los procedimientos y manuales, en la vigencia 2016 el Ministerio se encontraba en el rediseño y actualización de la cadena de valor, enmarcada en la gestión del cambio y en la dinámica de la entidad. Bajo esta línea, la Subdirección de Desarrollo Organizacional adelantó cambios en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), para lo cual habilitó en la vigencia 2016 un enlace de consulta para que la ciudadanía pueda acceder a esta información.

6.4.1. Diseño Organizacional

Con el rediseño organizacional se quiere optimizar los procesos del Ministerio de acuerdo al enfoque estratégico. Bajo esta línea, durante el 2016 se construyeron las cadenas de valor de

los procesos, las cuales se constituyen en un modelo gráfico que permite conocer el valor que genera el proceso a la misionalidad del Ministerio a partir de la identificación de proveedores, entradas, actividades, clientes, salidas, resultados e impactos asociados a la operación de los mismos. En este ejercicio los equipos de trabajo, líderes y participantes en los procesos entienden en el marco de la transversalidad sus competencias y responsabilidades con relación a las funciones propias de cada dependencia.

En la implementación de la nueva cadena de valor se desarrollaron acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación de los procesos transversales definidos por parte de las distintas dependencias y se realizaron ajustes a los macroprocesos de contratación, implementación de política pública, y monitoreo y aseguramiento, con el fin precisar algunas de sus actividades de acuerdo con las necesidades y el quehacer de las áreas.

Igualmente, se adoptó una metodología para la priorización e intervención de procesos a optimizar con el fin de mejorar la satisfacción de los usuarios internos y externos y los tiempos de respuesta. En este sentido, se identificaron once procesos a ser priorizados los cuales son objeto de intervención (Asistencia Técnica, Gestión de solicitudes de certificaciones, convalidaciones, validaciones y legalizaciones, Atención al

Ciudadano, Procesamiento de la Solicitud, Planeación de la comunicación, Contractual, Gestionar comisiones de servicio, Gestionar Recursos Físicos, Administrar Ciclo Financiero de Egresos, Seleccionar y vincular el talento humano y Producción Documental). Además, se identificó el alcance y se han iniciado las reuniones con las dependencias para avanzar en las actividades que esto conlleva con cada uno de los responsables. En este contexto, se finalizaron las propuestas de los procesos: Asistencia Técnica, Gestión de solicitudes de certificaciones, convalidaciones, validaciones y legalizaciones, Planeación de la comunicación y Gestionar comisiones de servicio que serán implementados en el 2017.

Intervención y optimización de la estructura del Ministerio de acuerdo al enfoque estratégico.

Durante el 2016, se realizó el proceso diagnóstico institucional con el acompañamiento de la firma PAH consultores, con el fin de realizar un análisis de la estructura formal e informal del Ministerio, armonizándola con la nueva cadena de valor de los procesos y determinando las necesidades y redistribución de la planta de empleos, de acuerdo con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.

En dicho diagnóstico se planteó la metodología para abordar el proceso, se hizo un análisis de la naturaleza, objetivos y funciones de la entidad, del marco legal de impacto para el rediseño, de los factores contextuales de impacto sectorial, así mismo se llevó a cabo

un análisis de la arquitectura organizacional con el correspondiente modelo de operación y del manual de funciones, a partir de lo cual se derivaron las conclusiones generales de la primera fase del proceso.

Igualmente, se realizó una revisión de la estructura actual del Ministerio en relación con los procesos que se lideran y en los que participa cada una de las dependencias y los productos asociados a los mismos presentando una estructura propuesta que incluye dos escenarios: el primero a mediano plazo que interviene la meso estructura del Ministerio y el segundo escenario a largo plazo que interviene la macro estructura, es decir, el sector administrativo educativo.

Adicionalmente, se realizaron los estudios de cargas de trabajo por cada dependencia acorde a la propuesta de estructura, con el objetivo de que ésta facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales; obteniendo así la identificación de la fuerza laboral requerida para la operación estándar de los procesos y servicios del Ministerio. Para el primer trimestre de la vigencia 2017 se validarán los resultados obtenidos con cada dependencia.

Incrementar el desempeño del SIG, al 96% de efectividad

Se realizó el acompañamiento a las dependencias en aspectos relacionados con el mantenimiento del sistema en el ajuste a procesos, identificación de riesgos, planes de mejoramiento, identificación de puntos de control y fortalecimiento a los modelos referenciales del sistema; así como también, la atención a las solicitudes de intervención realizadas por las mismas. Igualmente, se

realizó el seguimiento y realimentación al reporte de servicios e indicadores según las fechas establecidas. Frente a la evaluación de desempeño del sistema, la última medición correspondiente al periodo diciembre de 2015 que tuvo un porcentaje de desempeño del 87% en relación con la correspondiente a junio de 2015 de 93% lo que ha conllevado a realizar intervenciones de manera integral en cada uno de los componentes del sistema con el fin de mejorar la prestación de los servicios del Ministerio. En la misma línea, se efectuó la evaluación de desempeño del Sistema del año 2016.

Con relación al sistema de Gestión Ambiental, se realizaron campañas ambientales orientadas a fortalecer los programas de ahorro de agua, luz, y residuos sólidos con el fin de aportar desde el Ministerio a la sostenibilidad ambiental del país, obteniendo los siguientes resultados comparados 2015 –2016 .



Gráfica 20. Resultados Gestión Ambiental. MEN, Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2016

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Con el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se viene implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para dar cumplimiento al Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea (liderado por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones) en los 4 componentes que establece, así:

1. Diagnóstico y Planificación
2. Implementación
3. Evaluación del Desempeño
4. Mejora Continua

Durante el año 2016 para el cumplimiento de los componentes de Diagnóstico, Planeación e Implementación del Sistema de Seguridad de la Información se desarrollaron las siguientes actividades:

- Realización del diagnóstico para identificar el estado del arte de la seguridad de la información en el Ministerio.
- Revisión y definición de las políticas de seguridad de la Información.
- Levantamiento de activos de información.
- Ajuste al procedimiento de seguridad informática con los respectivos protocolos de intervención.
- Diseño del plan de comunicación, sensibilización y capacitación del MSPI el cual se presentó a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su divulgación.
- Identificación de los riesgos de seguridad de la información correspondientes a la fase I.
- Actualización del índice de información clasificada y reservada conforme lineamientos y metodologías definidas.

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y en articulación con la Subdirección de Talento Humano se inició en el 2016 la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 que estableció la obligatoriedad para las empresas privadas y entidades públicas de establecer un Sistema de Gestión enfocado en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivadas de los factores de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores. En este sentido, el Ministerio ha avanzado en la implementación con las siguientes actividades:

- Realización de la autoevaluación frente al cumplimiento de los 42 requisitos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y a lo evidenciado de forma conjunta con la Subdirección de Talento Humano.
- Definición del plan operativo del SGSST bajo los modelos referenciales establecidos en el MEN.
- Actualización de la política integrada del SIG, incluyendo el nuevo modelo referencial.
- Elaboración de propuesta del manual del SGSST que consolida la información relacionada a la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios; estableciendo la política, los objetivos, los indicadores, y los subprogramas del sistema (medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial e higiene industrial).

- Identificación de la matriz de requisitos legales con sus respectivo procedimiento y formatos.
- Identificación de los procedimientos de: rendición de cuentas, gestión del cambio y actualización de los procedimientos de contratación e incorporación de los formatos respectivos
- Definición del plan anual de trabajo a partir de la construcción del respectivo procedimiento y formato.
- Asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas para la implementación del sistema a partir de la autoevaluación.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Acompañamiento a la totalidad de las dependencias del MEN en el mantenimiento de los requisitos de los modelos referenciales y de calidad asociados a la operación de los procesos.
- Incorporación de estrategias de gestión del cambio para la apropiación de la nueva cadena de valor del Ministerio.
- Diagnóstico de la estructura formal e informal del Ministerio e identificación de las cargas de trabajo asociadas a la operación de los mismos.
- Implementación de estrategias para fortalecer la apropiación de los programas ambientales en el Ministerio.
- Ejecución del componente de diagnóstico con el fin de identificar el estado del Ministerio con respecto a los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, determinar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad y establecer la brecha con los objetivos a alcanzar. Con base en los resultados obtenidos del Diagnóstico se

desarrollaron documentos y formatos que soportan el cumplimiento del componente de Planeación en un 100% de cumplimiento.

- Realización de la autoevaluación frente al cumplimiento de los 42 requisitos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y a lo evidenciado de forma conjunta con la Subdirección de Talento Humano, la definición del plan operativo del SGSST bajo los modelos referenciales establecidos en el MEN, la actualización de la política integrada del Sistema Integrado de Gestión (SIG); incluyendo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo como un nuevo modelo referencial, al igual que los objetivos, los indicadores, la matriz de requisitos legales, la identificación de los procedimientos documentados, el plan anual de trabajo, y el apoyo a las Entidades Adscritas y Vinculadas para la implementación del sistema a partir de la autoevaluación.

Retos 2017

- Optimizar los procesos e intervenir la estructura del Ministerio de acuerdo al enfoque estratégico.
- Avanzar en la optimización y automatización de procesos con el fin de atender las necesidades de los usuarios de los servicios del sector y del cliente interno.
- Culminar la implementación del Sistema de Seguridad de la Información y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar el proceso de planeación e implementación para la transición a las Normas ISO 9001 e ISO 14000 a la versión 2015.

- Finalizar las actividades contempladas en el componente de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (40%) y evaluar el desempeño y la eficacia, a través de indicadores definidos en el componente de implementación para llevar a cabo el plan de seguimiento, evaluación y análisis del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Mejorar y hacer más eficientes los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano que ofrece el Ministerio.

6.4.2. Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio

Desarrollo de la primera fase del proceso de transformación organizacional en su dimensión cultural

A partir de la medición de ambiente laboral aplicando la metodología Great Place to Works, a través de la realización de una encuesta a los colaboradores de la organización, relacionada con cinco variables: credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y camaradería; se definió un plan de intervención para la vigencias 2015 - 2016 (Imagen 6) de la dimensión cultural, que además de generar acciones para el mejoramiento de estas variables, sirviera como base para el desarrollo del proceso de transformación organizacional y como facilitador de su apropiación.



Imagen 6. Variables de Intervención Cultura 2015 -2016. MEN. Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2016

En este sentido, se adelantaron diferentes acciones con los siguientes resultados:

Equipos CREA

Con el objetivo de consolidar un flujo de información bidireccional en la organización, en la que los principales temas estratégicos estén en conocimiento de todos los colaboradores, y el equipo Directivo reciba realimentación de los mismos, se definió el esquema de Equipos CREA, en el cual los grupos primarios conformados por los líderes y sus principales colaboradores se reúnen periódicamente y hacen

seguimiento a temas de Cultura, Relaciones, Estrategia y Arquitectura Organizacional.

Además, y teniendo en cuenta que los equipos CREA liderados por coordinadores, representan el 60% del total de grupos primarios conformados, y dado el rol fundamental en la articulación de equipos de trabajo y la orientación hacia el logro de los objetivos institucionales, se implementó una estrategia de acompañamiento para este grupo de colaboradores con el objetivo de ofrecerles herramientas útiles que pudieran aplicar en su cotidianidad, enfocadas principalmente en la comunicación asertiva, empática y significativa. En este proceso participaron 58 personas, y en 2016 se continuó con una fase profundización enfocada en el fortalecimiento de habilidades de comunicación para el liderazgo. También se diseñó un proceso de acompañamiento exclusivo para directivos, contando con la participación de 27 directivos.

En este sentido, para el funcionamiento de los equipos CREA se adaptó la herramienta de creación y seguimiento de actas en el aplicativo del SIG, y durante el año 2016 con el fin de avanzar en la dinamización de los Equipos CREA, se adelantaron 4 Encuentros con los Coordinadores de los grupos internos de trabajo, en los que se logró identificar que los principales temas tratados en sus equipos corresponden al seguimiento de compromisos y metas; así como a los procesos de arquitectura organizacional relacionados con la revisión de las funciones y cargas laborales. En función del mejoramiento del ambiente laboral los Coordinadores movilizaron acciones transformadoras del reto de los 21 días y propiciaron espacios para el

reconocimiento de sus colaboradores a partir de la participación, la escucha, el buen trato y el respeto.

Multiplicadores de Transformación organizacional

En el 2016 se dio continuidad a la estrategia de intervención Cultural, a través de acompañamientos realizados a los Multiplicadores de Transformación Organizacional, en talleres de entrenamiento y sesiones de asesoría con el fin de lograr los siguientes objetivos propuestos:

- Reconocer sus capacidades y potencial para fortalecer el liderazgo que los llevará a alcanzar sus propósitos personales y laborales.
- Inspirar a otros a lograr sus propósitos.
- Movilizar los Grupos de Transformación Organizacional para proponer y desarrollar iniciativas encaminadas a construir un mejor MEN.

Por otra parte, se definió la estrategia de fortalecimiento a Grupos de Transformación Organizacional, quiénes realizaron los siguientes aportes al Proceso de Transformación Organizacional:

- Mejorar las variables de ambiente laboral del MEN.
- Ser agentes de cambio apropiándose de los comportamientos cotidianos que hacen parte los principios de acción: servir, inspirar, transformar y liderar.
- Transmitir los comportamientos en sus grupos y en los demás colaboradores del MEN.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Diagnóstico de la situación del clima y la cultura organizacional del Ministerio con base en las dimensiones, variables e indicadores propuestos por Instituto Great Place to Work, mediante el cual se diseñaron e implementaron estrategias para mejorar en aspectos referidos a la comunicación asertiva, el relacionamiento entre los colaboradores y el orgullo por la entidad.
- Fortalecimiento de habilidades comunicativas de coordinadores y directivos, mediante un proceso formativo y de acompañamiento.
- Organización y seguimiento a los equipos CREA y publicación de la guía para orientar su funcionamiento.
- Vinculación de 64 Multiplicadores de Transformación Organizacional en el MEN que recibieron entrenamiento en temas de resiliencia, comunicación asertiva, liderazgo integral, pensamiento creativo y compromiso.
- Participación con 349 colaboradores del MEN haciendo parte de los Grupos de Transformación Organizacional.
- Incremento en el índice de ambiente laboral pasando de 31,2 en 2015 a 42,1 en 2016.

6.4.3. Gestión del Conocimiento e Innovación

Acompañamiento a comunidades de práctica compartiendo información y conocimiento en la plataforma de la intranet

Con el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de

Tecnología y Sistemas de Información se desarrolló e implementó la nueva intranet del Ministerio, una herramienta pensada en mejorar la información institucional, facilitar la interacción entre todos los colaboradores y gestionar el conocimiento que se produce diariamente y que es útil para toda la organización. En su nivel de comunidades, la intranet cuenta con herramientas que facilitan la comunicación transversal, la conformación de redes de trabajo, y la identificación, producción e intercambio de conocimiento, clave para la organización en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se gestionó y acompañó la creación de 21 sitios relacionados con la gestión de las dependencias y programas estratégicos, 4 comunidades de práctica transversales así: Coordinadores, Multiplicadores, Hábitos de Vida Saludable y Fondo de Empleados, que cuentan con la información definida como base para la conformación de estos espacios.

Así mismo, se avanzó en la construcción de una guía con orientaciones para el diseño y dinamización de las comunidades de práctica, para acompañar a los grupos del MEN que están creando y gestionando estos espacios de interacción.

Reestructuración del componente de gestión del conocimiento del proceso de transformación organizacional

En el 2016 se inició la concepción de la Universidad Corporativa como una estrategia que permite articular los objetivos estratégicos del Ministerio con el conocimiento existente y requerido, a partir de un proceso de reconocimiento, construcción, disposición y transferencia

del mismo, entre los colaboradores. En consecuencia, se avanzó en la definición de los aspectos asociados a tres componentes esenciales requeridos para el diseño de la Universidad (tecnológicos, pedagógicos y organizacionales), así como en la identificación de información y actividades relacionadas con la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías, la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, dependencias que tendrían injerencia en la operación de la Universidad Corporativa.

En este sentido, se avanzó en el diseño de la Universidad Corporativa a partir de tres componentes esenciales: tecnológico, pedagógico y organizacional, en función de los cuales se realizó el levantamiento de información conceptual, operacional y estratégica a nivel interno y externo, para que la propuesta integre las condiciones existentes en la institución con las prácticas que se han generado en experiencias similares en otras organizaciones.



Imagen 7. Componentes del diseño de la Universidad Corporativa. MEN. Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2016

Por esto, desde la Subdirección de Desarrollo Organizacional se organizó en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el MINTIC, el Primer Encuentro de Gestión del cabo una mesa de trabajo con Universidades Corporativas (Ecopetrol, Pacific Rubiales, Everis, Liberty, Mapfre) para conocer las prácticas y articulaciones que se generan respecto a la gestión del conocimiento organizacional.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Definición de las bases conceptuales y estrategias de gestión de conocimiento en concordancia con el Proceso de Transformación Organizacional.
- Avance en la estructuración de los componentes organizacional, pedagógico y tecnológico y para el diseño de la Universidad Corporativa.
- Avance en la articulación con la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, para el engranaje de procesos que permitan la puesta en marcha de la Universidad en el 2017.
- Organización y ejecución del Primer Encuentro de Gestión del Conocimiento para el Sector Público.

Retos 2017

- Consolidar 32 sitios de las dependencias y comunidades de práctica en la intranet como espacios para la gestión de conocimiento institucional, a partir del fortalecimiento de competencias TIC de los administradores.
- Implementar la Universidad Corporativa del Ministerio, a partir de una propuesta pertinente a las características, necesidades y condiciones institucionales, como una estrategia de gestión del conocimiento, que potencialice el desarrollo permanente de los colaboradores y de la organización, mediante la construcción del mapa de conocimiento existente y requerido, la estructuración e

implementación de 5 programas de aprendizaje organizacional y el seguimiento a su desarrollo.

- Avanzar en la movilización y adopción del macroproceso de gestión del conocimiento con las áreas misionales.
- Continuar con los procesos de medición y de mejoramiento del ambiente laboral y cultura organizacional para incrementar los resultados del índice a 56,5 de acuerdo con la metodología Great Place to Work.
- Consolidar el esquema de equipos CREA, especialmente en los niveles superiores de la estructura organizacional, para profundizar su carácter de canal de comunicación bidireccional y herramienta de cohesión de equipo.
- Reactivar los espacios de diálogo mediante la realización de 6 Encuentros con la Ministra y 5 Cafés con los Vices.
- Adoptar política para incluir en 32 acuerdos de gestión, y en la concertación de objetivos de 507 servidores, un compromiso para fortalecer el Proceso de Transformación Organizacional (PTO).
- Construir e implementar 35 planes de acción de ambiente laboral con todas las dependencias.
- Fortalecer las competencias de liderazgo de 31 directivos del MEN
- Reorientar la estrategia de MTO y GTO para que se articule permanente y efectivamente a los esfuerzos institucionales en la dimensión de cultura organizacional y mejoramiento de ambiente laboral.

6.5. Gestión del Talento Humano

De conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014, en el botón de transparencia, se encuentra el directorio de servidores y contratistas, remitido por el SIGEP en el cual aparece la información completa para su consulta.

De otra parte, en el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría General a través de la Subdirección de Talento Humano ejecuta la política de gestión de del talento humano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015. Los procesos de Gestión Humana tienen como eje central el desarrollo humano desarrollando, de manera articulada, procesos tales como: Plan Anual de Vacantes, Inducción y reinducción; Desarrollo integral de talento humano a través del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Sistema de Estímulos; el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y la Evaluación del Desempeño Laboral.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En 2015 y durante el 2016 dando continuidad al modelo de gestión por competencias, se consolidado los siguientes logros:

- ✓ El 70% de los empleos de carrera se encuentran provistos en propiedad.
- ✓ Uno de cada tres servidores de carrera se encuentra en encargo
- ✓ Se expidió la Resolución 9281 del 5 de mayo 2016, por la cual se establece el procedimiento para realizar el estudio del derecho

preferencial para otorgar encargos en empleos de carrera administrativa en la planta de personal del MEN, a efectos de mejorar el procedimiento adoptado a través de la Resolución No. 8189 de 2015.

- ✓ Para la vigencia 2016, y por primera vez en la Entidad, se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), para el desarrollo de las competencias laborales técnicas de los servidores en el marco del Plan Institucional de Capacitación. Así mismo, se dio continuidad al convenio de cooperación técnica con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura (OEI), para aunar esfuerzos con el fin de formar servidores públicos de la Entidad a través de la implementación de un Diplomado en Política y Gestión Pública con la Universidad de Salamanca de España; con la formación de 32 servidores en esta ocasión. Se contó con una participación del 81% de personal de Planta, con una calificación de impacto de 4.52 puntos (sobre 5.0 posibles).

De otra parte, a través de la ejecución del Plan de Incentivos y del Plan de Bienestar Social Laboral, en la Entidad se fortalece la vocación del servicio y la optimización de la gestión institucional. Durante 2016 se obtuvo una participación del 82.7% de los servidores de planta mediante la realización de eventos deportivos, recreativos y culturales como el mes de la equidad de género; las vacaciones recreativas para los niños; celebración de Halloween; entrenamientos de natación, fútbol y voleibol; gimnasio institucional; torneos de fútbol y bolos; conmemoración del día de amor y amistad;

reconocimientos a roles especiales como día de la secretaria, día del conductor y día nacional del servidor público; talleres de cocina y manualidades; programa de retiro asistido; actividades decembrinas; y finalmente se realiza el cierre de la vigencia con la presentación del informe de gestión. Se otorgaron reconocimientos a los equipos de excelencia y al desempeño individual mediante el Plan de Incentivos.

A su vez, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial con la participación del 91% de la población global del MEN, se consolidó el programa de vigilancia epidemiológica. Al cierre de la vigencia 2016 el rediseño del Sistema se encuentra en un 85% de implementación frente a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015.

Por último, la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) tiene como propósito fundamental identificar el aporte de los servidores en el cumplimiento de los fines del Estado a partir de la entrega de productos y servicios en el marco de los planes y la misión propia de cada Entidad. De acuerdo con la normatividad vigente se desarrollaron las actividades requeridas para la capacitación y acompañamiento de los evaluadores y evaluados sobre las normas y procedimientos que rigen la materia, y se realizó seguimiento y apoyo permanente con el fin de establecer los compromisos orientados al cumplimiento oportuno de las Metas Institucionales del MEN. Como resultado de la EDL de la vigencia 2015-2016 de 344 servidores de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción evaluados, 305 obtuvieron el nivel sobresaliente, 34 el nivel destacado y 5 el nivel satisfactorio. Por otro lado, se diseñó el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores con

nombramiento provisional y de aquellos que desempeñan un empleo temporal a través de la Resolución N°09482 del 12 de mayo de 2016.

6.6. Gestión en Contratación

La Subdirección de Contratación genera y reporta el plan de adquisiciones al SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), en el cual la ciudadanía puede hacer seguimiento a los contratos públicos que están consignados en la siguiente dirección electrónica:

http://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do?codi_ent=122001000.

6.7. Gestión en Proyectos, Planeación y Ejecución Financiera

6.7.1. Gastos de Inversión

Para la vigencia 2016 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,568 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 99.34%, y el porcentaje de obligaciones fue de 98,19% de la apropiación.

Frente al componente de inversión y haciendo un comparativo con la vigencia anterior, es importante mencionar que la apropiación del 2015 en inversión fue de \$2.43 billones, lo que representa un incremento en 5.3% para la vigencia 2016. Esto ha generado que al interior del Ministerio se revisen y ajusten procedimientos de

planeación, contratación y ejecución que garanticen los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la asignación y administración de los recursos.

Por ello, el Ministerio se ha visto en la necesidad de fortalecer y reestructurar procesos internos para tener una estructura acorde al volumen de recursos que se están administrando, pues a pesar de que la inversión total de la Nación ha venido mostrando una tendencia decreciente, la participación del Ministerio de Educación en dicho total, se ha venido incrementando ligeramente.

Es de resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en proyectos de alto impacto, como por ejemplo el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

El compromiso del presupuesto de inversión analizado por áreas en la vigencia 2016, muestra al Viceministerio de Educación Superior (VES) con una asignación de \$ 1.36 billones, correspondiente al 54.25%, del total asignado para la vigencia 2016; al Viceministerio de educación Preescolar, Básica y Media (VPBM) con una asignación de \$ 1.10 billones, correspondiente al 44.18 %, del total asignado para la vigencia 2016 y a la Secretaría General (SG) del MEN con una asignación de \$ 39.425 millones, correspondiente al 1.57 %, del total asignado para la vigencia 2016. Esto implica mejoras importantes para todas las áreas frente a las cifras de compromisos en 2015, lo que da cuenta de la importante gestión realizada por las distintas direcciones del Ministerio, y del compromiso frente a la ejecución eficiente de los programas y proyectos de alto impacto social que

desarrolla. El esfuerzo realizado durante todo el año para cumplir con las metas propuestas y mejorar la ejecución presupuestal dio como resultado que a cierre de la vigencia 2016 la ejecución presupuestal en compromisos de inversión se ubicara en 99.34%.

Acciones, Productos y Resultados 2016

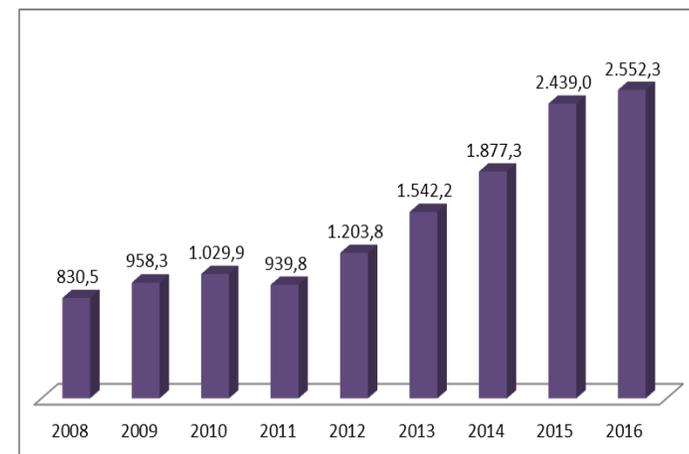
El presupuesto total del MEN para la vigencia 2016 es de \$31,53 billones, con un incremento de 8.75%, al comparado con lo presupuestado para 2015 por valor de \$ 28,99 billones. De dicha asignación, el 91.86% corresponde a gastos de funcionamiento, en tanto que el 8.14% restante a gastos de inversión. Es importante resaltar que mediante decreto 378 del 04 de marzo de 2016 emitido por el Ministerio de Hacienda, se aplazaron recursos de Funcionamiento por valor de \$139.882.303.555.

La ejecución presupuestal de la entidad ha cumplido con los acuerdos de desempeño establecidos por parte de la Presidencia, al igual que con los objetivos internos de gestión. De hecho, en el rubro de inversión los compromisos llegan al 99.34% y las obligaciones ascienden al 98.19% del valor vigente para 2016, demostrando así la importancia que tiene para el MEN el gasto público social y la necesidad de utilizar dichos recursos de manera eficiente y focalizada buscando generar el mayor impacto posible.

La gestión realizada por el Ministerio ante las entidades rectoras del presupuesto, como son el MHCP y el DNP, arrojó como resultado que el presupuesto de funcionamiento para 2016 sea 8.9% superior frente al de 2015, y el de inversión un 4.64%, con lo cual, el sector educativo

se constituye en uno de los de mayor crecimiento en términos de presupuesto asignado.

Lo anterior se justifica con el planteamiento de metas ambiciosas en las líneas estratégicas para mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura en básica por medio de distintos programas como el Programa Todos a Aprender (PTA), Jornada Única, Excelencia Docente, Colombia libre de analfabetismo, Colombia Bilingüe y el fortalecimiento de la gestión territorial; así mismo se justifica el acceso con calidad a la educación superior por medio del programa Ser Pilo Paga.



Gráfica 21. Presupuesto de Inversión del MEN (2008 – 2016). (miles de millones de pesos corrientes). MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

La distribución del presupuesto de inversión entre las principales líneas estratégicas para 2016 incluye: el programa de alimentación escolar con una participación del 17.8%, ICETEX, con una participación del 26.6% Jornada única con una participación del 12.2%, el PTA 5.0% y el programa Ser Pilo Paga 14.5%, entre otros. La desagregación completa se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 55 Distribución del presupuesto de inversión - principales líneas estratégicas

Línea Estratégica	Presupuesto 2016	Participación %
Ser Pilo Paga I y II	\$ 373.290	14.63
Alfabetización	\$ 16.338	1
Colombia Bilingüe	\$ 35.200	1.31
Programa de Alimentación Escolar	\$ 440.629	17.2
Jornada Única (Infraestructura)	\$ 325.000	12.78
PTA	\$ 142.923	5.6
Referentes	\$ 89.239	3.5
Primera Infancia	\$ 7.000	1
Educación Superior con Calidad	\$ 23.000	1
Icetex	\$ 682.374	26.7
Otros	\$ 417.284	12
Total	\$ 2.552.278	100

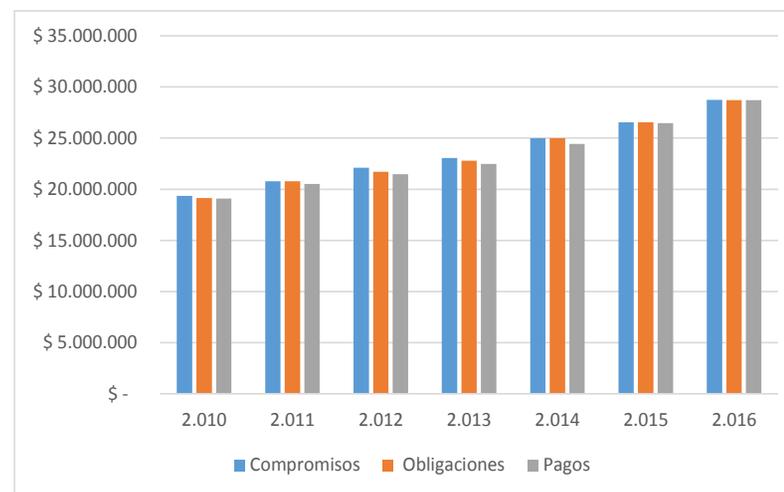
MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Cifras en millones de pesos

Adicionalmente, para el tema de alimentación escolar se apropiaron durante la vigencia 2016 más de \$120.462 millones adicionales, en cumplimiento de lo estipulado en el CONPES 151 de 2011, los cuales se destinaron a cofinanciar los programas de alimentación escolar en aquellas entidades territoriales que venían ejecutando recursos

provenientes de regalías en el antiguo sistema, y que en razón a la entrada en vigencia del nuevo esquema, no pueden seguirlas realizando, al menos de manera directa (pueden hacerlo pero presentando proyectos específicos a través de los (OCAD).

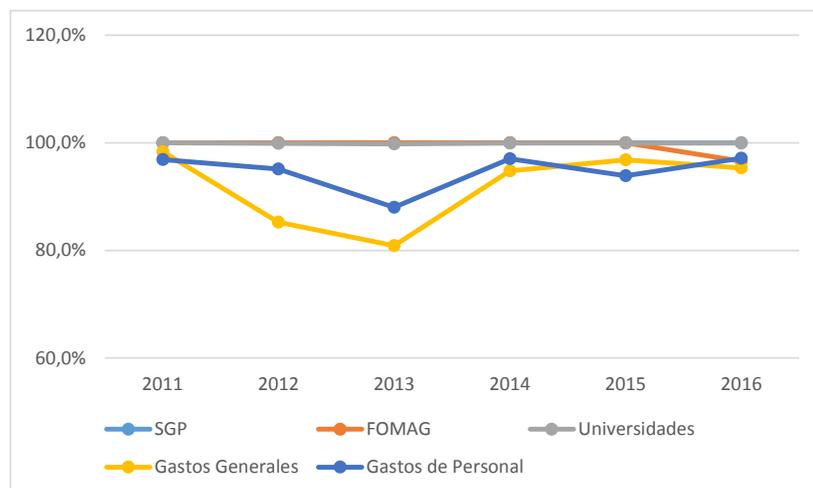
6.7.2. Gastos de funcionamiento

A diciembre 2016 se destinaron del presupuesto del MEN un total de \$28,704 billones a gastos de funcionamiento. El porcentaje de compromisos sobre el total apropiado es del 100% a cierre del año.



Gráfica 22. Histórico de pagos y ejecución del presupuesto de funcionamiento 2010-2016. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

La ejecución presupuestal promedio de funcionamiento de los últimos siete años ha sido del 99.6% con un comportamiento similar en cada uno de los rubros.

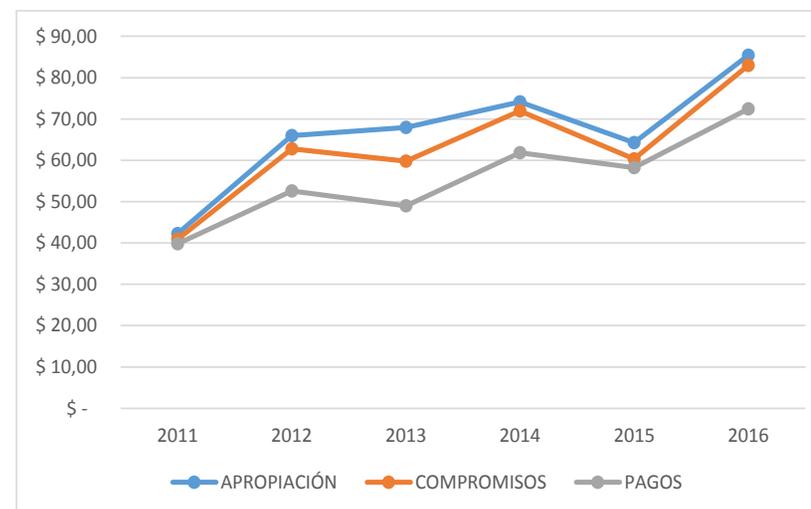


Gráfica 23. Evolución del nivel de compromisos de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2010-2016. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

Analizando el período 2011-2016, se observa en el último año un incremento en el nivel de ejecución de los rubros asociados a Universidades y el Sistema General de Participaciones y un comportamiento de disminución en el nivel de ejecución del rubro Fondo de Prestaciones del Magisterio.

6.7.3. Gastos de personal

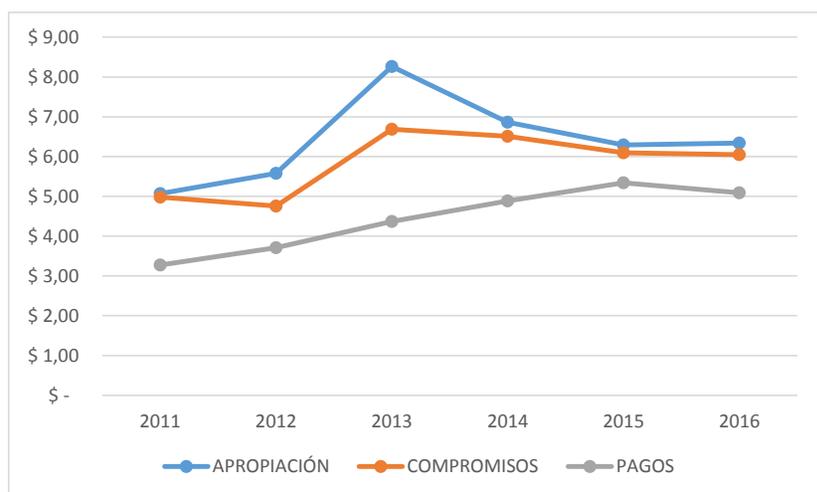
La apropiación para gastos de personal se incrementó con respecto a la vigencia 2015 debido a la apropiación de recursos necesarios para el desarrollo de las auditorías de matrícula de manera censal en las 95 ETC. El rubro de gastos de personal presenta una tendencia creciente en términos de compromisos para la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2015.



Gráfica 24. Gastos de Personal - Evolución histórica. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

6.7.4. Gastos generales

La apropiación para gastos generales pasó de \$6.290 millones en 2015 a \$6.340 millones, registrando un aumento para la vigencia 2016, debido a que se realizaron procesos de orden físico, eléctrico, tecnológico y equipos necesarios para el desarrollo de la gestión de la entidad.



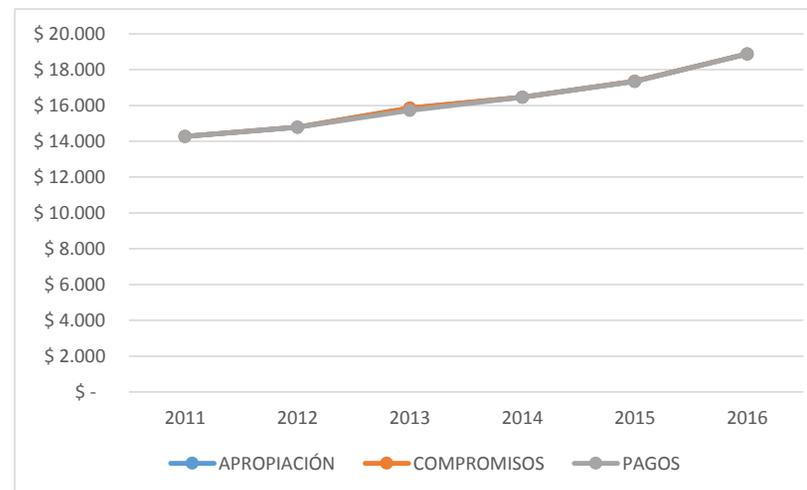
Gráfica 25. Gastos Generales - Evolución histórica. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

6.7.5. Transferencias

Los recursos apropiados por este concepto están compuestos por: El Sistema General de Participaciones (SGP), que comprenden las transferencias asignadas a los entes territoriales para el

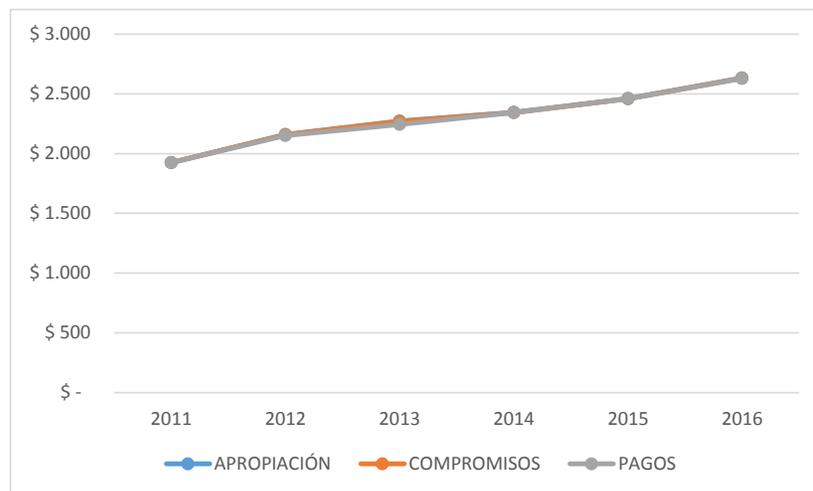
funcionamiento del sistema escolar; los aportes a Universidades para gastos de funcionamiento y los aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). El 66% del total de asignaciones para transferencias en 2016 equivalente a \$18,8 billones corresponden al SGP, el 23% al FOMAG y el 9% a Universidades.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre, respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2016:



Gráfica 26. Compromisos, apropiación y pagos SGP. Cifras en millones de pesos. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos:



Gráfica 27. Evolución compromisos, apropiación y pagos a Universidades. cifras en millones de pesos. MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

Es de resaltar el esfuerzo realizado por el MEN para lograr la ejecución del 100% de los recursos que gira del FONPET a las ETC para financiar el FOMAG. Gracias al esfuerzo conjunto del MEN, el MHCP y el FOMAG, fue posible recaudar por esfuerzo propio de las entidades territoriales más **de \$260.000 millones, que sirvieron** para financiar el pago de las pensiones de los docentes.

Acciones, Productos y Resultados 2016

En la vigencia 2016 se avanzó en la actualización de modelos de distribución de los recursos del SGP para Educación, en particular en el componente de población atendida. En ese sentido, se

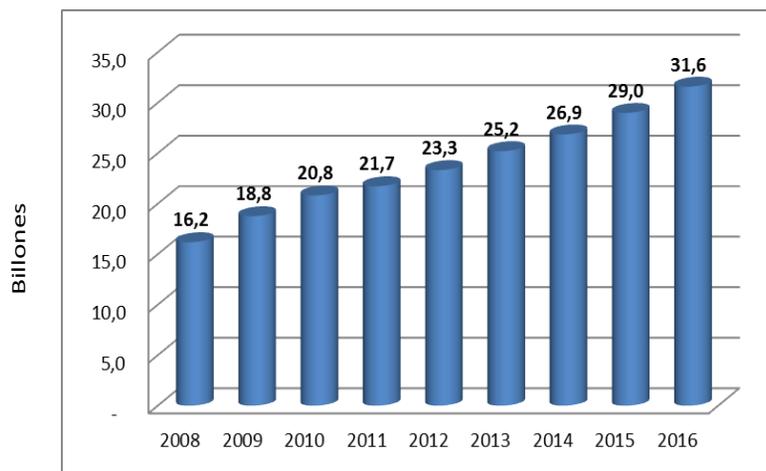
²⁰ No incluye a los estudiantes beneficiados por matrícula contratada oficial y privada, que también hace parte de la gratuidad educativa.

involucraron variables de análisis para la asignación de dichos recursos, tales como atención a población víctima, la población rural, población perteneciente a minorías étnicas, el costo de la planta docente ubicada en niveles altos de los escalafones, entre otras. Esto con el ánimo de tener en cuenta una mayor cantidad de población vulnerable en el análisis y beneficiar con mayores valores per cápita a aquellas regiones con mayores porcentajes de matrícula atendida vulnerable y con mayor dispersión poblacional en lo rural, y de esta manera reducir las brechas en temas como cobertura y calidad educativa.

Adicionalmente, se continuó con el giro directo de la gratuidad educativa a los municipios, beneficiando a más de 9.700 EE y a una matrícula cercana a los 7,3 millones²⁰ de alumnos.

Por otro lado, como parte fundamental de las herramientas de seguimiento y control, se fortaleció el “Tablero de Control” a través del cual se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos, así como a los principales indicadores de avance en metas físicas. Esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuesta oportuna a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal, como el DNP, MHCP y Presidencia de la República.

La ejecución presupuestal de la entidad ha cumplido con los acuerdos de desempeño establecidos por parte de la Presidencia, al igual que con los objetivos internos de gestión. De hecho, en el rubro de inversión los compromisos llegan al 89% y las obligaciones ascienden al 73% del valor total, demostrando así, la importancia que tiene para el Ministerio de Educación Nacional el gasto público social y la necesidad de utilizar dichos recursos de manera eficiente y focalizada buscando generar el mayor impacto posible. Es importante indicar que, a 30 de junio todos los recursos por concepto de SGP gratuidad y calidad han sido distribuidos y girados en su totalidad a los EE y municipios, buscando así que dichas entidades puedan llevar a cabo los objetivos que se han trazado.



Gráfica 28. Histórico presupuesto total del MEN 2008-2016. (Billones de pesos corrientes). MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. 2016

6.8. Gestión Financiera

La Subdirección de Gestión Financiera, tiene como objetivo principal Optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros y la información financiera del Ministerio de Educación Nacional.

Grupo de Presupuesto

En este equipo se efectúa el seguimiento y control sobre las operaciones presupuestales y financieras, dentro del marco de la Ley de presupuesto; y consiste en informar a cada una de las áreas involucradas en la planeación y ejecución de cada uno de los proyectos, tanto los financiados por “funcionamiento” como los de “inversión”, y cuyo objetivo es facilitar información oportuna y veraz, que permita la toma de decisiones en la administración.

Grupo de Tesorería

Este equipo es responsable de hacer el registro oportuno y veraz, tanto de los ingresos como de los pagos generados por todas las dependencias del Ministerio.

- **Ingresos Educación Superior**

Durante el 2016, la meta de recaudo de recursos por concepto de Educación Superior, superó lo establecido para la vigencia 2016 en un 117%, aumentando más de un 10% frente al recaudo de 2015.

Tabla 56. Recursos de Educación Superior

Ingresos Recursos de Educación Superior			
AÑO	VALOR RECAUDO	META	%
2014	12.452.763.896,40	13.269.643.356,00	93,84%
2015	12.400.998.107,94	13.122.451.120,05	94,50%
2016	15.008.153.914,21	12.809.698.586,98	117,16%
TOTAL	\$39.861.915.918,55	\$39.201.793.063,03	

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Registro recaudos DTN

El ingreso corresponde a las consignaciones efectuadas al portafolio 227 del Ministerio de Educación Nacional en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de saldos sin ejecutar y rendimientos financieros de los convenios o contratos suscritos con el Ministerio y financiados con recursos del Presupuesto Nacional. En el 2016 el porcentaje identificado llegó a 99.63% avanzando frente al valor identificado en 2015 de 99.19%

Tabla 57. Registro recaudos DNT

Ingresos Recursos DTN			
AÑO	VALOR RECAUDO	VALOR CLASIFICADO	% IDENTIFICADO
2014	26.019.862.632,61	25.599.511.186,20	98,38%
2015	50.961.054.509,37	50.548.707.019,65	99,19%
2016	63.464.660.746,16	63.235.681.076,22	99,63%

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Cuenta Única Nacional

A partir de enero de 2015 los fondos especiales de Ley 21 y Educación Superior se incluyeron en el Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los saldos disponibles en cada Fondo con corte a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Tabla 58. Cuenta Única Nacional

Disponible Cuenta Única Nacional - CUN	
FONDO	SALDO DISPONIBLE
Ley 21	272.725.108.941,30
Educación Superior	32.196.566.485,11
TOTAL	\$304.921.675.426,40

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Te

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Embargos

Desde la vigencia 2015 se viene adelantando el registro y depuración de la base de datos de embargos del período 2001 a 2016, el estado actual de depuración es el siguiente:

Tabla 59. Informe Depuración de Embargos

Informe Embargos % Depuración		
AÑO	TOTAL DEBITOS	% DEPURACIÓN
2016	42.612.314.365,64	100%
2015	60.940.609.146,06	100%
2014	35.114.734.744,28	100%
2013	68.748.697.504,11	100%
2012	148.979.082.257,39	100%
2011	131.147.868.818,54	0%
2010	116.949.112.888,51	0%
2009	51.344.286.378,82	0%
2008	10.972.475.022,02	0%
2007	11.020.380.107,76	0%
2006	18.321.188.462,49	0%
2005	20.797.217.348,55	0%
2004	26.519.298.610,34	0%
2003	10.668.221.051,20	0%
2002	2.022.237.262,10	0%
2001	974.570.212,00	0%

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Con el fin de minimizar la aplicación de embargos en las cuentas que manejan recursos de Ley 21, la Subdirección Financiera gestionó ante las entidades financieras el traslado de recursos semanalmente para la consignación en la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (inembargable). Hasta finales del 2015 estos traslados se venían realizando quincenalmente. Así mismo, a partir del 2015 la Subdirección genera los certificados de inembargabilidad los cuales son enviados a las entidades financieras y a la Oficina Jurídica, con el fin de que se adelante las gestiones para el levantamiento de las medidas cautelares.

De otra parte, se adelantó con los Bancos BBVA y Popular la liberación de saldos retenidos por medidas cautelares, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 60. Liberación de Saldos retenidos en bancos por embargos

Informe Liberación de saldos retenidos en bancos por embargos					
BANCO	CUENTA	CANTIDAD	2015	CANTIDAD	2016
BBVA	31000256-3	45	2.982.988.732,52	59	5.025.262.749,00
BBVA	31000257-1	12	751.382.349,00	0	0,00
POPULAR	08000170-4			10	481.205.415,00
POPULAR	08000171-2			1	3.747.523,05
POPULAR	08000188-6			1	2.095.977,00
POPULAR	08000194-4			37	4.926.639.962,48
TOTAL			\$3.734.371.081,52		\$10.438.951.626,53

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Teso

Partidas Conciliatorias

El estado actual de partidas conciliatorias desde el 2013 es el siguiente:

Tabla 61. Depuración partida Conciliatorias

Informe Depuración Partidas Conciliatorias			
AÑO	CANTIDAD PARTIDAS	VALOR	PENDIENTE DEPURAR
2013	240	\$7.201.711.195,14	0
2014	353	\$6.105.039.047,26	0
2015	841	\$49.541.439.898,28	0
2016	923	\$72.937.717.315,33	0

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Ejecución PAC

Durante la vigencia 2016 se logró un eficiente comportamiento del indicador INPANUT debido a una adecuada programación y ejecución de los recursos solicitados mensualmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público alcanzando un nivel óptimo de ejecución total equivalente al 99.6% con respecto al 2015 que fue del 97%.

Tabla 62. Plan Anualizado de Caja

Informe Plan Anualizado de Caja			
AÑO	PAC VIGENTE	PAC PAGADO	% DE EJECUCIÓN
2014	\$26.861.154.444.445,00	\$24.733.149.595.461,80	92%
2015	\$26.773.400.751.912,80	\$25.992.486.124.626,00	97%
2016	\$27.939.625.278.795,00	\$27.827.967.136.067,00	99,6%

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: Diciembre 31 de 2016

Grupo Central de Cuentas

Este equipo de trabajo gestiona la totalidad de pagos que el Ministerio genera; vela por el cumplimiento de los requisitos que han de contener los documentos radicados para pago exigidos por Ley en materia comercial, tributaria y de contratación pública, documentos que, en caso específico, deben presentar los contratistas prestadores de servicios, organizaciones territoriales, internacionales y demás del Estado que hayan contraído obligaciones con el MEN para el debido pago.

La importancia del proceso de radicación y pago de cuentas no solo corresponde a la forma adecuada de dar trámite a los pagos ordenados, sino que va más allá, toda vez que el adecuado control del saldo de los compromisos presupuestales está asociado a la obligación, a la presentación oportuna y confiable de los Estados Financieros de la entidad y a las demás obligaciones en materia financiera, tal como la responsabilidad en la presentación de las

declaraciones tributarias a cargo del Ministerio, y todos los informes que se requieran de obligatorio cumplimiento por los organismos de control.

Grupo de Contabilidad

La responsabilidad principal que tiene el equipo de trabajo que conforma el grupo de contabilidad, consiste en la consolidación de la información de todas las transacciones financieras y contables, que realizan las diferentes dependencias del MEN, y que deben ser registradas, analizadas e informadas a través de los Estados Contables en cada vigencia.

Al cierre de la vigencia 2016, las cifras del Balance a resaltar corresponden a los siguientes aspectos:

La cuenta 142402 “Recursos Entregados en Administración” con un valor aproximado a \$ 781 mil millones de pesos recursos que se encuentran distribuidos de acuerdo con la tabla:

Tabla 63. Recursos Entregados en Administración

	MEN		2014	2015	2016
TOTALES \$	781.167		217.969	465.270	781.167
<i>No Total Convenios</i>	<i>280</i>		<i>153</i>	<i>291</i>	<i>295</i>
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MÉDIA	376.490	48%	102.098	310.998,00	376.490
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	397.226	51%	106.408	150.621,00	397.226
SECRETARIA GENERAL	7.451	1%	9.463	3.651,00	7.451
TOTAL GENERAL	781.167	100%	217.969	465.270	781.167

Cifras en millones de pesos

Estos recursos son entregados en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, con el objetivo de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

Entre la vigencia 2014 y 2016 hubo un incremento de 142 convenios, esta variación obedece principalmente a la inclusión de 71 convenios que se suscribieron con diferentes ETC relacionados con la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y a la ejecución de 37 convenios referentes a la realización obras de infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar.

Otra cuenta importante en la gestión del Balance corresponde a la 1420 “Avances y Anticipos Entregados” la cual al cierre de 31 de diciembre 2016 acumula un valor total aproximado a los \$10 mil millones de pesos, distribuidos así:

Estos recursos corresponden a valores entregados por el MEN en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector educativo y a la adquisición de bienes y servicios para el normal desarrollo del objeto social del Ministerio. Estos anticipos se amortizan de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor. Los resultados se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 64. Avances y Anticipos Entregados

		MEN	2014	2015	2016
TOTALES		67,486	45,131	11,719	10,636
No. Total de Contratos		97	71	17	9
VALOR ANTICIPOS DOTACIÓN ESCOLAR	15%	9,789	9,788	22%	0%
VALOR ANTICIPOS INFRAESTRUCTURA	70%	47,077	26,416	59%	10,330
VALOR ANTICIPOS LOGISTICA	5%	3,628	1,967	4%	1,355
VALOR ANTICIPOS OTROS SERVICIOS	4%	2,453	2,422	5%	30
VALOR ANTICIPOS PAE	7%	4,541	4,537	10%	4
TOTAL GENERAL ANTICIPOS		67,486	45,131	11,719	10,636

Cifras en millones de \$

Grupo de Recaudo y Cartera

El equipo de colaboradores que conforman el grupo de recaudo y cartera, es el encargado de dirigir, organizar, controlar los recaudos, la correcta identificación de aportes, registro, fiscalización, liquidación y cobro de los aportes parafiscales establecidos en la “Ley 21 de 1982”, así como la contribución parafiscal establecida en la “Ley 1697 de 2013 – Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

El recaudo por el aporte parafiscal de la Ley 21 de 1982 durante los últimos 2 años ha presentado una tendencia creciente y superior frente a las proyecciones anuales. El promedio anual de crecimiento es del 5% siendo 2016 el más significativo (13.23%). Este último comportamiento se

debe al incremento de pagos anticipados del aporte que vienen adelantando las entidades obligadas.

Otro aspecto importante que realiza este grupo consiste en la labor de cobro y fiscalización, cuya finalidad es determinar oficialmente los valores que dejaron de pagar los aportantes en relación con sus obligaciones parafiscales, se emitieron “Resoluciones de Liquidación de la Obligación de Pago del aporte parafiscal de la Ley 21 de 1982”, a las diferentes entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal y distrital. A continuación, se muestra el comportamiento del recaudo histórico frente a la proyección de recursos a recaudar.

Tabla 65. Recaudo 2014-2016

Año	Proyección	Recaudo
2014	\$211.026.724.560	\$214.505.652.262
2015	\$222.356.559.135	\$225.296.020.783
2016	\$240.548.561.390	\$249.693.417.249
Total	\$673.931.845.085	\$689.495.090.294

Cifras en millones de pesos. 31 de diciembre de 2016

De otra parte, frente a la gestión efectuada en el recaudo de la “Ley 1697 de 2013-Estampilla”, durante la vigencia 2016 se generó un importante crecimiento de los recursos frente a 2015 aumentando en un 15.6%. De esta manera se completan dos años consecutivos en los cuales los recursos que se pueden dirigir a las universidades públicas para el componente de infraestructura y apoyo tecnológico entre otros, crecen de manera importante. Lo anterior gracias a un continuo compromiso del equipo de trabajo,

al igual que la sinergia con la oficina jurídica para determinar continuamente entidades obligadas a contribuir.

Tabla 66. Recaudo Estampilla 2014-2016

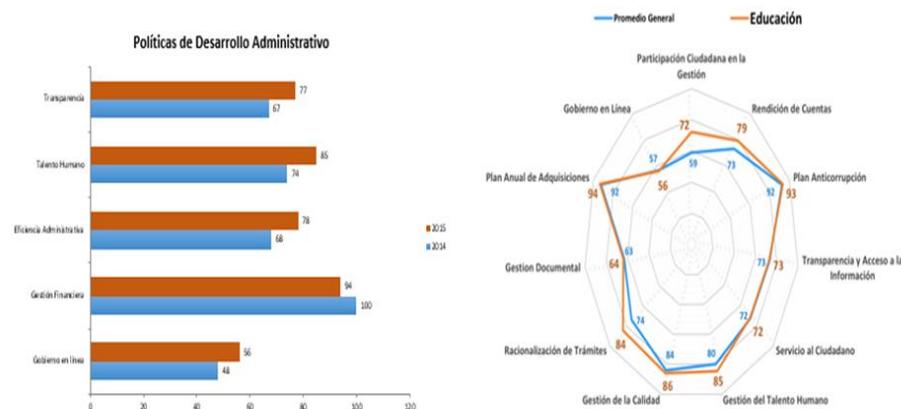
CORTE	2014	2015	2016
	VALOR RECAUDO	VALOR RECAUDO	VALOR RECAUDO
I semestre – 30 Jun	\$6.263.831.479	\$24.114.003.414	\$30.992.003.389
II semestre – 31 Dic	\$22.797.801.116	\$37.013.754.688	\$39.698.806.852
TOTAL	\$29.061.632.595	\$61.127.758.102	\$70.690.810.241

Cifras en millones de pesos 31 de diciembre de 2016

6.9. Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional. En este sentido, la Subdirección de Desarrollo Organizacional lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional en la ejecución de cada una de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas al mejoramiento continuo.

Durante la vigencia 2016, se continuó con el acompañamiento a las entidades en el desarrollo del Plan de Asistencia Técnica, no solo en la normatividad asociada a FURAG, sino en los distintos referentes de medición que desde el Gobierno se han adoptado para las entidades públicas. Adicionalmente, se realizaron dos eventos con entidades adscritas y vinculadas; en el primero se revisaron temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia, los días 13 y 14 de junio de 2016 y el segundo evento se realizó durante los días 28 y 29 de noviembre de 2016 en el que se construyó el plan de acción sectorial 2017. Los resultados comparativos de FURAG 2014 – 2015 son los siguientes (los resultados de la vigencia 2016 se publican en el año 2017):



Gráfica 29. Política de Desarrollo administrativo. 2014-2015. MEN, Subdirección de Desarrollo Sectorial. 2016

6.10. Cooperación Nacional e Internacional

Para materializar el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, el MEN planteó cinco líneas estratégicas como determinantes para el logro de una educación de calidad, estas son: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Acceso a la Educación Superior de Calidad.

En este marco, la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) como instancia responsable de coordinar las acciones de cooperación no reembolsable para el sector educativo y de gestionar las relaciones internacionales del Ministerio, durante los años 2015 y 2016, focalizó las oportunidades de cooperación en materia de educación, con especial énfasis en estas cinco líneas estratégicas.

Acciones, Productos y Resultados 2016

Lo anterior tuvo como resultado, que entre los años 2015 y 2016, la gestión de recursos por parte de la OCAI ascendiera a \$48.063.785.283. En el año 2015 la gestión de recursos de cooperación con el sector privado, solidario e internacional fueron superiores a los \$25.000 millones; realizando acompañamiento a las áreas misionales del Ministerio en la gestión, formulación y presentación de 28 proyectos aprobados por aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales. Por otro lado, en 2016 se recaudaron recursos de cofinanciación superiores a los \$22.000 millones, apoyando la suscripción de 22 convenios de cooperación y asociación.

Los recursos gestionados durante los años 2015 y 2016, apalancaron las líneas del Ministerio de la siguiente manera:

• Alfabetización	\$ 6.420.900.436	(13%)
• Colombia Bilingüe	\$ 8.689.375.015	(18%)
• Educación Superior	\$ 1.874.148.124	(4%)
• Excelencia Docente	\$ 2.669.654.621	(5%)
• Jornada única	\$ 3.632.924.670	(8%)
• PNLE	\$ 5.753.561.748	(12%)
• Otros	\$19.023.220.669	(40%)

En la categoría –Otros- incluido en la gestión de recursos, se agrupan contribuciones en temas como Implementación de modelos educativos flexibles, atención educativa de estudiantes en extra edad, formulación e implementación de los planes escolares para gestión del riesgo, mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizajes inclusivos, mejoramiento de la calidad educativa, alimentación saludable, promoción de transiciones armónicas en el entorno educativo, formación en educación para el ejercicio de derechos humanos y lineamientos de una pedagogía de paz para educación preescolar, básica y media.

De igual manera, la Oficina de Cooperación se encargó de la identificación de buenas prácticas internacionales en diferentes áreas, que contribuyeron al aprendizaje y fortalecimiento de la política de educación en Colombia. En ese sentido, durante el año 2016 se realizaron misiones académicas a Portugal, Estados Unidos, Japón, Canadá, Singapur, California, Montreal y Nueva Zelanda, para intercambio de buenas prácticas en temas como fortalecimiento del

sistema de educación superior, formación docente, educación rural, materiales educativos, Colombia Científica y el Programa japonés SAKURA en ciencia y tecnología.

En materia de educación superior, se implementó el proyecto **Escuela Internacional de Verano (EIV)** en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia, un espacio creado con el objetivo de posicionar y visibilizar el sistema de educación superior a nivel internacional y construir una red científica de conocimiento al servicio de Colombia. Este espacio reúne a destacados académicos internacionales para que, junto a los mejores estudiantes, investigadores y docentes del país, generen ideas en torno a los temas elegidos en cada una de sus versiones. En el año 2016, la EIV se desarrolló bajo el lema: **“Conectando a los mejores por la Educación”** en la que participaron 344 estudiantes de pregrado, 244 de maestría, 68 de doctorado y 26 profesores universitarios.

En esta segunda edición, la EIV contó con 17 conferencistas internacionales altamente reconocidos y citados, entre los cuales se destacan Zhang Minguan, LAN Pritchett, Melanie Greenberg, Shirley Steinberg, y Tim DeVoogd.

De igual forma, fueron convocadas las universidades colombianas que cuentan con acreditación institucional de alta calidad vigente y que han publicado más de 100 artículos con indexación ISI (criterio de selección que utilizamos para garantizar la calidad de los participantes). También se incluyeron dos nuevas instituciones: La Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad del Norte, como

reconocimiento a su aumento en producción investigativa en el último año.

Así mismo y bajo el programa de acompañamiento y formación en internacionalización de la educación superior, entre los años 2015 y 2016 se brindó asesoría a 35 universidades de todo el país, con el fin de aportar al mejoramiento de sus procesos de internacionalización, y se realizaron 5 talleres de socialización de las guías de internacionalización con los diferentes nodos de la Red Colombiana de Internacionalización en las ciudades de Tunja, Bogotá, Riohacha, Cúcuta y Neiva.

Entre el 23 y el 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la *VIII versión de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC)*. En esta oportunidad el tema principal fue "Hacia una política de internacionalización de la educación superior de impacto: vinculación glocal, calidad, pertinencia y competitividad"

Durante esta jornada, se abordó el reto de la formulación de una política de internacionalización integral y armónica, en los niveles gubernamental e institucional, en el marco de un contexto cada vez más complejo y exigente. Debido la interacción entre las dinámicas locales y globales, entendidas hoy como "glocal", las IES enfrentan el reto de generar una educación pertinente y los gobiernos y sociedad de certificar y acreditar su calidad bajo estándares internacionales.

Por otro lado, se gestionó y coordinó el ingreso de Colombia al *Comité de Políticas Educativas* de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE); con el fin de fortalecer el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas y posicionar al país en la Región con el acceso al reconocimiento de las buenas prácticas educativas del país. En este sentido, el año 2015 se llevó a cabo la visita oficial a nuestro país por parte de directivos de la OCDE, así como la presentación por parte de la Ministra, del informe de educación de Colombia a los países miembros y al *Comité de Políticas Educativo* de la OCDE. El ingreso de Colombia a éste comité es uno de los logros más importantes a nivel internacional para el MEN, ya que es la primera vez que un país es evaluado en educación para ingresar a este organismo y Colombia lo logró por decisión unánime.

En línea con lo anterior, en abril de 2016 en la ciudad de Barranquilla, se realizó el Foro *“Educación con calidad: Diálogo de estrategias para Colombia”*; en el marco de este evento se realizó el lanzamiento Oficial del Reporte de la OCDE sobre el Sistema Educativo Colombiano. Este lanzamiento tuvo un doble objetivo: (i) tener la oportunidad de conversar sobre los temas del reporte de mayor interés presentados por la OCDE y (ii) presentar el trabajo de la OCDE con el fin conocer mejor la Organización. En este lanzamiento, se finalizó con el proceso de solicitud de ingreso de Colombia al Comité

y las directivas de la OCDE compartieron los resultados del estudio y presentaron sus áreas de trabajo, así como las principales recomendaciones frente al sistema educativo colombiano.

6.11. Gestión en Tecnología

Para financiar los servicios de conectividad en las instituciones educativas, el DNP mediante los documentos de distribución SGP-03-2015 y SGP-05-2016 destinó para la vigencia 2016 recursos por un valor de \$125.840.831.541. A su vez, el Plan Nacional de Desarrollo estableció para la vigencia 2016 la meta de matrícula conectada a internet en los colegios oficiales en 76%.

Acciones, Productos y Resultados 2016

- Conectividad. Con la última base de datos oficial suministrada por la oficina de planeación en la cual el total de la matrícula es de 7.724.838 estudiantes, se llegó a una conectividad del 78,3%. Los resultados se presentan a continuación:



Gráfica 30. Conectividad. MEN, Oficina de Tecnología. 2016

- Registro Nacional de Educación (RENE). Este proyecto de arquitectura empresarial para el sector educación tiene como objetivo principal definir una Política de información tendiente a fortalecer la gestión y mejorar los resultados del servicio educativo, en todos los niveles del sistema. Este proyecto se desarrolla en las siguientes fases:



Gráfica 30. RENE. MEN, Oficina de Tecnología. 2016

Dentro de los beneficios de este proyecto se tienen:



Imagen 8. Beneficios Proyecto RENE. MEN, Oficina de Tecnología. 2016

Para cierre de la vigencia 2016 el proyecto cerró la etapa diagnóstica. Para 2017 se preparará la fase de construcción.

6.12. Gestión Jurídica

Acciones, Productos y Resultados 2016

A través de la Oficina Jurídica se logró dar trámite a 2.442 conceptos con las siguientes temáticas:

Temas más tratados:

Docentes y directivos docentes:

Situaciones administrativas, carrera administrativa, aspectos salariales y prestacionales de los mismos, etnoeducadores.

Autonomía universitaria: respecto a docentes, estudiantes y directivos.

Organización administrativa de los EE del sector oficial y privado.

Mejora normograma MEN: Se trabajó con Avance Jurídico en la mejora del nomograma Institucional en la página Web.

Se tramitaron 220 proyectos normativos distribuidos de la siguiente manera:

- Resoluciones :83
- Decretos: 30
- Circulares: 9
- Conceptos sobre proyecto de ley: 84
- Conceptos demandas de constitucionalidad: 14

Expedición Decreto 1075 de 2015. Se logró tener en un solo cuerpo normativo todos los decretos reglamentarios del sector educación.

- Depuración de Leyes: se reportaron al Ministerio de Justicia 218 leyes no vigentes.
- Reglamentación Plan Nacional de Desarrollo: Se tramitaron los decretos de los artículos del PND sobre el sector Educación.
- Normas laborales de los educadores oficiales: Se tramitó la expedición de temas como:
 - Decreto 915 de 2016. Reglamenta concurso de méritos en sistema especial de carrera docente.
 - Decreto 490 de 2016. Reglamenta cargos docentes y directivos docentes.
 - Decreto 1657 de 2016. Evaluación para ascenso o reubicación en el escalafón.
 - Resolución 6312 de 2016. Implementa banco de la excelencia.
 - Resolución 1882 de 2016. Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cargos de directivos docentes y docentes.
- Normas para mejoramiento de la calidad educativa:
 - Decreto 501 de 2016. Jornada única y estímulos a la calidad educativa.
 - Decreto 2450 de 2015. Condiciones de calidad de programas de licenciaturas
 - Resolución 2041 de 2016. Características específicas de calidad de programas de licenciaturas
 - Decreto 1038 de 2015. Implementación de la Cátedra de la Paz en EE.
 - Decreto 1851 de 2015. Contratación del servicio educativo por ETC.
 - Decreto 2383 de 2015. Regula la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Se redujo el número de procesos en contra del MEN pasando de 9.996 a 7.476, esto como resultado de la sentencia de unificación expedida por el Consejo de Estado sobre prima de servicios.
- Se tramitaron 8.145 solicitudes de conciliación prejudicial.
- La tasa de éxito litigioso del MEN se mantuvo en un 95%
- Se adoptó el modelo de gestión de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Se formuló y adoptó la Políticas de prevención del daño antijurídico sobre el tema de convalidaciones.

- Se obtuvieron 2 fallos importantes a favor del Ministerio por sus altas implicaciones presupuestales:
 - Caso Universidad Antonio Nariño, por presunta omisión en las funciones de inspección y vigilancia, cuyas pretensiones eran de \$2 billones, y
 - Sentencia de unificación del Consejo de Estado que definió que la prima de servicios no existía para los docentes antes del 2014.
- Se logró reintegro de \$48.566 millones al MEN por total de embargos del año 2015
- Se depuró y concilió con el FOMAG los valores embargados en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2016;
- Se redujeron embargos al MEN en \$12 mil millones respecto a 2015.
- Se han recuperado más de \$3 mil millones por remanentes de embargos al MEN.
- Se atendieron 4.193 Tutelas y 7.800 trámites asociados por hechos de otras entidades (FOMAG, ETC, EE, IES, ICETEX, ICFES, entre otras). 1.369 por temas del Ministerio: Programa Ser Pilo Paga; Convalidaciones;

Banco de oferentes para matrícula contratada; deudas por homologación de docentes, y temas de Inspección y Vigilancia.

- 100% de trámites oportunamente atendidos; 97.5% fallos a favor; archivo del 98% de incidentes de desacato contra MEN.
- Se recuperó mediante la gestión del cobro coactivo del Ministerio 2016: \$1.447,5 millones, que han ingresado al MEN.
- En títulos de depósito judicial hay aprox. \$5.242 millones por medidas cautelares de embargo decretadas en los procesos coactivos que cursan actualmente.
- Gracias a la gestión del cobro coactivo se aumentó en un 80% el recaudo de cartera por mora en aportes parafiscales de Ley 21, logrando acuerdos de pago y pagos directos con ETC.

6.13. Gestión en Control Interno

Acciones, Productos y Resultados 2016

6.13.1. Informe de la CGR Vigencia 2015

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la Republica (GGR) al MEN para la vigencia 2015 fue del 78,28%, y los resultados por componente fueron calificados de la siguiente forma:

Control de Gestión

Se obtuvo una calificación de 14,31% sobre 20% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

- Procesos Administrativos

El MEN obtuvo una calificación de 74,1 en los procesos auditados (Ejecución y Modificaciones Presupuestales; Vigencias Futuras; Programa de Alimentación Escolar PAE en 7 departamentos de la costa atlántica) en la cual tuvo un peso importante el desarrollo de la articulación del PAE con terceros para el cumplimiento de las metas y el seguimiento a la implementación de los lineamientos definidos por el MEN en las ETC.

- Indicadores

En concordancia con la evaluación del cumplimiento de las metas programadas y del seguimiento y monitoreo a los proyectos, de acuerdo con los resultados de los indicadores, el MEN obtuvo una calificación de 70,8.

- Gestión Presupuestal y Contractual

La evaluación ponderada de este componente, arrojó como calificación 71,3 puntos. Existen debilidades en la conciliación de información contractual entre el área financiera y las áreas misionales que suscriben y llevan el control de los contratos.

En la gestión contractual se resalta que el MEN asignó la construcción de obras, acorde con propuestas presentadas por los EE en los que estos se comprometieron a efectuar la demolición de las obras viejas, para dar cabida a la construcción de los proyectos asignados y así adecuar las instituciones a la Jornada Única propuesta.

En visita efectuada por la CGR a Nariño, se encontraron cinco instituciones que hicieron la demolición de su planta física de manera precipitada sin concretar la fecha de inicio de las nuevas obras, sin implementar un plan de contingencia para garantizar la prestación del servicio educativo.

- **Prestación del Bien o Servicio**

La evaluación de este componente arrojó como calificación 71,3 puntos. Dicha calificación se determinó a partir de la evaluación de una muestra de los programas desarrollados por el MEN durante la vigencia 2015, entre los que sobresalen Ser Pilo Paga y Jornada Única.

Control de Resultados

Se obtuvo una calificación de 23,04% sobre el 30% y las variables evaluadas fueron:

- **Objetivos Misionales**

La evaluación ponderada de este componente, arrojó una calificación de 81,9 puntos, teniendo en cuenta las situaciones relacionadas con los programas y proyectos que adelanta el MEN.

- **Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos**

La evaluación ponderada de este componente, arrojó como calificación 71,8 puntos. Se evaluaron los programas “Ser Pilo Paga” y “Jornada Única”; el Sistema de Información “HUMANO”, con el cual las ETC procesan la nómina de los docentes. Además, se valuó la Política de Discapacidad.

- **Gestión Ambiental**

Una vez realizada la evaluación de los indicadores de los programas y el contenido de las matrices ambientales y de aspectos e impactos ambientales, se establece que el MEN tiene diseñados implementados en los programas encaminados a reducir el impacto y a efectuar un adecuado control ambiental, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997 y la Ley 697 de 2001.

Control de Legalidad

Se obtuvo una calificación de 7,25% sobre el 10%. Se evaluó el cumplimiento de la Ley 1697 de 2013, sobre el manejo del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia y el proceso de Defensa Judicial del MEN.

Control Financiero

Se obtuvo una calificación de 27% sobre 30%. Se generó la siguiente opinión con salvedades:

Excepto por los efectos del hecho referente a la legalización de los recursos entregados en administración a las Entidades Territoriales en virtud de los convenios señalados en desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, reconocidos en la cuenta 1424, subcuenta 142402; los estados contables del Ministerio de Educación Nacional, así como los resultados económicos, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de

diciembre de 2015, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Los efectos de las incorrecciones sobre los estados contables del MEN se consideran materiales y no generalizados. Según el procedimiento de auditoría desarrollado, los recursos ejecutados por los Entes Territoriales en los convenios señalados, podrían ascender a \$57.709 millones, valor que representaría el 3.15% del activo total del Ministerio.

Fenecimiento de la Cuenta

Con base en la calificación obtenida mediante la metodología para la Evaluación de la Gestión y Resultados, que es de 78,28 puntos, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

El anterior dictamen fue impugnado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación escrita con número de radicación 2016-EE-120972 del 9 de septiembre de 2016, por considerar, entre otros aspectos, que la apreciación de la Contraloría General de la República es equivocada por cuanto la información que reportan las Entidades Territoriales

(ET) frente a la registrada en los estados financieros del MEN, corresponde a diferentes momentos y surten igualmente procesos administrativos diferentes: la ET presenta el valor de los recursos ejecutados del convenio para desarrollar el PAE, mientras que el Ministerio presenta saldos contables que corresponden a la información certificada por cada interventor y/o supervisor en cada convenio, de acuerdo con el procedimiento establecido, conforme a la normatividad vigente en la materia. No obstante, la mencionada impugnación el MEN formuló el respectivo Plan de Mejoramiento para subsanar cada uno de los hallazgos comunicados por la CGR.

Evaluación del Sistema de Control Interno Fiscal

Se obtuvo una calificación de 6,68 % sobre 10%. La evaluación de la efectividad del Control Interno del MEN arrojó una calificación final de 1,665 lo que significa, conforme con los parámetros establecidos, que, aunque existen controles, éstos no son suficientes para mitigar riesgos en los macroprocesos seleccionados, lo que lo ubica en el rango “con deficiencias”.

Tabla 67. Calificación de la Gestión y Resultados CGR Vigencia 2015

Componente		Principios	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente	
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos. Dirección, Planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución	15%	74,1	11,12	20%	
			Indicadores. Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la Información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados	25%	70,8	17,69		
			Gestión Presupuestal y Contractual. Manejo de Recursos Públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	71,3	24,94		
			Prestación del Bien o Servicio. Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos, para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	25%	71,3	17,81		
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN				100%		71,56	14,31
	Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de costos Ambientales y Equidad	Objetivos Misionales. Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	81,9	40,94	30%	
			Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos. Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.	50%	71,8	35,88		
			Efectividad del Plan de Mejoramiento.					
	CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS				100%		76,82	23,04

Compo- nente	Principios	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponent e	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Component e
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	72,5	72,5	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE LEGALIDAD			100%		72,5	7,25
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Razonabilidad o Evaluación Financiera. Opinión o Concepto	100%	90	90	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			100%		90	27
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Calidad y Confianza. Concepto	100%	66,75	66,75	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		66,75	6,68
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA						78,28

Para el segundo semestre de 2016 la CGR radicó el informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2015.

ANEXO 1. Principales Metas del PND 2014-2018*

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	SEMÁFORO	2010	LB 2014	AVANCE 2016	META 2016	META CUATRIENIO
★ Estudiantes en el sector oficial con Jornada Única		NA	0	500.323	687.411	2,29 M
		NA	0%	6,6%	9%	30%
Colegios oficiales en niveles A+, A y B en las pruebas SABER 11		NA	2.012	N.A.	2.230	2.720
		NA	33,3%	N.A.	36,9%	45%
Población evaluada en el sector oficial en las pruebas Saber 5 que sube de nivel de logro		NA	NA	N.A.	6%	12%
<ul style="list-style-type: none"> Aulas nuevas y ampliadas del Plan de Infraestructura para atender Jornada Única 		NA	0	3.147	2.722	30.693
Índice sintético de calidad educativa Primaria		NA	5,07	N.A.	5,24	5,58
Cobertura bruta en educación media en la zona rural		48,8%	62,1%	N.A.	65,6%	69%
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más		6,63%	5,8%	5,47%	4,9%	3,8%
<ul style="list-style-type: none"> Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados 		843.561	419.082	149.192	292.218	676.000
DOCENTES DE CALIDAD						
Docentes oficiales de Educación Preescolar, Básica y Media con formación de postgrado		14%	31,6%	32.42%	33%	38%
<ul style="list-style-type: none"> Docentes o aspirantes docentes beneficiados con recursos de la nación para mejorar su nivel de formación a nivel de postgrado 		NA	0	2.737	4.666	17.000
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de docentes que entran al magisterio que se encuentran en los quintiles superiores (4 y 5) de las pruebas SABER PRO en Lectura Crítica 		NA	35,7%	N.A.	39,1%	42%
Tutores vinculados para brindar acompañamiento a través del Programa Todos a Aprender		NA	2.889	4.230	3.700	4.363
<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes por tutor (PTA) 		NA	27	25,84	24	20

N.A: No aplica N.D: No disponible

ACCESO A EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD		2010	LB 2014	AVANCE 2016	META 2016	META CUATRIENIO
Número de departamentos con tasa de Cobertura en Educación Superior por encima del 20% **		21	25	N.A.	29	33
Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior***		9,6%	14,6%	N.A.	17,3%	20%
Nuevos cupos en educación técnica y tecnológica		392.340	147.729	N.A.	221.539	297.729
Créditos-Beca otorgados para estudios en educación superior		62.807	26.899	21.565	34.287	125.000
• <i>Becas otorgadas Programa Ser Pilo Paga</i>		NA	0	12.728	10.000	40.000
• <i>Tasa de deserción del Programa Ser Pilo Paga**</i>		0%	0%	N.A.	5%	5%

MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas DNP-SINERGIA. 2016.

*Cifras con corte a noviembre 2016. Las cifras a diciembre se están terminando de consolidar.